

-Es transcripción de la versión magnetofónica.

## SEGUNDA LEGISLATURA

## PARA COMPLETAR EL PERIODO PARLAMENTARIO 2016-2021

35.ª SESIÓN (VIRTUAL) (Matinal)

LUNES 28 DE DICIEMBRE DE 2020

PRESIDENCIA DEL SEÑOR LUIS ANDRÉS ROEL ALVA

Υ

# DE LA SEÑORA MIRTHA ESTHER VÁSQUEZ CHUQUILIN SUMARIO

Se pasa lista.— Se abre la sesión.—

—A las 09 horas y 05 minutos, bajo la Presidencia del señor Luis Andrés Roel Alva, el relator pasa lista, a la que contestan, mediante el sistema virtual, los señores congresistas **Miguel Grau Seminario**,

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Buenos días, señoras y señores congresistas.

Se va a pasar lista para computar el quorum.

Señor relator, pase lista.

## El RELATOR pasa lista:

—Durante el pasado de lista, asume la Presidencia la señora Mirtha Esther Vásquez Chuquilin.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Señores congresistas, han contestado a la lista 109 congresistas.

El quorum para la presente sesión es de 64 congresistas.

Con el quorum reglamentario, se inicia la sesión virtual del Pleno del Congreso de la República.

El señor MERINO DE LAMA (AP).— Presidenta, la palabra, Manuel Merino.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Sí. ¿Quién está pidiendo la palabra, por favor?

El señor MERINO DE LAMA (AP).— Congresista Merino.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene el uso de la palabra el congresista Merino De Lama.

El señor MERINO DE LAMA (AP).— Buenos días, presidenta.

Primero, para felicitarla y sumarme a esta convocatoria de la sesión del día de hoy, donde se va a tratar esta Ley de Promoción Agraria, que esperemos lleguemos a los mejores términos.

En esta oportunidad pido el uso de la palabra, presidenta, porque no es posible que nosotros, los parlamentarios, permitamos que se siga violando nuestra intimidad personal, creo que esto es inconcebible.

Migraciones filtra el pasaporte de mi persona y filtra el pasaje de mi viaje. Yo hacía un viaje familiar, fin de año. Ustedes saben toda la agresión que he recibido por parte de comunistas, que han tratado de tergiversar las cosas.

El proceso de Manuel Merino está en investigación, pero lo que no se puede permitir es que se pretenda engañar a la población, como que Manuel Merino se está fugando del país, y eso lo hacen a través de Migraciones, que es quien toma la foto al pasaporte y toma la foto al boleto de viaje.

Eso, los congresistas, si queremos un respeto al Parlamento, debemos rechazarlo.

Le pido a usted de manera especial, como presidenta del Congreso, hacer una defensa irrestricta de lo que corresponde al Parlamento. Manuel Merino está en las investigaciones y estamos frente a la demanda contestando, y se tendrá que saber la verdad de las personas que azuzaron la marcha y quienes son los responsables de esas muertes que hubo. Pero lo que no podemos es permitir que se siga engañando y se siga

tratando de confundir a la población, y eso yo creo que es inconcebible, señora presidenta.

Le agradezco y a la vez quiero pedirle también un minuto de silencio por el marino que ha muerto, que creo que corresponde como parlamentarios hacer un reconocimiento, en este caso particular, como héroe de la patria frente a los acontecimientos que han sucedido en el Vraem. Pido un minuto de silencio.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresista Merino, no se le ha escuchado muy bien.

Entiendo que está planteando un minuto de silencio. Si nos vuelve a repetir, por favor, por qué motivo. Disculpe.

El señor MERINO DE LAMA (AP).— Por la muerte del marino en el Vraem.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Correcto, congresista.

Vamos a hacer un minuto de silencio por el fallecimiento del marino en la zona del Vraem.

—La Representación Nacional guarda un minuto de silencio por el fallecimiento del oficial de mar, Gustavo Manuel Valladares Neyra, en la zona del VRAEM.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin). — Muchas gracias.

El señor MERINO DE LAMA (AP).— Gracias, presidenta.

## **SUMILLA**

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Señores congresistas, el presidente de la Comisión de Economía nos está informando que están terminando de subir el dictamen a la plataforma.

Mientras esperamos este procedimiento, vamos a empezar con otro tema.

Señor relator, dé lectura, por favor.

#### El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Presupuesto, Proyecto de Ley 6776, se propone autorizar transferencia financiera y otras medidas administrativas y presupuestarias para la ejecución del Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú.(\*)

La Junta de Portavoces, con fecha 11 de diciembre de 2020, acordó la exoneración de trámite de envío a comisión, y la ampliación de agenda.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Se va a iniciar la sustentación del Proyecto de Ley 6776, remitido por el Poder Ejecutivo, con carácter de urgencia.

Tiene la palabra el congresista Barrionuevo Romero, vicepresidente de la Comisión de Presupuesto, hasta por cinco minutos.

El señor BARRIONUEVO ROMERO (DD).— Muchas gracias, señora presidenta.

Señores congresistas, ha ingresado para aprobación, con carácter de urgencia, el Proyecto de Ley 6776/2020 del Poder Ejecutivo, Ley que autoriza transferencia financiera y otras medidas administrativas y presupuestarias para la ejecución del Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú.

El 28 de Julio de 2021 se conmemora el Bicentenario de la Declaración de la Independencia del Perú y se considera necesario formular la agenda conmemoración para la generación de iniciativas que refuercen el significado histórico, político y coadyuven a su celebración a escala regional y nacional.

A través de la Resolución Suprema 246-2016-PCM y modificatorias, se creó la Comisión Multipartidaria de naturaleza temporal, dependiente de la PCM, encargada de formular la agenda de conmemoración.

Mediante Decreto Supremo 014-2018, se creó el Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú, adscrita al Ministerio de Cultura, para elaborar la agenda de conmemoración, que fue aprobada mediante Decreto Supremo 019-2018 con cinco componentes para el Periodo 2018-2021-2024:

Programa de actividades.

Conmemoración histórica.

Estrategia comunicación.

Obras emblemáticas.

Reforma bicentenario.

Luego, mediante Decreto Supremo 149-2020-PCM, se aprobó la actualización de esta agenda.

Posteriormente, se emitió el Decreto Supremo 091-2019-PCM, que fue aprobado el cambio de dependencia del Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú, del Ministerio de Cultura a la PCM, pliego donde se crea la Unidad Ejecutora 19: Bicentenario de la Independencia del Perú e inicia sus operaciones del 3 de febrero de 2020.

Finalmente, considerando que las funciones del Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú son afines y complementarias a las competencias y funciones del Ministerio de Cultura y las actividades de la agenda de conmemoración del Bicentenario

de la Independencia del Perú, se encuentran alineadas a la política nacional de cultura al 2030.

Mediante Decreto Supremo 016-2020 se aprobó el cambio de dependencia del Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú, de la PCM al Ministerio de Cultura.

Sustento de las medidas propuestas en el proyecto de ley.

En este contexto, se hace necesario aprobar las medidas que permitan la gestión del Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú en cumplimiento a la agenda actualizada, conforme a lo siguiente:

Primera medida: Habilitación al Ministerio de Cultura para el Año Fiscal 2021, considerando que existen adquisiciones de bienes y servicios de alta complejidad que requiere el Proyecto Especial Bicentenario, que se detalla en lo siguiente:

La implementación de la Biblioteca Bicentenario.

Cátedras nacionales, conversatorios y debates, que contarán con la participación de especialistas nacionales e internacionales.

Concursos ciudadanos a nivel nacional.

Giras de elencos nacionales, foros de innovación social, exposiciones.

Resaltan también los actos para la conmemoración de las otras actividades.

La ceremonia oficial para la conmemoración de los 200 años de vida republicana.

La promoción y posicionamiento de la Agenda Bicentenaria a través de un programa de valores, sistema voluntario, serie, web, programa TV Perú, entre otros.

Segunda medida: Por otro lado, también se requiere autorización para la suscripción de convenios de administración de recursos, a fin de ejecutar obras de tres Parques Culturales Bicentenario: Huánuco, Moquegua y Tumbes, de los 26 autorizados mediante Decreto de Urgencia 021-2020 para beneficiar a 25 departamentos, además de Lima Metropolitana.

En ese sentido, para continuar con la ejecución de los tres Parques Culturales Bicentenario, se requiere contar con la misma figura jurídica Convenio de Administración de Recursos, por los cuales es necesario realizar la selección de proveedores y administrar el contrato, y para ello se necesita personal altamente calificado que cuente con experiencia y conocimientos técnicos en el objeto de la materia de las contrataciones que se realizarán, considerando que se trata de infraestructura innovadora, que no ha sido desarrollada antes en el país.

El costo estimado de la ejecución de las obras, de los tres Parques Culturales, asciende a 40 000.5 millones e inicio de la ejecución de la obra...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Continúe, congresista.

# El señor BARRIONUEVO ROMERO (DD).— Gracias.

Tercera medida dispone el Ministerio de Cultura: Suma las obligaciones y derechos generados como asociado de la implementación en el documento del Proyecto 00126131-00120280, fortalecimiento de la ciudadanía y la identidad nacional de carácter bicentenario.

La propuesta presentada, considera que el Ministerio de Cultura asuma las obligaciones y derechos como asociado en la implementación de la documentación del Proyecto 00126131-00120280, fortalecimiento de la ciudadanía y la identidad nacional de cara al bicentenario, rol que venía asumiendo la PCM frente al PNUD. Ello, a fin de dar continuidad de las acciones que se vienen implementando con asistencia del PNUD.

Finalmente, cabe indicar que las autorizaciones propuestas no afectaría el cumplimiento de la agenda de la conmemoración del Bicentenario de la Independencia del Perú para julio de 2021, en tanto se dispondrán los mecanismos correspondientes para el seguimiento respectivo a efecto de que las actividades que se vienen ejecutando se cumplan dentro de los plazos establecidos.

En efecto, señora presidenta, señores congresistas, con la propuesta presentada se evitará la paralización de las actividades, prevista en la agenda de actualización, las cuales han venido ejecutándose con anterioridad al cambio de la adscripción del Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú al Ministerio de Cultura, efectuado mediante Decreto Supremo 016-2020-MC y que no pueden verse interrumpidas por encontrarse a escasos meses de la conmemoración central del Bicentenario de nuestra Independencia.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, señor congresista.

Se da inicio al debate.

Los congresistas que quieran hacer uso de la palabra, se les ofrece.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— La palabra, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene usted la palabra, congresista Columbus, por dos minutos, por favor.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Gracias, señora presidenta.

Señora presidenta, en primer lugar, es importante destacar que necesitamos trabajar para poder enrumbar los grandes proyectos del país con miras al Bicentenario. Sin embargo, y teniendo en cuenta que este es un proyecto que ha sido exonerado de dictámenes, que no tiene ningún tipo de estudio por parte de las comisiones especializadas, yo tengo dos dudas que quiero y espero que el presidente de la comisión o el vicepresidente de la comisión pueda esclarecer:

La primera de ellas es, estamos hablando no solamente del proceso de transferencia de recursos de la Presidencia del Consejo de Ministros al Ministerio de Cultura, sino que también del correlato del proyecto de norma se entiende que el Congreso estaría autorizándole al Poder Ejecutivo la contratación directa de los proyectos que se quieran ejecutar, eso quiere decir saltándose las leyes de contrataciones del Estado. Y la ley establece de forma directa que el proceso de contratación sería con el PNUD y debo entender que a través de UNOPS, y yo creo que a los señores parlamentarios el nombre UNOPS les debe traer por lo menos un breve recordaris.

Y en segundo lugar, si es que estamos hablando de transferencia de cientos de millones de soles para que sean ejecutados a través de contrataciones exoneradas, a través del PNUD, UNOPS o el organismo exento de la Ley de Contrataciones, a que se refiera, sería bueno que el presidente de la comisión evalúe que se autorice a la Contraloría a que le pueda echar, como se dice, un ojo a estas contrataciones, porque no somos ajenos a la realidad, señora presidenta, de que ha habido una cuchipanda de situaciones complejas en este tipo de contrataciones exoneradas de todo tipo de proceso, de todo tipo de control, de temas de transparencia y demás, señora presidenta.

Son dos temas que agradeceré que el presidente de la Comisión de Presupuesto pueda esclarecer.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista Columbus.

Tiene la palabra la congresista Martha Chávez, por dos minutos, por favor.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Presidenta, si me puede dar treinta segundos para culminar, por favor.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Sí, claro, treinta segundos para que culmine, congresista Columbus.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Gracias, congresista Vásquez.

El presidente de la Comisión de Presupuesto sería bueno que precise, primero, cómo va a ser el control de estas contrataciones exoneradas, que además el Congreso está asumiendo la responsabilidad directa por esta autorización; y, en segundo lugar, quién va a fiscalizar estas contrataciones exoneradas, porque este tango de las contrataciones exoneradas ya las conocemos, señora presidenta.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista Columbus.

Tiene la palabra la congresista Martha Chávez, por dos minutos, por favor.

La señora CHÁVEZ COSSÍO .— Señora, gracias.

En primer lugar, llama la atención la fundamentación, que me imagino que el vicepresidente de la Comisión de Presupuesto ha tomado del propio fundamento del proyecto de ley, y nos dice que se han venido haciendo trabajos inclusive de estos tres parques culturales, y se han venido haciendo trabajos altamente calificados.

Es decir, en plena epidemia, señora presidenta, cuando no se han comprado las vacunas porque el señor Vizcarra dice que el Congreso lo distrajo, ha habido gente, supuestamente altamente calificada, que ha venido haciendo estas tareas, que ahora se quieren consolidar responsabilizando al Congreso, señora presidenta, en medio de una nueva ola.

Señora presidenta, creo que no saben las personas del Gobierno que hoy en las clínicas de Lima, y no estoy refiriéndome, porque la vez pasada hablaban de Lambayeque, pero en las clínicas de Lima no hay una sola cama UCI disponible hoy. Hoy día 28 de diciembre, aunque sea el Día de los Santos Inocentes, no es una inocentada, es una realidad.

Y mientras hay personas, pequeños y medianos emprendedores que hacen todos los días manifestaciones frente a los distintos lugares de la UNOPS, de la Embajada de Estados Unidos, porque han sido cabeceados, señora presidenta, estafados por el Estado por otro proyecto especial que fue mil millonario, que fue el que organizó los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos , señora presidenta.

¿Y a quién se le quiere encargar? O sea, se le baja, diríamos, la calificación, la jerarquía de la PCM, que es todo el gabinete, y que la presidenta del Consejo de Ministros sería responsable y todos sus ministros a un ministerio, el Ministerio de Cultura.

2Y quién está en el Ministerio de Cultura y qué hace el Ministerio de Cultura? Financiar películas que hacen apología a marxistas, extremistas e incluso condenados por delitos graves, como es el caso del señor Hugo Blanco.

La vez pasada al señor...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos para que culmine, congresista.

La señora CHÁVEZ COSSÍO .— Gracias.

O al señor Javier Diez Canseco.

Es decir, se necesita ser marxista para poder tener estos apoyos. A ellos quieren darles, como ha dicho el señor congresista Columbus, ¿todavía cheque en blanco para que contraten directamente? ¿Qué necesitamos tres parques culturales, señora presidenta? ¿Otros ojos que lloran?

Señora presidenta, la damisela no está para tafetanes, estamos en momento de epidemia, de crisis, de millones de personas sin empleo, 2 vamos a gastar el dinero así para contratar a los amigotes del gobierno?

Por favor, yo creo que hay más cosas...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, señora congresista.

¿Algún otro congresista que quiera participar?

No veo más oradores inscritos.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Presidenta, la palabra.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene la palabra, congresista. Dos minutos, por favor.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Gracias, presidenta.

Buenos días, colegas congresistas.

En la misma línea planteado por el congresista Diethell Columbus, en efecto, el numeral 2.2 del Proyecto de Ley 6776, autoriza excepcionalmente, para el 2021, al Ministerio de Cultura para aprobar trasferencias financieras a favor del PNUD para el cumplimiento de los objetivos del PRODOC; es decir, la propuesta dispone abiertamente la contratación de UNOPS para los fines de ejecución de los proyectos de inversión.

Presidenta, cabe mencionar que la exposición de motivos del Proyecto de Ley 6776 en debate, si bien sostiene la necesidad que las actividades previstas en el Plan Bicentenario no pueden ser ejecutadas por la norma nacional debido a que exigen de la experiencia, especialidad y capacidades necesarias para asegurar la calidad técnica de dichas actividades, los cuales sí se encuentran en organismos internacionales.

Al respecto, presidenta, la exposición de motivos sostiene que pueden ser cualquier organismo internacional, como lo señala literalmente, ante dicho escenario se hace necesario que dichas contrataciones queden a cargo de organismos internacionales que cuenten con la experiencia necesaria para lograr dicho objetivo, tales como OIM, UNOPS, PNUD, UNESCO, entre otros. Eso está en la página ocho.

No hemos encontrado, presidenta, sustento en la exposición de motivos para que la ley disponga la contratación directa y trasferencia de recursos a un organismo determinado, como es la UNOPS, tal como lo dispone el numeral 2.2 del proyecto de ley.

Presidenta, considerando que no es usual ni prudente además de ser riesgoso, conforme lo ha detallado el congresista Diethell por los recursos públicos comprometidos, aprobar una ley que señale contratar y trasferir recursos a organismos privados determinado como es UNOPS, no es recomendable aprobar una ley que lo dispone en el numeral 2.2 del artículo 2 del proyecto de ley.

Además, presidenta, el tema del control y la fiscalización que se ha precisado...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos para que culmine, congresista.

Encienda su micrófono, por favor.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Gracias, presidenta.

Le decía que el mecanismo de control y fiscalización por parte de la Contraloría no es establecido en este proyecto de ley, no hay un mecanismo de control y fiscalización del proceso de contratación con terceros por parte de PNUD, que por ser un organismo internacional no se somete a las reglas de contratación del Estado.

Por eso, presidenta, y con esto termino, a fin de resguardar los intereses del Estado y que la Contraloría pueda fiscalizar los alcances de los contratos y las trasferencias financieras, se sugiere incluir una disposición...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin). — Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista María Teresa Cabrera, por dos minutos, por favor.

La señora CABRERA VEGA (PP).— Gracias, presidenta.

Efectivamente en la misma línea de los colegas que me antecedieron, a través de este proyecto de ley el Ejecutivo pretende la continuación de este Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia a efectos de que pueda seguir celebrando convenios para adquirir bienes y servicios para desarrollar esta noble conmemoración.

Sin embargo, dentro de este contexto, exhorto al Ejecutivo, exactamente al Ministerio de Cultura, de ejecutar el gasto razonablemente debido a la pandemia, que no solo aqueja al Perú sino a todo el orden; de lo que se infiere que las celebraciones, muy a nuestro pesar, no se van a realizar de la forma en que fueron concebidas, toda vez que este proyecto fue creado en el 2018, cuando ni siquiera pensábamos en la existencia de esta crisis sanitaria, motivo por el cual se debe adicionar como una disposición complementaria que se realiza el control concurrente.

Es evidente que a la fecha de la celebración del bicentenario de la República seguiremos en esta pandemia, y la mejor celebración es que este Gobierno trabaje en serio para que no sigan muriendo más peruanos.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Alcides Rayme, del Frepap, por dos minutos.

Tiene la palabra el congresista Jim Mamani, de Nueva Constitución, por dos minutos.

El señor RAYME MARÍN (FREPAP).— Buenos días, disculpe, he tenido un inconveniente.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresista Rayme, tiene la palabra, por favor.

El señor RAYME MARÍN (FREPAP).— Muchas gracias, señora presidenta, también de igual manera saludo a toda la bancada a todos los colegas de la Representación Nacional.

Señora presidenta, colegas, en calidad de presidente de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural, me aúno al pedido del Poder Ejecutivo, contenido en el Proyecto de Ley 6776/2020-CR, que tiene como objetivo principal autorizar al Ministerio de Cultura a aprobar las trasferencias financieras y disponer las medidas administrativas y presupuestarias correspondientes para viabilizar la ejecución del Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú.

Con la aprobación de este proyecto de ley será posible realizar actividades programadas para el desarrollo de la Conmemoración del Bicentenario de la Independencia del Perú, así como la ejecución de las inversiones de los parques culturales bicentenario en cada una de las regiones.

La Agenda de Conmemoración del Bicentenario de la Independencia, aprobada mediante Decreto Supremo 159-2020-PCM, la cual fue actualizada teniendo en consideración la emergencia sanitaria en la que nos encontramos, contempla distintas iniciativas y actividades y obras que ponen en valor nuestra pluralidad cultural y el fortalecimiento de nuestros valores ciudadanos encaminados al fortalecimiento de nuestra identidad nacional y de la participación ciudadana integral.

Por tal motivo, solicito el apoyo con sus votos a favor a fin de que se autorice al Ministerio de Cultura a realizar las acciones contenidas y de esa manera continuar con los actos y obras conmemorativas del Bicentenario de nuestra Independencia, acontecimiento histórico para recordar a los hombres y mujeres que lograron la independencia...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos para que culmine, congresista.

Encienda su micrófono, por favor.

Tiene la palabra el congresista Jim Mamani, de Nueva Constitución.

El señor MAMANI BARRIGA (NC).— Muchas gracias, presidenta.

Señora presidenta, así como hoy estamos ingresando este proyecto de ley que requiere el Poder Ejecutivo, incluso exonerándolo de dictamen de comisiones, le solicito que pueda decretar la ampliación de la agenda fija e incluir también las observaciones del Poder Ejecutivo a los decretos de urgencia 014 y 016-2020.

Estas normas debieron ser promulgadas directamente por usted, según lo dispone el artículo 91 del Reglamento del Congreso; sin embargo, no se cumplió este procedimiento, los trabajadores estatales vienen siendo afectados por esta norma hasta casi un año y es necesario que se les dé prioridad.

Así como hemos aprobado su derogatoria por amplia mayoría hace unas semanas, le solicito priorizar la derogación de estos decretos de urgencia lesivos de derechos laborales a la negociación colectiva y estabilidad laboral.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Jorge Vásquez, de Acción Popular.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Muchas gracias, señora presidenta.

Me parecen válidas las preocupaciones de los congresistas de Fuerza Popular, sin embargo creo que hay que ser sinceros, hay que ser claros.

No encuentro ningún congresista que haya sido procesado responsable de todas las trasferencias que se ha hecho en los anteriores congresos hacia el PNUD, entonces no es válida esa reflexión respecto a las responsabilidades que tenga el Congreso por la autorización de estas trasferencias, en la medida que son actos administrativos propios del Ejecutivo y con propias responsabilidades.

Sin embargo, también hay que pensar que esta comisión fue creada el año 2018, entonces creo que hay que ser coherentes en el sentido de que este Bicentenario tiene que tener una buena administración y para lo cual va a requerir los recursos suficientes y los recursos necesarios.

No quisiéramos después que llegue el bicentenario y echen más bien la culpa al Congreso de haber obstruido una celebración acorde a ese acto tan solemne como es el bicentenario.

En ese sentido, yo más bien actuar responsablemente respecto a este hecho.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Presidenta, por alusión, por favor.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene la palabra congresista Columbus.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Muchísimas gracias.

Acabo de escuchar lo que ha dicho el congresista de Acción Popular. Y acá no se trata, señora presidenta, de responsabilidades administrativas que los congresistas (falla en el audio del orador), acá estamos hablando, señora presidenta, y ojalá que el congresista Vásquez lo tenga claro, estamos...

Señora presidenta, por favor, mientras intervengo se está escuchando incluso groserías.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Apaguen sus micrófonos, congresistas, por favor, apaguen sus micrófonos.

Adelante, congresista Columbus.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Gracias, señora presidenta, y por el término que acabo de escuchar y creo que todos los que estamos acá hemos escuchado, no sé si es que el término que se ha usado se refiere a mi intervención a la del congresista de Acción Popular, pero, bueno, en fin.

Lo que le quería comentar al congresista de Acción Popular es de que la ley está autorizando de forma directa, más allá de lo que establece la propia motivación del Ejecutivo que se contrate a una persona específica, y ningún congresista, ningún congresista tiene la capacidad de ordenar, ni el Congreso en sí, al Ejecutivo que contrate a un proveedor en específico, menos aún si es que de los documentos que fluyen en el expediente que ha mandado el Ejecutivo, como ha dicho el congresista Trujillo Zegarra, se menciona que la contratación tenga que ser directamente a UNOPS o PNUD. Esa es la duda.

Ahora, si es que al congresista de Acción...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Continúe, congresista, treinta segundos.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Gracias, señora presidenta.

Si es que al congresista de Acción Popular le preocupa las responsabilidades penales, la Constitución claramente señala que los congresistas no son responsables por los votos que emiten, y así lo establece la Constitución. Pero eso no quita la responsabilidad de tener que ver y prever las consecuencias de las normas que aprobamos, ya tenemos dos leyes inconstitucionales a cuestas y seguimos la cuenta, señora presidenta.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Señora presidenta, por alusión, por favor. Por alusión, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Un minuto, congresista, por favor. Por alusión, un minuto nada más.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Sí, para aclararle al congresista Columbus y a los congresista de Fuerza Popular. Soy el congresista Jorge Vásquez, y no necesariamente tiene que ser referencia el tema a la bancada.

Y el tema es claro, o sea tenemos que tener motivaciones para oponernos, pero motivaciones concretas, no solo con el sentido de obstaculizar el Bicentenario. Él mismo lo ha dicho, no hay responsabilidades administrativas, y eso es el sustento que yo le estoy debatiendo y le estoy exigiendo que ponga sustentos más claros, y no solamente un sentido de oposición por oposición al Ejecutivo, nada más.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, tiene la palabra...

Congresistas, por favor, se ha superado el incidente no vamos a entrar en diálogo.

Tiene la palabra el congresista Manuel Merino, de Acción Popular, por dos minutos.

El señor MERINO DE LAMA (AP).— Presidenta, buenas tardes.

Yo también quiero participar en este tema.

Efectivamente, yo creo que más allá de ir a las confrontaciones internas de bancadas, creo que tenemos que mirar objetivamente la defensa irrestricta del acto fiscalizador que le corresponde al Congreso.

Y creo que sí es preocupante la exposición de varios parlamentarios que he escuchado, entre ellos el propio congresista Columbus, la propia congresista Martha Chávez, el congresista Trujillo, en el acto fundamental de que esta exoneración o esta priorización que hace el Ejecutivo con el Parlamento nos está comprometiendo, porque está haciendo un tema priorizado con nombre propio. Y todos sabemos perfectamente, lo que hemos hecho fiscalización, que cuando el Estado hace convenio con el PNUD o con cualquier organismo internacional, se evade de las gestiones de control de la propia Contraloría, lo hemos pasado en el futuro y creo que lo que queremos hacer es enmiendas.

Y en ese sentido yo sí le pediría al presidente de la Comisión de Presupuesto que haga las acciones pertinentes, que los anexos de este proyecto, que en su gran parte o una buena parte se va en discusión, creo que es preocupante, más aún cuando en los días pasados el propio ministro de Cultura ha dicho que tiene una ejecución presupuestal de primer nivel, y ahora vemos que está consiguiendo dinero por falta de capacidad en la ejecución presupuestal.

Yo creo que en ese marco tenemos que ver el pedido hecho por el Ejecutivo y hacer las enmiendas correspondientes, se ha exonerado de las comisiones, pero eso también significa que el Pleno tiene la responsabilidad de poder poner algunos candados que permitan proteger el dinero de todos los peruanos.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Burga, por dos minutos.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Gracias, presidenta.

Realmente me preocupa la forma en que está trabajando el Ejecutivo y que está mandando normas a última hora para querer sorprender a este Congreso.

Yo creo el exonerado lo que pretende hacer el Ejecutivo, y me llama la atención, por ejemplo, el punto número 24, donde se va a pagar un millón 350 000 por servicio de

planificación estratégica de medios de supervisión, monitoreo y medición del impacto para la programación y posicionamiento de la Agenda Bicentenario.

Qué quiere decir, ¿pago a la prensa un millón 350 000?

Servicio de asesoría técnica a otra asesoría técnica por 382 000 soles.

Un servicio de desarrollo editorial 300 000 soles más.

Servicio de desarrollo y producción de los Poscas y archivos emergentes, 250 000 soles más.

Este es un presupuesto de gasto corriente, señora presidenta, no es un presupuesto para ejecutar obras reales de significativa para el Bicentenario de la República.

Creo que el Ejecutivo se está equivocando, yo por lo que estoy viendo creo que es un proyecto que deberíamos rechazar el día de hoy, es imposible que estemos aprobando a última hora cifras que quiere, repito, sorprender al Congreso, donde básicamente se va en gasto corriente.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Si no hay algún orador más y concluido...

El señor PÉREZ OCHOA (AP).— Presidenta, pedí la palabra por chat, congresista Pérez Ochoa.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Adelante, congresista Pérez, dos minutos, por favor.

El señor PÉREZ OCHOA (AP).— Muchas gracias, señora presidenta, un saludo a todos los representantes que estamos constituidos esta mañana para ver una agenda tan importante.

Presidenta, en la misma línea de los congresistas que han intervenido anteriormente, esta ley necesita que se incorpore la participación de la Contraloría, y yo propongo que se vaya a un cuarto intermedio, sin embargo hay un texto que quiero compartir con ustedes.

"Disposición complementaria final única: Facultad de la Contraloría para emitir disposiciones en materia de control.

La Contraloría General de la República queda facultada a emitir las disposiciones necesarias en materia de control para el cumplimiento de la presente ley".

Que se agregue eso a final, señora presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Arapa Roque, por dos minutos.

El señor ARAPA ROQUE (NC).— Sí, presidenta, saludar al país mediante su Representación Nacional.

Y preocupa, presidente, cuando aparecen exoneraciones de este tipo, y el tema de justicia aún no se les mide, digamos, de esta forma exonerar rápido proyecto de ley, y cuando hay proyectos de ley sustanciales como el tema del referéndum para cambiar el tema de la Constitución Política, ese sería realmente exonerar para que se festeje el Bicentenario, pero lamentablemente no se hace ni se da ni hay la voluntad de hacerlo, presidenta.

Sin embargo, me preocupa este proyecto de ley presentado por el Ejecutivo, presidenta, porque como lo ha referido, ya no voy a repetir el tema de los anexos, el tema de los gastos corrientes que se pretenden hacer en publicidad, etcétera. Yo creo que hay que pensar una ley, ciertamente nos asiste una responsabilidad cuando aprobamos una norma, ciertamente, obviamente nos da la responsabilidad, porque nosotros autorizamos al Ejecutivo para que en realidad gaste.

En este caso yo le pediría al presidente de Presupuesto, o perdón, de Economía, Presupuesto o Economía, perdón, para que especifique en realidad y diga pues qué metas, qué brechas van a cerrar el festejar el Bicentenario, por cantar el himno nacional por eso no se le va a pagar, señor, un presupuesto no se le va a trasferir, y que especifique realmente cuánto de presupuesto, qué metas, qué brechas se van a cerrar, presidenta.

Qué bueno fuera que todo esto se trasfiera al Ministerio de Agricultura y este trabaje con los pequeños agricultores impulsando la economía familiar, presidenta. Pero en publicidad, en estas cosas, no se pueden autorizar, presidenta, gastos de todos modos, más allá de que la Contraloría participe, necesitamos realmente que en blanco y negro diga el presidente de la comisión respectiva en qué se va a gastar, qué brecha se va a cerrar, presidenta, de lo contrario esto no tendría ni un sentido.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Tito Ortega, de Fuerza Popular.

El señor TITO ORTEGA (FP).— Colegas, buenos días.

Sí creo que es un buen día para los santos inocentes, yo quiero pensar que es una trata de burla que nos estén haciendo llegar documentos casi, como dice, entre gallos y medianoche, el Poder Ejecutivo.

Yo estoy totalmente de acuerdo en que Contraloría participe en el control previo, en el control concurrente y pos evaluación de todo esta inversión y presupuesto.

Creo que basta de engaños y sorprendernos el Ejecutivo, y sobre todo darnos la responsabilidad de que al final cuando legislamos somos partícipes y el compromiso está dado en ese sentido de asumir críticas de la calle, críticas de la población que nos tratan que estamos manejando dinero que no nos corresponde y que todos los peruanos somos responsables de ejecutar esta situación.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Carlos Almerí, por dos minutos.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Gracias, presidenta.

Presidenta, en principio creo que podría ser una fórmula que ha planteado mi colega Pérez Ochoa (falla en el audio del orador).

Ahora, si bien es cierto que estamos al final de año y es una irresponsabilidad por parte del Ejecutivo, que a última hora enviar este tipo de proyecto. Pero también pienso, presidenta, yo como representante de Lima provincias, se han estado gestando estas obras muy importantes del Bicentenario, no solo en Lima provincias sino en otras regiones del país, que no debieron paralizarse porque esto genera trabajo, da trabajo a mucha gente.

Y creo que pensando positivamente, presidenta, porque entiendo de que hay mucha oposición, por lo que veo de los colegas parlamentarios, pero también es un proyecto que va a generar mano de obra en estas regiones.

Yo creo que podría mejorar este tema con el presidente de la Comisión de Presupuesto a efectos de que se mejore el tema, se pueda incluir una o dos disposiciones transitorias y de ser así aprobarlo, presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin). — Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Meléndez, por dos minutos.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP). — Muchísimas gracias, presidenta.

La ineficiencia del Poder Ejecutivo hoy el Parlamento tiene que corregirlo. Y esto es inaceptable, señora presidenta, cuando más de un millón 700 000 fonavistas están esperando que el Parlamento hoy debata su ley para corregir lo que el Estado ha incumplido, desde que se aprobó la Ley 29625, y que fue una ley de referéndum, una ley del pueblo. Esos son los temas importantes que hoy el país espera del Parlamento.

Sin embargo, presidenta, hoy estamos debatiendo una ley que por irresponsabilidad y negligencia del Poder Ejecutivo nos presentan a nosotros para corregirlo.

La derogatoria del decreto 014, presidenta, eso hay que agendarlo hoy día, la 016, la negociación colectiva. Eso es lo que el Perú espera de su Parlamento; y, presidenta, permítame dar mi apreciación sobre este proyecto de ley.

Queremos seguir mal utilizando los recursos de los peruanos, porque esta ley lo que está buscando es mayores gastos corrientes, o sea, más gasto, más burocracia. Y no es justo, señora presidenta, cuando en el Perú millones de peruanos están esperando que se reactive la economía.

En ese sentido, presidenta, yo le invoco al Parlamento, de que si el Ejecutivo ha cometido este error que lo corrija, la modificación presupuestal lo pueden hacer ellos y no pasarnos al Parlamento una ineficiencia que han cometido.

Muchísimas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Si no hay ningún otro orador, damos por concluida.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— La palabra, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Por favor, identifíquese quién está pidiendo la palabra.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Congresista José Vega, presidenta, buenos días.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene dos minutos, congresista, por favor.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Buenos días, colegas.

Presidenta, yo comparto también la opinión de varios colegas, que esto es un tema de urgencia que el Gobierno nos quiere trasladar su responsabilidad. Consideramos que hay otros temas muy importantes para el Parlamento, como el tema de este Decreto de Urgencia 014, 016, tenemos el problema pendiente, bueno ya está agendado, pero darle prioridad la ley de la usura, de los bancos, que son importantes.

Yo considero que son temas que nos corresponde, nos atañe a nosotros y esperamos que se tome en cuenta para poder agendado y se pueda también debatir y no nos distraiga el Gobierno con temas que ellos pueden resolverlo, porque ellos tienen iniciativa de gasto y no nosotros, presidenta.

Muchas gracias, buenos días.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Concluido el rol de orador le vamos a dar la palabra al congresista Barrionuevo Romero, vicepresidente de la Comisión de Presupuesto, hasta por cinco minutos.

El señor BARRIONUEVO ROMERO (DD).— Muchas gracias, presidenta.

En principio, quiero dejar bien en claro y constancia, en mi calidad de vicepresidente tenía la obligación de sustentar este proyecto de ley del Ejecutivo. Definitivamente comparto con muchos señores congresistas, de que debió pasar a comisión, evaluarse para un mejor análisis.

Pero esa es la realidad de este Congreso, que termina poniendo en agenda temas que sorprenden, es más, el primer punto, hoy estuvo el tema agrario; pero, sin embargo, se comienza con este tema.

Entonces quiero dejar esa expresa constancia, tenemos que ser contundentes. Por lo tanto, sugiero un cuarto intermedio, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Se concede el cuarto intermedio para que el vicepresidente de la comisión pueda presentarnos el texto final.

#### **SUMILLA**

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Siguiente tema, por favor.

#### EL RELATOR da lectura:

De las comisiones de Trabajo y de Economía. Proyecto de Ley 6826. Se propone la ley del régimen laboral agrario y de incentivo para el sector agrario y riego, agroexportador y agroindustrial.(\*)

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene la palabra el congresista Oseda Yucra, presidente de la Comisión de Trabajo, hasta por cinco minutos.

Congresista Combina, está pidiendo la palabra para una cuestión de orden.

## El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).— Sí, presidenta.

Aquí no hay ningún tema en debate entre la Comisión de Trabajo y la Comisión de Economía, solamente hay un dictamen aprobado por la Comisión de Economía, y recuerdo que este Parlamento a solicitud de Alianza para el Progreso se negó a una segunda votación, a una rectificación del voto y más bien hubo una votación que dio la posibilidad de dictaminación como primera y única comisión a la Comisión de Economía.

Entonces, este tema sí debe de quedar claro, presidenta, antes de empezar un debate, porque para este Parlamento no existe ningún encargo a la Comisión de Trabajo.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresistas, para explicar.

Reglamentariamente el proyecto está decretado a dos comisiones: Trabajo y la Comisión de Economía, en el Pleno anterior se votó para que regrese a la Comisión de Economía, pero no se ha modificado el decreto, la cuestión previa no fue para modificar el decreto, por tanto, legalmente sigue decretado para ambas comisiones. Entonces, el procedimiento será en principio que se pronuncie el congresista Oseda, presidente de la Comisión de Trabajo y luego el congresista Novoa, presidente de la Comisión de Economía.

Tiene la palabra el congresista Oseda Yucra, hasta por cinco minutos.

Congresista Burga, antes de dar paso al congresista Oseda.

# El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Gracias, presidenta.

Presidenta, le hago recordar que el dictamen de la Comisión de Trabajo fue rechazado por el Pleno del Congreso, a raíz de ese rechazo es que se solicitó que sea solamente elaborado por la Comisión de Economía. La Comisión de Economía tiene dictamen y lo justo es que la Comisión de Economía fundamente ese dictamen, que ha sido un trabajo de diez horas y media el día sábado, en la Comisión de Trabajo ya fue rechazado su informe. No hay nada que debatir en la Comisión de Trabajo, presidenta, lo que se tiene que debatir es el documento de la Comisión de Economía.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresistas, para hacerles recordar que el dictamen de la Comisión de Trabajo no fue rechazado, quedó sin resolver al ganar los votos en abstención, por eso que reglamentariamente se tiene que volver a sustentar y a votar.

De acuerdo entonces, congresista Oseda Yucra, tiene cinco minutos la palabra.

# El señor OSEDA YUCRA (FREPAP). — Muchas gracias, presidenta.

Bueno, de igual manera saludando a toda la Representación Nacional en esta mañana tan importante y a todo el Perú desde este Pleno del Congreso.

Señora presidenta, de acuerdo con el Reglamento del Congreso y con lo que decidió este mismo Pleno, los decretos de envío del presente proyecto de ley no han quedado sin efecto, como bien lo ha estipulado, en tal sentido la Comisión de Trabajo no ha perdido ninguna competencia al respecto como primera comisión dictaminadora sobre este asunto, señora presidenta, solo preciso que este texto sustitutorio que se presentó por parte de la Comisión de Trabajo, el día domingo quedó sin resolver, no habiendo sido archivado en ningún extremo, señora presidenta. Muchas gracias.

Por ello, a efectos de no viciar este proceso y sobre todo dejar claro y asentado que la Comisión de Trabajo no se allana al texto de la Comisión de Economía, porque no responde de ninguna manera a un criterio equitativo de proteger los derechos laborales habiendo reducido este porcentaje del bono complementario del 50% al 20%, de permitir el prorrateo de beneficios sociales, cuando eso fue retirado por el texto de la Comisión de Trabajo por generar la ilusión de ganar más, cuando ello no es así. Eliminar la escolaridad, que definitivamente hay que garantizar condiciones laborales, como el transporte, los comedores, surtidores de agua, postas médicas, al menos con una enfermera entregó, señora presidenta.

Lamentablemente este texto de la Comisión de Economía no ha escuchado a los trabajadores, no entiende que afuera hay una realidad que no va a aceptar más de lo mismo, señora presidenta, se pretende regresar a la misma situación de la Ley 27360, que nosotros mismos como Parlamento hemos derogado.

Y con esto, señora presidenta, yo me voy a prestar actuar con incoherencia, porque si hoy debatimos este tema es porque tenemos que mejorar las condiciones de los trabajadores y no al revés ni a lo contrario.

El ser consecuentes, digamos, señora presidenta, ¿no es el más elemental de los principios de los derechos sociales, acaso?

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Un momentito, por favor, congresista.

Congresistas, apaguen sus micrófonos están interrumpiendo la exposición. Apaguen sus micrófonos, por favor.

**El señor** .— Presidenta, está haciendo una crítica inadecuada, que se refiere...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Por favor, congresista, apaguen sus micrófonos.

Adelante, congresista Yucra.

El señor OSEDA YUCRA (FREPAP).— Muchas gracias, señora presidenta.

El Estado nuevamente está obligado a avanzar en la garantía de los derechos laborales, humanos, en todos los sentidos.

Es por esta razón, señora presidenta, y no habiendo ánimo de aceptar esta línea por parte de la Comisión de Economía, cuyo presidente en todo caso nunca firmó el texto sustitutorio que quedó sin resolver y además votó en abstención, pese haber dicho que se allanaba y además planteó que el texto regrese a su comisión y además fue apoyado por todos los señores parlamentarios, que consta en actas como votaron.

La posición de la presidencia de la Comisión de Trabajo es que se siga el procedimiento de divergencia entre ambos dictámenes distintos sobre una misma iniciativa.

Cuál es el primero: que se vote el dictamen de la Comisión de Trabajo, que es la primera comisión dictaminadora en esta materia.

Y en ese sentido, señora presidenta, nuevamente solicito que se someta a votación el texto sustitutorio presentado.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra el congresista Novoa Cruzado, presidente de la Comisión de Economía, hasta por cinco minutos.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Señora presidenta, muy buenos días.

Señora presidenta, yo no tendría que exponer ya que el documento ha sido firmado, como lo ha dicho el presidente de la Comisión de Trabajo, solamente ha sido firmado por él, no ha sido firmado por la Comisión de Economía.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muy bien.

En ese sentido, se va a proceder a votar el texto sustitutorio presentado por el presidente de la Comisión de Trabajo, por ser la primera comisión dictaminadora el cual quedó sin resolver en la sesión del Pleno del 20 de diciembre de 2020.

En caso este texto no se apruebe, se procederá a tratar y votar el dictamen de la Comisión de Economía.

Votación nominal sobre el texto sustitutorio de la Comisión de Trabajo.

Señor Relator, llame a los señores congresistas en orden alfabético para que manifiesten el sentido de su voto.

—El Relator llama a cada uno de los congresistas en orden alfabético para que respondan con su nombre y expresen el sentido de su voto.

El RELATOR. — Señores congresistas:

Roel Alva

El señor ROEL ALVA (AP).— En contra.

El RELATOR.— Roel Alva, no.

Fernández Florez.

La señora FERNÁNDEZ FLOREZ (SP).— Fernández Florez, no.

El RELATOR. — Fernández Florez, no.

Acate Coronel.

Acuña Peralta.

Aguilar Zamora.

El señor AGUILAR ZAMORA (AP).— Aguilar Zamora, no.

**El RELATOR.**— Aguilar Zamora, no.

Alarcón Tejada.

El señor ALARCÓN TEJADA (UPP).— Alarcón Tejada, no.

El RELATOR.— Alarcón Tejada, no.

Alencastre Miranda.

Aliaga Pajares.

El señor ALIAGA PAJARES (SP).— Aliaga Pajares, abstención.

El RELATOR. — Aliaga Pajares, abstención.

Almerí Veramendi.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Almerí Veramendi, no.

El RELATOR. — Almerí Veramendi, no.

Alonzo Fernández.

Ancalle Gutiérrez.

El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA). — Ancalle Gutiérrez, estoy de acuerdo.

El RELATOR. — Ancalle Gutiérrez, sí.

Apaza Quispe.

Arapa Roque.

Ascona Calderón.

Ayasta de Díaz.

La señora AYASTA DE DÍAZ (FP).— Ayasta de Díaz, no.

El RELATOR. — Ayasta de Díaz, no.

Ayquipa Torres.

La señora AYQUIPA TORRES (FREPAP).— Ayquipa Torres, sí.

El RELATOR. — Ayquipa Torres, sí.

Bajonero Olivas.

El señor BAJONERO OLIVAS (AP).— Bajonero Olivas, sí.

El RELATOR.— Bajonero Olivas, sí.

Barrionuevo Romero.

El señor BARRIONUEVO ROMERO (DD).— El texto presentado por la Comisión de Trabajo, por el Frepap es más trasparente, sí.

El RELATOR.— Barrionuevo Romero, sí.

Bartolo Romero.

Bazán Villanueva.

Benavides Gavidia.

Benites Agurto.

El señor BENITES AGURTO (FREPAP).— Benites Agurto, sí.

El RELATOR.— Benites Agurto, sí.

Burga Chuquipiondo.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Burga Chuquipiondo, en contra, no.

El RELATOR. — Burga Chuquipiondo, no.

Cabrera Vega.

La señora CABRERA VEGA (PP).— Cabrera Vega, sí.

El RELATOR.— Cabrera Vega, sí.

Campos Villalobos.

Carcausto Huanca.

La señora CARCAUSTO HUANCA (APP).— Carcausto Huanca, Irene, no.

El RELATOR.— Carcausto Huanca, no.

Castillo Oliva.

Gambini.

La señora CAYGUARAY GAMBINI (FREPAP).— Cayguaray Gambini, sí.

El RELATOR. — Cayguaray Gambini, sí.

Cayllahua Barrientos.

El señor CAYLLAHUA BARRIENTOS (FREPAP).— Cayllahua Barrientos, sí. El Frepap siempre con nuestros hermanos agricultores.

El RELATOR. — Cayllahua Barrientos, sí.

El señor ALONZO FERNÁNDEZ (FP).— Señor Relator, Alonzo Fernández, por favor, no.

Hay que hacer las cosas honestas, trasparentes y justas. Señor Relator, por favor, no caigamos nuevamente en el populismo ni caigamos...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— No estamos en discusión ni debate, solo voto, congresistas, por favor, apaguen sus micrófonos.

El RELATOR. — Alonzo Fernández, no.

Céspedes Cárdenas de Velásquez.

Chagua Payano.

Chaiña Contreras.

El señor CHAIÑA CONTRERAS (NC).— Chaiña Contreras, abstención.

El RELATOR. — Chaiña Contreras, abstención.

Chavarría Vilcatoma.

Chávez Cossío.

La señora CHÁVEZ COSSÍO .— Nuevamente quienes jamás han creado un puesto de trabajo quieren destruir lo que otros han construido. Mi voto es no.

El RELATOR.— Chávez Cossío, no.

Checco Chauca.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Sí, en favor de los trabajadores y en contra de la explotación de la agricultura.

El RELATOR.— Checco Chauca, sí.

Chehade Moya.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Omar Chehade, no, en contra.

El RELATOR.— Chehade Moya, no.

Columbus Murata.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— No.

El RELATOR.— Columbus Murata, no.

Combina Salvatierra.

El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).— Combina Salvatierra, no.

El RELATOR. — Combina Salvatierra, no.

Condorí Flores.

Contreras Bautista.

La señora CONTRERAS BAUTISTA.— Contreras Bautista, sí.

El RELATOR.— Contreras Bautista, sí.

Costa Santolalla.

El señor COSTA SANTOLALLA (PM).— Costa Santolalla, no.

El RELATOR.— Costa Santolalla, no.

De Belaunde de Cárdenas.

El señor DE BELAUNDE DE CÁRDENAS (PM).— De Belaunde, no.

El RELATOR. — De Belaunde de Cárdenas, no.

Dioses Guzmán.

Durand Bustamante.

El señor DURAND BUSTAMANTE (AP).— Durand Bustamante, no.

El RELATOR. — Durand Bustamante, no.

Espinoza Rosales.

El señor ESPINOZA ROSALES.— Rennán Espinoza, no.

**El RELATOR.**— Espinoza Rosales, no.

Espinoza Velarde.

El señor ESPINOZA VELARDE (PP).— No podemos permitir que siga habiendo la explotación de mi hermano el agricultura; mientras un dictamen que da una miseria de seis soles, el otro dictamen incluye mayores beneficios y mejor remuneración. Nosotros vamos a votar a favor del dictamen de trabajo, sí.

**El RELATOR.**— Espinoza Velarde, sí.

Fabián Díaz.

La señora FABIÁN DÍAZ (AP).— Yessy Fabián, no.

El RELATOR.— Fabián Díaz, no.

Fernández Chacón.

Villegas.

Gallardo Becerra.

La señora GALLARDO BECERRA (PP).— Gallardo Becerra, sí.

El RELATOR. — Gallardo Becerra, sí.

García Oviedo.

El señor GARCÍA OVIEDO (AP).— No.

El RELATOR.— García Oviedo, no.

García Rodríguez.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— Ninguno de los dictámenes favorece a los agricultores en la medida que ellos piden.

Considero que mi compañero Aron, de Podemos Perú, ha generado más puestos de trabajo que la señora Martha Chávez, con todo el respeto que le tengo.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Al voto, por favor.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— Señora presidenta, la izquierda que defiende a los banqueros y que ahora se pone en contra de los agricultores...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Al voto, por favor, congresista.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— Cómo no le gusta que le digan la verdad, señora presidenta. Mi voto es a favor de la población.

El RELATOR. — García Rodríguez, sí.

Gonzales Santos.

Gonzales Tuanama.

González Cruz.

El señor GONZÁLEZ CRUZ.— González Cruz, sí.

El RELATOR.— González Cruz, sí.

El señor GONZALES TUANAMA (DD).— Gonzales Tuanama, sí.

El RELATOR. — Gonzales Tuanama, sí.

Guibovich Arteaga.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Guibovich Arteaga, no.

El RELATOR. — Guibovich Arteaga, no.

Gupioc Ríos.

El señor GUPIOC RÍOS (PP).— Robinson Gupioc, sí.

El RELATOR.— Gupioc Ríos, sí.

Gutarra Ramos.

El señor GUTARRA RAMOS (FREPAP).— Gutarra Ramos, sí.

El RELATOR.— Gutarra Ramos, sí.

Hidalgo Zamalloa.

El señor HIDALGO ZAMALLOA (APP).— No.

El RELATOR.— Hidalgo Zamalloa, no.

Huamán Champi.

El señor HUAMÁN CHAMPI (FREPAP).— Porque conozco a mis hermanos agricultores quienes son enemigos de ustedes. Huamán Champi, sí.

El RELATOR.— Huamán Champi, sí.

Huamani Machaca.

La señora HUAMANÍ MACHACA (FREPAP).— Huamani Machaca, a favor.

El RELATOR.— Huamani Machaca, sí.

Inga Sales.Lazo Villón.

La señora LAZO VILLÓN (AP).— Leslye Lazo, no.

El RELATOR.— Lazo Villón, no.

Lizana Santos.

Lizárraga Houghton.

Llaulli Romero.

Lozano Inostroza.

El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).— Lozano Inostroza a favor.

El RELATOR.— Lozano Inostroza, sí.

Luna Morales.

El señor LIZANA SANTOS (FP).— Lizana Santos no.

El RELATOR.— Lizana Santos, no.

Luna Morales.

Machaca Mamani.

El señor MACHACA MAMANI (FREPAP).— Machaca Mamani sí.

El RELATOR. — Machaca Mamani, sí.

Mamani Barriga.

Maquera Chávez.

El señor MAQUERA CHÁVEZ (UPP). — Maquera Chávez sí.

El RELATOR. — Maquera Chávez, sí.

Meléndez Celis.

El señor MAMANI BARRIGA (NC). — Mamani Barriga sí.

El RELATOR. — Mamani Barriga, sí.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— No.

El RELATOR. — Meléndez Celis, no.

Mendoza Marquina.

El señor MENDOZA MARQUINA (UPP).— Mendoza Marquina sí.

El RELATOR.— Mendoza Marquina, sí.

Merino De Lama.

Merino López.

El señor MERINO LÓPEZ (APP). — Merino López Omar no.

El RELATOR.— Merino López, no.

Mesías Ramírez.

El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— Mesías Ramírez no.

El RELATOR.— Mesías Ramírez, no.

Montoya Guivin.

El señor MONTOYA GUIVIN (FA).— Montoya Guivin sí.

El RELATOR. — Montoya Guivin sí.

Novoa Cruzado.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Novoa no.

El RELATOR. — Novoa Cruzado, no.

Núñez Marreros.

La señora NÚÑEZ MARREROS (FREPAP).— Núñez Marreros sí.

El RELATOR. — Núñez Marreros, sí.

Núñez Salas.

El señor NÚÑEZ SALAS (PM).— José Núñez no.

El RELATOR.— Núñez Salas, no.

Olivares Cortés

El señor OLIVARES CORTÉS (PM).— Olivares no.

El RELATOR. — Olivares Cortés, no.

Omonte Durand.

La señora OMONTE DURAND (APP).— Omonte no.

El RELATOR. — Omonte Durand, no.

Oseda Yucra.

El señor OSEDA YUCRA (FREPAP).— Oseda Yucra sí.

El RELATOR.— Oseda Yucra, sí.

Oyola Rodríguez.

El señor OYOLA RODRÍGUEZ (AP).— Oyola abstención.

El RELATOR. — Oyola Rodríguez, abstención.

Palomino Saavedra.

La señora PALOMINO SAAVEDRA (PM).— Palomino no.

El RELATOR. — Palomino Saavedra, no.

Pantoja Calvo.

El señor PANTOJA CALVO (UPP).— Pantoja Calvo sí.

El RELATOR. — Pantoja Calvo, sí.

Paredes Eyzaguirre.

Pérez Espíritu.

La señora PÉREZ ESPÍRITU (APP).— Pérez Espíritu sí.

Señor relator, por favor, considere mi asistencia, tuve problemas de conexión. Gracias.

El RELATOR.— Pérez Espíritu, sí.

Pérez Flores.

El señor PÉREZ FLORES (SP).— Jorge Pérez abstención.

El RELATOR. — Pérez Flores, abstención.

La señora PÉREZ ESPÍRITU (APP).— Señor relator, disculpe, Pérez Espíritu cambio de voto, no.

El RELATOR. — Cambio de voto, Pérez Espíritu no.

Pérez Mimbela.

El señor PÉREZ MIMBELA (APP).— Pérez Mimbela no.

El RELATOR. — Pérez Mimbela, no.

Pérez Ochoa.

El señor PÉREZ OCHOA (AP).— Pérez Ochoa no.

El RELATOR.— Pérez Ochoa, no.

Pichilingue Gómez.

El señor PICHILINGUE GÓMEZ (FP).— Pichilingue Gómez no.

El RELATOR.— Pichilingue Gómez, no.

Pineda Santos.

El señor PINEDA SANTOS (FREPAP).— Pineda Santos, Isaías, sí.

El RELATOR.— Pineda Santos, sí.

Pinedo Achaca.

La señora PINEDO ACHACA (FP).— Pinedo Achaca, no.

**El RELATOR.**— Pinedo Achaca, no.

Puño Lecarnaqué.

El señor PUÑO LECARNAQUÉ (APP).— Puño Lecarnaqué, no.

El RELATOR.— Puño Lecarnaqué, no.

Quispe Apaza.

El señor QUISPE APAZA (FA).— Quispe Apaza, sí.

El RELATOR.— Quispe Apaza, sí.

Quispe Suárez.

El señor QUISPE SUÁREZ (APP).— Quispe Suárez, no, señor Relator.

El RELATOR.— Quispe Suárez, no.

Ramos Zapana.

El señor RAMOS ZAPANA.— Ramos Zapana, a favor.

El RELATOR.— Ramos Zapana, sí.

Rayme Marín.

Retamozo Lezama.

La señora RETAMOZO LEZAMA (FREPAP).— Retamozo Lezama, sí.

El RELATOR.— Retamozo Lezama, sí.

Rivas Ocejo.

El señor RIVAS OCEJO (APP).— Rivas Ocejo, no.

El RELATOR.— Rivas Ocejo, no.

Rivera Guerra.

Rodas Malca.

El señor RAYME MARÍN (FREPAP).— Rayme Marín, presente. Por favor, Rayme Marín.

El RELATOR. — Congresista, el sentido de su voto.

Rayme Marín.

El señor RAYME MARÍN (FREPAP).— Rayme Marín, sí.

El RELATOR.— Rayme Marín, sí.

Rodas Malca.

Rubio Gariza.

El señor RUBIO GARIZA (FREPAP).— Rubio Gariza, sí.

El RELATOR.— Rubio Gariza, sí.

Ruíz Pinedo.

El señor RUIZ PINEDO (AP).— Ruiz Pinedo, sí.

El RELATOR.— Ruiz Pinedo, sí.

Saavedra Ocharán.

Salinas López.

El señor SALINAS LÓPEZ (AP).— Franco Salinas, en contra.

El RELATOR.— Salinas López, no.

Sánchez Luis.

El señor SÁNCHEZ LUIS (PP).— Sánchez Luis, abstención.

El RELATOR. — Sánchez Luis, abstención.

Santillana Paredes.

El señor RUIZ PINEDO (AP).— Ruiz Pinedo, no. Relator, por favor, Ruiz Pinedo, no.

El RELATOR. — Cambio de voto. Ruiz Pinedo, no.

Silupú Inga.

Silva Santisteban Manrique.

La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).— Silva Santisteban, sí.

El RELATOR.— Silva Santisteban Manrique, sí.

Simeón Hurtado.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— Simeón Hurtado, Luis Carlos, en contra.

El RELATOR. — Simeón Hurtado, no.

Solís Gutiérrez.

La señora SOLÍS GUTIÉRREZ (PM).— Zenaida Solís, no.

El RELATOR.— Solís Gutiérrez, no.

Tito Ortega.

El señor TITO ORTEGA (FP).— Tito Ortega, en contra.

El RELATOR.— Tito Ortega, no.

Tocto Guerrero.

La señora TOCTO GUERRERO (DD).— Si vamos a elegir entre los dos dictámenes, siempre a favor del que beneficia más a los trabajadores agrarios, sí, mi voto en sí.

El RELATOR.— Tocto Guerrero, sí.

Troyes Delgado.

El señor TROYES DELGADO (AP).— Troyes Delgado, no.

El RELATOR.— Troyes Delgado, no.

Trujillo Zegarra.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Trujillo Zegarra, no.

**El RELATOR.**— Trujillo Zegarra, no.

Urresti Elera.

Valdez Farías.

El señor VALDEZ FARÍAS (APP).— Valdez Farías, no.

El RELATOR. — Valdez Farías, no.

Valer Collado.

La señora VALER COLLADO (FP).— No.

El RELATOR. — Valer Collado, no.

Vásquez Becerra.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Vásquez Becerra, no.

El RELATOR. — Vásquez Becerra, no.

Vásquez Tan.

El señor VÁSQUEZ TAN (DD).— Vásquez Tan, sí.

El RELATOR. — Vásquez Tan, sí.

Vega Antonio.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Vega Antonio, sí.

El RELATOR.— Vega Antonio, sí.

Verde Heidinger.

El señor VERDE HEIDINGER (APP).— Verde Heidinger, no.

El RELATOR.— Verde Heidinger, no.

Vigo Gutiérrez.

El señor VIGO GUTIÉRREZ (FP).— Vigo Gutiérrez, no.

El RELATOR.— Vigo Gutiérrez, no.

Vivanco Reyes.

El señor VIVANCO REYES (FP).— Vivanco Reyes, no.

El RELATOR.— Vivanco Reyes, no.

Yupanqui Miñano.

El señor YUPANQUI MIÑANO (DD).— Yupanqui Miñano, sí.

El RELATOR.— Yupanqui Miñano, sí.

Zárate Antón.

El señor ZÁRATE ANTÓN (FP).— Zárate Antón, no.

El RELATOR.— Zárate Antón, no.

—El Relator procede a llamar por segunda vez, en orden alfabético, a los congresistas que no han expresado su voto.

El RELATOR. — Señores congresistas, segundo llamado a votación.

Acuña Peralta.

El señor ACATE CORONEL (APP).— Acate Coronel, no.

El RELATOR. — Acate Coronel, no.

Acuña Peralta.

Alencastre Miranda.

La señora ALENCASTRE MIRANDA (SP).— Abstención.

El RELATOR. — Alencastre Miranda, abstención.

Apaza Quispe.

El señor ALIAGA PAJARES (SP).— Yessica Apaza Quispe, de la región de Puno, sí.

El RELATOR.— Apaza Quispe, sí.

Arapa Roque.

El señor ARAPA ROQUE (NC).— Orlando Arapa, a favor.

El RELATOR.— Arapa Roque, sí.

Ascona Calderón.

El señor ASCONA CALDERÓN (APP).— Ascona Calderón, no recoge las aspiraciones de los trabajadores. Abstención.

El RELATOR. — Ascona Calderón, abstención.

Bartolo Romero.

La señora BARTOLO ROMERO (NC).— María Isabel Bartolo, sí.

El RELATOR.— Bartolo Romero, sí.

Bazán Villanueva.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— A lo que propone la Comisión de Economía, sí.

El RELATOR.— Bazán Villanueva, sí.

Benavides Gavidia.

El señor BENAVIDES GAVIDIA (APP).— Walter Benavides, abstención.

El RELATOR.— Benavides Gavidia, abstención.

Campos Villalobos.

El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).— Campos Villalobos, sí.

El RELATOR. — Campos Villalobos, sí.

Castillo Oliva.

Chagua Payano.

El señor CHAGUA PAYANO (UPP).— Ni el dictamen de la Comisión de Economía, ni el dictamen de la Comisión de Trabajo, alcanzan para satisfacer a los trabajadores. Sin embargo, este dictamen de Trabajo es menos peor que el de Economía.

A favor de este dictamen de la Comisión de Trabajo. A favor.

El RELATOR.— Chagua Payano, sí.

El señor CHAIÑA CONTRERAS (NC).— Chaiña Contreras, cambio de voto.

El señor CASTILLO OLIVA (PP).— Felipe Castillo, a favor.

El RELATOR. — Castillo Oliva, sí.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— Ahí sí la Presidenta calladita, no dice nada.

El RELATOR.— Chavarría Vilcatoma.

El señor CHAVARRÍA VILCATOMA (UPP).— Chavarría Vilcatoma, sí.

El RELATOR.— Chavarría Vilcatoma, sí.

Condorí Flores.

El señor CONDORÍ FLORES (APP).— Este dictamen es mucho mejor que el de Economía. Fredy Condorí, región lca, sí.

El RELATOR.— Condorí Flores, sí.

Chaiña Contreras.

El señor CHAIÑA CONTRERAS (NC).— Chaiña Contreras, cambio de voto, sí.

El RELATOR. — Chaiña Contreras, cambio de voto, sí.

El señor CHAIÑA CONTRERAS (NC).— Gracias.

El RELATOR. — Dioses Guzmán.

El señor DIOSES GUZMÁN (SP).— Dioses, abstención. Consignar asistencia, relator. Gracias.

El RELATOR. — Dioses Guzmán, abstención.

Fernández Chacón.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).— Fernández Chacón está a favor que eliminen las exoneraciones tributarias ya. Pero de todas maneras voto a favor.

El RELATOR. — Fernández Chacón, sí.

Flores Villegas.

Gonzales Santos.

Inga Sales.

Lizárraga Houghton.

Llaulli Romero.

El señor LLAULLI ROMERO (AP).— Llaulli Romero, abstención.

El RELATOR. — Llaulli Romero, abstención.

Luna Morales.

El señor LUNA MORALES (PP).— A favor.

El RELATOR.— Luna Morales, sí.

Merino de Lama.

El señor MERINO DE LAMA (AP).— Merino De Lama, no.

El RELATOR. — Merino De Lama, no.

Paredes Eyzaguirre.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Relator, Almerí Veramendi, cambio de voto, a favor, por favor.

El RELATOR.— Almerí Veramendi, cambio de voto, sí.

Rivera Guerra.

El señor RIVERA GUERRA (AP).— Rivera Guerra, no.

El RELATOR.— Rivera Guerra, no.

Rodas Malca.

Saavedra Ocharán.

La señora SAAVEDRA OCHARÁN (AP).— Mónica Saavedra, no.

El RELATOR. — Saavedra Ocharán, no.

Santillana Paredes.

Silupú Inga.

La señora SILUPÚ INGA (FP).— Abstención.

El RELATOR.— Silupú Inga, abstención.

El señor OYOLA RODRÍGUEZ (AP).— Señor relator, cambio de voto.

Juan Carlos Oyola, sí.

El RELATOR. — Cambio de voto.

Oyola Rodríguez, sí.

**El señor.**— Señor relator, Rodas Malca, ha solicitado se contabilice su voto.

El RELATOR. — Rodas Malca.

La señora RODAS MALCA (APP).— Rodas Malca, no.

**El RELATOR.**— Rodas Malca, no.

Santillana Paredes.

La señora SANTILLANA PAREDES (APP).— Santillana Paredes, no.

El RELATOR. — Santillana Paredes, no.

Señora presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 53 votos, a favor; 58, en contra; 9, abstenciones.

—Efectuada la votación nominal, se rechaza, por 58 votos en contra, 53 a favor y nueve abstenciones, el texto sustitutorio de la Comisión de Trabajo recaído sobre el Proyecto de Ley 6826 mediante el cual se propone la ley del régimen laboral agrario y de incentivo para el sector agrario y riego, agroexportador y agroindustrial.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Han votado a favor, 53 congresistas; en contra, 58; nueve, abstenciones.

En consecuencia, no ha sido aprobado el texto sustitutorio presentado por el presidente de la Comisión de Trabajo.

Se inicia el debate del dictamen en mayoría presentado por la Comisión de Economía.

Tiene la palabra el congresista Novoa Cruzado, presidente de la Comisión de Economía, para que sustente el dictamen.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Muchas gracias, señora presidenta, a través de la mesa dirigirme a toda la Representación Nacional y especialmente a la masa trabajadora de este sector empresarial, que en realidad con este dictamen es resultado de su lucha justa y la Comisión de Economía ha recogido esa lucha.

En esta línea, señora presidenta, el día martes 22 de diciembre realizamos una reunión, de manera de mesa de trabajo, de manera presencial y de manera virtual con los empleados, con el sector empresarial, donde pudimos recoger sus aportes, sus inquietudes. Del mismo modo, el día 23 de diciembre realizamos una segundo reunión presencial y virtual donde escuchamos los aportes también del Poder Ejecutivo.

Porque justamente, lo que nosotros pedíamos era una propuesta del Poder Ejecutivo y finalmente el día 23 nos plantearon una propuesta.

El día 26 de diciembre hemos presentado ante el pleno de la Comisión de Economía el dictamen, el cual después de un amplio debate y un agradecimiento muy especial al equipo técnico de la comisión, y a todos los congresistas que nos han acompañado ese día, empezamos a las 09:00 y concluimos cerca a las 20:00 h, ha sido un maratónico debate de casi 11 horas.

Asimismo, debo agradecer a la Mesa y a los voceros de todas las bancadas por el apoyo y la solidaridad que han tenido para el presente tema, y han hecho posible que hoy sea agendado, sea debatido y espero que sea aprobado, porque en el sector agrario no pueden esperar ni un día sin tener un marco legal que les permita continuar desarrollándose.

Estamos presentándoles, estimados colegas, una propuesta, la cual consideramos es bastante equilibrada.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Un momento, congresista.

Congresistas, apaguen sus micrófonos, no dejan sustentar. Apaguen sus micrófonos.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Estamos presentando una propuesta bastante equilibrada, con grandes beneficios al trabajador con relación a la ley derogada; y, además, sin generar un impacto negativo en nuestro sistema económico, que nosotros también debemos cuidar como Comisión de Economía.

El presente dictamen parte de una base de lo planteado por la comisión multipartidaria, sobre lo cual hemos completado con algunos aportes recogidos de las propuestas realizadas por las diferentes bancadas, ya sea a través de proyectos de ley u otras comunicaciones que nos han hecho llegar.

Lo importante es que esta comisión ha sido bastante abierta, ha tenido apertura al diálogo y se ha podido enriquecer con los aportes que los señores congresistas nos han hecho llegar; asimismo, nos han hecho llegar parte de los trabajadores.

Lo que buscamos es plantear una propuesta bastante equilibrada, es decir buscar proteger los derechos laborales sin poner en riesgo al sector agrario, por lo que planteamos medidas que otorgan ciertos beneficios temporales, priorizando sobre todo a las pequeñas empresas.

Asimismo, se plantea otorgar mayores beneficios económicos al trabajador; y en esta línea, estimada presidenta, quiero hacer hincapié en algunos cambios que ya se han establecido en el dictamen ya aprobado.

Recordemos que con la Ley N.º 27360 y con el Decreto de Urgencia N.º 043, nunca se habló de una bonificación para el trabajador. Este Congreso, una vez más, está recogiendo los derechos de los trabajadores, es una lucha que los trabajadores han hecho en las calles, en la carretera, que en realidad siempre he dicho que quizás no sea la forma, no sea el conducto de hacerlo, sin embargo, se ha escuchado esos reclamos.

Y con este dictamen que ha sido aprobado en la comisión de Economía hemos hecho prevalecer esos derechos, que ningún Congreso ha reconocido como tal, y con este dictamen estamos dándoles ese derecho de esta bonificación.

Asimismo, escuchando a los trabajadores es que solicitaban que Essalud...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Continúe, congresista.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Muchas gracias, señora presidenta.

Essalud no les daba la atención debida. Nos hemos reunido con la presidenta de Essalud Fiorella Molinelli y nos ha expuesto un Libro Blanco sobre la expansión que tiene Essalud, pero básicamente era porque no tienen presupuesto. Y es cierto que en el Decreto de urgencia N.º 043 aún continúan con un porcentaje a Essalud del 6 %.

Entonces, lo que nosotros hemos hecho es darle ese insumo a Essalud, para que pueda brindar esa atención de calidad a los señores trabajadores. Y, en ese sentido, estamos aumentando de una forma progresiva el porcentaje de los pagos de Essalud, de un porcentaje de un 1% hasta llegar al 9%, como todas las empresas pagan.

En el mismo sentido, en la misma línea, se ha mejorado con el Impuesto a la Renta, con un Impuesto a la Renta, con la exposición también del ministro de Economía y Finanzas, hemos podido concluir que todas las empresas deben de pagar su impuesto a la renta común como cualquier empresa regular paga, pero lo vamos a hacer también en una forma escalonada hasta llegar al régimen general, que es del 29.5%.

Entonces, también se le está dando el impulso en ese sentido a los pequeños agroexportadores, a las pequeñas empresas, para que paguen también un impuesto a la renta del 10% hasta el 2031 y de ahí en adelante también pagarían un impuesto a la renta como un régimen general.

El Bono Especial para el Trabajador Agrario sería un 20% de la Remuneración Mínima Vital, que es igual a 186 soles.

Nosotros estamos regulando también, estimada presidenta, en este dictamen, porque la queja también de muchos trabajadores es que los hacen laborar por 12 horas, por 14 horas.

Entonces, una vez más, dándoles ese derecho y reconociendo sus derechos a los trabajadores, se está reconociendo en este dictamen las horas extras a los trabajadores, las dos primeras con 25% y las siguientes con un 35% adicional.

Se va a cancelar la jornada nocturna también equivalente desde las 10 de la noche hasta las seis de la mañana, con una sobretasa del 35% de la remuneración mínima vital.

Asimismo, se contempla el pago de asignación familiar, según la Ley 25129; y una indemnización por despido arbitrario de 45 remuneraciones diarias.

Asimismo, también estamos... Más derechos para los trabajadores, son que las utilidades que se pagaban... se van a pagar hasta un 10%, pero de una forma escalonada. Y las utilidades son del 5% hasta el 2023, 7.5% del 2024 al 2026 y el 10% del 2027 en adelante. Y se tiene derecho a ellas desde el primer día de trabajo.

Asimismo, se ha recogido... Los reclamos de los trabajadores es que cuando van a atenderse a EsSalud o al SIS dicen que no los atienden porque justamente ya pertenecen a EsSalud.

Entonces, dentro de este periodo de carencia que se tiene para la atención de EsSalud es que nosotros hemos recogido ese reclamo del trabajador. Y justamente en este periodo de carencia va a poder seguir atendiéndose dentro del SIS, es decir, no va a perder su acreditación ante la SIS y a poder atenderse también sus tres meses de latencia como el trabajador concluya el vínculo laboral con el empleado.

En ese mismo sentido, estimada presidenta, este dictamen es un dictamen elaborado con mucho consenso. Y, básicamente, respecto a la bonificación BETA, estamos recogiendo la propuesta del Poder Ejecutivo.

Es una ley realmente protrabajador totalmente, y le estamos dando el espacio necesario justamente para que los empleados, los trabajadores puedan sindicalizarse, y que las empresas a través de los sindicatos puedan tener textos consensuados, puedan socializar sus reclamos y que no podamos tener este tipo de reclamos una vez más en las carreteras, ya que este tipo de paros también hacen un daño económico y social a todos los peruanos, estimada presidenta.

Dicho esto, presidenta, yo le agradezco por el tiempo, y someteríamos al debate correspondiente y a la votación.

Muchas gracias, estimada presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias al presidente de la Comisión de Economía.

Vamos a dar inicio al debate.

Vamos a dar lectura a la distribución de tiempos por bancada política para que hagan uso de la palabra.

Señor relator, lea, por favor.

### El RELATOR da lectura:

Tiempo de debate de tres horas

Acción Popular: 34 minutos.

Alianza para el Progreso: 30 minutos.

Frepap: 21 minutos.

Fuerza Popular: 21 minutos.

Podemos Perú: 16 minutos.

Unión por el Perú: 13 minutos.

Partido Morado: 13 minutos.

Frente Amplio: 11 minutos.

Somos Perú: 7 minutos.

Descentralización Democrática: 7minutos.

Nueva Constitución: 7 minutos.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias.

Se invita a enviar su rol de intervenciones, con los tiempos estipulados, para que puedan intervenir.

Congresista Lenin Bazán, tiene la palabra.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Presidenta, solamente para dar cuenta a la Mesa Directiva, inmediatamente después de que se ha presentado el dictamen en mayoría, ha sido presentado por la Mesa de Partes virtual un dictamen en minoría de la Comisión de Economía.

Yo le agradecería que tenga en cuenta, ha sido ingresado en varias cuentas de la Mesa Directiva, también de la Oficialía Mayor, así como de la Mesa de Partes virtual, y sería bueno que se revise para que dé cuenta y también se sustente antes del inicio del debate del dictamen en mayoría.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Estamos verificando. Hasta el momento parece que no ha ingresado, vamos a verificarlo, congresista.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene la palabra el congresista Jim Mamani, de Nueva Constitución, por dos minutos, por favor.

El señor MAMANI BARRIGA (NC).— Muchas gracias, presidenta.

Presidenta, haciendo un balance de todo lo que ha sucedido estas semanas con los trabajadores agrarios, solo puedo expresar mi absoluta decepción por la propuesta que están trayendo hoy a este Pleno.

En este balance hemos visto, por ejemplo, a una clase empresarial poco sensible con las necesidades de los trabajadores.

Digo esto, presidenta, porque, pese a que por 20 años solo han pagado la mitad de Impuesto a la Renta, que paga cualquier empresa, sigue cuestionando hasta el mismo aumento de seis soles que se plantea hoy. A ello hay que sumar que el Presidente Sagasti como jefe de Estado ha asumido de forma tardía el liderazgo que le correspondía.

Lo que sí hemos visto toda esta última semana es al vocero de Alianza para el Progreso muy activo en medios y sus redes sociales atacando a las bancadas que reclaman más derechos para los trabajadores del campo. Incluso ha presentado sus propuestas como la gran solución de este conflicto, propuestas que, dicho sea de paso, son muy similares con las demandas empresariales.

Yo no responderé los agravios de este señor, sin embargo, creo que el *lobby*, perdón, la gestión del señor Combina será recordada siempre por los trabajadores del campo, porque si antes la Ley Agraria era conocida como la "Ley Chlimper-Vizcarra", esta nueva ley esclavista que se propone hoy seguro va a ser llamada "Ley Combina", con ello probablemente el rechazo que le tienen al señor Combina los luchadores sociales del Bicentenario aportantes de las AFP, también lo tendrán los trabajadores del agro.

Señora presidenta, todas esta injusticias con los trabajadores, la falta en empatía de la clase empresarial, la ausencia del Estado en asumir su defensa de los ciudadanos, son factores que aumentan el convencimiento de tener una nueva Constitución. Si bien la mayoría de este Congreso que lidera hoy el Partido Morado y el señor Combina no está de acuerdo con hacer la consulta a la ciudadanía sobre este tema, muy pronto el Perú va a ingresar a un proceso constituyente. Las injusticias que uno ve hoy en esta ley...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresistas, voy a llamar al orden, por favor, a evitar que estemos emitiendo frases confrontacionales.

Voy a dar la palabra al congresista Combina, por alusión, un minuto, por favor.

El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).— Presidenta, lamentablemente en el discurso irresponsable de alguien que ni siquiera se atreve a firmar un documento, qué bien que hayan tenido esta vez el compromiso mínimo de aunque sea redactar un texto, se haya hecho alusión dos veces a mi persona y una vez a mi partido; y, por tanto, considero que son tres alusiones y espero que se me otorgue, no un minuto, sino tres minutos.

Señora presidenta, ĉeste señor y estos señores irresponsables hicieron pasar una pésima Noche Buena a miles de trabajadores que querían una solución, prefirieron quedarse en su casa, no tuvieron ni siquiera la decencia de prender un celular y ahora quieren hablar de los trabajadores?

Ustedes sí tenían su sueldo, ustedes sí tuvieron una Noche Buena, y dejaron a miles de trabajadores abandonados. Lo peor es que ni siquiera tuvieron, ni siquiera han tenido la delicadeza de participar democráticamente en la Comisión de Economía, y el día de hoy quisieron nuevamente imponer un texto...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Un minuto más, por favor, congresista, y concluye.

El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).— Presidenta, y que no fue consensuado con nadie.

Yo lo que le pido, señora presidenta, y que quede claro a todo el Perú, que hay gente que obstruye, que hay gente que no quiere ni generar empleo ni generar progreso ni generar nada, porque quiere ganar de la destrucción de peruanos contra peruanos. Eso no va a pasar con Alianza para el Progreso. Nosotros queremos que todos tengan un empleo.

Quizás ese señor y otros señores que quieren boicotear esto nunca hayan generado un empleo ni nunca sepan lo que es trabajar, solo aprovecharse del trabajador.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene la palabra el congresista Rubén Ramos, por favor.

Dos minutos.

## —Intervenciones fuera de micrófono.

Por favor, al orden.

Inscríbanse en sus partidos para que puedan participar, por favor.

No vamos a entrar en confrontaciones. Los llamo al orden, por favor.

A través de sus voceros, por favor, pidan el uso de la palabra.

Congresista Rubén Ramos, tiene...

(Intervenciones fuera de micrófono.)

El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).— (Interviene fuera de micrófono).

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Por favor, congresistas...

Congresista Combina, por favor.

Al orden, por favor.

Al orden, por favor.

Tiene la palabra el congresista Rubén Ramos, por dos minutos.

(Pausa.)

Tiene la palabra el congresista Otto Guibovich, por tres minutos.

(Intervenciones a gritos fuera de micrófono).

Orden.

(Intervenciones a gritos fuera de micrófono).

Señor relator, por favor, dé lectura al artículo 61 del Reglamento.

#### El RELATOR da lectura:

# "Reglamento del Congreso de la República

### Disciplina parlamentaria

**Artículo 61.**— El Presidente tiene a su cargo la dirección de los debates y la prerrogativa de exigir a los congresistas que se conduzcan con respeto y buenas maneras durante las sesiones. Está facultado para:

[...]

b) Imponer el orden en las sesiones. Si cualquier congresista impide con su conducta el normal desarrollo de la sesión y no acata el llamado de atención y las decisiones del presidente en materia de orden, este lo reconviene. Si el congresista persiste en su actitud, el presidente ordena su salida de la sala. Si no obedece, el presidente suspende la sesión por quince minutos. Reabierta esta, el presidente reitera su pedido. Si el Congresista se allana, el presidente da por concluido el incidente; de lo contrario, la Mesa Directiva propone al Pleno, según la gravedad de la falta, la sanción de suspensión a que se refiere el inciso c) del artículo 24 del presente Reglamento.

[...]."

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, señor relator.

Tiene la palabra el congresista Otto Guibovich, por tres minutos.

A través de sus voceros, congresista.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Señora Presidenta, estimados colegas, lamento mucho que lleguemos a estos niveles de discusión, cuando de lo que se trata no es de alzar la voz, sino de pensar de manera inteligente y encontrar la solución, el punto medio, exacto. Porque aquí no se va a pretender que alguien se alce con una victoria absoluta.

Si pretendemos elevar los salarios al 150 por ciento, y alguien pretende una victoria absoluta en ese lado, vamos a quebrar y vamos a perder todos los peruanos. De otro lado, si seguimos conculcando los derechos de los trabajadores, también vamos a perder. Esta tiene que ser una ley de punto medio, posiblemente donde no todos estén contentos, pero tenemos que encontrar el equilibrio, y alzando la voz y gritando no vamos a encontrar el equilibrio.

Para nadie es un secreto que la inversión privada genera el 75 o el 80% del PBI nacional. Hay que reconocer ello, somos un país de emprendedores, y son emprendedores y son empresarios desde el pequeño o microempresario que trabaja en el Mercado Modelo hasta el gran empresario. Pero pareciera que en el Perú es un delito crecer.

Un emprendedor que empieza en el Mercado de Frutas, empieza bien y es reconocido. Pero en la medida que crece y se convierte en gran empresario, comienza a ser estigmatizado, esa es una visión ideológica extremista que no permite que avancemos. Hay que apoyar al empresario.

Eso sí, no se puede pretender tener exoneraciones o privilegios ilimitados en el tiempo. Hay que reconocer que hay ciertos sectores que tienen que ser dinamizados y para ello se requiere condiciones especiales como tuvimos en esta ley. Pero eso no puede ser ilimitado, hay que ponerle una temporalidad.

A eso le llamo punto medio, encontremos el equilibrio, tiene que haber tributación. Pero también hay gente que se ha endeudado bajo un régimen vigente.

¿Cómo le jala la alfombra a esa gente que ya se endeudó, queremos que quiebren y queremos que pierdan empleo los trabajadores?

Si queremos defender a los trabajadores, hagámoslo bien. Yo defiendo a los trabajadores y he vivido en el campo, conozco de la agricultura y conozco del trabajo rudo que tiene que hacerse en el campo.

Pero para defender ese puesto de trabajo e ir mejorando progresivamente el salario, primero evitemos que no se quiebren las empresas. No podemos ser enemigos de los empresarios, esa es una visión maximalista, una visión de la dialéctica de la lucha de clases que no podemos seguir en el Siglo XXI.

Reconozcamos el valor de cada uno, somos un país de emprendedores.

De otro lado, también es cierto, hay que reconocer que hay muchas...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Treinta segundos a cuenta de su bancada.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Gracias, señora Presidenta.

Hay que reconocer que hay empresas que han cometido excesos, intermediarios que han cometido excesos, que no han tratado a las personas con la dignidad que se merecen; pero ello no significa que hay que matar al enfermo, hay que curar al enfermo, por eso esta ley tiene que ser ecuánime, punto medio.

Reconozcamos que todos aquí estamos buscando lo mejor para los trabajadores, evitemos la quiebra de las empresas, pero también evitemos que se sigan cometiendo abusos.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Rubén Ramos, por dos minutos.

A cuenta de su bancada, un minuto más.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Muchas gracias, señora Presidenta.

He presentado ante la Comisión de Economía para que se incluya como una disposición complementaria, la necesidad de que este sistema extraordinario que permitió que se generen miles de empleos y que pasemos a ser un país agroexportador, pueda ser trasladado a la zona altoandina. La zona altoandina donde es muy difícil conseguir un empleo siquiera por 25 soles. Eso no es posible.

Entonces, el Estado Peruano tiene programas como Sierra Exportadora que andan muy lentamente, se requiere la dinamización que le da la empresa privada.

Esa propuesta busca que tengamos en un periodo también limitado, condiciones extraordinarias para poder invertir y sacar de la extrema pobreza a aquellos trabajadores que no tienen ninguna oportunidad de empleo ni de generación de riqueza.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Rubén Ramos, por dos minutos y medio.

El señor RAMOS ZAPANA (NC).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Creo que estamos presenciando los gestos, las conductas dicen más que palabras.

Justamente a esta propuesta que defiende Alianza para el Progreso, es que en la calle, en lca, en La Libertad, no aceptan.

De alguna manera el día de hoy sus dirigentes han pronunciado que si se aprueba esta propuesta, no del Congreso sino del Ejecutivo, que el día sábado en la Comisión de

Economía, más que han formalizado, no ha nacido la propuesta y el debate de este Congreso, como fue a través de la Comisión Multipartidaria.

Por esa razón, señora Presidenta, a través de la bancada Nueva Constitución solicito al presidente de la Comisión de Educación, como dice razonablemente el congresista Otto, que vayamos a punto intermedio, 70 soles tampoco. Lo que propone la propuesta actual que debe estar sometida a debate, sino un punto intermedio.

Acá el cálculo de la propuesta está, que se incluya al RMV al Sueldo Mínimo Vital el 20% o sea 50%; Es decir, novecientos treinta más cuatrocientos sesenta y cinco soles, más la CTS, más gratificación, que viene a ser un sueldo de cincuenta y cuatro punto seiscientos setenta y ocho soles.

Eso, vendría a ser señora presidenta, el punto intermedio, que expresamente los dirigentes que están al frente de estas luchas, de alguna manera pueden comunicar, señora presidenta, a todas sus bases y pueda ser consensuada, es decir, un punto intermedio de los empresarios con los trabajadores y también del país. Esa es la propuesta de Nueva Constitución, que propone de alguna manera si no es así, pues estaríamos en contra de los interese de ese pueblo que está en pie de lucha...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos, culmine congresista.

El señor RAMOS ZAPANA (NC).— Señora presidenta.

Creo que es momento de decirnos las cosas como son, las propuestas de la Comisión Multipartidaria, es una propuesta que ha sido alcanzada por las distintas bancadas de este Congreso, lo que en estos momentos estamos debatiendo es netamente la propuesta del Ejecutivo, es la verdad, y algunos defienden hasta se molestan la propuesta del Ejecutivo...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, señor congresista.

Tiene la palabra la congresista Cecilia García, por cuatro minutos.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— Muchísimas gracias, señora presidenta.

Cuantos defensores de las empresas hay en este Congreso, hoy la población tiene que abrir los ojos, hoy es momento hermano peruano que te quites esa venda, porque la cruda realidad que vivimos es tan abrumante, la política lobista, que domina al país, que está sentada aquí con falsos discursos, se acuerdan de la Ley de las AFP, recuerdan hermanos quién presentó el proyecto de ley a favor de las AFP, que hablaba el mismo idioma de las AFP y defendía a las AFP, y decían un falso discurso, que era la gran solución, lo recuerdan, hoy es la misma persona que impulsa está ley que quiere destrozar a los trabajadores.

Recuerdan ustedes, en qué comisión lograron bloquear el 100% del retiro de las AFP, en la misma Comisión de Economía, que hoy quiere venderse como la comisión que ha logrado un consenso, como la comisión que tiene una solución, esta comisión desea

imponer un dictamen, que desea destrozar al trabajador, y esto nos tiene que llevar a nosotros a una profunda reflexión, solo en las calles nos vamos a defender o en las próximas elecciones tenemos que elegir personas que estén dispuestas a darlo todo por la defensa real, por la defensa constante, por la defensa verdadera al trabajador peruano, fácil es decir las empresas, y las empresas y las empresas y las empresas, cuándo empezamos a valer tan poco que una empresa valía más, en qué momento perdimos nuestra dignidad y nuestro valor, hermano peruano, esta ley ha venido amañada desde el inicio, esta ley no va a tener partida de nacimiento porque el lobby en este Congreso es tan grande, tan grande que hoy viste camisa blanca, pero debajo de esa camisa blanca, existe un demonio y un satanás que solo defenderá la empresa y a los intereses.

Esa es la verdad, y todavía se hacen los ofendidos, te felicito, Jim Mamani, por la verdadera lucha que inicias, felicito a los pocos congresistas valientes que no tenemos miedo de decir las cosas como son, porque nos debemos al pueblo, a ver señores congresistas, y por qué no sacamos la ley para nosotros ganar lo mismo que ahora pretenden ustedes que debe de ganar la gente del agro, por qué si tienen la voluntad de cambiar el país, hoy no hacen un dictamen inmediatamente y lo exoneran de comisiones para nosotros ganar, lo que pretendemos que quieran ganar las personas en el campo, si quieren realmente servir a la población sáquense las caretas y no me llamen populista porque está es la cruda realidad.

Podemos Perú no será parte de esta repartija millonaria que están haciendo las agroexportadoras en algunas comisiones.

Podemos Perú no será parte de la esclavitud laboral moderna, Podemos Perú defenderá al poblador, así nos digan populistas, así nos insulten, así no nos den espacios los medios de comunicación, esta es nuestra verdad y moriremos al lado del poblador peruano.

Tomaremos las calles con ellos, haremos la insurgencia si es necesaria, porque personalmente, señora Presidenta, estoy cansada, absolutamente asqueada de todo lo que veo en el Congreso de la República, y esta ley, es una muestra de que el lobbysmo nos sigue gobernando.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Martha Chávez, por dos minutos.

La señora CHÁVEZ COSSÍO .— Señora Presidenta, gracias.

Había solicitado que se me otorgue tiempo por alusión, porque fui aludida por una persona que no sé si se llama del modo como se llamaba el 2018 o el 2020.

Pero, señora Presidenta, no hay peor empresario que además incumple sus contribuciones y sus impuestos, que además despotrica de ser empresario.

Y el que no quiera ganar sueldo, lo puede donar, o lo puede dejar de cobrar y para que revierta al Tesoro Público.

Así que basta de populismo, acá no estamos en chapemos a quien es más populista, o quien es más mentiroso, señora Presidenta.

Y voy al grano, al tema, este proyecto insiste el texto sustitutorio, en el artículo 3, inciso b), insiste en no prever lo que la Constitución establece, la posibilidad de jornadas acumulativas o atípicas que puede significar que un trabajador por su interés, convenga con el empleador, a que en solo tres o cuatro días a la semana, pueda desarrollar su jornada máxima de 48 horas.

Eso les beneficia a trabajadores y a trabajadoras, sobre todo que así podrán tener más días libres de trabajo, y no estarse desplazando a los lugares alejados.

Señora Presidenta, luego pregunto, qué significa en el artículo 3, el inciso e), esa bonificación especial que aplana la productividad de todos los trabajadores.

Hoy los trabajadores tienen, sobre todo las empresas formales, porque me refiero a las empresas formales, esas que para hacer agroexportadoras, con certificadas en buenas prácticas laborales, y esto no es *lobby*, y esto no es mentira.

Ni esto tampoco, señora Presidenta, es estar hablando pura burbuja, bla, bla, para engañar a los trabajadores.

Y, entonces, esta veta va a sustituir la bonificación que hoy día se paga por productividad a los trabajadores, y que muchas veces excede hasta su remuneración básica.

Quiero preguntar...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos para que culmine, congresista.

La señora CHÁVEZ COSSÍO .— Gracias, Presidenta.

Y señalar lo siguiente, se habla de trabajadores agrarios, y esos trabajadores que han salido a manifestarse, y a quemar, destruir la ambulancia, ¿son los trabajadores agrarios?

Yo diría, habría que preguntar: primero, para quienes trabajan.

Seguro que trabajan para aquellas empresas que no pagan tributos, para aquellos que no pagan contribuciones, y que el Estado no lo fiscaliza como debiera, señora Presidenta.

Así que vamos poniendo "los puntos sobre las íes", y no queriendo engañar con palabra así, seudo impactantes...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Napoleón Puño, por tres minutos.

El señor PUÑO LECARNAQUÉ (APP).— Gracias, señora Presidenta.

En primer lugar, por su intermedio saludar a la Representación Nacional del Congreso.

Y decir que, en primer lugar, agradecer pues a la Comisión de Economía, señora Presidenta, por haber tenido en cuenta en este texto que hoy viene para la discusión, a los pequeños productores organizados agrarios del país.

Son miles de trabajadores que ellos sin ser trabajadores agrarios netamente de chacras ajenas, ellos son trabajadores de sus propios campos de cultivo.

En la ciudad de Piura, desde un octavo de hectárea, hasta dos hectáreas, y así mismo en la sierra del país, muchos agricultores, señora Presidenta, en base a la Ley 30355 y su reglamento el Decreto Supremo 015-2016-Minagri, se han organizado para poder exportar, por un sistema de precio justo, a Europa y a otros países del mundo.

Agradecerles porque se ha tomado en cuenta a estos miles de productores agrarios organizados en nuestro Perú. Pero pedirle a la comisión, que así como dice la Ley 30355, una Ley de Promoción y Desarrollo de la Agricultura Familiar, [...?], señora Presidenta, no solamente a los productores, a los pequeños productores agrarios organizados, sino también a las cooperativas, porque la ley así lo manda en un sistema de organización.

Por tanto, yo pido a la Comisión de Economía que vea la posibilidad que en el artículo 2, en el literal d), se agregue la palabra "cooperativa".

Asimismo, en el literal e)...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresista, un minutito, por favor, congresista Puño.

Congresistas, por favor, guarden silencio que hay congresistas que necesitan escuchar, por favor.

Continúe, congresista Puño.

El señor PUÑO LECARNAQUÉ (APP).— Asimismo, en el artículo 2, del literal e), dice: "No están comprendidas las áreas administrativas en esta ley de las empresas".

Pero también dentro de la agricultura, señora Presidenta, se hace uso de técnicos, de técnicos especializados, por horas a veces se trabaja para arreglar un tractor, para arreglar un sistema de riego tecnificado, para arreglar una computadora. Por lo tanto, también le pediría a la Comisión de Economía que analice en el artículo 2, literal e), no comprender las áreas administrativas ni las áreas técnicas que tengan que realizar trabajos especializados, y me remito pues a decirle nuevamente, por ejemplo, el arreglo de tractores, que muchas veces se quiere personal altamente especializado.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene la palabra el congresista Betto Barrionuevo, por dos minutos, por favor.

El señor BARRIONUEVO ROMERO (DD).— Muchas gracias, Presidenta.

Para decir que este dictamen no recoge el sentir de los trabajadores.

Para muchos congresistas pagar los 70 soles diarios a un trabajador en el sector Agrario es demasiado, es imposible, es más, dicen que quebrarán, pero si revisamos los estados financieros de estas empresas, de ninguna manera van a quebrar.

Me gustaría que se tengan los datos exactos para poder tomar decisiones más acertadas. Sin embargo, se le solicitó al Ejecutivo oportunamente y no lo ha podido hacer llegar, y tampoco en la Comisión de Economía ha sido sustentado como debe de ser.

Si vemos algunos de los datos, más de 10 000 UIT de ingresos al año tienen 122 empresas, sin embargo, parte del dictamen se sigue buscando el beneficio tributario para estas 122 empresas, Gloria, Camposol, entre otras.

Y algunos congresistas dicen que quebrarán estas empresas. Estas empresas ya son gigantes, 20 años han tenido de exoneraciones tributarias, han pagado el 15% Impuesto a la Renta, es decir, han dejado de pagar cuatrocientos cincuenta y un millones de soles anuales, que podríamos construir muchos colegios y hospitales con esos recursos y hoy siguen defendiéndolo algunos congresistas al decir que son pequeñitas empresas. No son pequeñitas empresas, son grandes empresas y revisen sus estados financieros, su rentabilidad, sus ratios.

También debo manifestar que esta gran empresa tiene alrededor de setecientas...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos para que culmine, congresista.

El señor BARRIONUEVO ROMERO (DD).— Para culminar, Presidenta.

Debemos de trabajar un dictamen en beneficio de los trabajadores.

Nadie está en contra de las grandes empresas, que ganen lo justo, pero no abusando, abusando del trabajador agrario, pagándole o explotándole y no pagando lo correcto. Y eso tiene que quedar bien claro. Acá nadie está en contra de la gran empresa, sino que ganen pero que paguen un sueldo...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Zenaida Solís, por tres minutos.

Congresistas, se les recomienda que vayan a una sala contigua.

Congresista Zenaida Solís, tiene tres minutos.

La señora SOLÍS GUTIÉRREZ (PM).— Muchas gracias, Presidenta.

En verdad, yo quisiera hacer un llamado al consenso, un llamado a la generosidad.

Esta mañana escuchaba en una entrevista al ministro de Economía, y decía que el dictamen, al que se había llegado en la Comisión de Economía, era nefasto. Y en verdad le va a seguir pareciendo nefasto. Y aquí mismo en el Congreso hay quienes piensan que es muy poco lo aprobado para los trabajadores, y también hay quienes piensan que no se

les debe dar nada a los trabajadores. Es más, hay quienes piensan que se derogó erróneamente la Ley Chlimper, que bien derogada estuvo, desde mi punto de vista.

En verdad, tenemos que hacer un esfuerzo. Hoy, señores congresistas, no vamos a llegar a establecer lo que todos creamos que es justo. Tenemos que trabajar lo que llamamos "un justo medio", pero teniendo en consideración de mejorar sustancialmente a los trabajadores de la agroexportación que no han participado del éxito, de la bonanza que nos está haciendo sentir orgullosos a los peruanos, pero también cuidando de no cerrar las exportadoras.

Porque en el momento en que las empresas empiecen a cerrar, sufrimos todos. Los primeros en sufrir serán los trabajadores.

Por eso, es tan importante que hoy día lleguemos a hacer esta ley. Y así como vamos, vamos a conversar y vamos a debatir 10, 15, 20 horas y no vamos a llegar a ese "justo medio". Tenemos que dejar posiciones maximalistas de lograr todo para los trabajadores, por un lado; o de lograr lo máximo para las agroexportadoras.

Aquí ya se ha hablado de lobbies, y demás. Yo no quiero hablar de eso. Yo quiero hablar de posiciones, posiciones además legítimas. Hay quienes están mirando por los trabajadores, y hay quien está mirando por las agroexportadoras que no todas son grandes empresas, que muchas son esforzadas empresas, pequeñas empresas, inclusive, o medianas empresas.

En el Perú tenemos que comprender que es muy bueno crear riqueza, pero obviamente no a costa de los demás, no a costa de que siga distorsionándose nuestra economía social de mercado, porque en ese momento ya estamos perdiendo. Y eso no pasa solamente con el agro, pasa también con la Ley de fusiones, esa que ha sido observada por el...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos para culminar.

La señora SOLÍS GUTIÉRREZ (PM).— Muchas gracias, Presidenta.

Digo que el problema este que estamos teniendo de las enormes distorsiones en nuestro país no pasa solamente por el agro, pasa también por ejemplo con la Ley de fusiones, cuya insistencia debemos, tenemos la obligación de aprobar en esta Legislatura.

Porque en este momento, en este mismo momento hay grandes fusiones que están terminando de distorsionar nuestra economía social de mercado, y eso no...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin). — Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Javier Mendoza, por cuatro minutos.

El señor MENDOZA MARQUINA (UPP).— Muchas gracias, señora Presidenta.

En esta sesión, en primer lugar yo quisiera expresar lo siguiente, señora Presidenta:

Que por Reglamento todos los parlamentarios deberíamos utilizar los cinco minutos y expresar todos los argumentos necesarios que tengamos para ampliar, conocer a profundidad las cifras, los argumentos, las teorías y, de esa manera, que haya ley que tenga sustento, señora presidenta.

Además, le invoco que en las próximas sesiones, en la siguiente legislatura, señora presidenta, nosotros estemos acá en las sesiones presencialmente, tanto tiempo se pierde en las votaciones, necesitamos discutir, necesitamos que este hemiciclo se convierta en un verdadero debate de altura para el pueblo peruano, señor presidenta.

Por eso, quiero señalar además con respecto a lo que estamos distiendo en este momento, la Comisión de Economía, en el dictamen que he revisado, señora presidenta, no recoge los análisis de los estados financieros, de las utilidades, de los ingresos de las empresas agroexportadoras, si desde ahí no tenemos un análisis, qué vamos a discutir acá, señora presidenta.

Además, quiero decirle que han recogido todo los textos, todas las recomendaciones del Poder Ejecutivo y hoy día solamente en base a eso se está discutiendo, señora presidenta, efectivamente, estos 19 años de esta ley, la Ley Chlimper, ha tenido avances importantes de la agroexportación, pero acá nuevamente nos referirnos, si a ese crecimiento ha sido con desarrollo o ha sido un crecimiento para un grupo de personas, para las élites, para un grupo de empresarios, señora presidenta, y no se ha planteado un crecimiento junto con el desarrollo y eso que se pueda expresar en los trabajadores.

Veinte años de precariedad laboral y hoy día seguimos discutiendo una ley casi en las mismas condiciones, lo cual nuestros trabajadores no permiten, señora presidenta, y por eso yo quiero citar en esta oportunidad el artículo 24.º de nuestra Constitución Política que dice: "El trabajador tiene derecho a una remuneración equitativa y suficiente que procure para él y su familia bienestar material y espiritual".

Díganme si estas leyes han sido en estos términos de la Constitución o ha sido simplemente letra muerta, señora presidenta. Díganme si en este momento la Comisión de Economía ha recogido este artículo para que en razón a eso se pueda discutir en este momento. Por eso, además quiero señalar en estos momentos, las empresas agroexportadoras en los últimos años y principalmente en el 2019 ha tenido un ingreso de 25 mil millones reportado por la Sunat, por Agricultura, entre otros organismos, y hoy día han tenido una utilidad de más de 7 mil millones, señora presidenta.

De los cuales en costos ahora solamente, en lo que está proponiéndose con un aumento de 6 soles, simplemente no llega ni siquiera a los 50 millones en elevación de costos y aquí no nos digan que se va a quebrar las empresas, es una falsedad de todos lados, es una mentira que han ido calculando, orquestando de todos los lados, vayamos a las cifras realmente a discutir.

Por eso, planteo aquí, señora presidenta, que en el artículo 3.°, la bonificación que ha planteado del 20% pase al 35%. En el artículo 4.° derecho de preferencia de contratación, debe ser en líneas similares de cultivos. En el artículo 10% en beneficios

tributarios, señora presidenta, debe ser 15% para los que tiene ingresos menores a 1700 UIT y 20...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos para culminar.

El señor MENDOZA MARQUINA (UPP).— Gracias, presidenta.

Y por eso además, nosotros y desde nuestra posición invocamos, expresamos, exhortamos a que no seamos injustos y que el reparto de las utilidades también, señora presidenta, sea el 10%, 20 años le han dado la oportunidad a crecer a las empresas, pero no han crecido junto a sus trabajadores y no me digan que va a quebrar cuando le van a dar una oportunidad a los trabajadores para que pongan la más fuerza de todos, para que este sector siga creciendo y le vaya dando beneficios a nuestra patria, señora presidenta.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Carlos Mesía, por cuatro minutos.

El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— Muchas gracias, señora presidenta, esta es una ley muy compleja, pero creo que nos encontramos casi, casi en un callejón sin salida porque han habido dos factores negativos: En primer lugar, el Estado que no ha sabido garantizar los derechos de los trabajadores del campo que están reconocidos por la Constitución, por las leyes, y por los instrumentos de la Organización Internacional del Trabajo. Y, por otra parte, no todos, pero sí una gran cantidad de malos empresarios que han explotado a los trabajadores del campo, y por otro lado también algunas empresas que se han y se manejan la gran mayoría en el sector informal.

Desde mi punto de vista, y creo que también es el punto de vista de Fuerza Popular, es que hay que garantizar el mercado, la economía social de mercado, la libre competencia. Pero para garantizar el libre mercado, la competencia y desterrar la competencia desleal es necesario que el Estado sea fuerte, y el Ministerio de Trabajo a través de Sunafil, ha demostrado que es una institución nula porque no ha sabido garantizar los derechos de los trabajadores del campo.

Y nos encontramos aquí con la paradoja de que hablamos de que la Ley Agraria, la llamada Ley 27630, es una ley mala; pero resulta que ha puesto al Perú en una situación de bonanza en el agro nunca antes vista, pero es que le ha faltado el rostro social y ahí ha fallado el Estado.

Entonces, desde mi punto de vista la cuestión ideológica, filosófica que tenemos que hacernos acá, y que tenemos que preguntarnos es, si desde el Parlamento, si es el Parlamento, si es que por ley se deben fijar las remuneraciones de los trabajadores.

Yo creo, señora Presidenta, es un punto de vista personal, que deberíamos dejar al Ministerio de Trabajo, para que junto con el Poder Ejecutivo, con los empresarios y con los representantes de los trabajadores, fijen una remuneración que sea justa para todos.

Es muy difícil que en un tiempo tan corto podamos ponernos de acuerdo diez bancadas sobre cuál es el justo medio. Yo creo que desde mi punto de vista, yo creo desde mi punto de vista, que es mejor en virtud de la Ley del Ministerio de Trabajo y en concordancia con el artículo 24 de la Constitución, y con el inciso 7.9 de la Ley del Ministerio de Trabajo, que los empresarios, los trabajadores, junto con las autoridades del Poder Ejecutivo, sean los que al final decidan cuál es la remuneración mínima diaria que debe ganar un trabajador del campo, y que el Ministerio de Trabajo también se comprometa que se va a defender a rajatabla los derechos de los trabajadores.

Y, al mismo tiempo, tenemos que garantizar hoy en día que el sector empresarial va a seguir teniendo las garantías y las seguridades de una inversión que signifique que el desarrollo del campo debe continuar, porque el desarrollo en el campo de la agroexportación, de la agroindustria no ha concluido, todavía no hemos alcanzado el Cenit, todavía no hemos alcanzado la cima, tenemos que seguir impulsando, tenemos que seguir impulsando la agroexportación, la agroindustria; pero el punto arquimédico, el debate que nos tiene entrampados es, cuál es el salario mínimo, y cuáles son los derechos fundamentales de los trabajadores del agro y cómo se van a...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos para culminar, congresista.

El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— ... y me parece que el tiempo que tenemos es bastante escaso como para poder llegar a resolver una situación tan compleja donde juegan factores políticos, ideológicos, y también bastante técnicos.

Por eso, señora Presidenta, creo que lo mejor sería, y además que es lo sano, que es que el Poder...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Manuel Merino De Lama, por cinco minutos.

El señor MERINO DE LAMA (AP).— Sí, señora Presidenta.

En primer lugar, yo quiero aportar, más que ponernos a discutir entre los señores parlamentarios, pero al también hacer algunas meditaciones.

Es cierto, y creo que todos somos conscientes de la falta de responsabilidad que ha tenido el Estado para responder frente a las expectativas del sector de los trabajadores que trabajan en la agroexportación, o en este sector tan sensible como es la agricultura.

Y debo decirlo, señora presidenta, porque de una manera irresponsable, el presidente Vizcarra, a través de un decreto de urgencia, pospone la norma para 10 años más. Y les da los beneficios tributarios, y no llega a tener, a través del Ministerio de Trabajo, una conversación con los trabajadores agroexportadores para que ellos puedan llevar a sus reclamos legítimos y legales que han venido haciendo a lo largo de estos últimos tiempos.

También es cierto, y creo que tenemos que analizar dentro de la responsabilidad que tenemos como congresistas. Yo creo que el Estado peruano está perdiendo de una u otra

manera la responsabilidad, y lo hemos visto en estos últimos tiempos, cuando el propio Ejecutivo se ha puesto de costado a la norma.

Y creo que, ahí sí, tenemos que ser justos y tenemos que ser transparentes. No generemos falsas expectativas, ya nos ha costado a los agricultores más de 7 muertes esta norma, que se derogó sin ningún sustento, dado que no dimos una norma inmediatamente que pueda recoger las expectativas de los trabajadores.

Y, por ejemplo, en el incremento, hablemos del incremento mensual, cuánto es el incremento mensual, 150, 180. Eso creo que es bueno, más allá de los porcentajes, porque a veces los trabajadores no manejan porcentajes.

Y en el ámbito de la agroexportación, desde que se firmaron los tratados de libre comercio con Estados Unidos, la competencia se da por la propia necesidad. Y hay trabajadores de agroexportadoras que ganan más allá del mínimo vital, están por encima de los 1500, de los 2000 soles, que es la oferta y la demanda. Eso no significa que nosotros como Congreso nos pongamos de costado, al contrario, lo que yo le pido a los señores parlamentarios es que respondamos con respeto y que respondamos con responsabilidad.

Ya no podemos dejar esto al abandono; y, lamentablemente, la falta de respaldo del propio Ejecutivo a la Policía Nacional nos ha dado consecuencias nefastas donde hemos terminado con 18 policías dados de baja, hemos terminado con ciudadanos muertos, hemos terminado con policías heridos; y lógicamente un enfrentamiento que no ayuda de ninguna manera a fortalecer el Estado y a enfrentar la pandemia que estamos, con mejores condiciones de vida para todos los ciudadanos.

Es en ese sentido que yo debo precisar, y creo que es muy importante decir a los señores congresistas que, es cierto, si nosotros vemos los ingresos con los egresos podríamos ficticiamente ver grandes utilidades.

Pero también es cierto que tenemos que ver, y creo que es fundamental analizar que hay agricultores asociados de una hectárea; por ejemplo, en banano, 400 hectáreas de agroexportación, 400 productores. Igualmente sucede en el café, igualmente en la palta, en arándanos, sucede en varios cultivos agroexportables.

Y creo que de lo que se trata es de no matar a la gallina de los huevos de oro, de lo que se trata es que el Estado asuma con responsabilidad lo que le corresponde.

El ministro de economía dice no estar de acuerdo, porque él quiere simplemente que se aumente al 30 % el Impuesto a la Renta, él quiere que se aumente al 9 % en Essalud. Y no hay ninguna responsabilidad por parte del Estado en la promoción de esta norma, para que realmente le podamos llamar una norma de promoción, que debería estar sustentada, primero, en la reinversión de los señores empresarios; segundo, en la responsabilidad social.

Que quede claramente establecida cuál va a ser la reinversión, cuál va a ser la responsabilidad social, cuál va a ser el proceso fundamentalmente de depreciación

acelerada, 20 % al año, en qué productos o en qué implementación que necesita la agroexportación se tenga que dar.

Ese creo que es un tema importante que, de una u otra manera, en estos últimos días la Comisión de Economía, con mucha responsabilidad, ha estado viendo la norma.

Pero no hagamos populismo barato de querer aprovechar, estamos a puertas de elecciones, para querer ganar réditos, cuando en realidad no estamos viendo con realismo lo que puede suceder; y no ponemos en la balanza lo lamentable de estas marchas violentas que pueden terminar con vidas humanas, que no es nada más ni nada menos sino la incursión del comunismo para poder tirarse abajo al Estado que tanto trabajo nos ha costado a todos los peruanos, con mucho esfuerzo.

En ese sentido, señora presidenta, nosotros estamos respaldando el dictamen de la comisión de Economía, de repente con algunos agregados, con algunas correcciones que se van a dar a lo largo del debate, pero creo que es importante que lo hagamos desde ese punto de vista, con mucha realidad de no matar a la gallina de los huevos de oro sino de fortalecer a la gallina de los huevos de oro.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Lenin Bazán, por cuatro minutos.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Gracias, señora presidenta.

Para saludar a todos los trabajadores y trabajadoras del país, así como aquellos que no están acompañando el día de hoy acá, en el hemiciclo del Congreso. Y han venido porque están alertas y vigilantes de lo que está sucediendo en el Congreso de la República.

Nosotros coincidimos en que debe existir una propuesta que recoja el justo medio en esta situación, para salir de la situación de conflictividad en la que nos encontramos, incluso el trabajador ha entendido claramente ello.

Por ello es que nosotros vamos a mencionar esta propuesta en tres temas que tienen que ver con la remuneración, con las condiciones de trabajo y con el carácter de los beneficios tributarios.

No es posible que el dictamen en mayoría que está en debate por un lado solamente pretenda incrementar a través de un bono, que no tiene carácter remunerativo, que no se va a sumar ni siquiera a la CTS, a la gratificación ni a la pensión, con miserable seis soles con veinte céntimos, después de 20 años de beneficios de las grandes empresas. Sin embargo, en el tema tributario, sépalo todo el país, todavía se le mantiene el beneficio de la exoneración del pago al Impuesto a la Renta hasta el 2028 para las grandes empresas y micro y pequeñas empresas.

Asimismo, se pretende que no paguen el 9% de salud, sino tan solo paguen el 7% de salud, sufriendo una carga mayor hacia el Estado.

Y, por el otro lado, tienen incluso beneficios tributarios como la devolución del IGV en caso de importaciones y también de la depreciación anticipada. Mejor dicho, le estamos dando todo el beneficio a la empresa, pero no al trabajador.

Asimismo, el dictamen en mayoría dice que mediante ley el empleador podrá darle transporte, podrá darle alimento, podrá darle condiciones de higiene y de salud en el trabajo, cuando eso debe ser de carácter obligatorio y no facultativo. Si dejamos la norma así, muchas empresas que hasta ahora habiendo una ley le han sacado la vuelta, imagínese dándole la posibilidad de que le saguen la vuelta más veces.

Por lo tanto, desde la bancada del Frente Amplio y también de algunos congresistas que han firmado un dictamen en minoría, que en este momento se encuentra dentro de la plataforma virtual, nosotros planteamos todo lo contrario a lo que sostiene.

Y ahí vamos planteando que el trabajador al menos reciba una 1.5 remuneraciones mínimas vitales como una remuneración básica agraria, que daría mil trescientos noventa y cinco soles a razón de cuarenta y seis soles con cincuenta céntimos como remuneración básica diaria, por la cual se le va a incrementar su CTS, gratificaciones y otros derechos. Que las condiciones sean precisas, claras y de carácter obligatorio para el empleador.

Asimismo, nosotros estamos considerando que sobre los tipos de contratos sean sujetos a la realidad, que son contratos por temporada y contratados intermitentes, que no existen hasta la fecha; contratos por temporadas, que luego de haber trabajado dos o tres veces, o dos o tres temporadas, el empleador tenga la obligación, tal como lo dice el Decreto Legislativo 728 en su artículo 68, pueda volverlo a contratar de manera obligatoria y no preferencial como lo sostiene el dictamen en mayoría.

Asimismo, nosotros no discutimos, sino más bien consideramos que los beneficios tributarios que puedan existir se puedan dar de manera gradual todavía a las empresas, pero que ese apoyo que el Estado ahora va a asumir ese costo, que el Estado va a asumir, se le retribuya al trabajador. Yo creo que ahí está el justo medio, si el Estado ha decidido asumir su carga tributaria, pues que se lo pase al trabajador...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos para que concluya.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Gracias, señora presidenta.

Le decía, al final si es que el Estado ha aceptado asumir la carga tributaria desde las micro hasta las grandes empresas de manera gradual, que lo haga, señora presidenta y colegas parlamentarios, pero que esa ayuda que el Estado le va a dar después de veinte años o le va a seguir dando que se lo pase al trabajador. Eso sería el justo medio.

Ahorita el trabajador está esperando que aumente su remuneración y que aumente sus condiciones laborales, y que el tema de salud sí lo tenga que asumir, tal como debe ser al 9%, tal como ya se pronunció nuevamente EsSalud.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin). — Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Jorge Pérez, de Somos Perú, por dos minutos.

El señor PÉREZ FLORES (SP).— Presidenta, hay muchos que tienen complejo de Papá Noel, creen que están en esta situación.

Realmente, dramático porque este país que adolece de recursos, que tiene serios problemas, no va a solucionar pues poniendo leyes explícitas para que realmente se elimine la competitividad.

Los países de Singapur, de China, los países que están ahora en la mira del mundo, en el desarrollo económico, son países netamente industrializados, son netamente competitivos. Y la competitividad no está justamente en dar leyes (Falla de audio) porque necesito para mañana, señora presidenta. No es así.

Tenemos que hacer un análisis del mercado de América Latina, porque América Latina, Sudamérica, es la despensa del mundo, y es lo que nosotros tenemos que considerar obtener algo más concreto.

En ese sentido, yo (Falla en el audio) al presidente de la comisión lo he llamado, pero lamentablemente, infructuosamente, no he podido conversar con él, de que hagamos un análisis de la zona de América Latina (Falla en el audio) cuando vean que los mecanismos de desarrollo económico...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— 30 segundos para que culmine.

El señor PÉREZ FLORES (SP).— ¿Adónde se van a ir esos países?

(Falla en el audio) de competitividad.

En ese sentido, señora presidenta, tenemos que irnos por la competitividad del país y, obviamente, tenemos que garantizar algo que es importante: la dignidad de nuestros de trabajadores del agro. Eso es fundamental, señora presidenta,

Así es que vayamos a evaluar esto en el contexto de América Latina, asegurar la competitividad del país.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Richard Rubio, del Frepap, por tres minutos.

El señor RUBIO GARIZA (FREPAP).— Gracias, señora presidenta.

Y a todos los colegas buenos días.

La verdad, este proyecto o piensa ser ley de la Comisión de Economía, pues, si hubiera sido consensuado ya hubiéramos estado votando.

Hay muchas deficiencias, y de mi parte y parte del Frepap, hemos visto que los beneficios que deben ser a favor del trabajador no se da.

Y para muestra un botón, dicen, en vez de cinco, en vez de diez, cuando debe ser diez, es mejor que cinco. Y como implemento de frente a aportar lo siguiente:

Primero, que se elimine la tercera disposición complementaria final que prorroga el beneficio tributario de depreciación acelerada para la actividad acuícola. ¿Por qué? Porque hasta el 31 de diciembre de 2021 las actividades acuícolas gozan del beneficio tributario consistente en la depreciación acelerada a razón del 20% anual.

Ahora, el dictamen no fundamenta las razones por las cuales se debe prorrogar esto. Habría que preguntarse: ¿cuánto ha crecido este sector en detrimento de lo que ha dejado de recaudar el Estado?

También proponemos que la remuneración agraria —la remuneración, no estamos hablando de bono— mínima vital pues se le suma ese bono especial por trabajo agrario, que están nombrando, y pues que sea el equivalente al 30%, y que esta bonificación tenga carácter remunerativo. Y esto, para que no sea inconstitucional, pues lo avala el artículo 24 de la Constitución, donde el Poder Ejecutivo fija las remuneraciones mínimas.

También planteamos que se modifique la segunda disposición complementaria modificatoria, quedando de la siguiente manera:

Respecto a la negociación colectiva, se le aplicará el marco normativo que sea más favorable al trabajador, porque llevarla a una cuestión arbitral, la verdad, causa perjuicio al trabajador, más beneficia al empleador simplemente porque fija tasas, y esas tasas son elevadas, porque la mayoría de los trabajadores agrícolas, pues, no son sincronizados. Ese es un problema.

Otro también respecto a la...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos para que culmine, por favor.

El señor RUBIO GARIZA (FREPAP).— Gracias.

Quiero que se agregue, en la última [...?] "están incluidas en los alcances de esta ley las personas naturales jurídicas que desarrollan cultivos y/o crianzas". Agréguese lo siguiente: "Quedan exceptuados el sector forestal", ¿por qué? Porque tiene su misma... ya tiene una ley, y no podemos estar dando más beneficios a este sector.

Bueno, eso es todo.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin). — Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Ricardo Burga, por tres minutos, por favor.

# El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Gracias, señora presidenta.

Presidenta, considero en que la forma en que se está dando el debate no nos va a llevar a ningún buen puerto, porque todos estamos hablando de todo a la vez, pero no se está llevando a ninguna conclusión, en primer lugar.

Creo que deberíamos tomas un cuarto intermedio para poder ver el mejor mecanismo para aprobar esa ley, porque no vayamos, al final, a someter a consideración la votación sobre muchas intervenciones que, finalmente, no se puedan recoger, y ese va a ser un gran problema.

Finalmente, creo que hay que analizar fríamente que mucho de lo que se ha avanzado puede caerse, al final, por alguna irresponsabilidad de algún congresista que ha ofrecido demasiado y ha creado falsas expectativas a los trabajadores. Esto trae como consecuencia que cualquier monto que el Congreso fije el día de hoy pueda ser rechazado por la parte laboral.

Yo creo que habría que analizar, finalmente, si es que el Congreso tiene facultades para aprobar un sueldo para los trabajadores agrícolas. Me parece que la Constitución, en su artículo 24 lo impide, porque esto nace básicamente de un acuerdo entre partes. ¿Quién es el Congreso para poder fijar qué sueldo debe pagar cada empleador a sus trabajadores? Creo que estamos yendo por un camino equivocado y errado.

Nosotros no podemos decirle a un empresario que quiere pagar, de repente, 2000 soles al trabajador, que le pague 1200 o viceversa, ¿Por qué debemos exigirle a un empleador que le pague 1200 cuando lo único que puede pagar son 800?

Creo que ese tema hay que analizarlo, y yo le pediría inclusive a los que son abogados y constitucionalistas que revisen el artículo 24 de la Constitución, si es que este Congreso está facultado para poder aprobar un sueldo mínimo para el sector Agrario, llámese bono o no, pero, igual, es un monto que se va a incrementar a nivel de sueldos.

Y, finalmente, señora presidenta, yo sí creo que hay que hacer una reducción en el Impuesto a la Renta para lo que es microagricultura, esto significa beneficiar a 2600 empresas, con un total de 80 000 trabajadores.

Esta reducción del 15 al 10% en el texto que se aprobó dice "2031", y considero que solo debe ser hasta el 2030, es el lapso de 10 años. El 2031 significaría 11 años, y eso es incorrecto, señora presidenta. Creo que ahí debería hacerse una corrección, porque, además, fui yo quien presentó este dictamen de beneficio y reducción a los micros y pequeños empresarios de 15 a 10%.

Por lo tanto, se solicita formalmente que el presidente de la comisión modifique el beneficio tributario del 2031 al 2030.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin). — Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Arón Espinoza, de Podemos Perú, por cuatro minutos.

El señor ESPINOZA VELARDE (PP).— Gracias, Presidenta.

Muy buenas tardes.

Yo pido al presidente de la Comisión de Economía, que recoja el sentir de los grupos parlamentarios a través de los señores congresistas que expresan el sentir de mis hermanos agricultores, y que no solamente escuche al Ejecutivo.

He escuchado atentamente la exposición de motivos del presidente de la Comisión de Economía, que no se encuentra en el Pleno. Me imagino que lo debe estar siguiendo virtualmente, porque hace poco lo vi conversando con otros congresistas y no está atendiendo el uso de la palabra de los señores parlamentarios que están pidiendo que se incluya, que se modifique, esa remuneración que él pretende entregar a los trabajadores agricultores.

En ese sentido, señora Presidenta, son veinticuatro días que hemos derogado el decreto de urgencia, son veinticuatro días que hemos generado una zozobra en la población; y el Ejecutivo que no ha tenido la capacidad de venir y poner un proyecto de ley que ponga el sentir de ellos, solamente han hecho el uso de la palabra en la Comisión de Economía, el ministro de Economía que ya sabemos cuál es su posición.

Aquí hay dos cosas claras, los que defienden a las empresas agroexportadoras, que se sigan enriqueciendo, porque son 25 mil millones que facturan al año, versus las bancadas y congresistas que defendemos a los hermanos agricultores.

Nosotros no vamos a permitir desde la bancada de Podemos Perú, que les pretendan dar limosnas a nuestros hermanos agricultores, nosotros exigimos al presidente de la Comisión de Economía que recoja el pedido de la bancada de Podemos Perú.

Nosotros pretendemos que sea justa aunque no es lo que se le debe entregar a los agricultores, pero por lo menos acerquémonos a su pedido. Con ello vamos a sentirnos satisfechos, que por lo menos no les hemos dado una buena Navidad, démosles un Año Nuevo.

Pedimos que el señor Tony Novoa recoja el pedido y el sentido de la bancada de Podemos Perú y se modifique a 35%, señora Presidenta, y que de una vez terminemos con esta zozobra que estamos generando al país y que podamos también al Ejecutivo representado por el señor Sagasti, que no la observe, sino que la firme y la promulgue para que mis hermanos agricultores sientan que por lo menos hemos dado un paso.

Son dos décadas, veinte años, que el empresario agroexportador se está llenando los bolsillos, mientras el agricultor sigue viviendo en la misma choza y sigue empobreciéndose.

Ténganlo por seguro que ni sus hijos no piensan tener otra calidad de vida, sino desde muy pequeños los llevan al campo para que sea parte de la tradición y ser agricultor, porque lamentablemente la economía que le ofrece el empresario es explotarlos, abusar, desde las seis de la mañana trabajan y para llegar al campo tienen que levantarse a las cuatro de la mañana, mientras que algunos de nosotros al mediodía recién nos levantamos. Es lamentable lo que hoy viven los hermanos agricultores.

Hoy pedimos que no se les reconozca el transporte, la alimentación y el derecho a una salud justa, ¿por qué, por qué? No tiene sentido que se le quiera quitar los derechos a los hermanos agricultores, un dictamen a la medida del Ejecutivo que defiende los derechos de los grandes grupos de poder.

La bancada de Podemos Perú rechaza el dictamen elaborado por diez horas, y de repente hubieran sido veinticuatro horas y nunca se hubieran puesto de acuerdo, porque siempre están de acuerdo, especialmente la Comisión de Economía, con lo que dice el Ejecutivo.

Parece que trabajaran en paros y se miraran como un espejo: opino yo y tú también opinas lo mismo.

En ese sentido, señora Presidenta...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos para que culmine.

El señor ESPINOZA VELARDE (PP).— Termino mi intervención, diciéndole al presidente de la Comisión de Economía que recoja los pedidos de la bancada de Podemos Perú, 35%, y que sea el derecho a la salud, el transporte y la alimentación de mis hermanos agricultores.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin). — Muchas gracias, congresista.

No ha habido alusión, congresista. No ha habido alusión.

Tiene la palabra la congresista Tania Rodas.

No ha habido alusión, congresista.

Tiene la palabra la congresista Tania Rodas, por tres minutos, por favor.

La señora RODAS MALCA (APP).— Gracias, señora Presidenta.

Saludar por su intermedio a la Representación Nacional y al país.

Si bien es cierto, el presidente de la Comisión de Economía ha sostenido reunión con la presidenta ejecutiva de EsSalud, no es suficiente, puesto que ya por 20 años EsSalud ha venido subsidiando a las grandes empresas.

Señora presidenta, el dictamen no contiene un estudio matemático actuarial sobre el impacto negativo que tiene la reducción del porcentaje de los aportes en la sostenibilidad financiera de EsSalud y en el ejercicio del derecho a la salud y a la seguridad social de los trabajadores, como sabemos la propia institución EsSalud, ha señalado que pierde

trecientos cincuenta y ocho millones de soles, al año por subsidiar a los empresarios del agro.

Señora presidenta, el dictamen insiste en modo falaz, en que el aporte a EsSalud es un sobrecosto laboral a pesar de que la afectación a la salud es inevitable en la vida laboral, y alguien tiene que cubrir ese gasto, por tanto, no es un sobrecosto, al parecer no hemos aprendido con esta pandemia, siempre dejando de lado a la salud de todos los peruanos, y con mayor razón al 45% que representa a la población económicamente activa, los trabajadores del agroindustrial.

Señora presidenta, el dictamen transfiere en modo injusto a ese gasto que le corresponde al empresario, al propio trabajador, al sustraer la eficacia y calidad a su atención médica, debido a la caída de los ingresos de EsSalud, es necesario evitar esa violación del derecho a la salud, por tanto, EsSalud debe recibir como aporte el 9% de la planilla de cada trabajador agrario, como ocurre con todos los trabajadores del Perú, recalcar que quien tiene que pagar esto, es quien contrata, señora presidenta.

Solicito que se agregue un inciso al artículo 9.°, que incluye que el Gobierno central transfiera a EsSalud el porcentaje del aporte que el empresario agrario deja de pagar, reitero, el Estado debe pagar ese subsidio, si es que no lo va a pagar los empresarios. Haré llegar por escrito mi pedido al presidente de la Comisión de Economía, para que sea incorporado, no podemos ya más dilatar el tiempo de subsidios por parte de EsSalud, señora presidenta. No tiene por qué subsidiar a los empresarios EsSalud, porque es una función del Gobierno central.

Por eso desde Alianza para el Progreso se defiende los derechos de los trabajadores, pero con salud porque ahora con esta pandemia, señora presidenta, se ha aprendido que primero es la salud, apoyamos la generación de puestos de trabajo y la estabilidad de los derechos laborales.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Irrhoscopt Chagua, por dos minutos.

(Intervención fuera del micrófono)

Congresista, no ha habido alusión y usted ya participó.

Congresista Irrhoscopt tiene la palabra, dos minutos.

El señor CHAGUA PAYANO (UPP).— Buenos días, gracias, señora presidenta.

Al respecto de este dictamen, es una lástima que todo empiece con una vocación de subjetiva, ideológica que viene desde el Ministerio de Economía, donde ellos dicen bien claramente de que la premisa es de que la inversión privada, solamente la inversión privada nos va a sacar de la pobreza, lo mismo pasa en la Comisión de Economía, he visto en el debate que como premisa para toda esta discusión de 10 horas, se ha dicho lo

mismo, de que solamente la inversión privada nos puede sacar de la pobreza y que solamente exportando nada más, vamos a salir de estos problemas en el que estamos viviendo.

Sin embargo, yéndonos directamente al punto, los trabajadores para nada se van a sentir satisfechos acá por parte de esta Comisión de Economía, que alegremente nos dice que ellos han recogido el sentir de los trabajadores. Eso es totalmente falso, los trabajadores se sienten traicionados con este dictamen, lo mínimo que ellos están pidiendo es el 250%, de la Remuneración Mínima Vital como salario y no estamos llegando prácticamente en nada a eso. Sin embargo, sí estamos manteniendo los beneficios tributarios y ya tenemos más de 20 años, por qué quieren seguir manteniendo estos beneficios tributarios, ya basta con 5, 10 años que se le ha dado tantos beneficios a estas empresas agroexportadoras, es suficiente, y ahora, se quiere seguir manteniendo esto, se han quejado de Vizcarra que lo ha mantenido hasta el 2031, y ahora esta comisión está haciendo prácticamente lo mismo.

No se puede mantener estos beneficios tributarios indiscriminadamente.

Por otro lado, se tiene que discriminar, quienes ya han recibido sus beneficios tributarios...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos para que concluya, congresista.

Tiene la palabra el congresista José Núñez, por cuatro minutos.

El señor NÚÑEZ SALAS (PM).— Gracias, señora Presidenta.

Bien, el día sábado, la Comisión de Economía sesionó, nos tomaron 10 horas poder llegar a un texto, el cual ha sido expuesto el día de hoy por el presidente de la Comisión de Economía.

En base a eso, yo tengo algunas observaciones que deberían de considerarse y tenerse en cuenta, porque si bien en ese momento se tomó con la mejor de las intenciones, haciendo una relación posterior, creo que generarían daño.

Y esto va referido precisamente a lo que son las cadenas productivas.

Hago mención al artículo 2, inciso d), donde establece que existe una limitación para las empresas de hasta, quedan fuera de este texto, las empresas que están en cadenas productivas hasta cinco hectáreas.

Y lo que debería es retirarse esta palabra, no debería estar establecida, y que en la reglamentación se puede establecer, quienes podrían estar dentro y en qué sectores.

Lo digo, porque según cada producto, existen pequeños y medianos. Una persona que produce hasta 10 hectáreas de café, no es grande, es pequeña; y si lo sacamos de esta ley, le podríamos generar un daño.

Por esta razón creo que sería conveniente que la retiremos.

El otro tema, en el que debería de ser considerado también, es el artículo 3, el inciso e). Hablamos de una remuneración beta, y la remuneración beta está considerada para todos días efectivamente trabajados.

Entonces, si consideramos la remuneración beta sobre los 30 días, y los domingos no son laborables, lo que va a suceder es que por el día domingo, no les va a corresponder este porcentaje de la remuneración beta, y esto generaría que el trabajador perciba menos.

Para poder incrementar la remuneración diaria del trabajador del campo, que vive el día a día, esta remuneración beta debería de ser dividida entre 26 días, ya que al mes son 26 días, los días efectivos laborados, y sería lo que se daría mayor justicia al trabajador del campo.

Y, por último, yo quisiera plantear una cuestión previa sobre el artículo 10. El artículo 10, permítame detallarlo, es lo que respecta a la tributación.

Perdón, lo que respecta a la tributación.

Y en la tributación, en el artículo 10, yo coincido con muchos colegas que ya a lo largo de este 20 años, todas las empresas se han venido beneficiando con las exoneraciones tributarias, y no tiene sentido que existan dos regímenes tributarios: uno, para las empresas que tienen menos de 1700 UIT, o sea, que facturan hasta 1700 UIT, que tampoco es poco, 7 650 000 soles al año.

Y otro régimen, para las empresas que facturan más de las 1700 UIT.

Desde mi punto de vista, siempre el dividir y el existir leyes diferentes para los sectores y empresas económicas, lo que genera es, en el Perú lamentablemente "Hecha la ley, hecha la trampa", lo que va a generar es que muchas empresas se dividan

Si yo facturo 20, voy a dividir mi empresa en tres, voy a generar tres empresas, tres centros de costo, y voy a pasar a pagar el 10% como está establecido y eso va a generar un daño muy grande al fisco.

Necesitamos, mejorar nuestra infraestructura en colegios, hospitales, y precisamente...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos para que termine.

El señor NÚÑEZ SALAS (PM).— Sí, por esta razón, señora Presidenta, quería plantear una cuestión previa, para que se pueda votar en el artículo 10, que exista únicamente un solo régimen tributario, que sea el establecido del 2000, al 21 y 22 mantengan el 15%, del 23 al 24 el 20% y del 25 al 27 el 25%, y del 28 en adelante el régimen general. No veo por qué se les tendría que extender, a nadie, y tener un...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresista, para que precise si es cuestión previa o una modificación al texto [...?].

El señor NÚÑEZ SALAS (PM).— Lo que yo quisiera es que se vote una cuestión previa referente a este artículo para que se pueda modificar. O sea, que exista un régimen tributario general, no que exista un régimen partido.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Correcto. Vamos a correrle traslado al Presidente, porque es una modificatoria, más que una cuestión previa.

Vamos a darle la palabra al congresista Orlando Arapa, de Nueva Constitución, por dos minutos y medio.

El señor ARAPA ROQUE (NC).— Señora Presidenta, saludar al país, también a los trabajadores agrarios, que en este instante siguen por distintas plataformas el Pleno de esta Ley de Promoción Agraria, Presidenta.

Estaba preocupado porque pareciera que la ley ha retrocedido en la propuesta, Presidenta, parece que la ley derogada era mejor que esta ley que está presentándose, y eso digo, Presidenta, porque evidentemente no sé si vamos a encontrar consensos, porque vamos a...

Yo le pediría a la Comisión de Economía que en realidad tratemos de buscar consensos y tratar de convencer no solamente a los trabajadores, sino a nosotros mismos. ¿Pero cuándo nos vamos a convencer y tener un consenso, Presidenta? Cuando en realidad nos presenten un cuadro estadístico donde se diga cuánta cantidad de empresas agroexportadoras hay en estos 20 años, cuánto es lo que han tenido en exportación, cuánto en utilidades han tenido y qué montos han sido beneficiadas por el tema de exoneración tributaria.

[...?], Presidenta, [...?], cuánto es lo que el pago de los trabajadores, Presidenta, representa hasta este momento, con qué finalidad, Presidenta, para que no se diga que las propuestas que se hagan son populistas, para que no vengan y digan que, bueno, van a quebrarse las empresas. Que los números hablen, que eso se exprese, Presidenta, y con seguridad el país entero, los trabajadores y nosotros los parlamentarios nos vamos a convencer claramente de qué montos estamos hablando; en poder aumentar, por ejemplo, el tema de la remuneración, el bono complementario sobre la remuneración mínima vital, Presidenta.

No sé si esa es una propuesta que se lo hago saludablemente y yo sé que las matemáticas no van a mentir, van a demostrar para que entremos y encontremos el punto de consenso, de lo contrario, cada uno en su orilla seguiremos en nuestra justa reclamación, desde su orilla, Presidenta. Sin embargo, Presidenta, los trabajadores están indicando de que, efectivamente, el dictamen que se está trabajando, pues, no está recogiendo el sentimiento de los trabajadores. ¿Por qué? Porque no están aumentando en el tema de la remuneración mínima vital, que sigue siendo 930, los trabajadores piden...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos para que concluya, congresista.

El señor ARAPA ROQUE (NC).— Presidenta, termino diciendo que es necesario recoger el tema de la propuesta de la Bancada Nueva Constitución, el bono complementario el 50%, Presidenta, y así mínimamente estaríamos comparándonos con el ingreso diario de setenta y tantos soles que tiene un peón en este momento en el área de Construcción Civil. Es decir, Presidenta, con esto estaríamos teniendo una remuneración diaria de 58 soles, Presidenta.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Mariano Yupanqui, de Descentralización Democrática, por dos minutos.

El señor YUPANQUI MIÑANO (DD).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Por su intermedio, un saludo cordial a los colegas presentes.

Señora Presidenta, yo quiero hacer una exclamación un poco más en el tema reflexivo ¿no?, lo que mal empieza mal acaba, porque esta gran oportunidad que hemos tenido la estamos desperdiciando. ¿Por qué? Por diversas razones.

Por ejemplo, el primer acto, derogamos una ley que estaba bien, por unanimidad o por la mayoría; segundo acto, formamos una comisión especial, con el respaldo; y en este tercer acto, termina quitándole las facultades, ingresan comisiones de Economía y Trabajo; finalmente, este texto sustitutorio que no recoge la realidad de una nueva ley, la cual es propuesta por una comisión en una semana.

¿Esto qué está creando? Está creando falsas expectativas. En este ínterin hemos tenido congresistas que han salido a proponer cosas o temas sin sustento, y todo se ha vuelto una confusión para nosotros como para toda la población a nivel nacional, y como institución terminan votando.

Particularmente, considero como propuesta que debemos fortalecer las organizaciones para una negociación colectiva que se da y en la actualidad en todos los sectores, nosotros no somos los encargados de considerar cuál es el monto adecuado, esto se va a determinar entre el trabajador y la empresa a través de la oferta, la demanda, indicadores macroeconómicos, que estos tienen acceso y lo pueden y lo tienen acceso los representantes de los colectivos, de ciertos grupos que lideran a la masa y a la fuerza trabajadora.

Entonces considero que ahí debemos trabajar nosotros en una propuesta que les fortalezca y de esa manera ellos puedan tener una negociación muy...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos para que culmine, por favor.

Encienda su micrófono, congresista.

# El señor YUPANQUI MIÑANO (SP).— Muchas gracias, Presidenta.

Treinta segundos, para terminar.

El tema tributario por lo menos hubiera buscado un punto medio en el análisis. Después de 20 años de crecimiento, existen empresas que están en etapa de inicio, etapa de maduración, y debemos hacer una diferenciación al respecto.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Diethell Columbus, por cuatro minutos.

El señor COLUMUBUS MURATA (FP).— Muchísimas gracias, señora Presidenta.

Como primer punto, señora Presidenta, yo quiero llamar la atención de la Mesa Directiva, porque al comienzo del debate, o al comienzo del Pleno, la Mesa Directiva ha llamado a un minuto de silencio y abro comillas "por el fallecimiento de un marino en la zona del VRAFM".

Yo creo, señora Presidenta, que por un tema de respeto a la familia del oficial de Marina, Gustavo Manuel Valladares Neyra, que no ha caído fallecido por arte de la casualidad en el VRAEM, ha sucumbido en el ejercicio, en el cumplimiento de su deber como consecuencia de un ataque narcoterrorista. Y llamo la atención de la Mesa Directiva, en este primer punto, porque no puede ser posible de que se cercene la identidad de un oficial de Marina que ha ofrecido la vida defendiendo la integridad de la patria ante del ataque de un grupo de desadaptados narcoterroristas.

Ojalá que esto no vuelva a ocurrir. Y, en todo caso, si la Mesa Directiva no tiene a la mano el nombre de los valerosos miembros de nuestras gloriosas Fuerzas Armadas a la mano, el Oficial Mayor o el personal administrativo que está en su entorno se den el trabajo de facilitarles la información.

La familia del oficial de Marina, Valladares Neyra, lo mínimo, lo mínimo que merece, señora Presidenta, es que este valeroso miembro de la Fuerzas Armadas sea recordado con nombre y apellido por el Congreso de la República, y el minuto de silencio sea respetando su identidad, para que sepamos con nombre y apellido a los héroes que dan la vida para defender la integridad de la patria.

Dicho esto, señora Presidenta, y entrando al tema que estamos debatiendo, hay algunas cosas que debemos, señora Presidenta, mejorar en el trabajo parlamentario. Y lo digo además como presidente de la Comisión de Ordenamiento Legislativo.

Hemos visto en este debate cómo se están generando distorsiones en el debate, en donde en el primer tema que hemos votado, que es un texto sustitutorio sin dictamen y que solamente ha sido trabajado como un texto sustitutorio por y ante el presidente de la Comisión de Trabajo. Y esa situación no debería seguir dándose, señora Presidenta, y es

así que la Comisión de Ordenamiento Legislativo, ha planteado varias iniciativas para poder sincerar y mejorar las reglas del debate parlamentario.

Ojalá que en esa nueva legislatura eso se pueda ver para evitar este tipo de situaciones.

En tercer lugar, señora presidenta, he escuchado en el debate como los congresistas le exigen al presidente de la Comisión de Economía que hable de números y que sustente el porqué de su dictamen y, obviamente, sustentan que están en desacuerdo por diversas razones.

Yo invocaría a los colegas que tanto le llaman la atención al congresista Novoa sobre los números, a ver cuándo ellos van hablar en el pleno también utilizando números, porque si les parece que está mal la propuesta de la Comisión de Economía, no solamente deberían simplemente decir nos parece mal, es perjudicial, donde están números de los que sustenten esas aseveraciones, presidenta.

Debemos darle un nivel mucho más dedicado al debate parlamentario, no debemos estar incurriendo en demagogia y solamente utilizando frases rimbombantes o acusándonos unos a otros que dicen, lobistas, etcétera, etcétera, o sea, son eso no se va a solucionar el problema de la crisis agraria que tenemos en el país, señora presidenta, y como dijo el congresista Guibovich, no se trata de hinchar el pecho y decir, yo soy, él fue, tú ni fuiste.

Se trata de dar una solución y esa solución parte, en primer lugar, de que todos debemos leer...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos para que culmine, congresista.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Gracias, presidenta.

No se trata solamente, señora presidenta, de hacer arengas o bravatas, se trata de darle tranquilidad al país con un debate alturado y hasta ahorita no hemos escuchado nada sobre ese tema. Yo le voy alcanzar por escrito al presidente de la Comisión de Economía algunas atingencias que tengo al dictamen que se aprobado y, ojalá, esas observaciones escritas sean puestas en conocimiento del pleno a través del relator o de la presidencia, pero ya dejemos de lado la demagogia...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Antes de darle...

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Nos han llevado a la aprobación de leyes inconstitucionales, señora presidenta.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, señor congresista,

Antes de darle la palabra al congresista Aliaga, precisar que en el pleno pasado nosotros hicimos un minuto de silencio por el marino, el señor Valladares, lo leímos, identificamos

de quien se trataba y esta vez fue un pedido del congresista Merino, que no tenía a la mano tampoco el nombre, pero no ha sido ninguna falta de respeto, en el pleno pasado hemos hecho el debido minuto de silencio y ahora creímos pertinente volverlo a reiterar.

Así que no se trata de ninguna falta de respeto, por favor, y le hacemos extensiva...

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Presidenta, el nombre incompleto.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Sí, no lo tenemos a la mano, lo vamos a conseguir congresistas, pero por favor, no estemos trasmitiendo ese tipo falsa percepción, de que se trata de una falta de respeto, no lo es, les hacemos nuevamente extensivas las condolencias a la familia de este marino, que vamos, el señor Valladares, si es que alquien nos va alcanzar el nombre, Gustavo Manuel Valladares Neira.

Que, les hacemos nuevamente extensivos nuestras condolencias, no se ha tratado de ninguna falta de respeto, se planteó en el acto y el congresista Merino tampoco tenía el nombre, por eso que lo hicimos así.

Muchas gracias.

Tiene la palabra el congresista Guillermo Aliaga, por tres minutos.

El señor ALIAGA PAJARES (SP).— Muchas gracias, presidente, y por intermedio suyo, muy buenas tardes a toda la Representación Nacional.

Presidenta, el día de hoy se nos ha convocado para ver el dictamen recaído en el proyecto de ley de la Comisión Multipartidaria que propone la ley del régimen laboral agrario y de incentivos para el sector agrario y riego, agroexportador y agroindustrial. Presidenta, estamos entendiendo desde Somos Perú que es una ley muy especial, que está dedicada al tema del agro y, sin embargo, nos causa una gran extrañeza, más allá del trabajo que ha desempeñado dos comisiones y una comisión especial, que se incluya un artículo o la modificación del artículo 45.º del Decreto Supremo 010-2003-TR, que es la norma general.

Es decir, mediante una norma específica estamos cambiando el régimen general; y es que el artículo 45 que se está proponiendo a mérito de la Segunda Disposición Complementaria Modificatoria, es interesante sí, pero no es oportuno porque estamos hablando de que esta norma se aplica de manera general y eso merece que la comisión no solamente vea un tema agrario, sino que vea el régimen general de trabajo, y eso, Presidenta, es de suma importancia.

Por qué, porque con lo que se plantea incluir en esta segunda disposición, lo que se está haciendo es generando que pueda existir una negociación colectiva única que sea mayor a las distintas que se pueden dar. Y con eso qué se podría hacer, Presidenta, se podría estar generando que se le quite poder de negociación colectiva a todos y cada uno de los sindicatos, porque podría haber un único sindicato supranacional, por así decirlo, que podría tener esta capacidad de negociación.

Y no solo eso, Presidenta, ya mediante sentencia el Tribunal Constitucional, Expediente 008-2005-PITC, se ha establecido, claramente, que la actividad o la libertad sindical plural converge con el concepto de diversidad sindical, esto se está atentando mediante la creación o facultar a un sindicato por encima de otros, y esto sí genera un desmedro en la capacidad de negociación de los sindicatos.

Este tema si es oportuno revisarlo, Presidenta, pero no en el marco de una norma de carácter especial.

Por favor, al señor Presidente por intermedio, claro está de la Presidencia, tener en cuenta de que la labor encomendada es para un tema específico, no...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos para culminar, por favor.

El señor ALIAGA PAJARES (SP).— Gracias, Presidenta.

...no generemos algún tipo de modificación que podría atentar contra otros sectores.

Finalmente, recordemos que en el sector Agrario de por sí hay distintas actividades: un gremio sindical de cafetaleros, no es lo mismo que los bananeros, y mucho menos de la gente que trabaja en el espárrago.

Tenerlo en cuenta, por favor, Presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin). — Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Enrique Fernández, por tres minutos.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).— Gracias, señora Presidenta.

Quiero operar en relación al dictamen que nos ha traído la Comisión de Economía. Y como tengo tiempo muy apretado, voy a ser también lo más preciso posible.

Un resumen un desastre, un desastre, no se sentí ni como la diferencia fundamental con la ley que derogamos, con la(...?)que le sigue dando eso, obligaciones tributarias por diez, once años más, cuando el objetivo era, precisamente, de ya considerar lo suficiente 20 años exoneraciones para promocionar la agroexportación, pero no, acá ya como le dicen sacramenta y van a tener once años más.

Entonces, el primer espíritu de lo que se buscaba se ha perdido.

Segundo, cuál es el gran lío con los trabajadores que no se puede sacar una ley diciendo cuánto pueden ganar, porque según los que han intervenido la Constitución no lo permite. Ah, pero sí permite que se haga una ley que le recorta derechos, que le baje el salario, y que le recorta todos los derechos que pagan todos los trabajadores y todos los empresarios, que se benefician los trabajadores y que pagan todos los empresarios del Perú.

Entonces, es muy discutible si podemos o no podemos hacerlo.

Lo otro, yo no creo que con esto se solucione el problema, esto no es solución; al contrario, están haciendo que el propio movimiento que vio como una esperanza, una ilusión que el Congreso le arregle los problemas, le están demostrando que el Congreso es incapaz de legislar cuando se trata de los trabajadores. Es incapaz porque no está solucionando el problema, está pateándolo para después.

Se dice verdades a medias, lo concreto es que sigue el mismo régimen, que sigue la misma exoneración y sigue el salario miserable. Y lo único que se propone algo ahí que no corresponde al salario, 15 al 20 %.

¿Pero ustedes creen que en el Congreso van a solucionar el problema? No van a solucionar nada, porque viene de muy atrás, vienen de salarios recortados, en condiciones de trabajo inhumanas.

Bueno, lo otro, muchos piden que vaya Sunafil a que hagan las inspecciones. Sunafil más bien necesita una inspección, porque la gran mayoría de Sunafil son CAS, son gente que contratan cada dos meses, que les renuevan su contrato. Y con esto pierden los trabajadores y pierde el Estado, porque el Estado deja de percibir los ingresos que ya deberían estar pagando, después de 20 años de bonanza.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos para que culmine, congresista.

Encienda su micrófono.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).— Bueno, yo no voy a votar a favor de esto, al contrario, yo creo que para buscar soluciones tienen que sentarse los trabajadores y las empresas fundamentalmente a ver cómo arreglan los problemas, con un arbitraje de lo que ellos consideran. No el arbitraje formal, que ellos consideren en condiciones que ayuden a ambas partes.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin). — Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Rosario Paredes, por dos minutos.

Tiene la palabra el congresista Juan Carlos Oyola, por tres minutos.

El señor OYOLA RODRÍGUEZ (AP).— Señora presidenta, colegas congresistas.

Primero, señora presienta, tengo que saludar el esfuerzo que ha hecho mi correligionario, y presidente de la Comisión de Economía para poder lograr un consenso y un texto que realmente permita encontrar una solución.

Pero, lamentablemente, tenemos que decir que en este dictamen no encontramos la solución y el consenso que pueda permitir que las protestas que hoy amenazan en estos días puedan resolverse.

Y creo que es importante que ahora nos pongamos de acuerdo, y por eso solicito que el presidente de la comisión de economía pueda pedir un cuarto intermedio para lograr hacer un texto sustitutorio que incluya mejoras en el tema remunerativo que se ha planteado en este dictamen.

Creo que si las demás bancadas, mediante sus voceros, podemos consensuar una remuneración que realmente se ajuste a la realidad y que reivindique los derechos laborales de los hermanos trabajadores del campo, podamos recién ir a votación de un verdadero texto que pueda generar la tranquilidad en el país.

Creemos que en ese sentido y planteamos, ha habido una propuesta de la bancada de Podemos Perú, por ejemplo, de 35 % que sea remunerativo, en el artículo 9.°, en lo que respecta a la cobertura de salud, nosotros planteamos que tiene que decir expresamente que sea inmediatamente al celebrarse el contrato con el trabajador, para que pueda asegurar que el trabajador pueda tener acceso a los servicios de salud inmediatamente.

De la misma forma, en el tema de Essalud, nosotros planteamos en la comisión multipartidaria que a partir de 100m trabajadores deberían pagar ya el 9 %, en este dictamen se está cambiando esa situación, que creemos debe modificarse, menos de 100 trabajadores 7 % y mayor a 100 trabajadores debería permanecer en 0 %.

¿Por qué tiene que pagar los platos rotos Essalud, quien ahora va a tener que atender inmediatamente a los trabajadores? Necesita ser financiada esta institución, y creo que ahí debe haber una modificación.

El señor OYOLA RODRÍGUEZ (AP).— También, señora presidenta, en las condiciones laborales que nosotros planteamos, porque escuchamos a los trabajadores en lca, en Piura, en La Libertad, y ahí nos manifestaban cómo habían sido violados durante tantos años estos derechos laborales.

Tiene que considerarse el transporte como un derecho del trabajador, la alimentación.

En ese sentido, solicito nuevamente a mi correligionario, presidente de la comisión de Economía, para poder empezar ya a debatir y a votar un texto que genere consenso, pida un cuarto intermedio, señora presidenta, para poder afinar este dictamen y podamos recién ir a votación, para que podamos también tener la tranquilidad de que los hermanos trabajadores van a ser...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin). — Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista José Luna por dos minutos.

Tiene la palabra la congresista María Gallardo por tres minutos.

La señora GALLARDO BECERRA (PP).— Gracias, señora presidenta.

Mi saludo a todos mis colegas congresistas.

El resultado de mi trabajo como congresista y representante de mi bancada Podemos Perú en la Comisión Multipartidaria están plasmadas, en las propuestas del Proyecto de Ley 6826 del 2020, propuestas que en su mayoría son acogidas por el Poder Ejecutivo, lo cual demuestra un avance para lograr una ley agraria justa.

Dicho esto, dentro de la remuneración del trabajador agrario resulta importante expresar que la bonificación BETA del 20% deba tener de carácter remunerativo.

Recuerden, por favor, que los trabajadores agrarios protestan porque en la realidad esta bonificación, del texto de la comisión, no les permitirá sostener económicamente a sus familias golpeadas por esta pandemia.

Se oponen a esta medida, dice que hará quebrar la exportación agroindustrial. Lo que no es verdad, porque tendrán exoneraciones una década más. Es decir que estas empresas tienen recursos para dar la remuneración que necesitan nuestros trabajadores e incluso tendrán mayor rentabilidad en sus negocios.

Cabe señalar que en Chile, cuyas empresas agroindustriales son muy similares a las peruanas, el trabajar agrario gana cuatrocientos cincuenta y cinco mil pesos chilenos, lo que equivale a más de dos mil soles mensuales. Sí es posible, entonces, que la agroindustria peruana pague un sueldo similar para atender las necesidades de sus trabajadores.

Cito modificar el literal e), en el artículo 3 del texto sustitutorio, con el siguiente párrafo: Adicionalmente de la RMV, el trabajador percibe una Bonificación Especial por Trabajo Agrario (BETA) de 20% de la RMV con carácter remunerativo, el BETA, porque puede pagarse mensualmente o en proporciones diarias.

Asimismo, solicito que en el texto sustitutorio se restituya el derecho a la escolaridad que señalaba el Proyecto de Ley 6826-2020, incluyendo el literal l) en el artículo 3 del siguiente párrafo: El pago de la escolaridad cuando corresponda y de acuerdo a la normatividad de la materia.

Finalmente, invoco al Poder Ejecutivo, a este Congreso y a los empresarios poner fin a este conflicto social que tanto daño viene causando al Perú. De esa manera, promoveremos el real desarrollo del sector agrario atendiendo las demandas de los actores sociales.

Señora presidenta, tenemos que solucionar ya este tema. Por favor, hay que tomar ejemplo que ese carro por desviarse hay cuatro muertos, y nosotros no podemos esperar más, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos para que culmine, congresista.

La señora GALLARDO BECERRA (PP).— Gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin). — Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Julio Condorí Flores por tres minutos.

## El señor CONDORÍ FLORES (APP).— Gracias, presidenta.

Por intermedio, suyo saludar a mis colegas congresistas y a los trabajadores del agro.

Presidenta, mi padre Julio Condorí Jiménez trabajó toda su vida en el agro, ya falleció hace dos años, a los 80 años, valga la redundancia. Y digo esto porque conozco la realidad, esta dura realidad del trabajador del agro, pero gracias a Dios me dio la oportunidad de poder trabajar también en una empresa agroexportadora. Y en esta empresa agroexportadora yo he sido cajero-pagador desde el año 91 al año 1999. Como cajero-pagador he pagado a los trabajadores, cuando terminaba la relación laboral entre el trabajador y el empleador, su compensación por tiempos de servicios, hemos pagado sus vacaciones truncas, la parte proporcional de las gratificaciones; y la empresa, cumpliendo con estos requisitos, obtenía utilidades.

Yo, particularmente, he sido beneficiado con las utilidades que la empresa ha obtenido. Y estoy hablando del año 91 al año 99, antes de la Ley 27360, Ley de Promoción Agraria, antes de la "Ley Chlimper".

Con esto, presidenta, quiero indicar mi total desacuerdo y mi oposición a que se siga incluyendo en el jornal diario las gratificaciones y la compensación por tiempo de servicios. Finalmente, se muestra un jornal diario con una cifra que es irreal. El salario o el jornal diario se va desvalorando, se va devaluando, y a las finales el trabajador se queda sin CTS y sin gratificaciones.

Pido, presidenta, que, por favor, se reconsidere y se mejoren las condiciones laborales, porque de eso se trata esta ley. Hemos derogado la Ley 27360 justamente por estas inconsistencias; sin embargo, esta ley está repitiendo lo mismo.

Tampoco estoy de acuerdo con que se baje del 10 al 5% la distribución de utilidades que corresponden al trabajador.

Pido, presidenta, a través suyo, que haya una reconsideración y que escuchemos lo que, realmente, nos han enviado como mensaje los trabajadores del agro, porque lo que se quiere aquí es mejor condición para su familia, mejores...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— 30 segundos para que culmine, congresista.

Encienda su micrófono.

## El señor CONDORÍ FLORES (APP).— Gracias, presidenta.

Decir, finalmente, que lo que queremos es recuperar los derechos laborales que perdieron los trabajadores en estos 20 años que han beneficiado más a las grandes empresas, a las agroexportadoras.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Irrhoscopt Chagua, por dos minutos.

El señor CHAGUA PAYANO (UPP).— Gracias, señora presidenta.

Respecto a esta norma, se está metiendo de contrabando a la industria forestal y también a la industria acuícola. (Falla en el audio) tributario en las disposiciones complementarias dos y tres (Falla en el audio) a nuestra Huancavelica, principalmente a (Falla en el audio)

Ello es incapaz de sostener el medio donde (Falla en el audio) darle mejor trato a sus trabajadores (Falla en el audio).

Este mismo abuso, esta misma espoliación se sigue (Falla en el audio) en el producto forestal y acuícola. Y acá, de contrabando, en una ley que tiene que ver con los agroexportadores, le estamos ampliando beneficio tributario, lo sugieren las disposiciones complementarias dos y tres de este dictamen de la Comisión de Economía.

iPor favor, en nombre de Huancavelica, se los pido, se los exijo!

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Daniel Olivares, por cuatro minutos.

El señor OLIVARES CORTÉS (PM).— Gracias, presidenta.

Presidenta, una de las cosas más importantes, estamos debatiendo varios puntos hoy: remuneraciones, escalas tributarias, pero uno de los puntos más importantes que nosotros podemos dejar como ley hoy, es la capacidad de negociación que se puede tener de aquí a futuro.

No pensemos esta ley como una ley que va a poner los topes de ganancia. Estamos marcando los pisos de ganancia. Y lo que sí tenemos que dejar claro es cuál es el camino a futuro para que, de ahora en adelante, sean las partes las que pueden negociar. Para que esto suceda, nosotros necesitamos fortalecer a la parte que en este momento necesita ser fortalecida, que es la parte de los trabajadores.

Los trabajadores tienen una tasa muy baja de sindicalización, y necesitamos fomentar la negociación colectiva y su organización. Tenemos que darle herramientas para destrabar la negociación colectiva a los trabajadores del agro, y aunque sabemos que hay una deuda del Congreso de una nueva Ley de Relaciones Colectivas de Trabajo, que podremos hacer más adelante. Necesitamos hoy tratar lo específico.

¿Qué buscamos mejorar? ¿Qué tenemos que mejorar acá? ¿Cuál es la realidad?

En el año 2019, el año pasado, se registraron 42 pliegos de reclamos en Ica, 42. De esos, solo 16 llegaron a convenios colectivos.

En el 2016, el sector Agricultura, Ganadería, Caza y Silvicultura, se reconocieron solo seis sindicatos. Si vemos los números, vemos que algo no está funcionando, algo en la ley nos está hablando muy claro y nos está diciendo no hay facultades, no hay posibilidades de crear negociación colectiva, negociación de la forma que sea, pero no hay fortaleza en el lado de la negociación para el trabajador. Para eso, nosotros necesitamos modificar cosas bien concretas, necesitamos solicitar que se establezca, efectivamente, en el artículo 4 del dictamen, la contratación permanente discontinua, atendiendo a la naturaleza de la actividad del sector. Y en caso de ser contratado en más de dos ocasiones consecutivas, la obligación de que el empleador comunique por medio de fecha cierta.

Y necesitamos eliminar las referencias a un derecho preferente, pues el mismo se repite en el contrato intermitente de la 728.

Lo que tenemos que hacer en tema de fondo, además de la tercerización, es asegurar y fortalecer que una de las partes que hoy no tiene esa capacidad, que son las partes de los trabajadores, puedan agruparse y de aquí, a futuro, ya no se requiere la intervención del Congreso para fijar estos salarios, que sea suficiente y sean suficientemente fuerte la parte de la negociación de trabajadores para que esto pueda avanzar.

Ese debería ser nuestro mayor aporte el día de hoy, porque estamos hablando de montos de remuneración... parece una tómbola, en realidad, porque cada uno está diciendo porcentajes diferentes. Estamos hablando de rangos de exoneraciones tributarias, que tampoco tienen una claridad de cuál es la diferencia entre una postura y la otra. Yo sugeriría que no perdamos de vista la importancia del futuro, y la importancia del futuro es fortalecer la negociación de las partes, y para eso necesitamos darles herramientas a los trabajadores, que hoy no la tienen.

No olvidemos que este es un piso, que esto no es un techo.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Felícita Tocto, por tres minutos.

(Pausa.)

Tiene la palabra el congresista Tito Ortega, por dos minutos.

El señor TITO ORTEGA (FP).— Muchas gracias, presidenta y colegas congresistas, por su intermedio, un saludo cordial.

Yo voy a referirme básicamente a la cuestión de estacionalidad y concentración de cosechas.

Creo que este dictamen considera a la [...?] que debe funcionar por ciclos naturales, y así lo es. Eso está fuertemente marcado en nuestro país, porque cada cultivo, cada región tiene su naturalidad que funciona con ciclos de demanda, la intensidad de trabajo desde la preparación de los suelos hasta la cosecha y la postcosecha.

Por lo tanto, la utilización de la mano de obra en el campo por esta actividad sigue un patrón estacional. Creo que la siembra, sobre todo, crea expectativas y migra mucha gente de diferentes lugares, sobre todo en la sierra y en la selva central. Se ve claro con el café, con el cultivo de cítricos y otros que están involucrados en este dictamen, y que siendo la Región Central el aportante al valor bruto de la producción agropecuaria que ha llegado en el año 2019 hasta un 114,2%, creemos que se debe dar la importancia a tal situación.

Los cafetaleros de mi región central han hecho su protesta en estos días porque se van a ver afectados por la situación que no están siendo considerados, por ejemplo, las cooperativas. Las cooperativas que son piso importante para el crecimiento conglomerado, si se quiere, de muchos de los cafetaleros en la Región Junín, sobre todo en la Región Central del país que incluye muchas veces que no pasan de tener cinco hectáreas, por lo que son considerados pequeños agricultores.

Creo que eso se debe modificar, y traigo la voz de ellos en este sentido.

Otro punto importante es que se debe considerar a EsSalud como una entidad que está proclive al desfinanciamiento con el planteamiento de decir, por ejemplo, que los trabajadores independientes...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos para que culmine, por favor.

Encienda su micrófono, congresista.

El señor TITO ORTEGA (FP).— Señora Presidenta, decía que EsSalud atiende la capa más compleja como operaciones de alto riesgo, cáncer y otros. Tiene que sostenerse adecuadamente, para lo cual ellos como EsSalud plantean que se puede mantener un 9% en las contribuciones que lo debe pagar el empleador.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Edward Zárate Antón, por tres minutos.

Tiene la palabra el congresista Lenin Checco, por tres minutos.

Tiene la palabra el congresista Hans Troyes, por cinco minutos.

El señor TROYES DELGADO (AP).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Yo quisiera aportar en algunos temas, como ya mencionaron algunos colegas.

En el artículo 2 de la mencionada ley, inciso d), donde se excluye a las organizaciones de atenciones de los productores y también siempre y cuando tengan menos de cinco hectáreas, ya algunos colegas mencionaron en el tema del café, en las asociaciones de productores cafetaleros, las cooperativas. Hay pequeños productores que se asocian para poder salir al mercado internacional y dar impulso a la agroexportación.

Sin embargo, muchos de ellos van a ser excluidos, están metiendo en un mismo saco a las pequeñas empresas que facturan mil setecientas UIT, con pequeños productores de cinco a diez hectáreas que no pueden salir solos al mercado y que tienen que asociarse para poder sacar sus productos no solamente en el café, sino también en otros productos, en la sierra, en la selva y en Junín, como lo están mencionando en el tema del café.

Entonces, ahí sugiero al presidente de la comisión que hay que revisar este tema e incluir a las asociaciones y cooperativas, porque si no vamos a tener problemas acá en esta artículo.

Segundo, creo que en el artículo 3, debemos ahí sumar la CTS y las gratificaciones, y se tiene que llegar acá a un consenso porque estamos viendo que no hay consenso en todas las bancadas para poder aprobar, porque el problema central es el sueldo. Y acá no hay consenso.

Entonces, acá pido al presidente que se lleve a un cuarto intermedio y se llegue a un consenso y se apruebe incluir la CTS y las gratificaciones, porque el trabajo de campo muchas veces es eventual. Y yo he mencionado siempre que muchos trabajadores no regresan a cobrar sus beneficios.

En el artículo 5, también cuando hemos salido a lca, a Trujillo, en la Comisión Multipartidaria hemos visto la problemática, in situ donde los trabajadores piden que se le de la alimentación y acá no está bien claro que la alimentación se les tiene que dar por parte del empleador; por lo tanto, yo ahí pido que después del termino de alimentación, que escriba el termino diario, alimentación diaria que esté a cargo del empleador.

En el artículo 7.°, en el fortalecimiento de Sunafil, también cuando hemos salido al campo, hemos escuchado los abusos que hay por parte de los empleadores y aquí lo que se ha pedido específicamente, es que exista la supervisión inesperada por parte de Sunafil, que vaya de manera aleatoria a las empresas agroexportadoras, si puede llegar (Fallas en la grabación) porque acá se está colocando que Sunafil pueda llegar a través de los trabajadores a poder hacer sus inspecciones, cuando eso no va a suceder. En el artículo 9.°, en cuanto a seguro de salud, también hemos escuchado por parte de los trabajadores, que no son atendidos por parte de EsSalud, y en la Comisión Multipartidaria se propuso un texto que una vez realizado el contrato ya puede atenderse el trabajador o por lo menos debemos poner un plazo de 30 días, para que posterior a la firma del contrato, ya pueda recibir el servicio de EsSalud, entonces eso no se está recogiendo por parte de la comisión, en un pedido que ha sido de los trabajadores y que también solicito al presidente de la comisión, pueda recogerse.

Y en cuanto a los benéficos tributarios, en cuanto al tema asociativo, la asociación de pequeños productores tanto bananeros como cafetaleros, no son grandes empresas y ahí tenemos que tener incentivos tributarios y ahí discrepo con algunos colegas que se quiera quitar el 10%, de beneficios hasta el 2031.

Muchísimas gracias, señor presidente.

Y espero que se recoja esta propuesta que estoy haciendo a través de la presidenta.

Muchísimas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin). — Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Walter Ascona, por tres minutos.

El señor ASCONA CALDERÓN (APP).— Muchas gracias, señora presidenta.

Después de 20 años de beneficios de las grandes exportadoras, agroexportadoras y de abusos y sobreexplotación de los trabajadores del agro, y mientras que los pequeños y medianos propietarios agrícolas pagan hasta ochenta y cinco soles, el salario, las grandes agroindustrias pagan treinta y cinco soles, por más de 10 horas de trabajo, sin beneficios sociales, obligando dejar a sus hijos en precarias guarderías.

Hoy deberíamos reivindicar a los trabajadores agrarios devolviéndoles sus derechos y su dignidad, como exdirigente sindical, mi solidaridad y apoyo a la justa propuesta de los gremios que los representan, la CGTP y la Fentap, rechazamos categóricamente los argumentos que siempre, de las grandes empresas de amenaza de retirar sus inversiones, no por la posibilidad de perdidas, eso es falso, como dirigente durante más de tres décadas, siempre he escuchado eso, en diferentes actividades, que se van, que se van y nunca se van, a ver que se vayan, porque lo que quieren es sobreganancias, en desmedro precisamente de los trabajadores y del Estado.

Por ello, sostengo que los trabajadores agrarios no quieren una nueva ley, que restablezca privilegios para los agroexportadores, quieren una ley que respalden a los trabajadores del campo, por supuesto respetando los derechos laborales, una norma que elimine los Services, que maltratan a los trabajadores agrarios, no se quiere un régimen laboral distorsionado al estilo del siglo XIX, queremos un régimen laboral del siglo XXI, que defienda los derechos laborales básico de los trabajadores, como es un salario justo, CTS, gratificaciones, vacaciones, servicio de salud y otros.

Por ello, quiero expresar mi respaldo total a la lucha de los trabajadores de la agroexportación, en su lucha por la defensa de sus sagrados derechos laborales.

El presente dictamen no expresa la defensa de los derechos laborales, por el contrario, restablece los criterios de los agroexportadores.

Asimismo, quiero finalizar diciendo, que siempre en nuestro país, las empresas, las malas empresas, porque hay buenas, pero las malas empresas que son en mayoría, por ejemplo en el sector minero, donde yo he laborado 44 años, señalaron en el tiempo de Fujimori, que había que bajarle de 10% al 8% de...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos para terminar, congresista. Encienda su micrófono.

El señor ASCONA CALDERÓN (APP).— Decía, que le bajaran del 8% al 10%. Nunca se recuperó. Se sigue pagando el 8% de las utilidades.

Además quiero finalizar aquí, que el empresariado y los gobiernos de turno, qué es lo que están tramando, a todos los trabajadores del Perú, a todos, quitarle la CTS, quitarle vacaciones, quitarle gratificaciones, o revisen el nuevo proyecto de ley laboral que existe en nuestro estado peruano.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Mario Quispe Suarez, por tres minutos.

El señor QUISPE SUÁREZ (APP).— Muchas gracias, Presidenta.

En primer lugar, felicitar a la Comisión de Economía el gran esfuerzo y el trabajo, porque he escuchado tanto a los trabajadores, como a la parte empresarial.

Las estadísticas nos muestran de que en el sector agroindustrial, en estos últimos años, ha habido un gran incremento en la producción agrícola, eso ha permitido duplicar los ingresos en más del 100%.

Estos datos variables, no pueden dejar de considerarse en el cálculo de la remuneración diaria del trabajador.

Asimismo, en el estricto cumplimiento de los beneficios laborales. Creo que la prosperidad creciente del sector agroindutrial, debo también verse reflejado en el bienestar del trabajador agrario.

Es justo que las medidas deben ser orientadas a que, quienes tengan la capacidad de asumir estos cambios, deban también beneficiar a la clase trabajadora, exceptuando a la pequeña agricultura y a la agricultura familiar.

Por eso, es de que a través de la Junta Nacional del Banano, se consideró la exclusión de esta pequeña agricultura, agricultura familiar, lo mismo que ha sido recogido en el inciso e) artículo 2, del dictamen de la Comisión de Economía.

Por eso, reitero mi voto, de apoyo al agro, conforme también fue parte de nuestro trabajo cuando iniciamos nuestro trabajo legislativo, a través del Proyecto de Ley 5314, y en honor a mi palabra, vuelvo a reiterar, por los agricultores del valle del Chira, o la Junta Nacional del Banano, o nuestros trabajadores agrarios, a favor de este dictamen de la Comisión de Economía.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Orestes Sánchez, por dos minutos.

El señor SÁNCHEZ LUIS (PP).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Muy buenas tardes colegas de la Representación Nacional.

Por mi parte voy a, desearía que se incluya en la disposición complementaria, respecto donde dice: primera, el Poder Ejecutivo elabora y publica el reglamento de la presente ley, en un plazo de 30 días calendarios, contados a partir de su publicación.

Ahí se debe agregar, teniendo en consideración la categorización de las unidades productivas empresariales, de acuerdo al volumen de venta o número de trabajadores.

Estas podrían ser clasificadas en grande y mediana empresa, pequeña empresa, o unidades productivas familiares de la producción agrícola y/o agroindustrial.

Esto permitiría que no puede considerar a todos con un solo régimen, sino de acuerdo al tamaño de su empresa

Entonces, eso es también proteger un poco a nuestros empresarios, pequeños empresarios, y también algunos de producción agrícola familiar, eso permitiría pues que cuando va Sunafil, no va a darle el mismo tratamiento que a la gran empresa, a la pequeña y micro empresa.

Entonces, esa es mi participación.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Rubén Pantoja, de UPP, por dos minutos.

El señor PANTOJA CALVO (UPP).— Gracias, señora Presidenta.

Señora Presidenta, la presente iniciativa legal busca promover y fortalecer el desarrollo del sector Agrario, así como también garantizar los derechos laborales de los trabajadores. Es decir, son dos temas complejos, pero de suma importancia para el desarrollo social y económico del país.

Señora Presidenta, todos coincidimos que es de suma urgencia mejorar la competitividad y productividad de los sectores productivos, pero también se requiere contar con una verdadera política de Estado, que sea integral y prospectiva, y sobre todo que ponga a la persona humana como su centro de atención.

Señora Presidenta, no se puede seguir azuzando a la población para generar más caos, todos coincidimos que se tiene que mejorar las condiciones laborables de los trabajadores agrícolas, pero sobre todo se tiene que fiscalizar. Tiene que hacer su trabajo conforme lo ha referido el congresista Carlos Mesías, no solamente fiscalizar, tiene que fiscalizar a las grandes empresas, sino también a las medianas y sobre todo con las informales.

Señora Presidenta, todos queremos reducir las brechas sociales y mejorar las condiciones de vida de la población, pero la solución tiene que ser sensata y sobre todo que no genere un efecto adverso hacia el trabajador.

Señora Presidenta, tenemos que impulsar el sector Agroexportador, pero también el pleno respeto a los trabajadores, a los tratados internacionales de protección de los derechos humanos, promoviendo las condiciones para el progreso social y económico del trabajador.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Gino Costa, por dos minutos.

Tiene la palabra el congresista Napoleón Vigo, por tres minutos.

Tiene la palabra la congresista Rosario Paredes, por dos minutos.

Tiene la palabra el congresista Marcos Pichilingue, por...

La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).— Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Adelante, congresista.

La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).— ¿Me escucha?

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Sí, sí.

Congresista, tiene la palabra, congresista Rosario Paredes.

La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).— ¿Me permite? ¿Ya puedo ingresar?

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Sí, adelante.

Congresista Paredes, está en el uso de la palabra.

La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).— Sí, señora Presidenta.

Bueno, yo quería fundamentalmente pedirle a nuestros colegas, si bien es cierto tenemos un Ejecutivo que tendría que responder a todo el sistema agrario, tenemos que tener pues un ministro de Economía y nunca lo hemos tenido. La señora María Antonieta Alva jamás expuso nada sobre el tema agrario, un ministro que se la pasó viajando y ahora curiosamente, yo no sé por qué, se ha echado semejante compromiso el pleno, cuando no existe ni una sola política agraria que reciba un diagnóstico, una investigación de cómo está el sistema agrario.

El sistema agrario no solamente son los agroexportadores, yo quiero decirles con todo cariño a quienes piensan que van a tener votos azuzando a la gente, y los tirapiedras, están muy equivocados. La gente quiere trabajar, nuestro país es un país fuerte, con muchísimas tierras, riquísimas tierras y no merecemos que se pretenda, pues, por egoísmos querer eliminar a quienes han buscado una forma de trabajo, porque el agro significa infraestructura.

No es posible que en la sierra, donde hay grandes lagunas, grandes lagos como Puno, hay sequía. No es posible que eso exista en nuestro país, sin embargo, han creado un grupo de peruanos un sistema, una metodología de trabajo, y sencillamente hay que destruirlo; porque señores, esos fueron vivos, y este país es de pobres y de brutos.

¿Ese es el lenguaje que tenemos que dar a nuestro país?, o muy por el contrario, hay que favorecer y que ahora los que trabajan en nuestro mar tengan la misma riqueza que existe en Chile.

La gente que trabaja en el mar tiene industrializado totalmente, es un país, es una franja ridícula, a comparación de nuestro país tan rico...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos para que concluya, congresista.

La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP) .— Sí, pedirle a todos los colegas, que sobre todo antepongamos nuestra patria, nuestro país. Nuestro país es rico, y cada uno de los peruanos deberían ganar mil dólares como sueldo mínimo todos, no solamente los tirapiedras, todos; estamos cansados de ver que en Lima solamente existen los pirañitas; la violencia que se traslada las maten.

Yo pido, por favor, en un momento de conciencia que pensemos en nuestra patria, fundamentalmente.

Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

El señor VIGO GUTIÉRREZ (FP).— Presidente, la palabra.

Congresista Vigo, porque me llamó hace un rato, tenía problemas con la conexión, congresista.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene la palabra el congresista Vigo, por tres minutos.

El señor VIGO GUTIÉRREZ (FP).— Buenas tardes, colegas congresistas, Presidenta.

Yo quiero llamar un poco a la reflexión. Mire, creo que es muy difícil crear una ley tan importante y con tantos sectores; microempresarios, economía familiar por debajo de 5 hectáreas, medianos empresarios, grandes empresarios que a la luz, pues, de los últimos 20 años han aumentado en más de siete mil a ocho mil millones de dólares las agroexportaciones poniendo en un sitial muy importante al Perú en el mundo con nuestros productos de bandera.

Entonces, es muy complicado colegas.

Felicito también a la Comisión Multipartidaria, a la Comisión de Trabajo, a la Comisión de Economía que se ha reunido más de 10 horas.

Es muy difícil encontrar caminos que puede satisfacer a la microeconomía agraria, a la macroeconomía agraria, y también lógicamente a los trabajadores, al tema tributario, y lógicamente al tema de salud.

En ese sentido, llamaría a la reflexión a todos los colegas y buscar un tema importante.

Por ejemplo, a mi criterio, donde se dice que más arriba de 100 trabajadores se convierten en empresas que deberían pagar o 1700 UIT, pagar ya paulatinamente el 30% el régimen general; y las empresas por debajo de 100 trabajadores, podrían acogerse hasta el 2031, con el 10% de Impuesto a la Renta.

En ese sentido, yo pienso que debería de unificarse estos dos regímenes, ¿por qué?, porque las empresas que son por encima de 100 trabajadores, imagínese, en dos, tres años van a acogerse al régimen general ya; y, las que son por debajo de 100 trabajadores, todavía lo harán a partir del 2031. Imagínese. Entonces, la gente astutamente se puede partir.

Entonces no se ha evaluado los impactos en la economía de las micro y pequeñas empresas.

Si bien es cierto quisiéramos poner sueldos altos, como lo han dicho mis colegas, pero esto no se va a poder cumplir en las microempresas de 20, 15 trabajadores, y vamos a llevar a la informalidad a las tercerizaciones.

Tampoco no se especifica el tema de las mejoras en el tema de lo que es el transporte, la alimentación, los establecimientos de salud.

Quien habla trabajó en el Seguro Social por encima de 25 años. Señores, las empresas todas de ahora deberían pagar el 9%, mi colega Tania Rodas, dijo pues, que busquemos a través de un subsidio del Gobierno, me parece que es una buena salida, pero creo que por el tema de iniciativa de gasto no va a ser posible.

Entonces, las empresas que tienen por encima de 100 trabajadores, a partir del año 2021 deberían empezar a pagar el 9%, esa es mi propuesta que hago al presidente de la Comisión de Economía y definitivamente, empezar ya y el seguro social gasta 700, 800 millones en dar atenciones de salud a los trabajadores agrícolas y solamente...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos para que concluya, congresista.

Encienda su micrófono.

El señor VIGO GUTIÉRREZ (FP).— Mi propuesta, presidenta, es que los regímenes por encima de 100 trabajadores, a partir del 2021 pague el 9% de Essalud y a los menos de 100, probablemente a partir del 2024, y los de la economía familiar o micros el 7%, me parece que es justo para garantizar una buena atención en salud.

Colegas congresistas, invoco a la concertación, no se puede hacer una ley que al final todo el mundo esté contento, creo que debemos de deponer algunas aptitudes y

encontrar la mejor forma, que tanto los microempresarios, económica familiar, tanto los grandes empresarios y el Estado, el Gobierno, encontremos una buena salida.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Yessica Apaza, por tres minutos.

La señora APAZA QUISPE (UPP).— Gracias, presidenta.

Presidenta, colegas congresistas y a mis hermanos trabajadores, muy buenas tardes.

Presidenta, nuestros hermanos trabajadores del campo y de la ciudadanía que esperan no solo las mejoras de las condiciones de trabajo y salarios justos, sino también la seguridad de que este importante sector de la economía nacional siga creciendo, ofreciendo más puestos de trabajo y, por lo tanto, apostando sobre el desarrollo del país.

Quiero ratificar, presidenta, lo dicho anteriormente, que es importante para nuestra sociedad ir cerrando las brechas sociales en nuestro país, y con más atención en el campo donde existe el tremendo contraste de la convivencia de un campesinado empobrecido en tareas de agricultura familiar, sobrevivencia de unas grandes empresas con avances de tecnología y con exoneraciones tributarias.

Estas empresas, presidenta, no han estado pagando un salario justo a los trabajadores, motivo por el cual se ha producido este reclamo generalizado que motiva la dación de una nueva ley, es justo que este Congreso busque una solución para acabar con esta situación de abuso, las propuestas expuestas en mis intervenciones anteriores, presidenta, cobra vigencia, es ahora, colegas congresistas, que estas exoneraciones tributarias que ofrece el Estado a estas empresas empiecen a tener impacto sobre lo que manifiesta la pobreza que reina en el campo.

Y este impacto puede lograr el pago de salarios justos para que sean medios seguros para salir de la pobreza para nuestros hermanos trabajadores y, de esta mera, brindar la seguridad social tan necesaria para que las empresas puedan producir tal como requiere el mercado internacional, esto se llama responsabilidad social empresarial.

Hagan negocio iSí!, pero respetando el impacto social a través de los sueldos pagados de los trabajadores y, por supuesto, el respeto al medio ambiente, ahí está la demanda de requerimiento, nuestros productos, pues bien, ofrezcamos productos que lleven en ellos un justo salario a nuestros trabajadores y así sentirnos orgullosos de verlos en los mercados internacionales, pues será una muestra del esfuerzo de los empresarios emprendedores y trabajadores bien pagados.

Señora presidenta, esta situación presentada nos ponen en atención en el tema la diferencia de la tecnología entre estos extremos de unidades productoras en el campo, con una gran tecnología y la otra con atrasada y costumbres, debemos crear el fondo de innovación agraria, presidenta, para a través de instituciones privadas, públicas,

desarrollar semillas técnicas y otras tantas herramientas en los cultivos que pueden hacer más rentable a la pequeña parcela, como son los cultivos...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundo para que concluya, congresista.

La señora APAZA QUISPE (UPP).— Gracias, presidenta.

Estos cultivos alternativos orgánicos y los cultivos como el café, el cacao, presidenta, dinero para este fondo ahora tendrá el Estado, son esos dineros que el Estado había programado no cobrar, no había programado no recibir, que había programado exonerar al empresariado; pues ahora los que van a recibir deben dar este mensaje que, efectivamente, la Ley de Promoción Agraria va a beneficiar al campesinado dedicado a la agricultura familiar a través del Fondo de Innovación Agraria, que puede llevar tecnología, buenas prácticas, conocimientos y al campesinado...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Gino Costa, por dos minutos.

Tiene la palabra el congresista Lenin Checcho, por tres minutos.

El señor COSTA SANTOLALLA (PM).— Perdón, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Adelante, congresista Costa.

El señor COSTA SANTOLALLA (PM).— Perdón, Presidenta; muchas gracias. Buenas tardes a usted y a los colegas congresistas.

Comienzo saludando el esfuerzo de la Comisión de Economía y señalando que la bancada Morada respalda el dictamen producido por esta; digamos, las dos salvedades que ha hecho el congresista José Núñez: uno, que sería mejor eliminar el artículo 2 literal d por cuanto la norma no debería excluir del agro peruano, es una ley optativa voluntaria quien se acoge a este régimen lo hace voluntariamente.

Y en segundo lugar, porque creemos que no es necesario un régimen de renta excepcional para las empresas menores, que producen ingresos de menos de 1700 UIT o tienen menos de cien trabajadores, estamos a favor de tener un régimen unificado en renta y también en EsSalud.

Pero en general nos parece muy bien el dictamen, Presidenta, porque es un punto medio, un punto medio entre las aspiraciones, los reclamos de los trabajadores y la necesidad de mantener la viabilidad y la competitividad de las empresas.

De nada nos sirve incrementar los ingresos de los trabajadores al punto que ponga en peligro la competitividad de las empresas porque eso se traducirá en más informalidad, despidos y menos inversiones y la pérdida, el dinamismo de un sector muy importante para la economía peruana. Lo que queremos es que ese sector mantenga su dinamismo,

haya más inversión, más frontera agrícola destinada a la exportación y que eso vaya acompañado de la mejor...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos para que culmine.

Encienda, su micrófono, congresista.

El señor COSTA SANTOLALLA (PM).— Creemos que eso lo hace el proyecto de ley, Presidenta, que debe ser entendido como un punto medio que no es un punto de llegada, sino es un punto de partida, porque tenemos fortalecimiento de Sunafil, la eliminación de los Services, y por supuesto el reconocimiento de los derechos colectivos de los trabajadores, derecho a la organización sindical, a la negociación colectiva, y también el derecho huelga, que va hacer lo que permita que del tiempo se vayan corrigiendo los problemas que tienen...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin). — Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Lenin Checco, por tres minutos.

Tiene la palabra el congresista Iván Quispe.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Gracias, colega.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Adelante, congresista.

El señor CHECCO CHAUCA (FA). — Muchas gracias.

Primero que todo quería hacer llegar la voz de los trabajadores del sector Agricultura de la región lca, Trujillo y también Piura, están indignados con el proceder de algunos colegas que no combinan sus intereses con los intereses de los trabajadores, más bien combinan con los intereses de las agroexportadoras.

Es esto la indignación que hago llegar a través de mi persona a todos ustedes queridos colegas congresistas.

Hemos hecho llegar un texto sustitutorio para proponer algunos temas importantes y de fondo; en ese sentido, nosotros planteamos en este texto que realmente, hermanos, el sueldo tiene que ser digno para este trabajador, que es pilar fundamental de la agroexportación.

Y se está planteando que sea la remuneración básica no menor a una y media Remuneración Mínima Vital, queremos que dentro del texto sustitutorio que hemos planteado se modifique, y que esto entre como una remuneración, dividida entre los 30 días.

Del mismo modo, entendiendo que el tiempo nos gana, estamos planteando algunos tremas importantes, como por ejemplo en el artículo 4. del derecho a ser contratado en la siguiente temporada a los trabajadores contratados por un empleador por dos

temporadas consecutivas o tres no consecutivas, tienen derecho a ser contratados en temporadas siguientes.

Lo mismo las condiciones de trabajo, con respecto al transporte apropiado que está en el artículo 5.°, y a los comedores y a los tópicos de salud y los servicios higiénicos.

Del mismo modo, en el artículo 10.°, sobre los beneficios tributarios, planteamos al año 2021 el 15 %, de 2022 a 2024 el 20 %, y del 2025 al 2027 el 25 %; y a partir del año 2028 un régimen de tasa general, como corresponde a todos los ciudadanos que tributan en el país.

Con respecto a la disposición final complementaria, en el artículo segundo planteamos que las empresas agrarias tengan que dentro de las que están comprendidas en el presente decreto legislativo participen en las utilidades con el 10 %.

Esos son algunos de los aportes que queremos que se planteen a través del texto sustitutorio que hemos presentado, y esperemos que realmente el sentir del Congreso combine con el sentir de la mayoría de la población, tiene que combinar con la mayoría y estar del lado del pueblo.

No estamos exigiendo un tema que es tal vez, como dicen, para azuzar, o como dicen un tema antojadizo y antitécnico, es totalmente técnico. Muchas de las empresas que tenemos en el país tienen más de 10 % de utilidades.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos para que culmine congresista. Encienda su micrófono.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Presidenta, y nosotros queremos hacer creer a la población que con estas normas van a fracasar. Al contrario, vamos a fortalecer y mejorar la calidad de vida de cada uno de los ciudadanos que trabajan en el sector agrícola.

Y lo mismo también el sector de salud, el compromiso tiene que ser que aporten al 9 %, como todo ciudadano, como toda empresa aporta en este país.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Luzmila Pérez, por tres minutos.

Tiene la palabra el congresista Fernando Meléndez, por tres minutos.

**El señor** .— Presidenta, me había cedido la palabra antes.

La señora PÉREZ ESPÍRITU (APP).— Gracias, presidenta.

Saludo por su intermedio a mis colegas congresistas, y también a todo el sector de trabajadores agrarios que están atentos a la decisión que tomemos el día de hoy con respecto a la ley laboral del régimen agrario.

Presidenta, no podemos negar cómo en el Congreso hemos venido trabajando arduamente para encontrar una salida legislativa a la problemática del sector laboral agrario de nuestro país que marque un antes y un después en comparación con la ley derogada del régimen agrario, que tenía sumidos a los trabajadores en pésimas condiciones laborales, que durante más de 19 años han sido vulnerados, sin que nadie diga nada.

Hoy que conocemos esa realidad tenemos la facultad de reivindicar los derechos laborales de los trabajadores.

En este esfuerzo, mi bancada de Alianza para el Progreso ha venido contribuyendo en todo momento a través de propuestas concretas, con el único propósito de encontrar la solución al álgido problema que se ha generado por la desidia de los mismos empresarios y de las autoridades.

En ese sentido, el dictamen que tenemos a la vista recoge los aportes importantes en materia laboral y tributaria, como el pago de una Bonificación Especial por Trabajo Agrario (BETA), la facultad del trabajador de elegir la forma de pago de CTS y las gratificaciones, la participación de las utilidades.

Asimismo, se establece la diferencia entre la pequeña y gran empresa para efectos de los aportes a Essalud; y para los beneficios tributarios, también. Se les reconoce los derechos de sindicalización, presidenta.

En este sentido, presidenta, basta ya de protagonismo político quizás de algunas bancadas y aprobemos de una vez esta ley y demostrarle la tranquilidad al país y restablecer la paz social que tanto lo necesita en estos momentos, presidenta.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Fernando Meléndez por tres minutos.

Tiene la palabra la congresista Felícita Tocto por tres minutos.

Tiene la palabra el congresista Isaías Pineda, del FREPAP, por cuatro minutos.

El señor PINEDA SANTOS (FREPAP).— Señora presidenta, gracias.

A través suyo, saludo a los señores congresistas del Pleno del Congreso.

Respecto a nuestros hermanos trabajadores del sector agrario, sobre el dictamen que estamos en debate, consideramos, señora presidenta, señores congresistas, que se debe aplicar un 30% de la Remuneración Mínima Vital como bono agrario remunerativo, que eleva de alguna manera el bajísimo monto de la Remuneración Mínima Vital, ya que es un trabajo de riesgo, desgaste físico, bajo las inclemencias del sol, frío, además de estar en zonas alejadas de sus hogares por largas horas, razones suficientes a ser satisfechas gracias a la alta rentabilidad que se obtiene en el sector agroexportador.

Por otro lado, así como queremos darle las mejores condiciones justas al trabajador agrario, también tenemos que pensar que se debe promover el sector agroexportador empresarial. Para ello, nuestra bancada considera se otorgue beneficios tributarios hasta su adecuación en el régimen general, según lo indicado. Por ejemplo, del 2021 al 2022 de 15%; del 2023 al 2024 el 20%: del 2025 al 2027, el 25; y a partir del 2028 el régimen general.

Asimismo, señores congresistas, creemos que no debe hacerse una discriminación al sector agrario respecto de otros sectores. Por lo tanto, debe aplicarse el 10% de utilidades a partir del siguiente año, más aun sabiendo que actualmente el sector agroexportador ha alcanzado un nivel de ingresos económicos altos y su productividad y competitividad avanza, según se informa a través de las instituciones del Estado, el cual viene en progreso en bien de la clase productiva y trabajadora en el país.

Respecto del alcance de la norma, es necesario también que en el numeral o el literal d) del artículo 2, se modifique en el sentido de incluir a todos los productores agrarios y a los productores agrarios asociados, sin hacer distingo del tamaño de su terreno de cultivo.

Asimismo, señora presidenta, el dictamen en su artículo 9 señala un cobro progresivo en lo que correspondiente al Seguro Integral de Salud. Algo que no estamos de acuerdo, ya que no podemos seguir subsidiando a las grandes empresas o las empresas que ya han ganado una posición dentro del mercado agroexportador, pues ya cuentan con diversos beneficios; por lo tanto, debemos ser exigentes.

Por lo que propongo, también se considere, sea un 9%; de lo contrario, un pago inferior afectaría a los fondos de nuestros asegurados.

Finalmente, señora presidenta y congresistas, ante el pedido de nuestros hermanos agricultores, dado la gran brecha que existe en un 95% de la agricultura no tecnificada, propongo se agregue una disposición complementaria, que de la recaudación, de lo señalado en el artículo 10, se destine un porcentaje a la inversión de tecnología de tecnificación de sistema de riego para el aprovechamiento eficiente del agua en beneficio de la agricultura, permitiendo saber cuándo, cuánto y cómo regar.

En ese sentido, quería trasladarle y ser recogido por la presidencia de la Comisión de Economía...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— 30 segundos para que culmine, congresista.

Encienda su micrófono.

El señor PINEDA SANTOS (FREPAP).— Señora presidenta, gracias.

Decía que el 95% de nuestra agricultura existe una brecha inmensa con respecto a la innovación de tecnología, como es el riego tecnificado, que se pueda asignar un porcentaje de lo recaudado —en el artículo 10— para el aprovechamiento eficiente del agua, en beneficio de la agricultura, señora presidenta.

Agradecerle, señora presidente, y así también recoja las propuestas el señor presidente de la Comisión de Economía y los señores congresistas.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Marcos Pichilingue, por dos minutos.

El señor QUISPE APAZA (FA).— Presidenta, me había llamado antes, no quise interrumpir a ningún colega.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Adelante, congresista Yván Quispe.

El señor QUISPE APAZA (FA).— Sí, presidenta.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Adelante, tres minutos.

El señor QUISPE APAZA (FA).— Primero, por su intermedio, saludar a todos los trabajadores agrarios que, seguramente, están siguiendo este Pleno. Qué difícil es reivindicar los derechos laborales.

Me preocupa que algunos colegas aun consideren al trabajo como una mercancía, como un bien que se pueda vender, y que, si el costo es menor, se va a vender en mayor cantidad, y se olvidan que el trabajo no solamente es oferta, sino que también es demanda.

No es posible que todavía creamos que, vulnerando sus derechos, vamos a generar más puestos de trabajo. Yo creo que hay que romper ese esquema ya desfasado y nos ha traído a este momento tan crítico para este sector.

Presidenta, desde el Frente Amplio hemos presentado un dictamen en minoría que recoge la demanda de los trabajadores. Yo me quiero centrar sobre todo en un punto.

Y decirles que pagarles el 1.5 de la remuneración mínima vital no es un capricho de los trabajadores, es un tema de justicia social Y yo le pediría a este Parlamento que reconsideremos ese punto. Tenemos que ser justos con los trabajadores agrarios.

Es una demanda que se ha exigido durante muchos años, pero nadie le ha puesto atención y este Parlamento tiene esa oportunidad de reivindicarle esos derechos a todos los trabajadores agrarios.

Las empresas todavía van a seguir gozando de exoneraciones tributarias y de beneficios tributarios, presidenta; pero nuestra atención debe centrarse en los trabajadores. Hagámoslo, colegas congresistas. Yo sé que muchos parlamentarios han hecho cálculos, han tenido un enfoque, sobre todo en materia económica, pero este no es solo un tema

económico, este es un tema de reivindicación social. Y eso tenemos que tenerlo claro, presidenta.

Yo le pediría a este Parlamento que cumplamos esa gran labor y nos llaman la Representación Nacional para, precisamente, representar a estos ciudadanos que, en muchas oportunidades, tienen que recurrir a este tipo de medidas, a protestas, para poder ser escuchados.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin). — Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Gilmer Trujillo, por tres minutos.

**El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).**— Presidenta, mis minutos lo voy a ceder al congresista Lizana, por favor.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Adelante, congresista Lizana.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Así es, Mártires Lizana.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresista Mártires Lizana, tiene tres minutos, por favor.

Tiene la palabra el congresista Roberto Chavarría, por dos minutos.

(Pausa.)

Tiene la palabra el congresista Meléndez Celis, por tres minutos.

(Pausa.)

Tiene la palabra el congresista César Combina, por tres minutos.

El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).— Buenas tardes, señora presidenta.

Muchos de los colegas parece que nuevamente le ganó la apatía, el cansancio y la falta de voluntad. Otros seguimos aquí, al pie del cañón, llamando a la responsabilidad y convocando a este punto intermedio que necesita el Perú.

Desde Alianza para el Progreso hemos escuchado a todas las partes, lo venimos haciendo y lo seguiremos haciendo, porque lo responsable no es caer en el populismo y seguir vendiendo ilusiones que, al final, se van a ver truncadas, como muchas de las normas que han sido no evaluadas correctamente por inconstitucionalidad, por observación o porque simplemente no resisten ningún criterio técnico.

Pero tampoco es correcto que dejemos a los trabajadores en el desamparo. El día de hoy, si este Parlamento no aprueba una norma, ¿qué cosa va a ocurrir? El trabajador seguirá ganando menos.

El día de hoy, pregúntenle a los trabajadores, están ganando menos que antes de que deroguemos la norma. ¿Por qué? Porque el régimen general, y lo dijo Alianza para el Progreso, es nocivo para el trabajador agrario.

Por ello, invocamos a todo este Parlamento a trabajar un consenso. Hay un texto base que ha sido consensuado con todas fuerzas políticas, es el dictamen de la Comisión de Economía. Sobre la base de ello, pongámonos de acuerdo, no para dividir, no para destruir, sino para construir, para que se mantenga un sector tan importante como el sector de la agroexportación, la agroindustria y la agricultura. Pero también para que ganen los trabajadores y ganen cada una de sus familias.

En ese sentido, invocamos este Parlamento a que no dividamos esfuerzos, que nos concentremos en los puntos en los que quizás podemos tener divergencias, como el caso de la remuneración, como el caso de las exoneraciones, pero que, en realidad, aprobemos un texto de carácter general, que pueda ser el piso que garantice la construcción de un régimen agrario en donde ganemos todos.

Si se pierde una empresa, se pierden miles de empleos. Si se pierde un trabajo, también pierde la empresa. Es por ello que Alianza para el Progreso apuesta por una norma que promueva la inversión y la justicia social.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin). — Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Rocío Silva, por dos minutos.

El señor LIZANA SANTOS (FP).— Congresista Lizana Santos, presidenta.

Disculpe, por un tema de conectividad.

La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).— Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Le daremos el uso de la palabra, congresista, luego, por favor.

El señor LIZANA SANTOS (FP).— Gracias.

La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).— Presidenta, gracias.

Estamos conversando, debatiendo una propuesta en la que se está priorizando dos temas: el tema tributario y el tema laboral. Pero estamos olvidando el contexto del tema laboral, y el contexto del tema laboral implica la muerte de Jorge Muñoz Jiménez, en Chao, Virú, La Libertad, y 34 policías heridos, 21 civiles heridos, un piloto de ambulancia herido y dos personas, Isaac Ordóñez, de 28 años, y Andy Panduro Mori, de 23 años, con, uno, fractura en la vértebra por proyectil de arma de fuego, y el otro con una herida en el tórax por proyectil de arma de fuego. Ambos han quedado sin movilidad de la cintura para abajo. Han sido trasladados de Ica al Hospital Hipólito Unanue y al Hospital Rebagliati. Y la madre de Andy Panduro Mori, Gladys Mori, sostuvo que su hijo no estuvo

o sí, probablemente, pero estaban en la casa cuando se produjeron la caída de bombas lacrimógenas. Como son casas de esteras y son casas de madera, de techo de calamina, las bombas lacrimógenas entraron y se produjo ahí una situación con los niños, salieron, y en ese momento le cayó el disparo.

Entonces, cuando hablamos de esta situación laboral, estamos hablando de un conflicto social; de un conflicto social que todavía está a flor de piel, de un conflicto social que nosotros tomamos la decisión de derogar una ley, precisamente para evitar más muertes.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos para que concluya, congresista.

La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).— Por eso, cuando hablamos, señora Presidenta, de una remuneración digna tenemos que referirnos, sin duda alguna, a una remuneración que sea contabilizada también para la CTS y para las gratificaciones y no que les estemos dando a los trabajadores algo que no va a acumular para su remuneración.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Mártires Lizana, por tres minutos.

El señor LIZANA SANTOS (FP).— Muchas gracias, señora Presidenta.

El saludo cordial a todos los colegas de la Representación Nacional.

Hay muchas cosas que se debería decir, pero no podemos acabar con la empresa, porque son la gallina de los huevos de oro en realidad.

Veinte años, lógicamente de crítica que escuchamos de un sector, porque pareciera que fueran odiadores de la empresa o de los inversionistas.

Nosotros, al contrario, vamos pensando que debería haber justicia social, sí, por supuesto que sí, pero tampoco no matando la empresa.

Por eso tenemos que evaluar y esperemos que este dictamen el día de hoy exista tal vez un cuarto intermedio donde se puedan poner de acuerdo todas las fuerzas políticas y podamos sacar un dictamen que dé satisfacción no solamente a los congresistas, sino a las empresas y a los trabajadores, porque en realidad si hacemos el esfuerzo como algunos populistas que quieren acabar con la empresa, ¿dónde van a trabajar estos miles de miles de trabajadores, si es la única oportunidad que tienen? Miles trabajando en ese sentido.

Por eso, pido a la Representación Nacional, reflexión, reflexión.

Si bien es cierto, hay excesos que tienen que mejorarse. Por eso estamos en este Congreso, todos estamos aquí dispuestos a querer hacer mejor las cosas.

Por eso, señora Presidenta, mi llamado a ese cuarto intermedio para, que de una vez por todas, exista el consenso y podamos llevar el día de hoy una ley favorable, especialmente

para las pequeñas empresas, las MYPE, estas pequeñas empresas que en verdad necesitan el apoyo del Estado.

Y siempre habrá empresas nuevas que quieran ingresar a este rubro, de repente las que ya vivieron, crecieron, no los necesiten; pero sí quienes quisieran en el día a día, hacer empresa, podrían tener estas oportunidades, estas facilidades y tener las oportunidades de trabajo para nuestra gente.

Muchísimas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin). — Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista María Teresa Cabrera, por tres minutos.

La señora CABRERA VEGA (PP).— Gracias, señora Presidenta.

La Constitución preceptúa que todos somos iguales ante la ley, inclusive el numeral 3.23 del Código Penal, tipifica la discriminación.

Disculpen que realice dicho preámbulo, porque debemos considerar que ningún peruano vale menos que otro. No podemos incurrir en la alteración del tratamiento igualitario de oportunidades, sobre todo cuando nos referimos a temas laborales.

El dictamen submateria, señala que solo rige para empresas con más de cien trabajadores, y los que tengan menos trabajadores se van a regular por el marco de la micro y pequeña empresa.

En ese extremo considero que esta diferencia genera, a todas luces, desigualdad porque debido a la naturaleza del trabajo que realizan este resulta ser especializado, motivo por el cual debería corregirse ello; vale decir, el ámbito de aplicación, a fin de que sea una verdadera ley especializada, que albergue a todos los trabajadores que realizan dicha labor.

En cuanto a lo remunerativo, debería incluirse el 35%, además que la Compensación por Tiempo de Servicios y gratificaciones deben ser entregadas como señala el Decreto Legislativo 728.

En cuanto a las utilidades, se deben considerar lo que actualmente establece la norma el 10%, y que así mismo se incluya el tema del pago de la escolaridad, en el dictamen se establece que está prohibido la intermediación laboral o tercerización de los servicios cuando implica actividades principales, considero que la prohibición de contratar service, debe ser bajo cualquier circunstancia, porque está demostrado que esas intermediaciones laborales precisamente no han resultado ser saludables del todo y por el contrario, las contrataciones laborales sin excepción deben realizarse directamente por el empleador en todos los casos sin excepción.

Igualmente como aporte, considero que debería incluirse el transporte de ida y vuelta del trabajo al hogar y viceversa, por un tema de seguridad, máxime si tenemos en consideración el horario en que su labor es desplegada para garantizar la integridad de

los trabajadores, igualmente es necesario la implementación de comedores para su alimentación a efectos de que esta se verifique de manera decorosa y digna, no solo en un horario sino en el lugar adecuado donde se efectuará su refrigerio. Igualmente debería implementarse las condiciones de higiene y salud máxime, si debido a la pandemia debe garantizarse los protocolos de salud pertinentes, que el mismo Ejecutivo señala.

Muchos han coincidido en señalar que la rentabilidad del sector agroexportador es alto, entonces no deberíamos soslayar a quienes con su trabajo honesto contribuyen a ello...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos para que culmine congresista.

La señora CABRERA VEGA (PP).— Muchos han coincidido en señalar, que es alta la rentabilidad del sector agroexportador, entonces no soslayemos a quienes con su trabajo contribuyen a ello.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Rolando Campos, por tres minutos.

El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).— Buenas tardes, señora presidenta, estimados colegas.

Yo quisiera hacer un paréntesis, ayer hace 200 años en esta ciudad heroica de Lambayeque, de la cual radico y represento a la Región de Lambayeque, se celebró los 200 años del grito libertario, antecediendo a lo que sucedió luego en Trujillo y después el 28 de julio en la capital de la República, una ceremonia sumamente importante, y lo que quiero manifestar es que a pesar que se invitó con la debida anticipación a la presidencia de la República, no asistió, luego también dejamos notar la falta de la presencia de la presidenta de nuestro Parlamento, a un evento tan importante históricamente, en una de las partes norte del Perú, donde como repito, celebramos el primer grito libertario de la Nación de nuestro querido Perú.

Eso como preámbulo, señora presidenta, y haciendo un paréntesis.

Luego al tema, que estamos tratando, nos ha tocado también momentos difíciles como congresistas de saciar las expectativas embalsadas de nuestro pueblo, en que nunca antes Parlamento alguno lo ha tocado, y ahora nos toca ver este asunto tan delicado, de vista a la derogatoria del régimen laboral de las agroexportadoras, tenemos que presentar una alternativa.

Yo creo que lo que ha hecho la comisión puede ser rectificado, porque toda ley de nuestro Congreso está expuesta a modificaciones posteriores, pero ya damos el primer paso, y también hay momentos como por ejemplo un texto sustitutorio, se puede incluir donde por ejemplo las service, creo que lo están considerando, es muy importante ese tema, en el norte del país por ejemplo las agroexportadoras no utilizan las service, eso

nunca debió existir, los gobiernos no han debido permitirlo porque eso tergiversa, desnaturaliza la labor de los trabajadores en esas empresas.

Asimismo, tenemos que tener en cuenta también, que todo lo que necesita que se dé como corresponde al trabajador, se le tiene que dar paulatinamente.

Ya llegó la hora, 20 años de estas empresas, se han empoderado en el mercado internacional con éxito y con ayuda del Estado.

Mire usted, en Olmos, una de los distritos de la región de Lambayeque, existe una desigualdad, los pequeños agricultores del valle Viejo, dejan, miran...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Culmine, congresista, treinta segundos.

Tiene la palabra el congresista Gilmer Trujillo, por tres minutos.

El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).— Presidenta, por favor, déjeme culminar este tema, disculpe usted, es de mucha importancia, si fuera tan amable, porque no tengo micro.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Culmine, treinta segundos, por favor.

El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).— Si, lo que estaba diciendo, señora Presidenta, que en el valle viejo de Olmos, existe una irregularidad que quisiera advertirles.

Las agroexportadoras grandes, llevan 17 metros cúbicos de agua del trasvase del Marañón, y solamente los pequeños agricultores ven pasar medio metro cúbico.

Ese régimen quisiéramos que se analice, y ojalá el ministro de Agricultura este escuchando, para instalar una mesa de diálogo y ver la solución de este problema.

Muchísimas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Gilmer Trujillo, por tres minutos.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Gracias, Presidenta.

Buenas tardes, colegas congresistas.

En primer lugar, Presidenta, reconocer y resaltar que la ley de Promoción Agraria, cumplió los objetivos que inspiraron en su momento a su promulgación.

Y creo luego de haber transcurrido algunos años, es necesaria la modificación que este Congreso está realizando. Y esta modificación, Presidenta, es muy distante al decreto de urgencia que expidió el vacado presidente Vizcarra, cuando solamente se limitó a ampliar el plazo respecto a los beneficios tributarios.

Ahora, nosotros con esta propuesta de la Comisión de Economía, se está buscando, no solamente el tema laboral, sino también el tema tributario.

En el tema laboral, mejores condiciones económicas para los trabajadores, también mejores condiciones laborales, el fortalecimiento de Sunafil, la sindicalización, el tema de la negociación colectiva.

Es decir, Presidenta, el Congreso de la República está haciendo un esfuerzo, y eso hay que valorarlo.

Y yo saludo a quienes han tenido una participación activa.

Seguramente, muchos queremos que se atienda nuestras propuestas, la idea es buscar un consenso, un punto medio como lo han dicho algunos colegas.

En el caso de Fuerza Popular, nosotros, si el Ejecutivo no se preocupa, Fuerza Popular si lo hace respecto al tema de la micro y pequeñas empresas, Presidenta.

Este impacto económico con el nuevo costo laboral, probablemente a muchos de ellas los obligue a cerrar, y como dijeron algunos congresistas, qué sentido tiene mejorar el tema económico, las condiciones laborales, si es que la fuente de trabajo va a cerrar por el costo laboral, que significa el incremento que está generando con esta propuesta legislativa.

Por eso, Presidenta, nosotros insistimos, hemos propuesto una disposición complementaria final, en donde considere tres puntos: uno primero, que tiene que ver respecto a ampliar el tema del impuesto a la renta, no al 10%, hay que ser responsables, al 15% para las micro y pequeñas empresas. De la misma manera también, referido a EsSalud, el 6%.

Y lo más importante, Presidenta, nosotros consideramos que el Estado, conforme lo establece el artículo 59, que promueve las pequeñas empresas, cual fuere la modalidad, se debe considerar este costo laboral como un crédito fiscal, que le permita, Presidenta, poder no solamente superar este cambio económico, sino poder escalar, porque en algún momento se tendrá que convertir en una mediana empresa, en una gran empresa.

Por eso, Presidenta, nosotros reiteramos nuestra propuesta como bancada de Fuerza Popular para que se tome en cuenta la condición y se haga un distingo respecto a las micros y pequeñas empresas.

Es necesario, colegas...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos para que culmine, congresista.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Gracias, Presidenta.

Decía que es necesario, en este momento que nos permite [...?], que nosotros no solamente pensemos en los trabajadores, que está muy bien que hagamos mejoras económicas y condiciones laborables, pero también las micro y pequeñas empresas. Y hacer una exhortación, Presidenta, no caigamos en el refrán popular: "A río revuelto, ganancia de pescadores". Es necesario que seamos responsables, Presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Roberto Chavarría, por dos minutos.

Tiene la palabra la congresista Felicita Tocto...

El señor CHAVARRÍA VILCATOMA (UPP).— Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin). — Adelante, congresista.

El señor CHAVARRÍA VILCATOMA (UPP).— Gracias, Presidenta.

Disculpe.

Presidenta, buenas tardes; buenas tardes a todos los colegas.

Es lamentable escuchar algunas bancadas que señalan que es inconstitucional establecer una remuneración mínima vital por ley, que eso es falso, señora Presidenta. La remuneración mínima vital fue creada por ley y el régimen agrario, que este mismo Congreso ha debatido y derogado, contenía una remuneración mínima vital diferenciada para los trabajadores del sector Agrario.

Lo más sorprendente es que estas mismas bancadas no dicen absolutamente nada sobre los beneficios tributarios que contiene el presente dictamen a favor de las grandes empresas agroexportadoras.

En ese sentido, señora Presidenta, en el dictamen en mayoría la remuneración diaria solo ha aumentado seis soles, pasando de 39.19 a 45.38 soles, los trabajadores exigían que este monto llegue a 71 soles.

Por ello, propongo que la nueva ley debe aproximarse más a ese ingreso justo, el bono agrario debe pasar de 20 a 40% de la remuneración mínima vital y ese nuevo monto debe tener carácter remunerativo, para que las gratificaciones, las CTS y otros beneficios se establezcan sobre este monto total, que esto es indispensable, señora Presidenta.

Del mismo modo, en el artículo 4, sobre el derecho preferencial de contratación, al final del inciso b), debe incluirse "sin interrupción laboral" para que respete la continuidad laboral.

Asimismo, en la segunda disposición complementaria final se está otorgando beneficios tributarios a la actividad del sector Forestal y Fauna Silvestre y no se precisan los beneficios laborales a favor de los trabajadores de este sector.

Señora...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos para que culmine, congresista.

Encienda su micrófono.

El señor CHAVARRÍA VILCATOMA (UPP).— Gracias, Presidenta.

Señora Presidenta, hoy el pueblo peruano debe saber qué congresistas están a favor de nuestros hermanos trabajadores del sector Agrario y de la paz social y qué congresistas quieren seguir promoviendo la esclavitud y la explotación de las grandes empresas exportadoras.

La señora CHÁVEZ COSSÍO .— [...?], caramba.

El señor CHAVARRÍA VILCATOMA (UPP).— Legislemos con responsabilidad, pero de cara al pueblo y a la realidad. Desde la bancada de UPP y el Partido Etnocacerista seguiremos consecuentes con la necesidad de una nueva Constitución que revierta esta actitud servil a los intereses de las grandes empresas.

No más muertes, no más...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, señor congresista.

La señora CHÁVEZ COSSÍO .— No más lectura de discursos.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene la palabra el congresista Meléndez Celis, por tres minutos.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Muchísimas gracias, Presidenta.

Y por su intermedio, saludar a mis colegas parlamentarios.

Presidenta, nadie desconoce el gran aporte a la economía nacional de los agroexportadores, es más, lo reconocemos, pero acá no se trata, Presidenta, solo de los agroexportadores. Si hay algo porque estamos debatiendo en este parlamento una nueva Ley Agraria es porque justamente ha habido un grito de los trabajadores del campo y ahí es donde nosotros debemos priorizar respecto a este espíritu de esta ley.

Presidenta, yo voy a seguir insistiendo en este Parlamento, que no solamente tenemos que continuar aprobando leyes para una parte de nuestro país. Las leyes, Presidenta, tienen que tener un alcance para el país entero.

Cuando hablamos de la agroexportación, como, por ejemplo, de la uva, del banano, de la palta, estamos hablando de nuestra costa peruana; pero cuando hablamos del aceite, estamos hablando de la Amazonía, Presidenta. Y el nombre de esta nueva ley, ya no es de promoción agraria para la agroexportación, también se incorpora a la agroindustria.

En ese sentido, Presidenta, el alcance de esta ley en el inciso b) del artículo 2°, en el último párrafo, habla de que no están incluidos los aceites y otros rubros de la actividad agroindustrial. Y creemos que el aceite que es uno de los productos que produce la palma en la Amazonía, Presidenta, debe estar incluida, porque ahí existe una explotación laboral, una esclavitud laboral.

Y si esto para complementar esta inclusión del aceite al alcance de esta ley, yo planteo, Presidenta, incorporar en disposición complementaria un artículo que diga que están excluidas, o mejor dicho, no se modifica el Impuesto a la Renta de las empresas agroindustriales.

Y, Presidenta, siempre voy a defender derechos laborales, porque Alianza para el Progreso –y acá le quiero contestar a mis colegas que han aludido a mi partido- nunca va a responder a los intereses empresariales; somos un partido que representa el espíritu de los derechos laborales y sociales.

Y en esta oportunidad no vamos a claudicar por...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos para que concluya.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Creemos, Presidenta, que si hay algo que hoy tenemos que resarcir, es devolverle derechos a nuestros trabajadores del campo, pero inclusivo, no solamente para unos cuantos, sino mirándole al Perú entero.

Muchísimas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Carlos Pérez Ochoa, por tres minutos.

El señor PÉREZ OCHOA (AP). — Muchas gracias, Presidenta.

Presidenta, el numeral 2 del artículo 2° de nuestra Constitución nos garantiza la igualdad ante la ley; sin embargo, en los últimos años, este Estado que debe ser el primer garante de que se cumpla la Constitución, se ha ido empeñando en generar discriminaciones y diferencias entre los trabajadores del Perú.

El régimen CAS, la 276, 728 y Servir para los trabajadores públicos y cómo no, también a regular la actividad empresarial privada, han logrado generar enormes diferencias entre los peruanos.

Presidenta, en el debate que nos aboca este día, ninguno de los miembros de la Representación Nacional creo que se oponga a dos fines muy importantes: por un lado, a que los trabajadores perciban un justo salario; y por otro lado, que no se pierda el impulso que con una serie de beneficios tributarios se ha logrado en la actividad agroexportadora.

Se ha hablado de un justo medio, Presidenta, y desde esta nueva ley deberíamos garantizar, por un lado, que ningún trabajador perciba menos del mínimo legal; y que, por otro lado, la actividad, que es variada y diversa, busque en función a la dimensión de la empresa, que esta pueda otorgarles a sus trabajadores el mejor salario.

Considero que uno de los elementos más importantes es que se garantice el cumplimiento del Decreto Legislativo 892, que regula la participación en las utilidades que se obtienen en las empresas.

Por ello, el literal k) del artículo 2° debe quedar plano y claro de que los trabajadores deben participar con el 10% de las utilidades que se establecen para otras actividades.

Presidente, de otro lado, si todos sabemos la realidad de EsSalud, pretender cargarle más subsidios a favor de las empresas, va en detrimento de esta entidad.

Por ello, el aporte del empleador debe ser desde el 9% desde la puesta en vigencia de la ley, a fin de que se garantice el acceso a la salud de los trabajadores de la actividad agroexportadora.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Alexander Hidalgo, por tres minutos.

El señor HIDALGO ZAMALLOA (APP).— Muchas gracias, presidenta, quiero saludar a la Representación Nacional, y por medio también decir algunas palabras en el hemiciclo.

La costa, la sierra, la selva, que diferente es. La costa todo planito, todo es bonito y quizás el apoyo de la agroexportación se haya dado estos años que han pasado, es cierto, yo comparto lo dicho por muchos colegas que ya esta ley cumplió su fin y está bien prácticamente anulada esta ley, y si bien es cierto, ahora estamos aquí enfrascados en darle una solución al país.

Yo debo decirles que la otra realidad está al otro lado de la Amazonía y en la sierra peruana, en la sierra peruana existe cerca de 300 mil hectáreas de papá que poco o nada hacemos, seguramente lo propio y lo mismo hay con el arroz en la costa, y en la selva está esos cultivos exitosos con el cacao de exportación, el café de exportación, pero a la vez, presidenta, que estos productos no cuentan o estos cultivos o estos sectores no tienen carreteras, la mosca de la fruta sigue perjudicando a los productos de la exportación o los productos propios en la región amazónica.

Falta de presencia del Estado, esa es la madre del cordero, por eso propongo que se pueda incluir en parte del texto también, presidenta, donde dice, el artículo 2.º Alcances de la ley, en la D), agregar al final donde dice: "Cinco hectáreas, hectáreas de

producción". Porque algunas chacras pueden tener 10 hectáreas, pero solamente produzco dos; puedo tener pastos, puedo tener leña, puedo tener árboles forestales. En ese sentido, hago esa aclaración que se diga: "Hectáreas de producción".

También, presidenta, solicito que dentro de las disposiciones complementarias finales se incluya lo siguiente: "Las cooperativas agrarias y sus socios en las relaciones internas y tributarias se rigen por el Texto Único Ordenado de la ley general de cooperativas aprobado por el Decreto Supremo 074-90 y la Ley 29972, ley que promueve la inclusión de los productores agrarios a través de las cooperativas, presidenta.

Esto es importante aclarar, porque no vaya a ser que se nos diga eso se sobre entiende, en ese sentido, solicito que esto se pueda incorporar dentro de las disposiciones complementarias, presidenta.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista la congresista Julia Ayquipa, por cuatro minutos.

La señora AYQUIPA TORRES (FREPAP).— Gracias, señora presidenta, saludando cordialmente y por nuestro intermedio a todos los colegas congresistas, permítame hacer uso de la palabra en nombre de todos mis hermanos trabajadores de las empresas agroexportadoras y agroindustriales de la República.

Esperamos que la Comisión de Economía, Banca y Finanzas, Inteligencia Financiera en la propuesta de ley que debe reemplazar la derogada Ley 27360, haya recogido lo que demandan los trabajadores del sector y no los caprichos de los empresarios agroexportadores, porque consideramos justos los reclamos de los trabajadores agroindustriales tales como lo siguiente.

La Compensación por Tiempo de Servicio (CTS), las gratificaciones por fiestas patrias y navidad no deben continuar pagándose en el salario diario y además, debe otorgarse un bono con el 30% de carácter remunerativo, la percepción de utilidades, la bonificación anual por productividad, la asignación por escolaridad debe ser necesariamente incluido como derecho de los trabajadores.

El trabajador tiene derecho preferente a ser contratado, si previamente ha prestado servicio por pequeños plazos que en total supere el año. Las empresas garantizarán condiciones dignas de trabajo que incluirán servicio de transporte, alimentación o condiciones de salud, higiene adecuada; el gobierno deberá garantizar el fortalecimiento de la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral (Sunafil), dotándolo de un presupuesto adecuado que le permita controlar que los empleadores respetarán y cumplirán los derechos de los trabajadores.

El aporte por parte del empleador a EsSalud, debe ser del 9% sobre todo en épocas de pandemia por el COVID-19, donde tanta falta hace recursos a la mencionada institución de salud, para garantizar precisamente la salud de los trabajadores.

El Estado debe garantizar el libre ejercicio de los derechos colectivos de los trabajadores que están garantizados en el artículo 28 de la Constitución Política del Estado, tales como el de sindicalización, negociación colectiva y huelgas, tomando en cuenta que los trabajadores como cualquier otra persona, tienen el derecho de protestar cuando están sometidos a condiciones injustas y discriminatorias, el 10% de las utilidades deben ser distribuidos a los trabajadores.

Cualquier proyecto de ley que garantice los derechos descritos contarán siempre con mi

Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin). — Muchas gracias, congresista.

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Novoa Cruzado, presidente de la Comisión de Economía.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Después de haber escuchado el aporte tan importante de mis colegas congresistas, yo le pediría un cuarto intermedio para poder armar un texto para que podamos someterlo a votación, estimada, Presidenta. Yo concuerdo que puede ser un máximo de 45 minutos, yo tendría que tener el texto para subirlo a la plataforma, estimada, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Vamos a conceder el cuarto intermedio, y vamos al receso hasta las cuatro de la tarde.

- —Se suspende la sesión a las 14 horas y 47 minutos.
- —Se reanuda a las 16 horas y 18 minutos.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Buenas tardes, señoras y señoras congresistas, continúa la sesión.

Mientras se alcanza el nuevo texto sustitutorio, vamos a pasar al siguiente tema.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Señor relator, dé lectura, por favor.

## El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Relaciones Exteriores. Proyecto de Resolución Legislativa N.º 6267. Se propone aprobar el Convenio entre las repúblicas del Perú y Japón, para evitar la doble tributación con relación a los impuestos sobre la renta, y para prevenir la evasión y la elusión fiscal, y su protocolo, suscrito el 18 de noviembre de 2019 en la ciudad de Lima, República del Perú.(\*)

La Junta de Portavoces, con fecha 22 de diciembre de 2020, acordó la exoneración del plazo de publicación en el Portal del Congreso del dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Se va a iniciar la sustentación del dictamen, en mayoría, de la Comisión de Relaciones Exteriores.

Tiene la palabra el congresista Trujillo Zegarra, presidente de la comisión de relaciones exteriores, hasta por cinco minutos.

# El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Gracias, presidenta,

Buenas tardes, colegas congresistas.

El Poder Ejecutivo remitió al Congreso de la República el proyecto de Resolución Legislativa N.º 6267/2020-PE, por el que se propone la aprobación del Convenio entre las repúblicas del Perú y Japón, para evitar la doble tributación con relación a los impuestos sobre la renta, y para prevenir la evasión y la elusión fiscal, y su protocolo, suscrito el 18 de noviembre de 2019 en la ciudad de Lima, República del Perú, que fue aprobado por la comisión, por mayoría, el 30 de noviembre de 2020.

Presidenta, el convenio contiene un documento anexo, denominado protocolo, que formula aclaraciones y precisiones al documento principal, lo que el Ministerio de Relaciones Exteriores califica como una práctica seguida en este tipo de instrumentos internacionales.

Este convenio tiene por objeto establecer medidas para evitar o atenuar la doble tributación con relación a los impuestos que graven la renta en el Perú y el Japón, así como prevenir la evasión y elusión fiscal, para seguir estrechando relaciones económicas, y fortalecer la cooperación en materia tributaria; el mismo que está contenido en un preámbulo, 32 artículos y el protocolo de 8 puntos que forma parte del convenio.

En el preámbulo se indica que el deseo es seguir desarrollando las relaciones económicas y de fortalecer la cooperación en materia tributaria, y que la intención es evitar la doble tributación con relación a los impuestos sobre la renta, sin crear oportunidades de no imposición o imposición, reducidas mediante la evasión o elusión fiscal.

El ámbito de aplicación es para toda persona residente de uno o de ambos estados, incluidas las entidades o acuerdos fiscalmente transparentes.

El objetivo se circunscribe a los impuestos sobre la renta, y al patrimonio exigibles en nombre de un Estado o de sus subdivisiones políticas o autoridades locales, y cualquier impuesto de naturaleza idéntica o sustancialmente similar que se imponga después de la firma del convenio.

Para el Perú se aplica sobre el Impuesto a la Renta, y el régimen MYPE tributario del Impuesto a la Renta, para el Japón a los impuestos a la renta sobre sociedades, especial sobre la renta para la reconstrucción local sobre sociedades y local sobre habitantes.

Además, presidenta, se brindan mutua asistencia en la recaudación, que incluye también al Impuesto General a las Ventas, al Impuesto Selectivo al consumo y al Impuesto sobre las Embarcaciones de Recreo; y en cuanto al intercambio de información aplica a cualquier tributo.

Las disposiciones se dividen en dos grandes bloques: el primero que comprende los artículos dirigidos a eliminar o atenuar la doble tributación, estableciéndose las condiciones bajo las cuales cada Estado contratante tiene el derecho a gravar una renta, sea por el principio de residencia o de fuente o a través de una renta compartida, como el caso de la renta de bienes muebles, artículo 6.°; los beneficios empresariales, artículo 7°.°; transporte marítimo y aéreo internacional, artículo 8°.°; (falla en el micrófono del orador) artículo 10°°; los intereses artículo 11°°; las regalías, artículo 12°°; los servicios personales independientes, artículo 14°°; las rentas del trabajo independiente, artículo 15°°; los artistas y deportistas, artículo 17°; las pensiones, artículo 18°°; las funciones públicas, artículo 19°°, entre otros.

Además, contiene disposiciones de carácter eminentemente técnico.

El segundo bloque contempla disposiciones orientadas a prevenir la evasión y la elusión tributaria, así como dar un tratamiento no discriminatorio entre los contribuyentes de ambos estados y resolver conflictos entre autoridades competentes.

La cláusula de no discriminación contiene el principio de igualdad del trato entre contribuyentes nacionales y no nacionales, considerado como vital en una economía que busca alentar la inversión nacional y extranjera.

Instituye un mecanismo de cooperación a través del cual las autoridades competentes del Perú y Japón intercambiarán información previsiblemente relevante con miras a aplicar el convenio o para administrar o exigir lo dispuesto en el derecho interno de los estados relativos a tributos de cualquier tipo y descripción exigidos por cuenta de los estados contratantes o de sus subdivisiones políticas o autoridades locales en la medida en que la disposición prevista no sea contraria al convenio.

Las partes se prestarán asistencia mutua en la recaudación de impuestos, delegando en sus autoridades la posibilidad de establecer de mutuo acuerdo el modo de aplicación.

Asimismo, el convenio no afecta los privilegios fiscales de las misiones diplomáticas y oficinas consulares.

Aquellos compromisos referidos al impuesto sobre la renta obtenida y a las cantidades que paguen, acrediten a la cuenta o se contabilicen como gasto comenzarán a surtir efecto, en el caso del Perú, el primer día de enero del año calendario siguiente a aquel en que el convenio entró vigor. No obstante, el mecanismo para el intercambio de información entre las administraciones tributarias de ambos países comenzará a aplicarse con la entrada en vigor del convenio y su protocolo.

Presidenta, el convenio versa sobre la potestad tributaria del Estado, en tanto bajo los alcances del supuesto de soberanía contemplado en el numeral 2 del artículo 56 de la Constitución Política, no solo porque la potestad tributaria es un atributo de la soberanía,

sino fundamentalmente porque el propósito que subyace en su celebración es la coordinación de las potestades tributarias del Perú y del Japón; por ello, no se asimila al supuesto de creación, modificación ni supresión de tributos.

Al versar sobre soberanía del Estado debe ser aprobado por el Congreso de la República para su posterior ratificación por el Presidente de la República.

Cuenta con las opiniones favorables del Ministerio de Economía y Finanzas y del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Con relación al costo-beneficio, la Sunat ha proyectado que se podría dejar de recaudar alrededor de catorce millones de soles, en tributos en el mediano y largo plazo; ingresos tributarios que serán ampliamente mayores por el incremento de las inversiones japonesas en el Perú, generando más empleo o ingresos tributarios.

Como ejemplo, presidenta, señala que cuando Chile suscribió el Convenio con el Perú las inversiones pasaron de ochocientos treinta y un millones en el 2005 a tres mil ochocientos cuarenta y dos millones en el 2019. En el caso de Canadá, lo suscribieron en el 2004 y las inversiones pasaron de ciento ochenta y ocho millones de dólares en el 2005 a mil setenta millones en el 2019.

Los beneficios serán múltiples, ya que el incremento de inversiones japonesas en nuestro país traerá consigo el aumento de puestos de trabajo y mayores ingresos tributarios, además de una mayor diversificación del stock de inversión extranjera en el Perú.

Señora presidenta, solicito a usted someter a debate y votación el Proyecto de Resolución Legislativa 6267/2020-PE, por el que se propone la aprobación del Convenio entre la República de Perú y el Japón para evitar la doble tributación en relación con los impuestos sobre la renta y para prevenir la evasión y la elusión fiscal y su protocolo, el mismo que fuera aprobado por mayoría en el Comisión de Relaciones Exteriores.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias al presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores.

Se da inicio al debate.

Si algún congresista quiere hacer uso de la palabra, este es el momento.

No habiendo oradores, tiene la palabra el congresista Trujillo Zegarra, presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores, hasta por cinco minutos.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Gracias, presidenta.

No habiendo intervenciones, entendemos que el Congreso está de acuerdo con la propuesta que ha dictaminado la Comisión de Relaciones Exteriores.

Presidenta, la fórmula legal de la resolución legislativa que aprueba el convenio entre la República del Perú y Japón para evitar la doble tributación en relación con los impuestos sobre la renta y para prevenir la evasión y la elusión fiscal y su protocolo, tiene un artículo único.

Artículo único.— Aprobación del Convenio

Apruébase el Convenio entre la República del Perú y Japón para evitar la doble tributación en relación con los impuestos sobre la renta y para prevenir la evasión y la elusión fiscal y su Protocolo, suscrito el 18 de noviembre de 2019, en la ciudad de Lima, República del Perú.

Comuníquese al señor Presidente de la República para su promulgación.

Presidenta, solicito se someta a votación.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Finalizado el debate, se va a proceder a votar.

Votación nominal.

Señor relator, llame a los señores en orden alfabético para que manifiesten el sentido de su voto.

Al voto.

—El Relator llama a cada uno de los congresistas en orden alfabético para que respondan con su nombre y expresen el sentido de su voto.

**El RELATOR.**— Señores congresistas:

Roel Alva.

El señor ROEL ALVA (AP).— Roel Alva, sí.

El RELATOR.— Roel Alva, sí.

Fernández Florez.

La señora FERNÁNDEZ FLOREZ (SP).— Fernández Florez, sí.

El RELATOR. — Fernández Florez, sí.

Acate Coronel.

Acuña Peralta.

Aguilar Zamora.

El señor AGUILAR ZAMORA (AP).— Aguilar Zamora, sí.

**El RELATOR.**— Aguilar Zamora, sí.

Alarcón Tejada.

El señor ALARCÓN TEJADA (UPP).— Alarcón Tejada, sí.

El RELATOR. — Alarcón Tejada, sí.

Alencastre Miranda.

La señora ALENCASTRE MIRANDA (SP).— Alencastre Miranda, sí.

El RELATOR. — Alencastre Miranda, sí.

Aliaga Pajares.

Almerí Veramendi.

Alonzo Fernández.

Ancalle Gutiérrez.

El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).— Ancalle Gutiérrez, a favor.

El RELATOR. — Ancalle Gutiérrez, sí.

Apaza Quispe.

Arapa Roque.

Ascona Calderón.

Ayasta de Díaz.

Ayquipa Torres.

Bajonero Olivas.

El señor BAJONERO OLIVAS (AP).— Bajonero Olivas, sí.

El RELATOR.— Bajonero Olivas, sí.

Barrionuevo Romero.

Bartolo Romero.

El señor ALIAGA PAJARES (SP).— Aliaga Pajares, a favor.

El RELATOR. — Aliaga Pajares, sí.

Bazán Villanueva.

EL señor BARRIONUEVO ROMERO (DD).— Barrionuevo Romero, sí.

El RELATOR.— Barrionuevo Romero, sí.

Bazán Villanueva.

Benavides Gavidia.

El señor BENAVIDES GAVIDIA (APP).— Walter Benavides, sí.

El RELATOR.— Benavides Gavidia, sí.

Benites Agurto.

Burga Chuquipiondo.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Burga Chuquipiondo, sí.

El RELATOR.— Burga Chuquipiondo, sí.

Cabrera Vega.

Campos Villalobos.

El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).— Campos Villalobos, sí.

El RELATOR.— Campos Villalobos, sí.

Carcausto Huanca.

La señora CARCAUSTO HUANCA (APP).— Carcausto Huanca, Irene, sí.

El RELATOR.— Carcausto Huanca, sí.

Castillo Oliva.

El señor CASTILLO OLIVA (PP).— Sí.

El RELATOR.— Castillo Oliva, sí.

Cayguaray Gambini.

La señora CAYGUARAY GAMBINI (FREPAP).— Cayguaray Gambini, sí.

El RELATOR. — Cayguaray Gambini, sí.

Cayllahua Barrientos.

El señor CAYLLAHUA BARRIENTOS (FREPAP).— Cayllahua Barrientos, sí.

El RELATOR. — Cayllahua Barrientos, sí.

Céspedes Cárdenas de Velásquez.

Chagua Payano.

Chaiña Contreras.

Chavarría Vilcatoma.

Chávez Cossío.

La señora CHÁVEZ COSSÍO .— Chávez Cossío, sí.

El RELATOR. — Chávez Cossío, sí.

Checco Chauca.

Chehade Moya.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Omar Chehade, sí, a favor.

El RELATOR. — Chehade Moya, sí.

Columbus Murata.

Combina Salvatierra.

El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).— Combina Salvatierra, a favor.

El RELATOR. — Combina Salvatierra, sí.

Condorí Flores.

Contreras Bautista.

La señora CONTRERAS BAUTISTA.— Contreras Bautista, sí.

El RELATOR.— Contreras Bautista, sí.

Costa Santolalla.

El señor COSTA SANTOLALLA (PM).— Costa Santolalla, sí...

El RELATOR.— Costa Santolalla, sí.

De Belaunde de Cárdenas.

El señor DE BELAUNDE DE CÁRDENAS (PM).— De Belaunde, sí.

El RELATOR. — De Belaunde de Cárdenas, sí.

Dioses Guzmán.

El señor DIOSES GUZMÁN (SP).— Dioses Guzmán, sí.

El RELATOR.— Dioses Guzmán, sí.

Durand Bustamante.

El señor DURAND BUSTAMANTE (AP).— Durand Bustamante, sí.

El RELATOR. — Durand Bustamante, sí.

Espinoza Rosales.

El señor ESPINOZA ROSALES.— Rennán Espinoza, sí.

El RELATOR.— Espinoza Rosales, sí.

Espinoza Velarde.

El señor ESPINOZA VELARDE (PP).— Arón Espinoza, sí.

El RELATOR.— Espinoza Velarde, sí.

Fabián Díaz.

Fernández Chacón.

Flores Villegas.

El señor FLORES VILLEGAS (PP).— Flores Villegas, sí.

El RELATOR.— Flores Villegas, sí.

Gallardo Becerra.

La señora GALLARDO BECERRA (PP).— Gallardo Becerra, sí.

El RELATOR. — Gallardo Becerra, sí.

García Oviedo.

García Rodríguez.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— Cecilia García, sí.

El RELATOR.— García Rodríguez, sí.

Gonzales Santos.

Gonzales Tuanama.

González Cruz.

El señor GONZÁLEZ CRUZ.— González Cruz, sí.

El RELATOR.— González Cruz, sí.

Guibovich Arteaga.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Guibovich Arteaga, sí.

El RELATOR. — Guibovich Arteaga, sí.

Gupioc Ríos.

Gutarra Ramos.

Hidalgo Zamalloa.

El señor HIDALGO ZAMALLOA (APP).— Hidalgo Zamalloa, sí.

El RELATOR. — Hidalgo Zamalloa, sí.

Huamán Champi.

Huamaní Machaca.

Inga Sales.

El señor INGA SALES (AP).— Inga Sales, sí.

El RELATOR.— Inga Sales, sí.

Lazo Villón.

Lizana Santos.

El señor LIZANA SANTOS (FP).— Lizana Santos, sí.

El RELATOR.— Lizana Santos, sí.

Lizárraga Houghton.

Llaulli Romero.

El señor LLAULLI ROMERO (AP).— Llaulli Romero, sí.

El RELATOR.— Llaulli Romero, sí.

Lozano Inostroza.

El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).— Lozano Inostroza, sí.

El RELATOR.— Lozano Inostroza, sí.

Luna Morales.

Machaca Mamani.

Mamani Barriga.

El señor MAMANI BARRIGA (NC).— Mamani Barriga, a favor.

El RELATOR. — Mamani Barriga, sí.

Maquera Chávez.

Meléndez Celis.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Fernando Meléndez, sí.

El RELATOR. — Meléndez Celis, sí.

Mendoza Marquina.

El señor MENDOZA MARQUINA (UPP).— Mendoza Marquina, sí.

El RELATOR. — Mendoza Marquina, sí.

Merino De Lama.

El señor MERINO DE LAMA (AP).— Merino De Lama, sí.

El RELATOR.— Merino De Lama, sí.

Merino López.

El señor MERINO LÓPEZ (APP). — Merino López, Omar, sí.

El RELATOR.— Merino López, sí.

Mesía Ramírez.

Montoya Guivin.

El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— Mesía Ramírez, sí.

El señor MONTOYA GUIVIN (FA).— Montoya Guivin, sí.

El RELATOR.— Mesía Ramírez, sí.

Montoya Guivin, sí.

Novoa Cruzado.

Núñez Marreros.

Núñez Salas.

El señor CHAGUA PAYANO (UPP).— Chagua Payano, a favor.

El señor NÚÑEZ SALAS (PM).— José Núñez, sí.

El RELATOR.— Núñez Salas, sí.

Olivares Cortés.

El señor OLIVARES CORTÉS (PM).— Olivares, sí.

El RELATOR. — Olivares Cortés, sí.

Omonte Durand.

Oseda Yucra.

El señor OSEDA YUCRA (FREPAP).— Oseda Yucra, sí.

El RELATOR.— Oseda Yucra, sí.

Oyola Rodríguez.

El señor OYOLA RODRÍGUEZ (AP).— Juan Carlos Oyola, sí.

El RELATOR.— Oyola Rodríguez, sí.

Palomino Saavedra.

La señora PALOMINO SAAVEDRA (PM).— Palomino Saavedra, sí.

El RELATOR.— Palomino Saavedra, sí.

Pantoja Calvo.

El señor PANTOJA CALVO (UPP).— Pantoja Calvo, sí.

El RELATOR.— Pantoja Calvo, sí.

Paredes Eyzaguirre.

Pérez Espíritu.

La señora PÉREZ ESPÍRITU (APP).— Pérez Espíritu, sí.

El RELATOR. — Pérez Espíritu, sí.

Pérez Flores.

El señor PÉREZ FLORES (SP).— Jorge Pérez, sí.

El RELATOR.— Pérez Flores, sí.

Pérez Mimbela.

El señor PÉREZ MIMBELA (APP).— Pérez Mimbela, sí.

El RELATOR. — Pérez Mimbela, sí.

Pérez Ochoa.

El señor PÉREZ OCHOA (AP).— Pérez Ochoa, sí.

El RELATOR.— Pérez Ochoa, sí.

Pichilingue Gómez.

El señor PICHILINGUE GÓMEZ (FP).— Pichilingue Gómez, sí.

El RELATOR. — Pichilingue Gómez, sí.

Pineda Santos.

Pinedo Achaca.

La señora PINEDO ACHACA (FP).— Pinedo Achaca, sí.

El RELATOR.— Pinedo Achaca, sí.

Puño Lecarnaqué.

Quispe Apaza.

El señor QUISPE APAZA (FA).— Quispe Apaza, sí.

El RELATOR.— Quispe Apaza, sí.

Quispe Suárez.

El señor QUISPE SUÁREZ (APP).— Quispe Suárez, a favor.

El RELATOR.— Quispe Suárez, sí.

Ramos Zapana.

El señor PUÑO LECARNAQUÉ (APP).— Relator, Puño Lecarnaqué, sí. Por favor.

El RELATOR. — Puño Lecarnaqué, sí.

Ramos Zapana.

La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).— Perdón. Paredes Eyzaguirre, sí. Por favor.

El RELATOR. — Paredes Eyzaguirre, sí.

Rayme Marín.

El señor RAYME MARÍN (FREPAP).— Rayme Marín, sí.

El RELATOR.— Rayme Marín, sí.

Retamozo Lezama.

La señora RETAMOZO LEZAMA (FREPAP).— Retamozo Lezama, sí.

El RELATOR.— Retamozo Lezama, sí.

Rivas Ocejo.

El señor RIVAS OCEJO (APP).— Rivas Ocejo, sí.

El RELATOR.— Rivas Ocejo, sí.

Rivera Guerra.

El señor RIVERA GUERRA (AP).— Walter Rivera Guerra, sí.

El RELATOR.— Rivera Guerra, sí.

Rodas Malca.

Rubio Gariza.

El señor RUBIO GARIZA (FREPAP).— Rubio Gariza, sí.

El RELATOR.— Rubio Gariza, sí.

Ruiz Pinedo.

El señor RUIZ PINEDO (AP).— Ruiz Pinedo, sí.

El RELATOR.— Ruiz Pinedo, sí.

Saavedra Ocharán.

Salinas López.

La señora SAAVEDRA OCHARÁN (AP).— Mónica Saavedra, sí.

El señor SALINAS LÓPEZ (AP).— Franco Salinas, a favor.

El RELATOR. — Saavedra Ocharán, sí.

Salinas López, sí.

Sánchez Luis.

Santillana Paredes.

Silupú Inga.

La señora SILUPÚ INGA (FP).— Silupú Inga, sí.

El RELATOR.— Silupú Inga, sí.

Silva Santisteban Manrique.

La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).— Silva Santisteban, sí.

El RELATOR. — Silva Santisteban Manrique, sí.

Simeon Hurtado.

Solís Gutiérrez.

La señora SOLÍS GUTIÉRREZ (PM).— Sí. Solís Gutiérrez, sí.

El RELATOR.— Solís Gutiérrez, sí.

Tito Ortega.

El señor TITO ORTEGA (FP).— Tito Ortega, a favor.

El RELATOR.— Tito Ortega, sí.

Tocto Guerrero.

La señora TOCTO GUERRERO (DD).— Tocto Guerrero, sí.

El RELATOR.— Tocto Guerrero, sí.

Troyes Delgado.

El señor TROYES DELGADO (AP).— Troyes Delgado, sí.

El RELATOR.— Troyes Delgado, sí.

Trujillo Zegarra.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Trujillo Zegarra, sí.

El RELATOR.— Trujillo Zegarra, sí.

Urresti Elera.

Valdez Farías.

El señor VALDEZ FARÍAS (APP).— Sí.

El RELATOR.— Valdez Farías, sí.

Valer Collado.

La señora VALER COLLADO (FP).— Sí.

El RELATOR.— Valer Collado, sí.

Vásquez Becerra.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Vásquez Becerra, sí.

El RELATOR. — Vásquez Becerra, sí.

Vásquez Tan.

El señor VÁSQUEZ TAN (DD).— Vásquez Tan, sí.

El RELATOR. — Vásquez Tan, sí.

Vega Antonio.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Vega Antonio, sí.

El RELATOR.— Vega Antonio, sí.

Verde Heidinger.

El señor VERDE HEIDINGER (APP).— Verde Heidinger, sí.

El RELATOR.— Verde Heidinger, sí.

Vigo Gutiérrez.

El señor VIGO GUTIÉRREZ (FP).— Sí.

El RELATOR.— Vigo Gutiérrez, sí.

Vivanco Reyes.

Yupanqui Miñano.

El señor VIVANCO REYES (FP).— Vivanco Reyes, sí.

El RELATOR.— Vivanco Reyes, sí.

Yupanqui Miñano.

El señor YUPANQUI MIÑANO (DD).— Yupanqui Miñano, sí.

El RELATOR.— Yupanqui Miñano, sí.

Zárate Antón.

—El Relator procede a llamar por segunda vez, en orden alfabético, a los congresistas que no han expresado su voto.

El RELATOR. — Señores congresistas, segundo llamado a votación.

Acate Coronel.

Acuña Peralta.

Almerí Veramendi.

Alonzo Fernández.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Almerí, sí, relator por favor.

El RELATOR. — Almerí Veramendi, sí.

Alonzo Fernández.

El señor ALONZO FERNÁNDEZ (FP).— Alonzo Fernández, a favor, señor relator.

El RELATOR. — Alonzo Fernández, sí.

Apaza Quispe.

La señora APAZA QUISPE (UPP).— Yessica Apaza Quispe, sí.

El RELATOR. — Apaza Quispe, sí.

Arapa Roque.

El señor ARAPA ROQUE (NC).— Orlando Arapa, a favor.

El RELATOR.— Arapa Roque, sí.

Ascona Calderón.

El señor ASCONA CALDERÓN (APP).— Ascona Calderón, abstención.

El RELATOR. — Ascona Calderón, abstención.

Ayasta de Díaz.

La señora AYASTA DE DÍAZ (FP).— Ayasta de Díaz, sí.

El RELATOR. — Ayasta de Díaz, sí.

Ayquipa Torres.

La señora AYQUIPA TORRES (FREPAP).— Ayquipa Torres, sí.

El RELATOR. — Ayquipa Torres, sí.

Bartolo Romero.

La señora BARTOLO ROMERO (NC).— María Isabel Bartolo, sí.

El RELATOR.— Bartolo Romero, sí.

Bazán Villanueva.

Benites Agurto.

El señor BENITES AGURTO (FREPAP).— Benites Agurto, sí.

El RELATOR.— Benites Agurto, sí.

Cabrera Vega.

La señora CABRERA VEGA (PP).— Cabrera Vega, sí.

El RELATOR.— Cabrera Vega, sí.

Bazán Villanueva.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Lenin Bazán, sí, gracias, señor relator.

El RELATOR.— Bazán Villanueva, sí.

Chagua Payano.

El señor CHAGUA PAYANO (UPP).— Chagua Payano, a favor.

El RELATOR.— Chagua Payano, sí.

Chaiña Contreras.

El señor CHAIÑA CONTRERAS (NC).— Chaiña Contreras, Hipólito, Nueva Constitución, sí.

El RELATOR.— Chaiña Contreras, sí.

Chavarría Vilcatoma.

El señor CHAVARRÍA VILCATOMA (UPP).— Chavarría Vilcatoma, sí.

El RELATOR. — Chavarría Vilcatoma, sí.

Checco Chauca.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Lenin Checco, sí.

El RELATOR.— Checco Chauca, sí.

Columbus Murata.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Columbus Murata, a favor.

El RELATOR. — Columbus Murata, sí.

Condorí Flores.

El señor CONDORÍ FLORES (APP).— Fredy Condorí, sí.

El RELATOR. — Condorí Flores, sí.

Fabián Díaz.

Fernández Chacón.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).— Fernández Chacón, sí.

El RELATOR. — Fernández Chacón, sí.

García Oviedo.

El señor GARCÍA OVIEDO (AP).— Sí.

El RELATOR. — García Oviedo, sí.

Gonzales Santos.

El señor GONZALES SANTOS (PM).— Gonzales Santos, sí.

El RELATOR. — Gonzales Santos, sí.

Gonzales Tuanama.

Gupioc Ríos.

El señor GUPIOC RÍOS (PP).— Robinson Gupioc, sí.

El RELATOR.— Gupioc Ríos, sí.

Gutarra Ramos.

El señor GUTARRA RAMOS (FREPAP).— Gutarra Ramos, sí.

El RELATOR.— Gutarra Ramos, sí.

Huamán Champi.

Huamaní Machaca.

La señora HUAMANÍ MACHACA (FREPAP).— Huamaní Machaca, a favor.

El RELATOR.— Huamaní Machaca, sí.

Lazo Villón.

El señor HUAMÁN CHAMPI (FREPAP).— Huamán Champi, sí.

El RELATOR.— Huamán Champi, sí.

Lazo Villón.

Lizárraga Houghton.

El señor HUAMÁN CHAMPI (FREPAP).— Señor relator, por favor, Huamán Champi, sí. Considera mi votación.

El RELATOR. — Ya está considerado, congresista.

El señor HUAMÁN CHAMPI (FREPAP). — Muchas gracias.

El RELATOR.— Luna Morales.

El señor LUNA MORALES (PP).— José Luna, sí.

El RELATOR.— Luna Morales, sí.

Machaca Mamani.

El señor MACHACA MAMANI (FREPAP).— Machaca Mamani, sí.

El RELATOR. — Machaca Mamani, sí.

Maquera Chávez.

Novoa Cruzado.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Novoa, sí.

El RELATOR.— Novoa Cruzado, sí.

Núñez Marreros.

La señora NÚÑEZ MARREROS (FREPAP).— Núñez Marreros, sí.

El RELATOR.— Núñez Marreros, sí.

Omonte Durand.

Pineda Santos.

Ramos Zapana.

El señor RAMOS ZAPANA (NC).— A favor, Ramos Zapana.

El RELATOR.— Ramos Zapana, sí.

Rodas Malca.

Sánchez Luis.

La señora RODAS MALCA (APP).— Rodas Malca, por favor, sí, señor secretario técnico, tengo la señal, no sé qué está pasando, por favor mi voto es sí.

El RELATOR.— Rodas Malca, sí.

Sánchez Luis.

El señor CONDORÍ FLORES (APP).— Señor relator Fredy Condorí, sí. También tengo problemas con la señal.

El RELATOR.— Ya está considerado, congresista.

El señor CONDORÍ FLORES (APP).— Muchas gracias.

El RELATOR. — Sánchez Luis.

Santillana Paredes.

Simeón Hurtado.

Zarate Antón.

El señor ZÁRATE ANTÓN (FP).— Zarate Antón, sí, por favor.

El RELATOR.— Zarate Antón, sí.

Señor Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 113 votos a favor, cero en contra, una abstención.

—Efectuada la votación nominal, se aprueba, por 113 votos a favor, ninguno en contra y una abstención, el texto del Proyecto de Resolución Legislativa, mediante el cual se propone aprobar el Convenio entre las repúblicas del Perú y Japón, para evitar la doble tributación con relación a los impuestos sobre la renta, y para prevenir la evasión y la elusión fiscal, y su protocolo, suscrito el 18 de noviembre de 2019 en la ciudad de Lima, República del Perú.

—Durante la votación, asume la Presidencia el señor Luis Andrés Roel Alva.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Han votado a favor 113 congresistas, cero en contra, una abstención. Ha sido aprobado el Proyecto de Resolución Legislativa 6267.

De conformidad con el primer párrafo del artículo 78 del Reglamento del Congreso, el proyecto de resolución legislativa aprobado no requiere de segunda votación.

### —El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

#### SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Siguiente tema.

#### El RELATOR da lectura:

De la comisión de Relaciones Exteriores. Proyecto de Resolución Legislativa 5721. Se propone aprobar el acuerdo comercial entre el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, por una parte; y la República de Colombia, la República del Ecuador y la República de Perú, por otra. Suscrito en Quito, República del Ecuador, el 15 de mayo del 2019. (\*)

La Junta de Portavoces con fecha 22 de diciembre del 2020, acordó la exoneración del plazo de publicación en el Portal del Congreso del dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Se va a iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión de Relaciones Exteriores.

Tiene la palabra el congresista Trujillo Zegarra, presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores, hasta por cinco minutos.

## El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Gracias, Presidente.

Señores congresistas, el Poder Ejecutivo remitió al Congreso de la República, el Proyecto de Resolución Legislativa 6227/2020-PE, por el que se propone la aprobación del acuerdo comercial entre el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, por una parte; y la República de Colombia, la República de Ecuador y la República de Perú, por otra. Suscrito en Quito República del Ecuador, el 15 de mayo de 2019, el mismo que fue aprobado en la Comisión de Relaciones Exteriores, por unanimidad, el 7 de diciembre de 2020.

Las relaciones comerciales entre el Perú y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte se regían al momento de la presentación del acuerdo al Congreso de la República por el acuerdo comercial entre el Perú y Colombia por una parte y la Unión Europea y sus estados miembros por otra, firmado en Bruselas, Reino de Bélgica, el 26 de junio de 2012.

Luego del resultado del referéndum, el 31 de enero de 2020, el Reino Unido de Gran Bretaña salió de la Unión Europea, estando actualmente en un período de transición desde el 1 de febrero, que vence el 31 de diciembre de 2020, momento en el cual se dejará de aplicar a ese Estado el acuerdo comercial entre la Unión Europea y los países andinos.

Considerando la proximidad de ese retiro, se negoció un marco jurídico temporal para asegurar la continuidad de la relación comercial entre ambos estados, hasta que el presente acuerdo comercial comience a aplicarse, el mismo que se aplica por una parte a Colombia, Ecuador y Perú y por la otra a Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, así como a Gibraltar, las islas del Canal y la isla de Man.

El acuerdo está conformado por un título, un preámbulo, el cuerpo principal, que consta de nueve artículos, un anexo y una declaración conjunta sobre las indicaciones geográficas.

Incorpora las disposiciones del acuerdo con la Unión Europea, con las modificaciones y precisiones del anexo, por lo que sus disposiciones incorporan *mutatis mutandis* a este acuerdo comercial en un solo cuerpo jurídico.

En el preámbulo se reconoce que el acuerdo comercial entre la Unión Europea y los países andinos dejará de aplicar al Reino Unido al dejar de ser estado miembro de la Unión Europea o al final de cualquier acuerdo de transición o período de implementación, durante el cual los derechos y obligaciones en virtud del acuerdo comercial entre la Unión Europea y los países andinos sigan aplicándose al Reino Unido.

Las partes se reafirman en preservar los derechos y obligaciones asumidas por las partes como contenido material, mutatis mutandis, con sujeción a sus disposiciones y a las modificaciones del anexo.

El anexo contiene las disposiciones del acuerdo comercial entre la Unión Europea y los países andinos que no se incorporan o que son modificadas, cuenta con las opiniones de los ministerios de Comercio Exterior y Turismo, Economía y Finanzas, Relaciones Exteriores, Justicia y Derechos Humanos, Educación, Salud, Transportes y Comunicaciones, Cultura, Energía y Minas, Defensa, Desarrollo Agrario, Ambiente, Producción y Vivienda, Construcción y Saneamiento, así como de la Presidencia del Consejo de Ministros, de Osinfor, Osiptel, Ositran, Proinversión, Apci, Sunat, la Superintendencia Nacional de Bienes, la Sunedu, la Superintendencia Nacional de Migraciones y de Mercado de Valores, Indecopi, Indacal, Promperú, BCR, Digesa, Senasa, Concytec, el Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado (OSCE).

Para el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo los beneficios más resaltantes del presente acuerdo son:

Los exportadores mantendrán sus preferencias arancelarias.

Se ha adecuado el volumen de importación a partir del cual se aplicaría la salvaguardia.

Se definen las condiciones de las mercancías para ser consideradas originarias y beneficiarse del tratamiento arancelario preferencial.

Acumular materiales originarios de la Unión Europea.

Garantizar la ruta del comercio bajo las mismas condiciones actuales.

Las cuotas de origen, importación, exportación o exportación, importación son las mismas que en el acuerdo con la Unión Europea, salvo el incremento de la cuota de origen en 13,62% adicional y de la cuota de pesca en 16,66 adicional.

El título de defensa comercial permite contar con un mecanismo de salvaguardia bilateral para proteger la industria nacional en casos de urgencia por amenaza de daño grave a la industria.

Se mantienen los derechos y obligaciones de los mecanismos de defensa comercial de la OMC, salvaguardia multilateral, medidas antidumping y medidas compensatorias; además, establece la no aplicación simultanea de salvaguarda bilateral y multilateral, además de mecanismos de transparencia administrativa en investigaciones.

La transparencia de la normativa vinculada a la facilitación del comercio exterior entre las partes con previsibilidad en el desarrollo de las operaciones.

Agilizar el movimiento, despacho y levante de mercancías de exportación, importación y tránsito en las fronteras de las partes, entrada y salida de mercancías.

Simplifica los procedimientos que generen ahorro de costos administrativos a los operarios.

Impulsa la cooperación entre las administraciones aduaneras.

Facilita el comercio bilateral como equivalencia de reglamentos técnicos, la aceptación de resultados de procedimientos de evaluación de conformidad, el trato nacional en acreditación y la posibilidad de negociación de acuerdos de reconocimiento mutuo, evitando duplicidad de trámite y requisitos; introduce disposiciones sobre buenas prácticas regulatorias, favoreciendo la correcta elaboración de medidas, posibilitando a los exportadores conocer los requisitos técnicos.

Procedimiento de transparencia en el desarrollo de reglamentos técnicos y procedimiento de evaluación de la conformidad en simultáneo.

Comentarios públicos, adecuación a nuevos requisitos e intercambio de información.

Publicación en página de Internet, y acceso a traducciones.

Compromisos sobre medidas sanitarias y fitosanitarias para promover y mejorar el acceso a dichos productos.

Se facilita el comercio basado en verificación del sistema y no a establecimientos específicos.

Acceso a los mercados para otorgarle un trato no menos favorable a los inversionistas de la otra parte.

Consolida una política de inversión de apertura de las actividades económicas, dando seguridad para las inversiones.

Marco seguro y accesible al comercio de servicios, especialmente en servicios profesionales, entre los cuales destacan las consultorías ambientales, los servicios de turismo y viajes.

La administración del comercio sin papeles y la protección de datos personales y protección al consumidor.

En el caso de contratación pública, establece los principios de transparencia, trato nacional no discriminación y debido proceso.

Las disposiciones de propiedad intelectual del acuerdo con la Unión Europea forman parte del acuerdo con el Reino Unido, *mutatis mutandis*, con sujeción a las modificaciones del anexo, contiene disposiciones de reconocimiento de indicaciones geográficas. En el caso del Perú, se han incluido pisco, maíz blanco gigante, pallar de Ica y Chulucanas.

Contiene mecanismos para asegurar las condiciones de libre competencia que faciliten el comercio y las inversiones a través de compromisos para proscribir prácticas anticompetitivas que mescaben los beneficios resultantes de este acuerdo.

Profundiza la cooperación entre agencias de competencia.

Reafirma las disposiciones laborales y ambientales reafirmando el comercio y el desarrollo sostenible.

Reconoce la importancia del comercio internacional, el empleo productivo y el trabajo decente en el proceso de globalización y el compromiso con los convenios de la OIT.

Reconoce el valor de los acuerdos y normas ambientales multilaterales.

Reconoce la importancia de la conservación y uso sostenible de la diversidad biológica y sus componentes para alcanzar el desarrollo sostenible, así como el respeto y preservación de los conocimientos tradicionales y las prácticas de las comunidades indígenas y locales para la conservación de la diversidad biológica.

Reconoce los derechos soberanos sobre sus recursos naturales, y la facultad de regular los recursos genéticos.

El comercio de productos forestales y pesqueros orientados al manejo sostenible de sus recursos.

Reconoce como un tema de preocupación el cambio climático en el Convenio Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático y el Protocolo de Kioto.

Establece mecanismos rápidos, transparentes, eficaces y previsibles para la solución de controversias que surjan de la aplicación e interpretación del acuerdo.

El acuerdo con la Unión Europea, en su artículo 1°, referido a los principios generales que no ha sido modificado establece el respeto de los principios democráticos y los derechos humanos fundamentales enunciados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, así como de los principios que sustentan el estado de derecho, inspira las políticas internas e internacionales de las partes, el respeto de dichos principios constituye un elemento esencial del presente acuerdo.

El artículo 2° del Acuerdo Comercial con la Unión Europea, referido al desarme y no proliferación de armas de destrucción masiva, que tampoco ha sido modificado, señala que:

Primero, las partes consideran que la proliferación de armas de destrucción masiva y sus sistemas vectores, tanto a los estados como a los agentes no estatales, representa una de las más graves amenazas a la estabilidad y la seguridad internacional.

Segundo, por lo tanto, las partes acuerdan cooperar y contribuir a contrarrestar la proliferación de armas de destrucción masiva y sus sistemas vectores mediante el pleno cumplimiento y la aplicación nacional de sus actuales obligaciones en virtud de los acuerdos, tratados y otras obligaciones internacionales en materia de desarme y no proliferación.

Tercero, al cooperar para contribuir el objetivo del desarme y la no proliferación de las armas de destrucción masiva, las partes acuerdan trabajar conjuntamente para el logro de la universalización y la aplicación de los tratados en estas materias.

Cuarto, las partes convienen que los párrafos uno y dos de este artículo constituye un elemento esencial del presente acuerdo.

Considera esencial en las materias relacionadas con los derechos humanos y con el desarme y no proliferación de armas de destrucción masiva, referido a la defensa nacional.

Al contener este acuerdo materia sobre derechos humanos y defensa nacional, debe ser aprobado por el Congreso de la República antes de su ratificación por el Presidente de la República, de conformidad con lo dispuesto en los incisos primero y segundo del artículo 56.° de la Constitución Política del Perú.

Con relación al análisis costo beneficio, el Ministerio de Economía y Finanzas considera que las disposiciones del acuerdo relacionadas a los mercados, a los asuntos aduaneros y a la facilitación del comercio y servicios, establecimientos y movimiento de capitales, inversiones, han sido incorporadas casi en su totalidad en el acuerdo con el Reino Unido, por lo que no habría mayor incidencia económica en la suscripción del presente acuerdo.

El Ministerio de Comercio Exterior y Turismo señala que desde el año 2010 el comercio se viene recuperando, superando en el 2018 los 950 millones de dólares, en el 2019 las

exportaciones peruanas representan el 74% del comercio bilateral, esto es 704 millones de dólares, siendo el Reino Unido el sexto socio comercial del Perú en la Unión Europea.

Señor presidente, considerando los múltiples beneficios para el Perú que traerá el presente acuerdo, es que solicito a la representación nacional nos acompañe con su voto para la aprobación del proyecto de Resolución legislativa 5721-2020, por lo que se propone la aprobación del acuerdo comercial entre el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte por una parte, y la República de Colombia, la República de Ecuador y la República del Perú, por otra, aprobado por unanimidad en la Comisión de Relaciones exteriores.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva). — Muchas gracias.

Como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos para que exponga su posición, en aplicación de lo dispuesto en el tercero párrafo del inciso B) del artículo 55.º del Reglamento del Congreso de la República.

No habiendo oradores, tiene la palabra el congresista Trujillo Zegarra, presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores, hasta por cinco minutos.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Gracias, presidente, como usted lo ha manifestado, al no existir ninguna participación, nosotros vamos a leer la fórmula legal para que, luego, se proceda a votar.

Resolución Legislativa que aprueba el convenio entre la República del Perú y Japón, para evitar, perdón, perdón, perdón.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— No se preocupe, hubo un lapsus, nada más.

Proceda congresista Trujillo Zegarra.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Presidente, habiendo expuesto la resolución legislativa, solicito a la Representación Nacional se proceda a la votación, presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva). — Perfecto.

Señor relator, al voto.

—El Relator llama a cada uno de los congresistas en orden alfabético para que respondan con su nombre y expresen el sentido de su voto.

**El RELATOR.**— Señores congresistas:

Fernández Florez.

La señora FERNÁNDEZ FLOREZ (SP).— Fernández Florez, sí.

El RELATOR.— Fernández Florez, sí.

Acate Coronel.

Acuña Peralta.

Aguilar Zamora.

El señor AGUILAR ZAMORA (AP).— Aguilar Zamora, sí.

El RELATOR. — Aguilar Zamora, sí.

Alarcón Tejada.

El señor ALARCÓN TEJADA (UPP).— Alarcón Tejada, sí.

El RELATOR. — Alarcón Tejada, sí.

Alencastre Miranda.

La señora ALENCASTRE MIRANDA (SP).— Alencastre Miranda, sí.

El RELATOR. — Alencastre Miranda, sí.

Aliaga Pajares.

Almerí Veramendi.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Almerí, sí.

El RELATOR. — Almerí Veramendi, sí.

Alonzo Fernández.

Ancalle Gutiérrez.

El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).— Ancalle Gutiérrez, en abstención.

El RELATOR. — Ancalle Gutiérrez, abstención.

Apaza Quispe.

Arapa Roque.

Ascona Calderón.

El señor ASCONA CALDERÓN (APP).— Ascona Calderón, sí.

El RELATOR. — Ascona Calderón, sí.

Ayasta de Díaz.

La señora AYASTA DE DÍAZ (FP).— Ayasta de Díaz, sí.

El RELATOR. — Ayasta de Díaz, sí.

Ayquipa Torres.

Bajonero Olivas.

La señora AYQUIPA TORRES (FREPAP).— Ayquipa Torres, sí.

El RELATOR. — Ayquipa Torres, sí,

Bajonero Olivas.

El señor BAJONERO OLIVAS (AP).— Bajonero Olivas, sí.

El RELATOR.— Bajonero Olivas, sí.

Barrionuevo Romero.

Bartolo Romero

La señora BARTOLO ROMERO (NC).— María Isabel Bartolo, sí.

El RELATOR.— Bartolo Romero, sí.

Bazán Villanueva.

Benavides Gavidia.

El señor BENAVIDES GAVIDIA (APP). — Walter Benavides, sí.

El RELATOR.— Benavides Gavidia, sí.

Benites Agurto.

Burga Chuquipiondo.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Burga Chuquipiondo, sí.

El RELATOR.— Burga Chuquipiondo, sí.

Cabrera Vega.

La señora CABRERA VEGA (PP).— Cabrera Vega, sí.

El RELATOR.— Cabrera Vega, sí.

Campos Villalobos.

Carcausto Huanca.

La señora CARCAUSTO HUANCA (APP).— Carcausto Huanca, Irene, sí.

El RELATOR.— Carcausto Huanca, sí.

Castillo Oliva.

Cayguaray Gambini.

El señor CASTILLO OLIVA (PP).— Felipe Castillo, sí.

El RELATOR.— Castillo Oliva, sí.

La señora CAYGUARAY GAMBINI (FREPAP).— Cayguaray Gambini, sí.

El RELATOR. — Cayguaray Gambini, sí.

Cayllahua Barrientos.

El señor CAYLLAHUA BARRIENTOS (FREPAP).— Cayllahua Barrientos, sí.

El RELATOR. — Cayllahua Barrientos, sí.

Céspedes Cárdenas de Velásquez.

Chagua Payaño.

Chaiña Contreras.

El señor CHAIÑA CONTRERAS (NC).— Chaiña Contreras, Hipólito, Nueva Constitución, sí.

El RELATOR.— Chaiña Contreras, sí.

Chavarría Vilcatoma.

El señor CHAVARRÍA VILCATOMA (UPP).— Chavarría Vilcatoma, sí.

El RELATOR. — Chavarría Vilcatoma, sí.

Chávez Cossío.

La señora CHÁVEZ COSSÍO .— Chávez Cossío, sí.

El RELATOR.— Chávez Cossío, sí.

Checco Chauca.

Chehade Moya.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Omar Chehade, sí, a favor.

El RELATOR.— Chehade Moya, sí.

Columbus Murata.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Columbus Murata, a favor de lo que propone la Comisión de Relaciones Exteriores, señor Relator.

Muchas gracias.

El RELATOR. — Columbus Murata, sí.

Combina Salvatierra.

El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).—Combina Salvatierra, a favor.

El RELATOR.— Combina Salvatierra, sí.

Condorí Flores.

El señor CONDORÍ FLORES (APP).— Fredy Condorí, sí.

El RELATOR.— Condorí Flores, sí.

Contreras Bautista.

El señor ALIAGA PAJARES (SP).— Aliaga Pajares, a favor.

El RELATOR. — Aliaga Pajares, si.

Contreras Bautista.

Costa Santolalla.

El señor COSTA SANTOLALLA (PM).— Costa Santolalla, sí.

El RELATOR.— Costa Santolalla, sí.

De Belaunde De Cárdenas.

La señora CONTRERAS BAUTISTA.— Contreras Bautista, sí. Señor Relator, Contreras Bautista, sí.

El RELATOR.— Contreras Bautista, sí.

Ya está considerada, congresista.

Dioses Guzmán.

El señor DIOSES GUZMÁN (SP).— Dioses Guzmán, sí.

El RELATOR. — Dioses Guzmán, sí.

Durand Bustamante.

El señor DURAND BUSTAMANTE (AP).— Durand Bustamante Kenyon Eduardo, sí.

El RELATOR. — Durand Bustamante, sí.

Espinoza Rosales.

Espinoza Velarde.

Fabián Díaz.

Fernández Chacón.

Flores Villegas.

El señor FLORES VILLEGAS (PP).— Flores Villegas, sí.

El RELATOR.— Flores Villegas, sí.

Gallardo Becerra.

La señora FABIÁN DÍAZ (AP).— Yessy Fabián, sí.

La señora GALLARDO BECERRA (PP).— Gallardo Becerra, a favor.

El RELATOR. — Gallardo Becerra, sí.

Fabián Díaz, sí.

García Oviedo.

El señor GARCÍA OVIEDO (AP).— García Oviedo, sí.

El RELATOR.— García Oviedo, sí.

García Rodríguez.

Gonzáles Santos.

El señor GONZALES SANTOS (PM).— Gonzáles Santos, sí.

El RELATOR.— Gonzáles Santos, sí.

Gonzáles Tuanama.

El señor GONZALES TUANAMA (DD).— Gonzáles Tuanama, sí.

Gonzáles Cruz.

El señor GONZÁLEZ CRUZ.— Gonzáles Cruz, sí.

El RELATOR.— Gonzáles Cruz, sí.

Guibovich Arteaga.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Otto Guibovich Arteaga, sí.

El RELATOR. — Guibovich Arteaga, sí.

Gupioc Ríos.

El señor GUPIOC RÍOS (PP).— Robinson Gupioc, sí.

El RELATOR.— Gupioc Ríos, sí.

Gutarra Ramos.

El señor GUTARRA RAMOS (FREPAP).— Gutarra Ramos, sí.

El RELATOR.— Gutarra Ramos, sí.

Hidalgo Zamalloa.

Huamán Champi.

El señor HUAMÁN CHAMPI (FREPAP).— Huamán Champi, sí.

El RELATOR.— Huamán Champi, sí.

Huamaní Machaca.

La señora HUAMANÍ MACHACA (FREPAP).— Huamaní Machaca, sí, señor relator.

El RELATOR.— Huamaní Machaca, sí.

Inga Sales.

Lazo Villón.

La señora LAZO VILLÓN (AP).— Lazo Villón, sí.

El RELATOR.— Lazo Villón, sí.

Lizana Santos.

Lizárraga Houghton.

Llaulli Romero.

El señor LLAULLI ROMERO (AP).— Llaulli Romero, sí.

El RELATOR.— Llaulli Romero, sí.

Lozano Inostroza.

El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).— Lozano Inostroza, sí.

El RELATOR.— Lozano Inostroza, sí.

Luna Morales.

El señor LUNA MORALES (PP).— José Luna, sí.

El RELATOR.— Luna Morales, sí.

Machaca Mamani.

Mamani Barriga.

El señor MAMANI BARRIGA (NC).— Mamani Barriga, sí.

El RELATOR.— Mamani Barriga, sí.

Maquera Chávez.

El señor MAQUERA CHÁVEZ (UPP).— Maquera Chávez, sí.

El RELATOR.— Maquera Chávez, sí.

Meléndez Celis.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Fernando Meléndez, sí.

El RELATOR.— Meléndez Celis, sí.

Mendoza Marquina.

El señor MENDOZA MARQUINA (UPP).— Mendoza Marquina, sí.

El RELATOR. — Mendoza Marquina, sí.

Merino de Lama.

El señor MERINO DE LAMA (AP).— Merino De Lama, sí.

El RELATOR. — Merino De Lama, sí.

Merino López.

El señor MERINO LÓPEZ (APP). — Merino López, Omar, sí.

El RELATOR.— Merino López, sí.

Mesía Ramírez.

Montoya Guivin.

El señor MONTOYA GUIVIN (FA).— Montoya Guivin, abstención.

El RELATOR. — Montoya Guivin, abstención.

Novoa Cruzado.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Novoa, sí.

El RELATOR.— Novoa Cruzado, sí.

Núñez Marreros.

La señora NÚÑEZ MARREROS (FREPAP).— Núñez Marreros, sí.

El RELATOR. — Núñez Marreros, sí.

Núñez Salas.

El señor NÚÑEZ SALAS (PM).— José Núñez, sí.

El RELATOR.— Núñez Salas, sí.

Olivares Cortés.

El señor OLIVARES CORTÉS (PM).— Olivares, sí.

El RELATOR. — Olivares Cortés, sí.

Omonte Durand.

Oseda Yucra.

El señor OSEDA YUCRA (FREPAP).— Oseda Yucra, sí.

El RELATOR.— Oseda Yucra, sí.

Oyola Rodríguez.

El señor OYOLA RODRÍGUEZ (AP).— Oyola Rodríguez, sí.

El RELATOR.— Oyola Rodríguez, sí.

Palomino Saavedra.

La señora PALOMINO SAAVEDRA (PM).— Palomino, sí.

El RELATOR.— Palomino Saavedra, sí.

Pantoja Calvo.

El señor PANTOJA CALVO (UPP).— Pantoja Calvo, sí.

El RELATOR.— Pantoja Calvo, sí.

Paredes Eyzaguirre.

Pérez Espíritu.

El señor LIZANA SANTOS (FP).— Lizana Santos, sí, señor relator.

La señora PÉREZ ESPÍRITU (APP).— Pérez Espíritu, sí.

El RELATOR.— Pérez Espíritu, sí.

Pérez Flores.

El señor PÉREZ FLORES (SP).— Jorge Pérez, sí.

El RELATOR.— Pérez Flores, sí.

Pérez Mimbela.

El señor LIZANA SANTOS (FP).— Lizana Santos, sí.

El RELATOR.— Lizana Santos, sí.

Pérez Mimbela.

El señor PÉREZ MIMBELA (APP). — Pérez Mimbela, sí.

El RELATOR. — Pérez Mimbela, sí.

Pérez Ochoa.

El señor PÉREZ OCHOA (AP).— Pérez Ochoa, sí.

El RELATOR.— Pérez Ochoa, sí.

Pichilingue Gómez.

El señor PICHILINGUE GÓMEZ (FP).— Pichilingue Gómez, sí.

El RELATOR.— Pichilingue Gómez, sí.

Pineda Santos.

El señor PINEDA SANTOS (FREPAP).— Pineda Santos, Isaías, sí.

El RELATOR.— Pineda Santos, sí.

Pinedo Achaca.

La señora PINEDO ACHACA (FP).— Pinedo Achaca, sí.

El RELATOR.— Pinedo Achaca, sí.

Puño Lecarnaqué.

El señor PUÑO LECARNAQUÉ (APP).— Puño Lecarnaqué, sí.

El RELATOR.— Puño Lecarnaqué, sí.

Quispe Apaza.

El señor QUISPE APAZA (FA).— Quispe Apaza, sí.

El RELATOR.— Quispe Apaza, sí.

Quispe Suárez.

El señor QUISPE SUÁREZ (APP).— Quispe Suárez, a favor.

El RELATOR.— Quispe Suárez, sí.

Ramos Zapana. Rayme Marín.

El señor RAYME MARÍN (FREPAP).— Rayme Marín, sí.

El RELATOR.— Rayme Marín, sí.

Retamozo Lezama.

La señora RETAMOZO LEZAMA (FREPAP).— Retamozo Lezama, sí.

El RELATOR.— Retamozo Lezama, sí.

Rivas Ocejo.

Rivera Guerra.

Rodas Malca.

La señora RODAS MALCA (APP).— Rodas Malca, sí.

El RELATOR.— Rodas Malca, sí.

Rubio Gariza.

El señor RUBIO GARIZA (FREPAP).— Rubio Gariza, sí.

El RELATOR.— Rubio Gariza, sí.

Ruiz Pinedo.

El señor RUIZ PINEDO (AP).— Ruiz Pinedo, a favor.

El RELATOR.— Ruiz Pinedo, sí.

Saavedra Ocharán.

La señora SAAVEDRA OCHARÁN (AP).— Mónica Saavedra, sí.

El RELATOR.— Saavedra Ocharán, sí.

Salinas López.

El señor SALINAS LÓPEZ (AP).— Franco Salinas, a favor.

El RELATOR.— Salinas López, sí.

Sánchez Luis.

Santillana Paredes.

El señor SÁNCHEZ LUIS (PP).— Sánchez Luis, sí.

El RELATOR. — Sánchez Luis, sí.

Santillana Paredes.

Silupu Inga.

La señora SILUPÚ INGA (FP).— Silupú Inga, sí.

El RELATOR.— Silupú Inga, sí.

Silva Santisteban Manrique.

Simeón Hurtado.

Solís Gutiérrez.

La señora SOLÍS GUTIÉRREZ (PM).— Zenaida Solís, sí.

El RELATOR. — Solís Gutiérrez, sí.

Tito Ortega.

El señor TITO ORTEGA (FP).— Tito Ortega, a favor.

El RELATOR.— Tito Ortega, sí.

Tocto Guerrero.

La señora TOCTO GUERRERO (DD).— Tocto Guerrero, sí.

El RELATOR.— Tocto Guerrero, sí.

Troyes Delgado.

El señor TROYES DELGADO (AP).— Troyes Delgado, sí.

El RELATOR. — Troyes Delgado, sí.

Trujillo Zegarra.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Trujillo Zegarra, sí.

El RELATOR. — Trujillo Zegarra, sí.

Urresti Elera.

Valdez Farías.

El señor VALDEZ FARÍAS (APP).— Valdez Farías, sí.

El RELATOR.— Valdez Farías, sí.

Valer Collado.

La señora VALER COLLADO (FP).— Sí.

El RELATOR.— Valer Collado, sí.

Vásquez Becerra.

Vásquez Tan.

El señor VÁSQUEZ TAN (DD).— Vásquez Tan, sí.

El RELATOR.— Vásquez Tan, sí.

Vega Antonio.

Verde Heidinger.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Vega Antonio, sí.

El señor VERDE HEIDINGER (APP).— Verde Heidinger, sí.

El RELATOR. — Verde Heidinger, sí.

Vega Antonio, sí.

Vigo Gutiérrez.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Vásquez Becerra, sí, por favor.

El RELATOR. — Vásquez Becerra, sí.

El señor VIGO GUTIÉRREZ (FP).— Vigo Gutiérrez, sí, señor relator. Confirmar mi voto.

Vigo Gutiérrez, sí. Confirmar mi voto.

El RELATOR.— Vigo Gutiérrez, sí.

Vivanco Reyes.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Vásquez Becerra, sí, por favor.

El señor VIVANCO REYES (FP).— Vivanco Reyes, sí.

El RELATOR.— Vivanco Reyes, sí.

Yupanqui Miñano.

El señor YUPANQUI MIÑANO (DD).— Yupanqui Miñano, sí.

El RELATOR.— Yupanqui Miñano, sí.

Zárate Antón.

El señor ZÁRATE ANTÓN (FP).— Zárate Antón, a favor.

El RELATOR.— Zárate Antón, sí.

—El Relator procede a llamar por segunda vez, en orden alfabético, a los congresistas que no han expresado su voto.

El RELATOR. — Señores congresistas, segundo llamado a votación.

Acate Coronel.

Acuña Peralta.

Alonzo Fernández.

El señor ALONZO FERNÁNDEZ (FP).— A favor, señor relator.

El RELATOR. — Alonzo Fernández, sí.

Apaza Quispe.

La señora APAZA QUISPE (UPP).— Yessica Apaza Quispe, a favor.

El RELATOR.— Apaza Quispe, sí.

Arapa Roque.

El señor ARAPA ROQUE (NC).— Orlando Arapa, a favor.

El RELATOR.— Arapa Roque, sí.

Barrionuevo Romero.

EL señor BARRIONUEVO ROMERO (DD).— Barrionuevo Romero, sí.

El RELATOR.— Barrionuevo Romero, sí.

Bazán Villanueva.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Abstención.

El RELATOR.— Bazán Villanueva, abstención.

Benites Agurto.

El señor BENITES AGURTO (FREPAP).— Benites Agurto, abstención.

El RELATOR. — Benites Agurto, abstención.

Campos Villalobos.

El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).— Campos Villalobos, sí.

El RELATOR. — Campos Villalobos, sí.

Chagua Payano.Checco Chauca.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Sí.

El RELATOR.— Checco Chauca, sí.

De Belaunde De Cárdenas.

El señor DE BELAUNDE DE CÁRDENAS (PM).— De Belaunde, sí.

El RELATOR. — De Belaunde De Cárdenas, sí.

Espinoza Rosales.

El señor ESPINOZA ROSALES.— Rennán Espinoza, sí.

El RELATOR.— Espinoza Rosales, sí.

Espinoza Velarde.

El señor ESPINOZA VELARDE (PP).— Arón Espinoza, sí.

El RELATOR.— Espinoza Velarde, sí.

Fernández Chacón.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).— Sí.

El RELATOR. — Fernández Chacón, sí.

García Rodríguez,

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— Cecilia García, sí.

El RELATOR. — García Rodríguez, sí.

Hidalgo Zamalloa.

El señor HIDALGO ZAMALLOA (APP).— Hidalgo Zamalloa, sí.

El RELATOR.— Hidalgo Zamalloa, sí.

Inga Sales.

Lizárraga Houghton.

Machaca Mamani.

El señor MACHACA MAMANI (FREPAP).— Abstención, Machaca Mamani.

El RELATOR. — Machaca Mamani, abstención.

El señor CHAGUA PAYANO (UPP).— Chagua Payano, abstención.

El RELATOR.— Chagua Payano, abstención.

Mesía Ramírez.

Omonte Durand.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Señor relator, cambio de voto. Abstención, Lenin Checco.

El RELATOR. — Checco Chauca, cambio de voto, abstención.

Omonte Durand.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).— Fernández Chacón, cambio de voto. Abstención.

El RELATOR. — Cambio de voto. Fernández Chacón, abstención.

El señor QUISPE APAZA (FA).— Relator cambio de voto. Quispe Apaza, abstención.

El RELATOR. — Cambio de voto. Quispe Apaza, abstención.

Paredes Eyzaguirre.

Ramos Zapana.

El señor RAMOS ZAPANA (NC).— Ramos Zapana, abstención.

El RELATOR.— Ramos Zapana, abstención.

Rivas Ocejo.

El señor RIVAS OCEJO (APP).— Rivas Ocejo, sí.

El RELATOR.— Rivas Ocejo, sí.

Rivera Guerra.

El señor RIVERA GUERRA (AP).— Walter Rivera, sí.

El RELATOR.— Rivera Guerra, sí.

Santillana Paredes.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Mira, no es que esté a favor de los trabajadores. Lo que yo sí creo que es una majadería de los empresarios...

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Señores congresistas, apaguen sus micrófonos.

Continúe, señor relator.

**El RELATOR.**— Silva Santisteban Manrique.

La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).— Silva Santisteban, abstención.

El RELATOR. — Silva Santisteban Manrique, abstención.

Simeón Hurtado.

Señor presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 105 votos a favor, cero en contra, 11 abstenciones.

—Efectuada la votación nominal, se aprueba, por 105 votos a favor, ninguno en contra y 11 abstenciones, el texto del Proyecto de Resolución Legislativa mediante el cual se propone aprobar el acuerdo comercial entre el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, por una parte; y la República de Colombia, la República del Ecuador y la República de Perú, por otra. Suscrito en Quito, República del Ecuador, el 15 de mayo del 2019.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Han votado a favor 105 congresistas, cero en contra, 11 abstenciones.

Ha sido aprobado el Proyecto de Resolución Legislativa 5721.

De conformidad con el penúltimo párrafo del artículo 78 del Reglamento del Congreso, el proyecto de resolución legislativa aprobado no requiere segunda votación.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

**SUMILLA** 

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Siguiente tema.

# El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Defensa Nacional. Proyecto de Resolución Legislativa 6747. Se propone autorizar el ingreso al territorio de la República de personal militar con armas de guerra, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021.(\*)

La Junta de Portavoces, con fecha 12 de diciembre de 2020, acordó la exoneración del plazo de publicación en el Portal del Congreso del dictamen de la Comisión de Defensa Nacional y la ampliación de agenda.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Se va a iniciar la sustentación del dictamen en mayoría de la Comisión de Defensa Nacional.

Tiene la palabra el congresista Vivanco Reyes, vicepresidente de la Comisión de Defensa Nacional, hasta por cinco minutos.

El señor VIVANCO REYES (FP).— Gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes a cada uno de los colegas congresistas.

Señor presidente, la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas, en su sesión del día 11 de diciembre de 2020, aprobó con el voto unánime de los presentes el dictamen recaído en el Proyecto de Resolución Legislativa 6747/2020-PE.

El dictamen plantea autorizar el ingreso al territorio de la República del Perú de personal militar del Departamento de Defensa de los Estados Unidos de América, que visitará el Perú en el marco de las actividades de cooperación de entrenamiento, a realizarse de enero a diciembre del 2021. La visita se enmarca en lo establecido en el numeral 8) del artículo 102 de la Constitución Política del Perú y de los artículos 3 y 4 de la Ley 27856, Ley de Requisitos para la Autorización y Consentimiento para el ingreso de tropas extranjeras en el territorio de la República, modificada por el artículo único de la Ley 30209, y se realiza conforme a los motivos, el tiempo de permanencia y los equipos de transeúntes descritos en los anexos que forman parte integrante del proyecto de resolución legislativa.

El ingreso del personal militar tiene por finalidad específica desarrollar un total de seis actividades de entrenamiento con las Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú, en Lima, Callao, Loreto, San Martín, Santa Lucía, Huánuco, Ucayali, Pasco, Junín, Huancavelica, Cusco, Ayacucho, Iquitos, Pucusana y Apurímac.

Cabe precisar, señor presidente, que en cada una de las actividades, el personal extranjero no excederá a los doce efectivos, estableciéndose en el anexo del dictamen el objetivo concreto de cada actividad, los lugares, la fecha de inicio, el tiempo de permanencia, los participantes y el tipo y cantidad de armas, entre otros aspectos.

Asimismo, debe señalarse que de acuerdo con la exposición de motivos del proyecto de resolución, antes de su presentación, el Ejército del Perú, la Marina de Guerra del Perú, la Fuerza Aérea del Perú, el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas y el Ministerio del Interior opinaron por la viabilidad de la solicitud de ingreso del personal militar de los Estados Unidos de América para la realización de las actividades de entrenamiento.

El ingreso del personal militar se justifica en la realización de actividades de entrenamiento, a fin de mejorar las capacidades y fortalecer el desempeño operacional de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional, a través de la experiencia adquirida en entrenamiento y operaciones combinadas diurnas y nocturnas, contribuyendo a la interoperabilidad de nuestras Fuerzas Especiales con los sistemas y la doctrina de la OTAN, así como a la lucha contra el tráfico ilícito de drogas y el crimen organizado.

La organización y desarrollo de estos ejercicios de colaboración supone llevar adelante un conjunto de actividades de preparaciones previas, las mismas que precisan para su ejecución de contar con la debida autorización aprobada por el Congreso de la República.

Por dicha razón, señor presidente, la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas recomienda al pleno del Congreso la aprobación del presente dictamen.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva). — Muchas gracias.

Se inicia el debate.

Al no haber oradores, tiene la palabra el congresista Vivanco Reyes.

Tiene la palabra el congresista Bazán Villanueva.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Gracias, señor Presidente.

Con las disculpas al congresista Vivanco Reyes, una interrupción nada más para dar cuenta y hacer una solicitud a la Mesa Directiva y a la Oficialía Mayor.

Hace ya unas horas atrás, está circulando por las redes sociales un vídeo que habría sido de una grabación de acá de la transmisión en vivo del Pleno del Congreso, en el cual se

escucharía una voz detrás que había dejado el micrófono abierto, se escucharía una voz pidiendo que deben meter bala ya.

Eso es lo que se escucharía y con ánimo de la transparencia y que se pueda en este momento guardar la calma, señor Presidente, porque como está circulando en los medios y las redes sociales, muchos trabajadores tanto de las regiones de lca y de La Libertad están escuchando y están creyendo que esto puede ser la actitud del Congreso como Institución.

Por lo que pido a la Mesa Directiva, señor Presidente, y a la Oficialía Mayor, que se haga la investigación del caso lo más urgente posible.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Congresista Bazán, no se preocupe. La Oficialía Mayor ha tomado conocimiento de su pedido y se van a hacer las investigaciones y se va a emitir el informe correspondiente lo antes posible.

Muchas gracias.

Continuando con el tema que nos trae.

El señor CHAGUA PAYANO (UPP).— Por favor, la participación, Iro Chagua

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Tiene la palabra, congresista Chagua, por favor. Tiene dos minutos.

El señor CHAGUA PAYANO (UPP).— Muchas gracias, señor Presidente.

Solamente para llamar la atención al respecto de este tipo de normas o de resoluciones legislativas.

Todos los años se hacen resoluciones legislativas que permiten el ingreso de tropas extranjeras al Perú, principalmente las más asiduas son las tropas norteamericanas.

Todos los años, y no entran uno, dos, tres, entran decenas y centenas de tropas norteamericanas acá, y todos los años no pueden estar haciendo las mismas prácticas, todos los años no pueden estar enseñándoles a combatir contra las drogas, todos los años no pueden estar haciendo preparación a nuestras miembros de las Fuerzas Armadas; o sea, somos tan incapaces de no aprender en uno, dos, tres o cuatro años, ¿seguimos todos los años haciéndoles pasar a los extranjeros para que nos enseñen a pelear contra esta guerra contrasubversiva, contra la guerra contra las drogas? Por favor.

Mi voto es totalmente en contra de que sigamos siendo tan asiduos a recibir las lecciones de las tropas norteamericanas.

Solamente eso, señor Presidente. Mi voto es totalmente en contra.

—Intervención fuera de micrófono.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias, congresista Chagua.

Por favor, si no hay más oradores.

Tiene la palabra el congresista Vivanco Reyes, vicepresidente de la Comisión de Defensa Nacional, hasta por cinco minutos.

El señor VIVANCO REYES (FP).— Muchas gracias, señor Presidente.

Para decirles a todos los parlamentarios que hay que entender que si se hace todos los años es por una sencilla razón, que es diferente personal el que ingresa y también es diferente el personal que se capacita en este tipo de entrenamiento, para poder luchar contra las drogas, para poder luchar contra el crimen organizado.

Hay que tener en cuenta que, así como de las diferentes escuelas salen una y otra promoción, son capacitaciones y cursos, que se hacen todos los años. Pero ellos tienen que pedir autorización a través del Parlamento para poder ingresar al territorio nacional.

En ese respeto, en esa consideración, nos corresponde a nosotros los congresistas de la República, a través del Legislativo, poder aprobar su ingreso. Ingreso que, como bien dice la norma, es un número de doce oficiales o doce personas de la Fuerza Élite de los Estados Unidos, que van a ayudar a capacitar a nuestros hermanos militares y Policía Nacional del Perú.

Yo creo que la capacitación y el esfuerzo constante que hacen las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional para poder prepararse y para poder luchar contra las drogas y el crimen organizado, debe ser permanente. Y si recibimos una ayuda, un apoyo, una capacitación por Estados Unidos que es un país que siempre está en constante armonía, que está siempre trabajando con nuestras Fuerzas Armadas Peruanas, inclusive de apoyo mutuo también en el tema del VRAEM, creo que es correcto poder autorizarle.

Por esa razón, señor Presidente, colegas congresistas, le pido que someta al voto porque este es un tema que nos interesa a todos los peruanos para poder luchar contra las drogas y el crimen organizado.

Muchas gracias, señor Presidente. Y pedirle que someta al voto.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra el congresista Otto Guibovich, por dos minutos.

Congresista, prenda su micrófono, por favor, ya está encendido.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Señor presidente, estimados colegas.

Un poquito para aclarar el tema que ha planteado mi colega Vivanco, y al haber escuchado dos expresiones que me parece quizás poco fuera de contexto, quisiera explicar, así como hay un mundo económico, así como hay un mundo diplomático, hay una globalización, también hay un mundo militar y hay interacciones, relaciones globales entre ejércitos y fuerzas armadas que hacen constantemente periodos de intercambio y de

capacitación mutua y entonces, en ese mundo militar que existe, se producen estos procesos de intercambios y es más costoso para un Estado como el nuestro, enviar gente al extranjero a capacitarse, a que vengan y nos capaciten en temas innovadores, procesos innovadores, técnicas o tácticas innovadoras, sobre todo para fuerzas especiales, para la Policía, para la Marina, para el Ejército.

Pero detrás de esto, no hay nada oculto, tan transparente es que se tiene que ver aquí en el Hemiciclo, no hay nada oculto y es parte de ser aprobado cada año en este Hemiciclo. Igual sucede de manera paralela en otros ejércitos, que también deben aprobar lo mismo para recibir el ingreso de tropas, inclusive nuestras, o sea, no hay nada oculto, todo es transparente y tampoco hay lugar para las suspicacias.

Gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Finalizó el debate, se va a proceder a votar.

Señor relator votación.

—El Relator llama a cada uno de los congresistas en orden alfabético para que respondan con su nombre y expresen el sentido de su voto.

**El RELATOR.**— Señores congresistas:

Fernández Florez.

La señora FERNÁNDEZ FLOREZ (SP).— Fernández Florez, sí.

El RELATOR. — Fernández Florez, sí.

Acate Coronel.

Acuña Peralta.

Aguilar Zamora.

El señor AGUILAR ZAMORA (AP).— Aguilar Zamora, sí.

**El RELATOR.**— Aguilar Zamora, sí.

Alarcón Tejada.

El señor ALARCÓN TEJADA (UPP).— Alarcón Tejada, sí.

El RELATOR. — Alarcón Tejada, sí.

Alencastre Miranda.

Aliaga Pajares.

Almerí Veramendi.

Alonzo Fernández.

Ancalle Gutiérrez.

El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA). — Ancalle Gutiérrez, no estoy de acuerdo.

El RELATOR. — Ancalle Gutiérrez, no.

Apaza Quispe.

Arapa Roque.

El señor ARAPA ROQUE (NC).— Orlando Arapa, no.

El RELATOR. — Arapa Roque, no.

Ascona Calderón.

El señor ASCONA CALDERÓN (APP).— Ascona Calderón, sí.

El RELATOR.— Ascona Calderón, sí.

Ayasta de Díaz.

La señora AYASTA DE DÍAZ (FP).— Ayasta de Díaz, sí.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Almerí, sí, relator, disculpe, Almerí Veramendi, sí

El RELATOR. — Almerí Veramendi, sí.

Ayasta de Díaz, sí.

Ayquipa Torres.

Bajonero Olivas.

El señor BAJONERO OLIVAS (AP).— Bajonero Olivas, abstención.

El RELATOR.— Bajonero Olivas, abstención.

Barrionuevo Romero.

El señor BARRIONUEVO ROMERO (DD).— No.

El RELATOR.— Barrionuevo Romero, no.

Bartolo Romero.

La señora BARTOLO ROMERO (NC).— María Isabel Bartolo, abstención.

El RELATOR.— Bartolo Romero, abstención.

Bazán Villanueva.

Benavides Gavidia.

El señor BENAVIDES GAVIDIA (APP).— Walter Benavides, sí.

El RELATOR.— Benavides Gavidia, sí.

Benites Agurto.

Burga Chuquipiondo.

Cabrera Vega.

La señora CABRERA VEGA (PP).— Cabrera Vega, sí.

El RELATOR. — Cabrera Vega, sí.

Campos Villalobos.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Burga Chuquipiondo, sí.

El RELATOR.— Burga Chuquipiondo, sí.

Campos Villalobos.

Carcausto Huanca.

La señora CARCAUSTO HUANCA (APP).— Carcausto Huanca Irene, sí.

El RELATOR.— Carcausto Huanca, sí.

Castillo Oliva.

El señor CASTILLO OLIVA (PP).— Felipe Castillo, sí.

El RELATOR.— Castillo Oliva, sí.

Cayguaray Gambini.

Cayllahua Barrientos.

Céspedes Cárdenas de Velásquez.

Chagua Payano.

El señor CHAGUA PAYANO (UPP).— En contra de que sigan entrando tropas norteamericanas a mi país. En contra.

El RELATOR.— Chagua Payano, no.

Chaiña Contreras.

El señor CHAIÑA CONTRERAS (NC).— Chaiña Contreras Hipólito, abstención.

El RELATOR. — Chaiña Contreras, abstención.

Chavarría Vilcatoma.

El señor CHAVARRÍA VILCATOMA (UPP).— No a la pentagonización de nuestras Fuerzas Armadas [...?] nuestra soberanía nacional. Mi voto es, no.

El RELATOR.— Chavarría Vilcatoma, no.

Chávez Cossío.

La señora CHÁVEZ COSSÍO .— Aunque le molesta a los marxistas que están acostumbrados a recibir ayuda económica de la Unión Soviética, y ahora no pueden recibir de la pobre Venezuela, sí. A favor.

El RELATOR.— Chávez Cossío, sí.

Checco Chauca.

Chehade Moya.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Omar Chehade, sí.

El RELATOR.— Chehade Moya, sí.

Columbus Murata,

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Columbus Murata, a favor, señor relator.

Gracias.

El RELATOR. — Columbus Murata, sí.

Combina Salvatierra.

El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).— Combina Salvatierra, sí.

El RELATOR. — Combina Salvatierra, sí.

Condorí Flores.

El señor CONDORÍ FLORES (APP).— Fredy Condorí, sí.

El RELATOR.— Condorí Flores, sí.

Contreras Bautista.

La señora CONTRERAS BAUTISTA.— Contreras Bautista, sí.

El RELATOR.— Contreras Bautista, sí.

Costa Santolalla.

El señor COSTA SANTOLALLA (PM).— Costa Santolalla, sí.

**El RELATOR.**— Costa Santolalla, sí.

El señor ALIAGA PAJARES (SP).— Aliaga Pajares, sí.

El RELATOR. — De Belaunde Cárdenas (), Dioses Guzmán.

Aliaga Pajares, sí.

Dioses Guzmán.

Durand Bustamante.

El señor DURAND BUSTAMANTE (AP).— Abstención.

El RELATOR. — Durand Bustamante, abstención.

Espinoza Rosales.

El señor ESPINOZA ROSALES.— Rennán Espinoza, sí.

El RELATOR.— Espinoza Rosales, sí.

Espinoza Velarde.

El señor ESPINOZA VELARDE (PP).— Aron Espinoza, sí

El RELATOR.— Espinoza Velarde, sí.

Fabián Díaz.

La señora FABIÁN DÍAZ (AP).— Yessy Fabián, sí.

El RELATOR. — Fabián Díaz, sí.

Fernández Chacón.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).— Que vengan los Vietnamitas que le ganaron la guerra a los [...?] que le meten una catana. No.

El RELATOR. — Fernández Chacón, no.

Flores Villegas.

El señor FLORES VILLEGAS (PP).— Flores Villegas, sí.

El RELATOR.— Flores Villegas, sí.

Gallardo Becerra.

García Oviedo.

La señora GALLARDO BECERRA (PP).— Gallardo Becerra, a favor.

El RELATOR. — Gallardo Becerra, sí.

García Oviedo.

El señor GARCÍA OVIEDO (AP).— García Oviedo, sí.

El RELATOR.— García Oviedo, sí.

García Rodríguez.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— Cecilia García, sí.

El RELATOR.— García Rodríguez, sí.

Gonzáles Santos.

El señor GONZALES SANTOS (PM).— Gonzales Santos, sí.

El RELATOR. — Gonzales Santos, sí.

Gonzales Tuanama.

El señor GONZALES TUANAMA (DD).— Gonzales Tuanama, sí.

El RELATOR. — Gonzales Tuanama, sí.

González Cruz.

Guibovich Arteaga.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Guibovich Arteaga, sí.

El RELATOR. — Guibovich Arteaga, sí.

Gupioc Ríos.

Gutarra Ramos.

Hidalgo Zamalloa.

Huamán Champi.

El señor HUAMÁN CHAMPI (FREPAP).— Huamán Champi sí.

El RELATOR.— Huamán Champi sí.

Huamaní Machaca.

Inga Sales.

El señor INGA SALES (AP).— Inga Sales sí.

El RELATOR.— Inga Sales sí.

Lazo Villón.

La señora LAZO VILLÓN (AP).— Leslye Lazo sí.

El RELATOR.— Lazo Villón sí.

Lizana Santos.

Lizárraga Houghton.

Llaulli Romero.

El señor LLAULLI ROMERO (AP).— Llaulli Romero sí.

El RELATOR.— Llaulli Romero sí.

Lozano Inostroza.

El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).— Lozano Inostroza sí.

El RELATOR.— Lozano Inostroza sí.

Luna Morales.

El señor LUNA MORALES (PP).— José Luna sí.

El RELATOR.— Luna Morales sí.

Machaca Mamani.

Mamani Barriga.

Maquera Chávez.

El señor MAQUERA CHÁVEZ (UPP).— Que mejor vengan los chinos, no.

El RELATOR. — Maquera Chávez no.

Meléndez Celis.

Mendoza Marquina.

El señor MENDOZA MARQUINA (UPP).— Es una clara violación a la soberanía nacional, no.

El RELATOR. — Mendoza Marquina, no.

Merino De Lama.

El señor MERINO DE LAMA (AP).— Merino De Lama, sí.

El RELATOR. — Merino De Lama, sí.

Merino López.

El señor MERINO LÓPEZ (APP). — Merino López Omar, sí.

El RELATOR.— Merino López, sí.

Mesía Ramírez.

Montoya Guivin.

El señor MONTOYA GUIVIN (FA).— Montoya Guivin, no.

El RELATOR. — Montoya Guivin, no.

Novoa Cruzado.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Novoa, sí.

El RELATOR.— Novoa Cruzado, sí.

Núñez Marreros.

El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— Mesías Ramírez, sí.

El RELATOR.— Mesía Ramírez, sí.

Núñez Marreros.

Núñez salas.

La señora NÚÑEZ MARREROS (FREPAP).— Núñez Marreros abstención, abstención Núñez Marreros.

El RELATOR. — Núñez Marreros abstención.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Señores congresistas, apaguen sus micrófonos.

Muchas gracias.

El RELATOR.— Núñez Salas.

Olivares Cortés.

El señor OLIVARES CORTÉS (PM).— Olivares sí.

El RELATOR.— Olivares Cortés sí.

Omonte Durand.

La señora OMONTE DURAND (APP).— Omonte sí.

El RELATOR.— Omonte Durand sí.

Oseda Yucra.

Oyola Rodríguez.

Palomino Saavedra.

La señora PALOMINO SAAVEDRA (PM).— Palomino sí.

El RELATOR. — Palomino Saavedra sí.

Pantoja Calvo.

El señor PANTOJA CALVO (UPP).— Felicitar al congresista Miguel Ángel Vivanco por su exposición para fortalecer y mejorar las capacidades y desempeños operacionales de nuestras Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú, Pantoja Calvo sí.

El RELATOR. — Pantoja Calvo sí.

Paredes Eyzaguirre.

Pérez Espíritu.

La señora PÉREZ ESPÍRITU (APP).— Pérez Espíritu sí.

El RELATOR.— Pérez Espíritu sí.

Pérez Flores.

El señor PÉREZ FLORES (SP).— Jorge Pérez sí.

El RELATOR. — Pérez Flores sí.

Pérez Mimbela.

El señor PÉREZ MIMBELA (APP).— Sí.

El RELATOR. — Pérez Mimbela sí.

Pérez Ochoa.

El señor PÉREZ OCHOA (AP).— Pérez Ochoa sí.

El RELATOR. — Pérez Ochoa sí.

Pichilingue Gómez.

El señor PICHILINGUE GÓMEZ (FP).— Pichilingue Gómez sí.

El RELATOR. — Pichilingue Gómez sí.

Pineda Santos.

El señor PINEDA SANTOS (FREPAP).— Pineda Santos Isaías sí.

El RELATOR. — Pineda Santos sí.

Pinedo Achaca.

La señora PINEDO ACHACA (FP).— Pinedo Achaca sí.

El RELATOR.— Pinedo Achaca sí.

Puño Lecarnaqué.

El señor PUÑO LECARNAQUÉ (APP).— Puño Lecarnaqué sí.

El RELATOR.— Puño Lecarnaqué sí.

Quispe Apaza.

El señor QUISPE APAZA (FA).— Quispe Apaza no.

El RELATOR.— Quispe Apaza no.

Quispe Suárez.

El señor QUISPE SUÁREZ (APP).— Quispe Suárez, a favor.

El RELATOR.— Quispe Suárez, sí.

Ramos Zapana.

El señor RAMOS ZAPANA (NC).— Ramos Zapana, en contra.

El RELATOR.— Ramos Zapana, no.

Rayme Marín.

Retamozo Lezama.

Rivas Ocejo.

El señor RIVAS OCEJO (APP).— Sí.

El RELATOR.— Rivas Ocejo, sí.

Rivera Guerra.

El señor RIVERA GUERRA (AP).— Walter Rivera, sí.

El RELATOR.— Rivera Guerra, sí.

Rodas Malca.

La señora RODAS MALCA (APP).— Rodas Malca, sí.

El RELATOR.— Rodas Malca, sí.

Rubio Gariza.

El señor RUBIO GARIZA (FREPAP).— Abstención.

El RELATOR.— Rubio Gariza, abstención.

Ruiz Pinedo.

El señor RUIZ PINEDO (AP).— Hay gente que le gusta ganar en verdes, pero siguen pensando en rojo. Mi voto es, sí.

El RELATOR.— Ruiz Pinedo, sí.

Saavedra Ocharán.

La señora SAAVEDRA OCHARÁN (AP).— Mónica Saavedra, sí.

El RELATOR.— Saavedra Ocharán, sí.

Salinas López.

El señor SALINAS LÓPEZ (AP).— Franco Salinas, a favor.

El RELATOR.— Salinas López, sí.

Sánchez Luis.

El señor SÁNCHEZ LUIS (PP).— Sánchez Luis, sí.

El RELATOR. — Sánchez Luis, sí.

Santillana Paredes.

Silupú Inga.

La señora SILUPÚ INGA (FP).— Silupú Inga, sí.

El RELATOR. — Silupú Inga, sí.

Silva Santisteban Manrique.

Simeón Hurtado.

Solís Gutiérrez.

La señora SOLÍS GUTIÉRREZ (PM).— Zenaida Solís, sí.

El RELATOR.— Solís Gutiérrez, sí.

Tito Ortega.

El señor TITO ORTEGA (FP).— Tito Ortega, a favor.

El RELATOR.— Tito Ortega, sí.

Tocto Guerrero. Troyes Delgado.

El señor TROYES DELGADO (AP).— Troyes Delgado, sí.

El RELATOR.— Troyes Delgado, sí.

Trujillo Zegarra.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Para que nuestras Fuerzas Armadas y Policía Nacional estén listas y preparadas para derrotar y erradicar el terrorismo en el Perú, Trujillo Zegarrra, sí.

El RELATOR. — Trujillo Zegarra, sí.

Urresti Elera.

Valdez Farías.

Valer Collado.

La señora VALER COLLADO (FP).— Sí.

El RELATOR.— Valer Collado, sí.

Vásquez Becerra.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Vásquez Becerra, sí.

El RELATOR. — Vásquez Becerra, sí.

Vásquez Tan.

El señor VÁSQUEZ TAN (DD).— Vásquez Tan, en abstención.

El RELATOR.— Vásquez Tan, abstención.

Vega Antonio.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Vega Antonio, no.

El RELATOR.— Vega Antonio, no.

Verde Heidinger.

El señor VERDE HEIDINGER (APP).— Verde Heidinger, sí.

El RELATOR.— Verde Heidinger, sí.

Vigo Gutiérrez.

El señor VIGO GUTIÉRREZ (FP).— Vigo Gutiérrez, sí, señor relator.

El RELATOR.— Vigo Gutiérrez, sí.

Vivanco Reyes.

La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).— Silva Santisteban, no.

**El RELATOR.**— Vivanco Reyes.

El señor VIVANCO REYES (FP).— Vivanco Reyes, sí.

El RELATOR.— Vivanco Reyes, sí.

Yupanqui Miñano.

El señor YUPANQUI MIÑANO (DD).— Yupanqui Miñano, sí.

El RELATOR.— Yupanqui Miñano, sí.

Silva Santisteban.

La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).— Silva Santisteban, no.

El RELATOR. — Silva Santisteban Manrique, no.

Zárate Antón.

El señor ZÁRATE ANTÓN (FP).— Zárate Antón, no.

El RELATOR.— Zárate Antón.

El señor ZÁRATE ANTÓN (FP).— Zárate Antón, sí. Zárate Antón, sí, por favor. Gracias.

El RELATOR.— Zárate Antón, sí.

—El Relator procede a llamar por segunda vez, en orden alfabético, a los congresistas que no han expresado su voto.

El RELATOR. — Señores congresistas, segundo llamado a votación.

Acate Coronel

Acuña Peralta.

Alencastre Miranda.

Alonzo Fernández.

El señor ALONZO FERNÁNDEZ (FP).— Alonzo Fernández, a favor, señor relator.

El RELATOR. — Alonzo Fernández, sí.

Apaza Quispe.

La señora APAZA QUISPE (UPP).— Apaza Quispe, no.

El RELATOR. — Apaza Quispe, no.

Ayquipa Torres.

La señora AYQUIPA TORRES (FREPAP).— Ayquipa Torres, sí.

El RELATOR. — Ayquipa Torres, sí.

Bazán Villanueva.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— No.

El RELATOR.— Bazán Villanueva, no.

Benites Agurto.

El señor BENITES AGURTO (FREPAP).— Benites Agurto, sí.

El RELATOR.— Benites Agurto, sí.

Campos Villalobos.

El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).— Campos Villalobos, sí.

El RELATOR.— Campos Villalobos, sí.

Cayguaray Gambini.

La señora CAYGUARAY GAMBINI (FREPAP).— Cayguaray Gambini, abstención.

El RELATOR. — Cayguaray Gambini, abstención.

Cayllahua Barrientos.

Checco Chauca.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Lennin Checco, no.

El RELATOR. — Checco Chauca, no.

De Belaunde de Cárdenas.

El señor DE BELAUNDE DE CÁRDENAS (PM).— De Belaunde, sí.

El RELATOR. — De Belaunde de Cárdenas, sí.

Dioses Guzmán.

El señor DIOSES GUZMÁN (SP).— Dioses, sí.

El RELATOR. — Dioses Guzmán, sí.

La señora ALENCASTRE MIRANDA (SP).— Por favor, Alencastre Miranda, sí.

El RELATOR. — Alencastre Miranda, sí.

González Cruz.

Gupioc Ríos.

Gutarra Ramos.

El señor GUPIOC RÍOS (PP).— Robinson Gupioc, sí.

El RELATOR.— Gupioc Ríos, sí.

El señor GUTARRA RAMOS (FREPAP).— Gutarra Ramos, abstención.

El RELATOR. — Gutarra Ramos, abstención.

Hidalgo Zamalloa.

El señor HIDALGO ZAMALLOA (APP).— Sí.

El RELATOR.— Hidalgo Zamalloa, sí.

Huamaní Machaca.

La señora HUAMANÍ MACHACA (FREPAP).— Huamaní Machaca, abstención.

El RELATOR.— Huamaní Machaca, abstención.

Lizana Santos.

Lizárraga Houghton.

Machaca Mamani.

El señor MACHACA MAMANI (FREPAP). — Machaca Mamani, abstención.

El RELATOR. — Machaca Mamani, abstención.

Mamani Barriga.

El señor MAMANI BARRIGA (NC).— Mamani Barriga, abstención.

El RELATOR. — Mamani Barriga, abstención.

Meléndez Celis.

Núñez Salas.

El señor NÚÑEZ SALAS (PM).— José Núñez, sí.

El RELATOR.— Núñez Salas, sí.

Oseda Yucra.

El señor OSEDA YUCRA (FREPAP).— Oseda Yucra, abstención.

El RELATOR. — Oseda Yucra, abstención.

Oyola Rodríguez.

El señor OYOLA RODRÍGUEZ (AP).— Oyola Rodríguez, abstención.

El RELATOR. — Oyola Rodríguez, abstención.

Paredes Eyzaguirre.Rayme Marín.

El señor RAYME MARÍN (FREPAP).— Rayme Marín, abstención.

El RELATOR. — Rayme Marín, abstención.

Retamozo Lezama.

El señor CAYLLAHUA BARRIENTOS (FREPAP).— Señor relator, Cayllahua Barrientos, abstención.

El RELATOR. — Cayllahua Barrientos, abstención.

Retamozo Lezama.

La señora RETAMOZO LEZAMA (FREPAP).— Retamozo Lezama, abstención.

El RELATOR.— Retamozo Lezama, abstención.

El señor HUAMÁN CHAMPI (FREPAP).— Señor relator, Huamán Champi, cambio de voto, abstención.

El RELATOR.— Huamán Champi, cambio de voto, abstención.

El señor HUAMÁN CHAMPI (FREPAP).— Huamán Champi, señor relator, abstención.

El RELATOR.— Ya está registrado, congresista.

Santillana Paredes. Simeón Hurtado.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— Simeón Hurtado, abstención.

El RELATOR. — Simeón Hurtado, abstención.

La señora AYQUIPA TORRES (FREPAP).— Ayquipa Torres, por favor, cambio de voto, abstención.

El RELATOR.— Cambio de voto.

Ayquipa Torres, abstención.

Toccto Guerrero.

La señora TOCTO GUERRERO (DD).— Toccto Guerrero, abstención.

**RELATOR.**— Toccto Guerrero, abstención.

Valdez Farías.

Lizana Santos.

El señor LIZANA SANTOS (FP).— Lizana Santos, sí.

El señor HUAMÁN CHAMPI (FREPAP).— Por favor, Huamán Champi, abstención.

**RELATOR.**— Lizana Santos, sí.

El señor HUAMÁN CHAMPI (FREPAP).— Señor Relator, por favor, Huamán Champi, cambio mi voto, abstención.

**RELATOR.**— Ya está considerado, congresista.

El señor HUAMÁN CHAMPI (FREPAP).— Gracias, señor Relator.

**RELATOR.**— Señor Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 80 votos a favor, 16 en contra, 21 abstenciones.

—Efectuada la votación nominal, se aprueba, por 80 votos a favor, 16 en contra y 21 abstenciones, el texto del Proyecto de Resolución Legislativa, mediante cual se propone autorizar el ingreso al territorio de la República de personal militar con armas de guerra, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Han votado a favor 80 congresistas, 16 en contra, 21 abstenciones.

Ha sido aprobado el Proyecto Resolución Legislativa 6747.

De conformidad con el penúltimo párrafo del artículo 78 del Reglamento del Congreso, el proyecto de Resolución Legislativa aprobado no requiere segunda votación.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

**SUMILLA** 

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva). — Siguiente tema.

### El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Presupuesto, Proyecto de Ley 6776, se propone autorizar transferencia financiera y otras medidas administrativas y presupuestarias para la ejecución del Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú.(\*)

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Vencido el cuarto intermedio, tiene la palabra el congresista Barrionuevo Romero, vicepresidente de la Comisión de Presupuesto, para que informe sobre el texto que se a votar.

El señor BARRIONUEVO ROMERO (DD).— Muchas gracias, señor Presidente.

Se ha elaborado el texto sustitutorio del Proyecto de Ley 6776, teniendo en cuenta la sugerencia de los señores congresista, con la finalidad de mejorar y transparentar los recursos del Estado, ha tenido una modificación en el artículo 2 numeral 2.2, se ha agregado el término la palabra "La Presidencia", y se ha quitado el término "A la representante del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PENUD, a favor del PENUD.

En la misma línea, en el artículo 2 se ha agregado el numeral 2.5. La Contraloría General de la República, conforme a lo señalado en el numeral 6.2 del artículo 6 de la Ley 30356, realiza el control gubernamental en relación a la ejecución de las

autorizaciones contenidas en el presente artículo, de conformidad a lo previsto en la ley 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.

Numeral 2.6, el Ministerio de Cultura, bajo la responsabilidad de su respectivo titular, debe proveer un informe anual sobre la ejecución de lo establecido en el presente artículo a la Contraloría General de la República, y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General del Congreso de la República.

Ha sido agregado esos términos, señor Presidente, dejo a su consideración para que someta al debate.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva). — Muchas gracias.

Si no hubiera ninguna intervención de los señores congresistas, se va a proceder a votar.

Cabe señalar que la propuesta legislativa tiene modificaciones a la Ley Presupuesto, por lo que se requiere para su aprobación el voto favorable de por lo menos la mitad más uno de los números de congresistas presentes.

Señor Relator, al voto.

El Relator, llama a los señores congresistas para que emitan su voto.

El RELATOR. — Señores congresistas: Fernández Flores.

La señora CHÁVEZ COSSÍO .— Señor Presidente, la palabra, por favor, tenía problemas con mi conexión.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Tiene la palabra, congresista Martha Chávez, por dos minutos.

La señora CHÁVEZ COSSÍO .— Sí, señor Presidente, es muy lamentable que con estos maquillajes que nos ha traído el texto sustitutorio, que además no entiendo esos maquillajes porque en el 4.2 se habla de informe anual, que quiere decir, ¿que este proyecto va a durar años de años?

Estamos con el bicentenario, va a ser —se supone— la celebración en julio del próximo año, señor Presidente, y nos van a encontrar quizás, Dios no quiera, en medio de centenares o decenas de miles de muertos más por el covid; y, sin embargo, se necesita, se quiere estar dando dinero para que una PNUD, que además es comisionista, porque ganan comisiones, señor presidente, no es un aporte; inclusive hay un presupuesto de 10 millones de dólares donde ellos van a aportar ni 50 000 dólares, que se los van a sacar en la primera comisión que se les pague.

Señor presidente, me parece esto una tremenda irresponsabilidad, una falta de respeto, Como dije en la mañana, hoy en Lima no hay camas UCI disponibles para ninguna enfermedad, menos para el covid, señor presidente, y en provincias me imagino que será incluso peor.

Entonces, en estas circunstancias, hablar de tres parques, hablar de actividades express, parques express además, yo no sé qué significa eso, que jamás se han desarrollado en el Perú, es decir estamos con innovaciones y contrataciones de supuestos especialistas que, como no encuentran trabajo en otros países, señor presidente, vienen a recalar acá al Perú y a vivir del dinero que se necesita para comprar oxígeno, para dar alimentos, para apoyar a personas que han perdido sus empleos.

Esto, en medio de que no se ha cerrado siquiera el informe contable del Programa de los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos, y hay emprendedores peruanos que han prestado servicios y han dado bienes a ese proyecto especial a los que los han estafado, el Estado no les paga hasta el momento, y son personas que no tienen capacidad como para soportar esas omisiones de pago de quien ha recibido...

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Tiene treinta segundos para terminar, congresista.

La señora CHÁVEZ COSSÍO .— Gracias, presidente.

Reitero, más allá del maquillaje que le haya puesto, con buena voluntad, el vicepresidente de la Comisión de Presupuesto, esta es una falta de respeto, señor presidente,

No podemos, bajo la excusa de celebrar. Sí, celebremos, pero celebremos la vida, la prosperidad de los peruanos, y no permitamos que falsos especialistas vengan a lucrar del dinero de los peruanos, señor presidente, y encima escogidos a dedo.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva). — Muchas gracias.

Tiene la palabra el congresista Carlos Pérez Ochoa, por dos minutos.

El señor PÉREZ OCHOA (AP).— Muchas gracias, presidente.

Nosotros, desde ese despacho, habíamos remitido el Oficio N.º 433 a la Comisión de Presupuesto. Sin embargo, vemos con extrañeza que no se está recogiendo la propuesta.

Y me centro específicamente en el tema de que todos los actos que estén dándose con cargo a estos recursos deben ser transparentes.

Es por eso que, aparte de la participación de la Contraloría, nosotros estábamos proponiendo que el Ministerio de Cultura debe tener la obligación de publicar en su portal electrónico institucional todos los documentos vinculados al proceso, incluyendo las modificaciones contractuales, conciliaciones, arbitrajes y otros que se den en el marco de esta regulación que estamos dando, presidente.

Muchas gracias.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Presidente, pido la palabra

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva). — Muchas gracias.

Por favor, pidan la palabra en el chat o a través de sus voceros.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Estoy en el teléfono, presidente. No puedo conectarme por el chat, disculpe. Por eso le estoy pidiendo por esta vía.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Por favor, identifíquese, tome la palabra por dos minutos, señor congresista.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Soy Ricardo Burga, presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Congresista Burga, tiene dos minutos.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Gracias, presidente.

Creo que la intención del vicepresidente de la Comisión de Presupuesto es sana, lo que me preocupa es que, si estos fondos son administrados por el PNUD, no tiene ninguna importancia que se mencione a la Contraloría. No se puede fiscalizar ninguna institución internacional.

Por lo tanto, mencionar a la Contraloría cae en saco roto, señor presidente. Y creo que no es muy transparente la propuesta desde el Ejecutivo en ese sentido.

Creo que esto debe ser administrado por algún ministerio, en este, caso el Ministerio de Cultura, para realmente poder transparentar las cifras y además poder tener un control efectivo a través de la Contraloría.

Hacerlo por el PNUD es simplemente un saludo a la bandera, donde no va a poder entrar la Contraloría, porque, como repito, no se puede fiscalizar a ningún organismo internacional.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias, señor congresista.

Si no hubiera otra intervención.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— La palabra, señor presidente, por favor.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Tiene la palabra el congresista Columbus Murata, por dos minutos.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Muchas gracias, señor presidente.

Presidente, en este tema que estamos discutiendo, recogiendo las observaciones de algunos colegas, lo que debemos privilegiar acá, además de la preocupación que podemos tener por obras para el Bicentenario, es erradicar la opacidad en el tema de

contrataciones públicas, señor presidente. La transparencia que debemos manejar respecto al uso de fondos públicos, y no estamos hablando de poca cosa, son cientos de miles o millones de soles que estarían exentos de control.

Por eso, como dice el congresista Burga y los colegas que me han antecedido, la participación de la Contraloría tiene que ser vital, y no puede ser, pues, la propuesta dice, al año de que las cosas se hayan hecho, la Contraloría verá. No, no, lo que se debe hacer es un control concurrente, en donde la Contraloría tenga acceso a la información, si bien no a través del PNUD, por alguna razón que ha señalado el congresista Burga, sí al Ministerio de Cultura. El Ministerio de Cultura tendría la obligación de estar informándole a la Contraloría y darle la información que Contraloría requiera para poder transparentar este tipo de procedimientos.

Vuelvo a señalar lo que señalé en la mañana o reiterar lo que señalé en la mañana, presidente, ya tenemos malas experiencias con estas contrataciones exoneradas y que después todo el mundo se lava las manos. El que contrata dice que la culpa la tiene el organismo internacional, y el organismo internacional de repente saca un comunicado diciendo que ellos no tienen nada que ver, que el que decide es la entidad pública y demás.

Mejor curémonos en salud, señor presidente, que la Contraloría haga control concurrente de estas contrataciones, y si es que el PNUD, UNOPS o quien sea internacional no puede enviar información, sí lo puede hacer el Ministerio de Cultura o el ministerio que tenga a cargo esta situación, pero no podemos poner, señor presidente, que una vez al año informarán qué cosa ha pasado, y eso sería básicamente. Una vez que ya esté consumado todo, y si hay errores, vicios o irregularidades, bueno, ya se cometieron pues, ¿no?

Entonces, la idea del control concurrente es justamente, señor presidente, evitar perjuicios al Estado, evitar perjuicios a millones de compatriotas. Y como ha dicho mi colega Martha Chávez, ese dinero que podemos ahorrar, además, podría ser utilizado para temas relacionados a la salud de todos los peruanos.

Muchísimas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias, congresista.

Si no hubiera otro congresista.

**El señor BENITES AGURTO (FREPAP).**— Señor presidente, la palabra. Congresista Benites.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Congresista, tiene dos minutos.

El señor BENITES AGURTO (FREPAP).— Muchas gracias, señor presidente. Va a ser algo corto.

Ante la controversia que está suscitando, señor presidente, este proyecto, yo propongo el siguiente texto, en el artículo 4 del texto en debate.

El artículo 4 dice: "Control gubernamental. Lo dispuesto en la presente ley se encuentra sujeto al control gubernamental por parte de la Contraloría General de la República. Para dicho fin, los contratos o convenios deben incluir en sus cláusulas la obligación al organismo internacional de remitir la documentación pertinente sobre la ejecución del contrato o convenio a la Contraloría General de la República.

Asimismo, el Ministerio de Cultura tiene la obligación de publicar en su portal electrónico institucional todos los documentos vinculados al proceso, incluyendo las modificaciones contractuales, conciliaciones, arbitrajes, entre otros".

Esto, señor presidente, estaríamos con el control gubernamental abarcando las modalidades de control, entre ellas, el control concurrente, señor presidente.

Entonces, de esta manera se va a garantizar la fiscalización, un control por parte de la Contraloría General de la República. Por lo que solicito puedan tomar a bien, tomar en cuenta este texto que estoy proponiendo en el artículo 4.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva). — Muchas gracias, señor congresista.

Le doy la palabra al vicepresidente de la Comisión de Presupuesto, Barrionuevo Romero, para que, conforme a lo expresado por los señores congresistas, tenga una opinión.

Muchas gracias.

Congresista.

El señor BARRIONUEVO ROMERO (DD).— Muchas gracias, señor presidente.

Habiendo escuchado a los señores congresistas, a fin de que pueda ser mejorado el texto, pero sí recordándole a los señores voceros que tienen que coordinar mejor, porque ellos han solicitado la exoneración de este proyecto de ley, voy a solicitar un cuarto intermedio adicional.

Muchas gracias, presidente, y no voy a dar la interrupción porque acá no estamos más para dilatar el tiempo y pasemos al tema agrario.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Se le concede el cuarto intermedio al vicepresidente de la Comisión de Presupuesto, Barrionuevo Romero, y suspendemos por breves momentos la sesión hasta que llegue el texto sustitutorio de la Comisión de Economía respecto a la reforma agraria.

Se suspende la sesión.

- —Se suspende la sesión a las 18 horas y 17 minutos.
- —Reasume la Presidencia la señora Mirtha Esther Vásquez Chuquilin
- —Se reanuda la sesión a las 19 horas y 32 minutos.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Se reanuda la sesión.

### **SUMILLA**

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Vencido el cuarto intermedio, le vamos a dar la palabra al congresista Novoa Cruzado, presidente de la Comisión de Economía, para que nos informe sobre el texto a votar.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Señora presidenta, para informar que en estos momentos nos encontramos, el equipo técnico, ya terminando el texto sustitutorio. Asimismo, también estamos recogiendo los aportes que han expresado los señores congresistas para poder reflejarlos todos.

En esa línea, estimada presidenta, yo le pido todavía algunos minutos más para, por favor, completar y poder colocarlo en la plataforma Microsoft Teams.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Correcto, congresista Novoa.

Entonces, vamos a avanzar con los siguientes temas que están en la agenda.

### **SUMILLA**

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Siguiente tema, señor relator.

## El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Economía, Proyecto de Ley 6805, se propone prorrogar la vigencia de las exoneraciones contenidas en el artículo 19 del Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto a la Renta.(\*)

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Se va a iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión de Economía.

Tiene la palabra el congresista Núñez Salas, vicepresidente de la Comisión de Economía, hasta por cinco minutos.

El señor NÚÑEZ SALAS (PM).— Gracias, señora presidenta.

El dictamen del Proyecto de Ley 6805/2020 es respecto a las rentas exoneradas que están contenidas en el artículo 19 del Impuesto a la Renta. Estas exoneraciones vencen el 31 de diciembre de 2020.

Estas exoneraciones vienen desde el año 1993. Generalmente, estas exoneraciones se dan por tres años, y la última prórroga fue por un año.

En la actualidad, cuenta con opinión favorable de las entidades del Estado involucradas según la exoneración, por esta razón, el proyecto de ley busca prorrogar la exoneración por tres años más, hasta el 31 de diciembre de 2023, e incluye una cláusula de transparencia en la que la Sunat publicará la lista de los beneficiarios y el monto del beneficio.

La razón por la que se debería prorrogar tal exoneración es para mejorar los servicios sociales para la comunidad en general, entre otros, a través de la razón social que realizan las sociedades e instituciones religiosas en el país; apoyar las acciones que desarrollan las asociaciones sin fines de lucro constituidas en el país, permitiéndoles que dispongan de mayores recursos orientados a los programas y proyectos de desarrollo en favor de los sectores de la población con mayores urgencias asistencialistas, y promueven los créditos de fomento para financiar la ejecución de proyectos o actividades económicas consideradas de interés para el país, como son la construcción de obras públicas o la prestación de servicios públicos del inciso c) del artículo 19.

Fomentan la colaboración directa de los organismos internacionales de acuerdo a los tratados suscritos por el Perú.

Incentivan el ahorro interno, promueven el ahorro de personas naturales, sucesiones indivisas o sociedades conyugales, promueven el deporte, fomentan la colaboración de entidades estatales u organismos internacionales, incentivan la cultura y dinamizan la economía, promueven el ahorro a través de cooperativas de ahorro y crédito, y permiten el financiamiento y mejora de la administración de los recursos que conforman la Hacienda Pública.

Por estas consideraciones, solicito a la Representación Parlamentaria sirvan apoyar la aprobación del presente dictamen por generar bastante bienestar a la población peruana.

Gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, señor congresista.

Como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, si hay participaciones, cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos para que exponga su posición, en aplicación de lo dispuesto por el tercer párrafo del inciso b) del artículo 55 del Reglamento del Congreso de la República.

Si algún congresista va a hacer uso de la palabra, en este momento lo puede hacer.

El señor ESPINOZA ROSALES.— La palabra, presidenta. Rennán Espinoza.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Adelante, congresista Rennán. Tiene dos minutos, por favor.

El señor ESPINOZA ROSALES.— Muchas gracias, presidenta.

Para hacer una consulta al presidente de la Comisión de Economía.

Quisiera saber si dentro de estas exoneraciones, lo he leído un poco rápido, incluyen los cementerios que administran los grupos religiosos que no pagan ningún tipo de impuesto, pero cobran carísimo cada vez que una persona solicita poder enterrar a sus fallecidos.

Quisiera saber si esta exoneración que se pretende prorrogar, los incluye también a ellos.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin). — Muchas gracias, congresista.

¿Algún otro congresista que quiera hacer uso de la palabra?

En tanto no existen más oradores.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).— La palabra. Fernández Chacón.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Adelante, congresista Fernández, tiene dos minutos, por favor.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).— Una pregunta muy concreta para el presidente de la Comisión Informante.

¿A cuánto ascienden las exoneraciones tributarias de las cuales está proponiendo que se vote? Porque estamos en pandemia, nos dicen a cada rato cada vez que piden los trabajadores aumento, que la pandemia, que la crisis, que el virus.

Bueno, ¿a cuánto es, a cuánto asciende el monto? Un aproximado, por supuesto.

Una pregunta para el presidente de la Comisión Informante.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

¿Algún otro congresista que quiera hacer uso de la palabra?

El señor CHAGUA PAYANO (UPP).— La palabra, por favor.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Sí, adelante, congresista. Tiene dos minutos.

El señor CHAGUA PAYANO (UPP).— Congresista Iro Chagua.

Por favor, que se publique claramente este dictamen porque no se ha entendido quiénes son los que se van a beneficiar, cuánto dinero realmente se les va a exonerar. Todo ello.

No tenemos el dictamen que se va a votar ahorita.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Correcto.

Se va a colgar en la Plataforma en este momento.

¿Alguna otra intervención?

Congresista.

Audio, por favor.

Audio para el congresista Pichilingue, por favor.

El señor PICHILINGUE GÓMEZ (FP). — Muchas gracias, señora Presidenta.

Queda claro que esta es una ampliación de exoneraciones que ya están establecidas en el artículo 19 de la Ley de Impuesto a la Renta; o sea, no es algo que se está creando en este momento, o algo que de pronto se está también aumentando a lo que ya existía, y lo que de alguna manera nosotros observamos es que se está pidiendo tres años de ampliación de estas exoneraciones.

Si bien es cierto, estamos en una emergencia, estamos en tiempos de pandemia; pero también hay que tomar en cuenta otros factores, ya se viene un cambio de Gobierno, un nuevo Congreso, por qué tres años, por qué no hacerlo por un año y que sea el nuevo Gobierno y las nuevas autoridades o congresistas, quienes definan para cuántos años más estas exoneraciones que ya están establecidas en la Ley de Impuesto a la Renta.

O sea, acá no se está generando —y eso hay que aclararlo— que se esté poniendo en este momento exoneraciones por alguna razón, sino que ya están establecidas en la Ley de Impuesto a la Renta.

Lo que sí nosotros observamos es que tres años nos parece demasiado, sobre todo en el momento que ya nosotros estamos terminando un periodo congresal. Debería ser un año y el próximo Congreso y las próximas autoridades del Ejecutivo, de pronto, tengan alguna otra decisión con respecto a estas exoneraciones que ya datan de muchos años.

Esa sería mi observación y mi posición, señora Presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, señor congresista.

Se les informa que el texto ya ha sido publicado en la Plataforma. Pueden revisarlo ahí.

¿Algún otro congresista que quiera hacer uso de la palabra?

En tanto no existan más oradores, le damos la palabra al congresista Núñez Salas, vicepresidente de la Comisión de Economía, hasta por cinco minutos.

El señor NÚÑEZ SALAS (PM).— Gracias, señora Presidenta.

En cuanto a las preguntas que se han realizado, estas exoneraciones están orientadas a las sociedades o instituciones religiosas, a las asociaciones sin fines de lucro dedicado exclusivamente a los siguientes fines, cultural, científica, beneficencia, educación artística, literaria, deportiva, política, gremiales, siempre que destinen sus rentas a los fines específicos por las cuales fueron creadas en el país, a los intereses de los créditos de fomento otorgado por organismos internacionales o instituciones gubernamentales extranjeras, con el fin ayudar y promover la sociedad, y las remuneraciones que perciban los funcionarios de los gobiernos extranjeros. Esto porque son acuerdos que existen entre países.

En cuanto al monto solicitado, ¿a cuánto haciende este monto?, este monto asciende a quinientos ochenta y cinco millones de soles, como bien lo mencionó el colega que me antecedió, estas son exoneraciones que ya existen desde hace bastante tiempo, no son exoneraciones que se están creando y simplemente se están extendiendo, el periodo general de las exoneraciones son por tres años, cada vez que se amplían, se amplían por tres años más, es por esta razón que esta propuesta legislativa se está ampliando por tres años más.

Gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muy bien, finalizado el debate se va a proceder a votar.

Votación nominal, señor relator, llame a los señores congresistas en orden alfabético para que manifiesten el sentido de su voto.

Al voto.

—El Relator llama a cada uno de los congresistas en orden alfabético para que respondan con su nombre y expresen el sentido de su voto.

**El RELATOR.**— Señores congresistas:

Roel Alva.

El señor ROEL ALVA (AP).— Roel Alva, sí.

El RELATOR.— Roel Alva, sí.

Fernández Florez.

La señora FERNÁNDEZ FLOREZ (SP).— Fernández Florez, sí.

El RELATOR.— Fernández Florez, sí.

Acate Coronel.

Acuña Peralta.

Aguilar Zamora.

El señor AGUILAR ZAMORA (AP).— Aguilar Zamora, sí.

El RELATOR. — Aguilar Zamora, sí.

Alarcón Tejada.

El señor ALARCÓN TEJADA (UPP).— Alarcón Tejada, sí.

El RELATOR. — Alarcón Tejada, sí.

Alencastre Miranda.

La señora ALENCASTRE MIRANDA (SP).— Alencastre Miranda, sí.

El RELATOR. — Alencastre Miranda, sí.

Aliaga Pajares.

Almerí Veramendi.

Alonzo Fernández.

Ancalle Gutiérrez.

Apaza Quispe.

Arapa Roque.

Ascona Calderón.

El señor ASCONA CALDERÓN (APP).— Ascona, abstención.

El RELATOR. — Ascona Calderón, abstención.

Ayasta de Díaz.

Ayquipa Torres.

La señora AYQUIPA TORRES (FREPAP).— Ayquipa Torres, sí.

El RELATOR. — Ayquipa Torres, sí.

Bajonero Olivas.

El señor BAJONERO OLIVAS (AP).— Bajonero Olivas, sí.

El RELATOR.— Bajonero Olivas, sí.

Barrionuevo Romero.

El señor BARRIONUEVO ROMERO (DD).— Barrionuevo Romero, no.

El RELATOR.— Barrionuevo Romero, no.

Bartolo Romero.

Bazán Villanueva.

Benavides Gavidia.

El señor BENAVIDES GAVIDIA (APP).— Walter Benavides, sí.

El RELATOR.— Benavides Gavidia, sí.

Benites Agurto.

Burga Chuquipiondo.

Cabrera Vega.

Campos Villalobos.

Carcausto Huanca.

La señora CARCAUSTO HUANCA (APP).— Carcausto Huanca Irene, sí.

El RELATOR.— Carcausto Huanca, sí.

Castillo Oliva.

Cayguaray Gambini.

La señora CAYGUARAY GAMBINI (FREPAP).— Cayguaray Gambini, sí.

El RELATOR. — Cayguaray Gambini, sí.

Cayllahua Barrientos.

El señor CAYLLAHUA BARRIENTOS (FREPAP).— Cayllahua Barrientos, sí.

El RELATOR. — Cayllahua Barrientos, sí.

Céspedes Cárdenas de Velásquez.

Chagua Payano.

El señor CHAGUA PAYANO (UPP).— Ya basta ya de seguir exonerando y exonerando en tributos. Por qué no le exoneran a los más pobres, por qué no les exoneran a las tiendas, por qué no le exoneran a nuestra gente.

A las grandes empresas le están exonerando, ahora quieren seguir exonerando.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Al voto, congresista. Al voto.

El señor CHAGUA PAYANO (UPP).— Es que acá no está claro tampoco en este dictamen que estoy leyendo, no.

No quiero que se quede exonerando más.

El RELATOR.— Chagua Payano, no.

Chaiña Contreras.

Chavarría Vilcatoma.

Chávez Cossío.

Checco Chauca.

Chehade Moya.

Columbus Murata.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— A favor de la propuesta, señor relator.

Gracias.

El RELATOR. — Columbus Murata, sí.

Combina Salvatierra.

El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).— A favor.

El RELATOR. — Combina Salvatierra, sí.

Condorí Flores.

El señor CONDORÍ FLORES (APP).— Condorí, a favor.

El RELATOR. — Condorí Flores, sí.

Contreras Bautista.

Costa Santolalla.

El señor COSTA SANTOLALLA (PM).— Costa Santolalla, sí.

El RELATOR.— Costa Santolalla, sí.

De Belaunde de Cárdenas.

El señor DE BELAUNDE DE CÁRDENAS (PM).— De Belaunde, sí.

El RELATOR. — De Belaunde de Cárdenas, sí.

Dioses Guzmán.

Durand Bustamante.

Espinoza Rosales.

Espinoza Velarde.

Fabián Díaz.

Fernández Chacón.

La señora FABIÁN DÍAZ (AP).— Yessy Fabián, abstención.

El RELATOR. — Fabián Díaz, abstención.

Fernández Chacón.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).— No.

El RELATOR. — Fernández Chacón, no.

Flores Villegas.

El señor FLORES VILLEGAS (PP).— Sí, Johan, sí.

El RELATOR. — Flores Villegas, sí.

Gallardo Becerra.

La señora GALLARDO BECERRA (PP).— Gallardo Becerra, sí.

El RELATOR. — Gallardo Becerra, sí.

García Oviedo.

El señor GARCÍA OVIEDO (AP).— García Oviedo, no.

El RELATOR.— García Oviedo, no.

García Rodríguez.

Gonzales Santos.

El señor GONZALES SANTOS (PM).— Gonzales Santos, sí.

El RELATOR.— Gonzales Santos, sí.

Gonzales Tuanama.

González Cruz.

Guibovich Arteaga.

Gupioc Ríos.

Gutarra Ramos.

El señor GUTARRA RAMOS (FREPAP).— Gutarra Ramos, sí.

El RELATOR.— Gutarra Ramos, sí.

Hidalgo Zamalloa,

El señor HIDALGO ZAMALLOA (APP).— Sí.

El RELATOR. — Hidalgo Zamalloa sí.

Huamán Champi.

Huamaní Machaca.

La señora HUAMANÍ MACHACA (FREPAP).— Huamaní Machaca sí.

El RELATOR.— Huamaní Machaca sí.

Inga Sales.

El señor INGA SALES (AP).— Inga Sales sí.

El RELATOR.— Inga Sales sí.

Lazo Villón.

Lizana Santos.

Lizárraga Houghton.

La señora LAZO VILLÓN (AP).— Señor relator, disculpe, Lazo Villón sí.

El RELATOR.— Lazo Villón sí.

Llaulli Romero.

El señor LIZANA SANTOS (FP).— Lizana Santos sí.

El RELATOR.— Lizana Santos sí.

Lozano Inostroza.

El señor LIZANA SANTOS (FP).— Lizana Santos sí, Lizana Santos sí.

El RELATOR.— Ya está considerado, congresista.

Luna Morales. Machaca Mamani. Mamani Barriga. Maquera Chávez. El señor MAQUERA CHÁVEZ (UPP). — Maquera Chávez sí. El RELATOR. — Maquera Chávez sí. Meléndez Celis. Mendoza Marquina. El señor MENDOZA MARQUINA (UPP).— Mendoza Marquina abstención. El RELATOR. — Mendoza Marquina abstención. Merino De Lama. Merino López. Mesía Ramírez. Montoya Guivin. Novoa Cruzado. Núñez Marreros. Núñez Salas. El señor NÚÑEZ SALAS (PM).— José Núñez sí. El RELATOR.— Núñez Salas sí. Olivares Cortés. Omonte Durand. Oseda Yucra. El señor OSEDA YUCRA (FREPAP).— Daniel Oseda sí. El RELATOR.— Oseda Yucra sí. El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— Mesía Ramírez a favor.

El RELATOR.— Mesía Ramírez sí.

Oyola Rodríguez.

El señor OYOLA RODRÍGUEZ (AP).— Oyola Rodríguez sí.

El RELATOR. — Oyola Rodríguez sí.

Palomino Saavedra.

La señora PALOMINO SAAVEDRA (PM).— Palomino sí.

El RELATOR. — Palomino Saavedra sí.

Pantoja Calvo.

El señor PANTOJA CALVO (UPP).— Pantoja Calvo sí.

El RELATOR.— Pantoja Calvo sí.

Paredes Eyzaguirre.

La señora NÚÑEZ MARREROS (FREPAP).— Núñez Marreros sí, por favor, Núñez Marreros sí, por favor.

El RELATOR. — Núñez Marreros sí.

La señora NÚÑEZ MARREROS (FREPAP).— Gracias.

**El RELATOR.**— Paredes Eyzaguirre.

La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).— Paredes Eyzaguirre sí.

El RELATOR. — Paredes Eyzaguirre sí.

Pérez Espíritu.

Pérez Flores.

El señor PÉREZ FLORES (SP).— Jorge Pérez sí.

El RELATOR.— Pérez Flores sí.

Pérez Mimbela.

Pérez Ochoa.

El señor HUAMÁN CHAMPI (FREPAP).— Señor relator, [...?], Huamán Champi.

El señor PÉREZ OCHOA (AP).— Pérez Ochoa sí.

El RELATOR.— Pérez Ochoa sí.

Pichiligue Gómez.

El señor PICHILINGUE GÓMEZ (FP).— Pichilingue Gómez sí.

El RELATOR. — Pichilingue Gómez sí.

Pineda Santos.

El señor PINEDA SANTOS (FREPAP).— Pineda Santos Isaías sí.

El RELATOR.— Pineda Santos sí.

Pinedo Achaca.

La señora PINEDO ACHACA (FP).— Pinedo Achaca sí.

El RELATOR.— Pinedo Achaca sí.

Puño Lecarnaqué.

El señor PUÑO LECARNAQUÉ (APP).— Puño Lecarnaqué sí.

El RELATOR. — Puño Lecarnaqué sí.

Quispe Apaza.

El señor QUISPE APAZA (FA).— Quispe Apaza, sí.

El RELATOR.— Quispe Apaza, sí.

Quispe Suárez.

El señor QUISPE SUÁREZ (APP).— Quispe Suárez, a favor.

El RELATOR.— Quispe Suárez, sí.

Ramos Zapana.

El señor RAMOS ZAPANA (NC).— Ramos Zapana, sí.

El RELATOR.— Ramos Zapana, sí.

Rayme Marín.

El señor RAYME MARÍN (FREPAP).— Rayme Marín, sí.

El RELATOR.— Rayme Marín, sí.

Retamozo Lezama.

La señora RETAMOZO LEZAMA (FREPAP).— Retamozo Lezama, sí.

El RELATOR.— Retamozo Lezama, sí.

Rivas Ocejo.

Rivera Guerra.

El señor RIVERA GUERRA (AP).— Rivera Guerra, sí.

El RELATOR.— Rivera Guerra, sí.

Rodas Malca.

La señora RODAS MALCA (APP).— Rodas Malca, sí.

El RELATOR.— Rodas Malca, sí.

Rubio Gariza.

El señor RUBIO GARIZA (FREPAP).— Rubio Gariza, sí.

El RELATOR.— Rubio Gariza, sí.

Ruiz Pinedo.

El señor RUIZ PINEDO (AP).— Ruiz Pinedo, sí.

El RELATOR.— Ruiz Pinedo, sí.

Saavedra Ocharán.

Salinas López.

El señor SALINAS LÓPEZ (AP).— Salinas López, no.

El RELATOR. — Salinas López, no.

Sánchez Luis.

El señor SÁNCHEZ LUIS (PP).— Sánchez Luis, abstención.

El RELATOR. — Sánchez Luis, abstención.

Santillana Paredes.

Silupú Inga.

Silva Santisteban Manrique.

La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).— Silva Santisteban, sí.

El RELATOR.— Silva Santisteban Manrique, sí.

Simeón Hurtado.

Solís Gutiérrez.

La señora SOLÍS GUTIÉRREZ (PM).— Zenaida Solís, sí.

El RELATOR. — Solís Gutiérrez, sí.

Tito Ortega.

El señor TITO ORTEGA (FP).— Tito Ortega, a favor.

El RELATOR.— Tito Ortega, sí.

Tocto Guerrero.

Troyes Delgado.

El señor TROYES DELGADO (AP).— Troyes Delgado, sí.

El RELATOR. — Troyes Delgado, sí.

Trujillo Zegarra.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Trujillo Zegarrra, sí.

El RELATOR. — Trujillo Zegarra, sí.

Urresti Elera.

Valdez Farías.

Valer Collado.

Vásquez Becerra.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Vásquez Becerra, sí.

El RELATOR. — Vásquez Becerra, sí.

Vásquez Tan.

Vega Antonio.

El señor VÁSQUEZ TAN (DD).— Vásquez Tan, no.

El RELATOR. — Vásquez Tan, no.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Vega Antonio, no.

El RELATOR. — Vega Antonio, no.

Verde Heidinger.

Vigo Gutiérrez.

El señor VIGO GUTIÉRREZ (FP).— Vigo Gutiérrez, sí, señor relator.

El RELATOR. — Vigo Gutiérrez, sí.

Vivanco Reyes.

El señor VIVANCO REYES (FP).— Vivanco Reyes, sí.

El RELATOR.— Vivanco Reyes, sí.

Yupanqui Miñano.

El señor YUPANQUI MIÑANO (DD).— Yupanqui Miñano, sí.

El RELATOR.— Yupanqui Miñano, sí.

Zárate Antón.

El señor ZÁRATE ANTÓN (FP).— Zárate Antón, a favor.

El RELATOR.— Zárate Antón, sí.

—El Relator procede a llamar por segunda vez, en orden alfabético, a los congresistas que no han expresado su voto.

El RELATOR. — Señores congresistas, segundo llamado a votación.

Acate Coronel.

Acuña Peralta.

Aliaga Pajares.

Almerí Veramendi.

Alonzo Fernández.

El señor ALONZO FERNÁNDEZ (FP).— Alonzo Fernández, a favor, señor relator.

El señor HUAMÁN CHAMPI (FREPAP).— Señor relator, por favor, tengo problemas con mi Internet. Huamán Champi, a favor. Tengo problemas, por favor, con...

El RELATOR.— Huamán Champi, sí.

Alonzo Fernández.

El señor RIVAS OCEJO (APP).— Rivas Ocejo, sí, por favor.

El señor ALONZO FERNÁNDEZ (FP).— Alonzo Fernández, a favor, señor relator.

El RELATOR. — Alonzo Fernández, sí.

Ancalle Gutiérrez.

El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA). — Ancalle Gutiérrez, en abstención.

El RELATOR. — Ancalle Gutiérrez, abstención.

Apaza Quispe.

La señora APAZA QUISPE (UPP).— Apaza Quispe, Yessica, no.

El RELATOR. — Apaza Quispe, no

Arapa Roque.

**El señor** .— No te exoneran para pagar cuando entierras tus muertos, no hacen misa. No, señor.

El RELATOR. — Arapa Roque.

El señor ARAPA ROQUE (NC).— Arapa Roque, no.

El RELATOR. — Arapa Roque, no.

Ayasta de Díaz.

La señora AYASTA DE DÍAZ (FP).— Ayasta de Díaz, sí.

El RELATOR. — Ayasta de Díaz, sí.

Bartolo Romero.

La señora BARTOLO ROMERO (NC).— María Isabel Bartolo, sí.

El RELATOR.— Bartolo Romero, sí.

Bazán Villanueva.

Benites Agurto.

El señor BENITES AGURTO (FREPAP).— Benites Agurto, sí.

El RELATOR.— Benites Agurto, sí.

Burga Chuquipiondo.

Cabrera Vega.

La señora CABRERA VEGA (PP).— Cabrera Vega, sí.

El RELATOR.— Cabrera Vega, sí.

Campos Villalobos.

El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).— Campos Villalobos, sí.

El RELATOR. — Campos Villalobos, sí.

Castillo Oliva.

El señor CASTILLO OLIVA (PP).— Felipe Castillo, sí.

El RELATOR.— Castillo Oliva, sí.

Chaiña Contreras.

El señor CHAIÑA CONTRERAS (NC).— Chaiña Contreras, sí.

El RELATOR.— Chaiña Contreras, sí.

Chavarría Vilcatoma.

El señor CHAVARRÍA VILCATOMA (UPP).— Chavarría Vilcatoma, no.

El RELATOR. — Chavarría Vilcatoma, no.

Chávez Cossío.

La señora CHÁVEZ COSSÍO .— Chávez Cossío, sí.

El RELATOR.— Chávez Cossío, sí.

Checco Chauca.

Chehade Moya.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Omar Chehade, sí, a favor.

El RELATOR.— Chehade Moya, sí.

Contreras Bautista.

Burga Chuquipiondo.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Sí.

El RELATOR.— Burga Chuquipiondo, sí.

Contreras Bautista.

La señora CONTRERAS BAUTISTA.— Contreras Bautista, abstención.

El RELATOR. — Contreras Bautista, abstención.

Dioses Guzmán.

Durand Bustamante.

El señor DURAND BUSTAMANTE (AP).— Durand Bustamante, abstención.

El RELATOR. — Durand Bustamante, abstención.

Espinoza Rosales.

El señor ESPINOZA ROSALES.— Rennan Espinoza, no.

El RELATOR.— Espinoza Rosales, no.

Espinoza Velarde.

El señor ESPINOZA VELARDE (PP).— Aron Espinoza, sí.

El RELATOR.— Espinoza Velarde, sí.

García Rodríguez.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— Cecilia García, abstención.

El RELATOR. — García Rodríguez, abstención.

Gonzales Tuanama.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Lennin Checco, en contra, por favor, considere mi voto.

El RELATOR. — Checco Chauca, no.

El señor VALDEZ FARÍAS (APP).— Luis Valdez, a favor.

El RELATOR. — Gonzales Tuanama.

González Cruz.

Guibovich Arteaga.

Gupioc Ríos.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Guibovich Arteaga, sí.

El RELATOR. — Guibovich Arteaga, sí.

El señor GUPIOC RÍOS (PP). — Robinson Gupioc, no.

El RELATOR. — Gupioc Ríos, no.

Lizárraga Houghton.

Llaulli Romero.

Lozano Inostroza.

El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).— Lozano Inostroza, abstención.

El RELATOR.— Lozano Inostroza, abstención.

Luna Morales.

Machaca Mamani.

El señor MACHACA MAMANI (FREPAP).— Sí.

El RELATOR. — Machaca Mamani, sí.

Mamani Barriga.

Meléndez Celis.

Merino De Lama.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP). — Meléndez Celis, abstención.

El RELATOR. — Meléndez Celis, abstención.

El señor MAMANI BARRIGA (NC).— Mamani Barriga, abstención.

El RELATOR. — Mamani Barriga, abstención.

Merino De Lama.

Merino López.

Montoya Guivin.

El señor MONTOYA GUIVIN (FA).— Montoya Guivin, abstención.

El RELATOR. — Montoya Guivin, abstención.

Novoa Cruzado.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Novoa, sí.

El RELATOR.— Novoa Cruzado, sí.

Olivares Cortés.

El señor OLIVARES CORTÉS (PM).— Olivares, sí.

El RELATOR. — Olivares Cortés, sí.

Omonte Durand.

Pérez Espíritu.

La señora PÉREZ ESPÍRITU (APP).— Pérez Espíritu, sí.

El RELATOR. — Pérez Espíritu, sí.

Pérez Mimbela.

El señor PÉREZ MIMBELA (APP). — Pérez Mimbela, abstención.

El señor LUNA MORALES (PP).— José Luna, abstención.

El RELATOR.— Luna Morales, abstención.

Rivas Ocejo.

El señor RIVAS OCEJO (APP).— Rivas Ocejo, sí.

El RELATOR.— Rivas Ocejo, sí.

Saavedra Ocharán.

La señora SAAVEDRA OCHARÁN (AP).— Mónica Saavedra, sí.

El RELATOR. — Saavedra Ocharán, sí.

Santillana Paredes.

La señora SANTILLANA PAREDES (APP).— Sí.

El RELATOR. — Santillana Paredes, sí.

El señor RUIZ PINEDO (AP).— Ruiz Pinedo, sí.

El RELATOR.— Ya está considerado, congresista.

Silupú Inga.

El señor RUIZ PINEDO (AP).— Muchas gracias.

La señora SILUPÚ INGA (FP).— Silupú Inga, sí.

El RELATOR.— Silupú Inga, sí.

Simeón Hurtado.

Tocto Guerrero.

La señora TOCTO GUERRERO (DD).— Tocto Guerrero, abstención.

El RELATOR. — Tocto Guerrero, abstención.

Valdez Farías.

El señor VALDEZ FARÍAS (APP).— Valdez Farías, sí.

El RELATOR. — Valdez Farías, sí.

Valer Collado.

Verde Heidinger.

El señor VERDE HEIDINGER (APP). — Verde Heidinger, sí.

El RELATOR.— Verde Heidinger, sí.

El señor ACATE CORONEL (APP).— Relator, Acate Coronel, sí.

**El RELATOR.**— Acate Coronel, sí.

El señor LLAULLI ROMERO (AP).— Relator, Llaulli Romero, sí.

El RELATOR.— Llaulli Romero, sí.

Señora Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 85 votos a favor, 13 votos en contra, 15 abstenciones.

—Efectuada la votación nominal, se aprueba en primera votación, por 85 votos a favor, 13 en contra y 15 abstenciones, el texto sustitutorio de la Comisión de Economía, que prorroga la vigencia de las exoneraciones contenidas en el artículo 19 del Texto Único Ordenado de la Ley de Impuesto a la Renta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Votación cerrada.

Han votado a favor 85 congresistas, en contra trece, abstenciones 15, ha sido aprobada en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión de Economía, que prorroga la vigencia de las exoneraciones contenidas en el artículo 19 del Texto Único Ordenado de la Ley de Impuesto a la Renta.

De conformidad con el artículo 78 del Reglamento, el proyecto aprobado será materia de segunda votación, transcurridos siete días calendarios.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor NÚÑEZ SALAS (PM).— Señora Presidenta, quisiera solicitar la dispensa de la segunda votación, por favor.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Atendiendo a lo solicitado por el vicepresidente de la Comisión de Economía, se va a votar la exoneración de la segunda votación.

Votación nominal, señor Relator, llame a los señores congresistas en orden alfabético para que manifiesten el sentido de su voto.

Al voto.

—El Relator llama a cada uno de los congresistas en orden alfabético para que respondan con su nombre y expresen el sentido de su voto.

El RELATOR. — Señores congresistas:

Roel Alva.

El señor ROEL ALVA (AP).— Roel Alva, sí.

El RELATOR.— Roel Alva, sí.

Fernández Flores.

La señora FERNÁNDEZ FLOREZ (SP).— Fernández Florez, sí.

El RELATOR. — Fernández Florez, sí.

Acate Coronel.

El señor ACATE CORONEL (APP).— Acate Coronel, sí.

El RELATOR.— Acate Coronel, sí.

Acuña Peralta.

Aguilar Zamora.

Alarcón Tejada.

El señor ALARCÓN TEJADA (UPP).— Alarcón Tejada, sí.

El RELATOR.— Alarcón Tejada, sí.

Alencastre Miranda.

Aliaga Pajares.

Almerí Veramendi.

Alonzo Fernández.

El señor ALONZO FERNÁNDEZ (FP).— a favor, señor relator.

El RELATOR. — Alonzo Fernández, sí.

La señora ALENCASTRE MIRANDA (SP).— Por favor, Alencastre Miranda, a favor.

El RELATOR. — Alencastre Miranda, sí.

Ancalle Gutiérrez.

El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA). — Ancalle Gutiérrez, abstención.

El RELATOR. — Ancalle Gutiérrez, abstención.

Apaza Quispe.

La señora APAZA QUISPE (UPP).— Apaza Quispe, Yessica, no.

El RELATOR.— Apaza Quispe, no.

El señor AGUILAR ZAMORA (AP).— Aguilar Zamora, sí, por favor, señor relator.

El RELATOR. — Aguilar Zamora, sí.

Arapa Roque.

El señor ARAPA ROQUE (NC).— Arapa Roque, en contra.

El RELATOR. — Arapa Roque, no.

Ascona Calderón.

El señor ASCONA CALDERÓN (APP).— Ascona Calderón, abstención.

El RELATOR. — Ascona Calderón, abstención.

Ayasta de Díaz.

La señora AYASTA DE DÍAZ (FP).— Ayasta de Díaz, sí.

El RELATOR.— Ayasta de Díaz, sí.

Ayquipa Torres.

La señora AYQUIPA TORRES (FREPAP).— Ayquipa Torres, sí.

El RELATOR. — Ayquipa Torres, sí.

Bajonero Olivas.

El señor BAJONERO OLIVAS (AP).— Bajonero Olivas, sí.

El RELATOR.— Bajonero Olivas, sí.

Barrionuevo Romero.

El señor BARRIONUEVO ROMERO (DD).— en contra de las exoneraciones con trampa.

El RELATOR.— Barrionuevo Romero, no.

Bartolo Romero.

La señora BARTOLO ROMERO (NC).— María Isabel Bartolo, no.

**El RELATOR.**— Bartolo Romero, no,

Bazán Villanueva.

Benavides Gavidia.

Benites Agurto.

El señor BENITES AGURTO (FREPAP).— Benites Agurto, sí.

El RELATOR.— Benites Agurto, sí.

Burga Chuquipiondo.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Burga, sí.

El RELATOR.— Burga Chuquipiondo, sí.

Cabrera Vega.

La señora CABRERA VEGA (PP).— Cabrera Vega, sí.

El RELATOR.— Cabrera Vega, sí.

Campos Villalobos.

El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).— Campos Villalobos, sí.

El RELATOR.— Campos Villalobos, sí.

Carcausto Huanca.

La señora CARCAUSTO HUANCA (APP).— Carcausto Huanca, Irene, sí.

El RELATOR.— Carcausto Huanca, sí.

Castillo Oliva.

Cayguaray Gambini.

La señora CAYGUARAY GAMBINI (FREPAP).— Cayguaray Gambini, sí.

El RELATOR. — Cayguaray Gambini, sí.

Cayllahua Barrientos.

El señor CAYLLAHUA BARRIENTOS (FREPAP).— Cayllahua Barrientos, sí.

El RELATOR.— Cayllahua Barrientos, sí.

Céspedes Cárdenas de Velásquez.

Chagua Payano.

El señor CHAGUA PAYANO (UPP).— Chagua Payano, en contra de que se pierdan más de 500 millones que le pueden servir a nuestro pueblo. En contra de seguir exonerando más tributos.

El RELATOR.— Chagua Payano, no.

Chaiña Contreras.

El señor CHAIÑA CONTRERAS (NC).— Chaiña Contreras, no.

El RELATOR.— Chaiña Contreras, no.

Chavarría Vilcatoma.

El señor CASTILLO OLIVA (PP).— Felipe Castillo, sí.

El señor CHAVARRÍA VILCATOMA (UPP).— Chavarría Vilcatoma, no.

El RELATOR. — Chavarría Vilcatoma, no.

Castillo Oliva, sí.

Chávez Cossío.

Checco Chauca.

Chehade Moya.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Omar Chehade, sí, a favor.

El RELATOR.— Chehade Moya, sí.

Columbus Murata.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— A favor

El RELATOR. — Columbus Murata, sí.

Combina Salvatierra.

Condorí Flores.

El señor CONDORÍ FLORES (APP).— Freddy Condorí, sí.

El RELATOR.— Condorí Flores, sí.

Contreras Bautista.

La señora CONTRERAS BAUTISTA.— Contreras Bautista, no.

El RELATOR.— Contreras Bautista, no.

Costa Santolalla.

El señor COSTA SANTOLALLA (PM).— Costa Santolalla, sí.

El RELATOR.— Costa Santolalla, sí.

De Belaunde de Cárdenas.

El señor DE BELAUNDE DE CÁRDENAS (PM).— De Belaunde, sí.

El RELATOR. — De Belaunde de Cárdenas, sí.

Dioses Guzmán.

Durand Bustamante.

El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).— Señor relator, Combina Salvatierra, sí.

El señor DURAND BUSTAMANTE (AP).— Durand Bustamante, abstención.

El RELATOR. — Durand Bustamante, abstención.

Combina Salvatierra, sí.

Espinoza Rosales.

El señor ESPINOZA ROSALES.— Rennán Espinoza, no

El RELATOR.— Espinoza Rosales, no.

Espinoza Velarde.

Fabián Díaz.

La señora FABIÁN DÍAZ (AP).— Yessy Fabián, abstención.

El RELATOR. — Fabián Díaz, abstención.

Fernández Chacón.

Flores Villegas.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).— Fernández Chacón, vota no, no y no.

El RELATOR. — Fernández Chacón, no.

Flores Villegas.

Gallardo Becerra.

El señor FLORES VILLEGAS (PP).— Johan, sí.

El RELATOR.— Flores Villegas, sí.

Gallardo Becerra.

La señora GALLARDO BECERRA (PP).— Gallardo Becerra, sí.

El RELATOR. — Gallardo Becerra, sí.

García Oviedo.

El señor GARCÍA OVIEDO (AP).— García Oviedo, no.

El RELATOR.— García Oviedo, no.

García Rodríguez.

Gonzales Santos.

La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).— Silva Santisteban, sí.

El RELATOR. — Gonzales Tuanama.

González Cruz.

Guibovich Arteaga.

Gupioc Ríos.

El señor GUPIOC RÍOS (PP).— Robinson Gupioc, no.

El RELATOR. — Gupioc Ríos, no.

Gutarra Ramos.

Hidalgo Zamalloa.

Huamán Champi.

El señor HIDALGO ZAMALLOA (APP).— Hidalgo Zamalloa, sí.

El señor HUAMÁN CHAMPI (FREPAP).— En los dos votos, Huamán Champi, sí.

El señor HIDALGO ZAMALLOA (APP).— Hidalgo Zamalloa, sí.

El RELATOR.— Hidalgo Zamalloa, sí.

Huamán Champi, sí.

Huamaní Machaca.

La señora HUAMANÍ MACHACA (FREPAP).— Huamaní Machaca, sí.

El RELATOR.— Huamaní Machaca, sí.

Inga Sales.

Lazo Villón.

La señora LAZO VILLÓN (AP).— Lazo Villón, sí.

El RELATOR.— Lazo Villón, sí.

Lizana Santos.

El señor LIZANA SANTOS (FP).— Lizana Santos, sí.

El RELATOR.— Lizana Santos, sí.

Lizárraga Houghton.

Llaulli Romero.

El señor LLAULLI ROMERO (AP).— Llaulli Romero, sí.

El RELATOR.— Llaulli Romero, sí.

Lozano Inostroza.

Luna Morales.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Guibovich Arteaga, sí.

El RELATOR. — Machaca Mamani.

El señor MACHACA MAMANI (FREPAP).— Machaca Mamani, sí.

El RELATOR. — Machaca Mamani, sí.

El señor LUNA MORALES (PP).— José Luna, a favor.

El RELATOR.— Luna Morales, sí.

Mamani Barriga.

El señor MAMANI BARRIGA (NC).— Mamani Barriga, no.

El RELATOR.— Mamani Barriga, no.

Maquera Chávez.

El señor MAQUERA CHÁVEZ (UPP).— Maquera Chávez, sí.

El RELATOR. — Maquera Chávez, sí.

Meléndez Celis.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Guibovich Arteaga, sí.

El RELATOR.— Guibovich Arteaga, sí.

Mendoza Marquina.

Merino De Lama.

Merino López.

El señor MERINO LÓPEZ (APP).— A favor.

El RELATOR. — Merino López, sí.

Mesía Ramírez.

El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— Mesía Ramírez, sí.

El RELATOR.— Mesía Ramírez, sí.

Montoya Guivin.

El señor MONTOYA GUIVIN (FA). — Montoya Guivin, abstención.

El RELATOR. — Montoya Guivin, abstención.

Novoa Cruzado.

Núñez Marreros.

La señora NÚÑEZ MARREROS (FREPAP).— Núñez Marreros, sí.

El RELATOR. — Núñez Marreros, sí.

Núñez Salas.

El señor NÚÑEZ SALAS (PM).— José Núñez, sí.

El RELATOR.— Núñez Salas, sí.

Olivares Cortés.

El señor OLIVARES CORTÉS (PM).— Olivares, sí.

El RELATOR. — Olivares Cortés, sí.

Omonte Durand.

Oseda Yucra.

El señor OSEDA YUCRA (FREPAP).— Oseda Yucra, sí.

El RELATOR.— Oseda Yucra, sí.

Oyola Rodríguez.

El señor OYOLA RODRÍGUEZ (AP).— Abstención.

El RELATOR. — Oyola Rodríguez, abstención.

Palomino Saavedra.

La señora PALOMINO SAAVEDRA (PM).— Palomino, sí.

El RELATOR.— Palomino Saavedra, sí.

Pantoja Calvo.

El señor PANTOJA CALVO (UPP).— Pantoja Calvo, sí.

El RELATOR.— Pantoja Calvo, sí.

Paredes Eyzaguirre.

Pérez Espíritu.

Pérez Flores.

La señora PÉREZ ESPÍRITU (APP).— Pérez Espíritu, sí.

El RELATOR.— Pérez Espíritu, sí.

Pérez Flores.

El señor PÉREZ FLORES (SP).— Jorge Pérez, sí.

El RELATOR.— Pérez Flores, sí.

Pérez Mimbela.

Pérez Ochoa.

El señor PÉREZ OCHOA (AP).— Pérez Ochoa, sí.

El RELATOR.— Pérez Ochoa, sí.

Pichilingue Gómez.

El señor PICHILINGUE GÓMEZ (FP).— Pichilingue Gómez, sí.

El RELATOR. — Pichilingue Gómez, sí.

Pineda Santos.

El señor PINEDA SANTOS (FREPAP).— Pineda Santos, Isaías, sí.

El RELATOR.— Pineda Santos, sí.

Pinedo Achaca.

La señora PINEDO ACHACA (FP).— Pinedo Achaca, sí.

El RELATOR.— Pinedo Achaca, sí.

Puño Lecarnaqué.

El señor PUÑO LECARNAQUÉ (APP).— Puño Lecarnaqué, sí.

El RELATOR. — Puño Lecarnaqué, sí.

Quispe Apaza.

El señor QUISPE APAZA (FA).— Quispe Apaza, sí.

El RELATOR.— Quispe Apaza, sí.

Quispe Suárez.

El señor QUISPE SUÁREZ (APP).— Quispe Suárez, sí.

El RELATOR.— Quispe Suárez, sí.

Ramos Zapana.

El señor RAMOS ZAPANA (NC).— Ramos Zapana, abstención.

El RELATOR.— Ramos Zapana, abstención.

Rayme Marín.

El señor RAYME MARÍN (FREPAP).— Rayme Marín, sí.

El RELATOR.— Rayme Marín, sí.

Retamozo Lezama.

La señora RETAMOZO LEZAMA (FREPAP).— Retamozo Lezama, sí.

El RELATOR.— Retamozo Lezama, sí.

Rivas Ocejo.

El señor RIVAS OCEJO (APP).— Rivas, sí.

El RELATOR.— Rivas Ocejo, sí.

Rivera Guerra.

El señor RIVERA GUERRA (AP).— Rivera Guerra, sí.

El RELATOR.— Rivera Guerra, sí.

Rodas Malca.

Rubio Gariza.

El señor RUBIO GARIZA (FREPAP).— Rubio Gariza, sí.

El RELATOR.— Rubio Gariza, sí.

Ruiz Pinedo.

El señor RUIZ PINEDO (AP).— Ruiz Pinedo, a favor.

El RELATOR.— Ruiz Pinedo, sí.

Saavedra Ocharán.

La señora SAAVEDRA OCHARÁN (AP).— Mónica Saavedra, sí.

El RELATOR. — Saavedra Ocharán, sí.

Salinas López.

El señor SALINAS LÓPEZ (AP).— Franco Salinas, en contra.

El RELATOR.— Salinas López, no.

Sánchez Luis.

El señor SÁNCHEZ LUIS (PP). — Sánchez Luis, abstención.

El RELATOR. — Sánchez Luis, abstención.

Santillana Paredes.

La señora SANTILLANA PAREDES (APP).— Sí.

El RELATOR. — Santillana Paredes, sí.

Silupú Inga.

La señora SILUPÚ INGA (FP).— Silupú Inga, sí.

El RELATOR.— Silupú Inga, sí.

Silva Santisteban Manrique.

Simeón Hurtado.

Solís Gutiérrez.

La señora SOLÍS GUTIÉRREZ (PM).— Solís Gutiérrez, sí.

El RELATOR.— Solís Gutiérrez, sí.

Tito Ortega.

El señor TITO ORTEGA (FP). — Tito Ortega, a favor.

El RELATOR.— Tito Ortega, sí.

Tocto Guerrero.

La señora TOCTO GUERRERO (DD).— Tocto Guerrero, abstención.

El RELATOR. — Tocto Guerrero, abstención.

Troyes Delgado.

Trujillo Zegarra.

Urresti Elera.V

aldez Farías.

El señor VALDEZ FARÍAS (APP).— Sí.

El RELATOR.— Valdez Farías, sí.

Valer Collado.

Vásquez Becerra.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Jorge Vásquez, sí.

El RELATOR. — Vásquez Becerra, sí.

Vásquez Tan.

El señor VÁSQUEZ TAN (DD).— Vásquez Tan, no.

El RELATOR. — Vásquez Tan, no.

Vega Antonio.

Verde Heidinger.

El señor VERDE HEIDINGER (APP).— Verde Heidinger, sí.

El RELATOR.— Verde Heidinger, sí.

Vigo Gutiérrez.

El señor VIGO GUTIÉRREZ (FP). — Vigo Gutiérrez, a favor, señor relator.

El RELATOR.— Vigo Gutiérrez, sí.

Vivanco Reyes.

El señor VIVANCO REYES (FP).— Vivanco Reyes, sí.

El RELATOR.— Vivanco Reyes, sí.

Yupanqui Miñano.

El señor YUPANQUI MIÑANO (DD).— Sí.

El RELATOR.— Yupanqui Miñano, sí.

Zárate Antón.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Vega Antonio, en contra.

El RELATOR.— Vega Antonio, no.

Zárate Antón.

Señores congresistas, segundo llamado a votación:

Acuña Peralta.

Aliaga Pajares.

Almerí Veramendi. Bazán Villanueva. Benavides Gavidia. El señor BENAVIDES GAVIDIA (APP).— Walter Benavides, abstención. El RELATOR. — Benavides Gavidia, abstención. Chávez Cossío. Checco Chauca. El señor CHECCO CHAUCA (FA).— En contra. El RELATOR.— Checco Chauca, no. Dioses Guzmán. Espinoza Velarde. García Rodríguez. La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— Cecilia García, abstención. El RELATOR. — García Rodríguez, abstención. Gonzales Santos. Gonzales Tuanama. González Cruz. Gutarra Ramos. El señor GUTARRA RAMOS (FREPAP).— Gutarra Ramos, sí. El RELATOR.— Gutarra Ramos, sí. Inga Sales. Lizárraga Houghton. Lozano Inostroza. Meléndez Celis. El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).— Lozano Inostroza, abstención.

El RELATOR.— Lozano Inostroza, abstención.

Meléndez Celis.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Abstención.

El RELATOR. — Meléndez Celis, abstención.

Mendoza Marquina.

El señor MENDOZA MARQUINA (UPP). — Mendoza Marquina, abstención.

El RELATOR. — Mendoza Marquina, abstención.

Merino De Lama.

Novoa Cruzado.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Novoa, sí.

El RELATOR.— Novoa Cruzado, sí.

Omonte Durand.

Paredes Eyzaguirre.

Pérez Mimbela.

Rodas Malca.

La señora RODAS MALCA (APP).— Rodas Malca, sí.

El RELATOR.— Rodas Malca, sí.

Silva Santisteban Manrique.

Simeón Hurtado.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— Simeón Hurtado, Luis Carlos, sí.

El RELATOR. — Simeón Hurtado, sí.

Troyes Delgado.

El señor TROYES DELGADO (AP).— Troyes Delgado, sí.

El RELATOR. — Troyes Delgado, sí.

Trujillo Zegarra.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Trujillo Zegarra, sí.

El RELATOR.— Trujillo Zegarra, sí.

Valer Collado.

Zárate Antón.

El señor ZÁRATE ANTÓN (FP).— Zárate Antón, sí.

El RELATOR.— Zárate Antón, sí.

La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).— Paredes Eyzaguirre, sí. Por favor, señor secretario.

El RELATOR. — Paredes Eyzaguirre, sí.

Silva Santisteban Manrique.

Señora Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 78 votos a favor, 17 votos en contra, 14 abstenciones.

—Efectuada la votación, se acuerda, por 78 votos a favor, 17 en contra y 14 abstenciones, exonerar de segunda votación el texto sustitutorio de la Comisión de Economía, que prorroga la vigencia de las exoneraciones contenidas en el artículo 19 del Texto Único Ordenado de la Ley de Impuesto a la Renta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Han votado a favor 78 congresistas, en contra 17, abstenciones 14.

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del Proyecto de Ley 6805.

## **SUMILLA**

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Siguiente tema, por favor.

## El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Economía. Proyecto de Ley 6808. Se propone modificar el Decreto Legislativo 1488, decreto legislativo que establece un régimen especial de depreciación y modifica plazos de depreciación.(\*)

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Se va a iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión de Economía.

Tiene la palabra el congresista Núñez Salas, vicepresidente de la Comisión de Economía, hasta por cinco minutos.

El señor NÚÑEZ SALAS (PM).— Gracias, señora Presidenta.

El dictamen del Proyecto de Ley 6806/2020, lo que busca es ampliar la vigencia del Apéndice 1 y 2 de la Ley del IGV.

Esto hace referencia a la exoneración de productos agrícolas primarios, fertilizantes, materias primas, entre otros productos que favorecen al sector agrario.

Además, se hace referente a la exoneración del IGV de algunos servicios como el transporte público de pasajeros.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Disculpe.

Es el Proyecto de Ley 6808, por favor.

El señor NÚÑEZ SALAS (PM).— Perdón.

Estaba exponiendo el 6806.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias.

El señor NÚÑEZ SALAS (PM).— Gracias, señora Presidenta.

Disculpen.

El dictamen del Proyecto de Ley 6808/2020-PE, es una medida muy adecuada en tiempo de reactivación económica, porque ofrece incentivos tributarios en actividades estratégicas como la construcción, cuya tasa de empleo formal venía creciendo a tasas del 5,4% en los últimos años e importantes incentivos al sector tecnología, que es muy importante para lograr el desarrollo de toda sociedad.

Lo que estamos buscando en este dictamen, además es beneficiar también los vehículos terrestres híbridos y eléctricos y equipos de procesamiento de datos que se depreciarían hasta en un 50%, la maquinaria y equipo hasta en un 20%.

Si bien se plantea que los contribuyentes puedan optar por depreciar sus edificios y construcciones aplicando el 20% anual en lugar de 5% anual, que prevé el artículo 39 de la ley.

Esta reducción del Impuesto a la Renta no irroga costo alguno para el Tesoro Público, y los bienes se deprecian en menos tiempo.

Esta es una propuesta, como lo mencioné, para ayudar a reactivar la economía y poder mejorar la liquidez de las empresas y poder pagar menos Impuesto a la Renta en estos momentos que lo requieren.

Por estas consideraciones económicas, solicito respetuosamente a la Representación Parlamentaria, se sirvan respaldar con su voto la aprobación del presente Proyecto de Ley 6808.

Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, señor congresista.

Como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos para que exponga su posición en aplicación de lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo b), del artículo 55.°, del Reglamento del Congreso de la República.

Si algún congresista va a hacer uso de la palabra, sírvase solicitarlo en este momento.

No habiendo oradores vamos a dar la palabra al congresista Núñez Salas, vicepresidente de la Comisión de Economía, hasta por cinco minutos.

El señor NÚÑEZ SALAS (PM).— Señora presidenta.

Ya que no existe mayor oposición a este proyecto legislativo, solicito que se pueda someter a votación el presente proyecto de ley.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin). — Muchas gracias.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).— La palabra por favor, la palabra Fernández Chacón.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene la palabra congresista Fernández, dos minutos, por favor.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).— No les parece lógico que para seguir aprobando exoneraciones tributarias, por lo menos tenemos que saber, ¿cuál ha sido los resultados de las exoneraciones anteriores?, si se alcanzó el objetivo o no se alcanzó el objetivo, si se necesita ampliar el plazo que les dieron anteriormente. Pero sin un balance de todo lo que ha significado para el erario, ¿cómo qué no hace nada a la caja fiscal?, acá nadie paga impuestos más que los trabajadores, los pobres a través de la luz, del agua de todos los servicios y el resto están exonerado y, ¿hasta cuándo vamos a seguir con eso?

¿Cómo que no hay oposición?, hay oposición, lo que pasa que ustedes son sordos, no entienden, ni quieren escuchar las exigencias de nuestro pueblo que trata de pagar impuestos para que otros no los paguen, ¿no somos iguales ante la ley según dicen? Sí hay oposición. Que hablen, yo voy a votar en contra de todo lo que sea exoneración tributaria, ya está bueno, la fiesta ya se acabó [...?] la fiesta ya se acabó, la fiesta del crecimiento loco por cualquier lado, de cualquier forma, violentando los derechos de los trabajadores y todo se acabó, aténganse a las consecuencias, porque no creo que la gente se quede tranquila con todo esto.

Gracias.

Si hay oposición a ese proyecto, ino más exoneraciones tributarias de los...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, señor congresista.

Tiene la palabra el congresista Betto Barrionuevo, dos minutos.

## El señor BARRIONUEVO ROMERO (DD).— Muchas gracias, presidenta.

Curiosamente estas exoneraciones tributarias vienen ya por más de 20 años, renovándose cada tres años, producto de estas exoneraciones tributarias, perderíamos un costo fiscal de cuarenta y cinco millones seiscientos tres mil soles.

Es por ello, presidenta, es más el Ministerio de Economía y Finanzas, debió de presentar la relación de estas exoneraciones, pero sin embargo, en último momento hacen llegar esto, y con esas trampitas, y por tal considero definitivamente, mi voto va a ser en contra de estas exoneraciones tributarias.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, señor congresista.

Tiene la palabra el congresista Orlando Arapa, por dos minutos.

El señor ARAPA ROQUE (NC).— Sí, presidenta.

En la misma línea de mis colegas que me han precedido, antecedido, presidenta.

Ciertamente este tiene, este es su nombre propio, esto es "exoneración", sería bueno de que la Comisión de Economía, alcance realmente el record histórico, 2 desde cuándo se ha exonerado?, 2 qué montos se han exonerado en este tema?, y en realidad el proyecto de ley busca generar mecanismos que permitan incluir gastos que reduzcan en el pago de impuestos, en realidad, ese es el objetivo. En esa línea se excluye del régimen especial de depreciación a las máquinas tragamonedas, se incluyen a los camiones, vehículos a gas etc.

Yo creo que es absolutamente preocupante, el monto queda al cinco, lo están convirtiendo al 20% del tema de depreciación, ¿por qué?, ¿cuál es la razón técnica por lo que han utilizado este sistema?, presidenta.

Por tanto, yo creo que hay que ser sinceros, sé que estamos cansados, todo el día trabajando y sin embargo, a última hora a los que a los congresistas que ya están cansados, por sorpresa quieran agarrarlos para que ya por cansancio voten a favor. Y así no es, Presidenta.

Yo creo que estos dictámenes de exoneraciones deben retirarse y rechazarse, como la anterior ley también, porque por hacer misa no te exoneran tributos.

Porque termines enterrando tus muertos, tampoco te exoneran. Y cuando las ONG traen recursos ingentes, tampoco se exoneran, Presidenta.

De modo tal que, todos debemos pagar impuestos, así que basta de exoneraciones, y esta ley en realidad, los parlamentarios deben rechazar.

A no ser que, bueno, lamentablemente este recansados y puedan, por cansancio, votar a favor.

Sin embargo, yo personalmente voy a votar en contra, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Pichilingue, por dos minutos.

El señor PICHILINGUE GÓMEZ (FP).— Mi audio, Presidenta, por favor.

Gracias.

Sí, aclarar que esto es sobre depreciación de inmuebles o muebles, o sea, no confundamos con exoneraciones.

Y de acuerdo al decreto legislativo que se está haciendo referencia, es que permitía lo que de repente un bien depredábamos en cinco años, lo podíamos hacer en dos.

Con esto, lo que estamos generando, es que vuelva a que una empresa de pronto en este año, que la mayoría va a dar perdidas, lo puede hacer su depreciación en cinco años, de tal manera que, más bien, al contrario, sean beneficiados y puedan utilizar esta depreciación en un año donde sí tengan de pronto rentabilidad.

Entonces, hay que un poco analizar el dictamen que ha venido de Economía para poder tomar una decisión.

Entonces, vuelvo a reiterar, es la forma en el tiempo, que vamos a depredar un bien o un mueble, una depreciación. Que finalmente se va a dar porque una depreciación, contablemente es un gasto que se carga al resultado de un ejercicio económico de una empresa.

Eso era lo que quería aclarar, señora Presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Walter Ascona, por dos minutos.

El señor ASCONA CALDERÓN (APP).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Bueno, la mayoría de los parlamentarios que estamos en este ejercicio, somos nuevos, nuevos en el Congreso, muchos, la gran mayoría representamos al interior del país.

Pero dos cosas: una, y discúlpeme la expresión, nos quieren tratar como "tontos útiles", de repente. No hago alusión a ninguno de los compañeros, por si acaso.

Dos, antes de ingresar a este Congreso complementario, que nadie lo pensaba, escuchábamos las exoneraciones tributarias a fines de año, todo lo hacía desde el Ejecutivo, el 31 para ser más exacto.

Cuando todos festejábamos el año nuevo, y ahí implementaban de las exoneraciones.

Hay comentarios de congresistas que tratan de cambiar, de ponerle el matiz, de no hablar sobre exoneraciones, de repente señalando que no es el tema de exoneraciones, estamos hablando de depreciación, y que su terminología o su entendimiento es tal, tal cosa.

No, acá hay que hablar las cosas claras, el pueblo es pues el que carga la mayoría de los impuestos, ya lo han dicho, 45 000 millones de soles. Ese es la carga que tiene el país.

El señor que está con su carretita vendiendo chocolates, paga un impuesto, un sol, dos soles al municipio. No le exoneran, y ahí tiene que estar en la noche, en el día.

Entonces, yo creo que cierto pues, ya basta de impuestos, las grandes corporaciones, los bancos, las transnacionales, y esto no sucede en otros países.

Ejemplo, por hacer una fusión, o compra y venta de una mina, por señalar un tema. En cualquier parte del mundo, paga un impuesto, solamente me...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos para que culmine, congresista.

Encienda su micrófono, por favor.

El señor ASCONA CALDERÓN (APP).— Considero que el pueblo debe estar escuchando, y debe estar muy incómodo, muy molesto, y lo que falta, y para concluir, es que el país tiene que organizarse.

Han desaparecido las organizaciones sindicales, las organizaciones sociales, culturales, gremiales de todo el país.

Las empresas, por un lado, se han encargado eso, los municipios ya no quieren cabildos abiertos, ya no quieren que la gente vaya a fiscalizarlos, se molestan, hasta los cancelan.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Habiendo terminado el rol de oradores, nuevamente vamos a darle la palabra al Vicepresidente de la Comisión de Economía para que sustente en cinco minutos.

Audio, por favor, para el congresista Núñez.

El señor NÚÑEZ SALAS (PM).— Gracias, señora Presidenta.

Bien, como lo ha anticipado el congresista Pichilingue, esto no se trata de una exoneración, creo que algunos congresistas han malinterpretado lo que se ha mencionado, esto es una depreciación y una depreciación acelerada lo que busca es incentivar la inversión, y en el caso de las empresas que han tenido pérdidas por la crisis sanitaria, que terminó en una crisis económica...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Apaguen sus micrófonos, por favor, congresistas, no dejan sustentar.

# El señor NÚÑEZ SALAS (PM).— Gracias, señora Presidenta.

Por la crisis sanitaria, que ha devenido en una crisis económica, hay muchas empresas que su situación financiera no ha sido de lo más favorable y producto de ello podrían arrojar pérdidas.

Para poder ayudar a reactivar la economía uno de los grandes sectores que ayuda a fortalecer la economía siempre, en todo el país, es la construcción, entonces, lo que se está promoviendo a través de esta depreciación acelerada es fomentar la construcción.

Cuando hablamos, antiguamente, los edificios, por ejemplo, se depreciaban en un 5% anual, a través de este dictamen se está permitiendo que la depreciación de los inmuebles se pueda realizar de un 20% anual, esto permite mejorar sus estados financieros y, a la vez, como les decía, poder incentivar a que también las empresas que no tuvieron pérdidas puedan hacer compras, para que estas compras las puedan depreciar en un menor tiempo. Es un incentivo a la inversión.

Esto, como lo he mencionado, no genera costo alguno para el Tesoro Público, no estamos hablando, y esto se está renovando. No es algo que se está creando, es algo que se ha venido dando año atrás y el objetivo es que la construcción se siga fortaleciendo.

Ha venido creciendo, como lo mencioné, en los últimos años, a una escala de 5,4% y la construcción genera mucho empleo, señora Presidenta, por esta razón es que se está renovando esta depreciación.

Gracias, señora Presidenta.

# La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

El debate habría concluido, por excepción vamos a darle un minuto a dos congresistas que están pidiendo la palabra, pero yo les pediría que, por favor, intervengan en el momento del debate, porque si no estamos retrocediendo nuevamente.

Tiene la palabra la congresista Martha Chávez, por un minuto, por favor.

## La señora CHÁVEZ COSSÍO .— Señora Presidenta, gracias.

No pensaba intervenir, pero viendo la intervención del señor presidente de la comisión, señora Presidenta, yo me pregunto: ¿cómo que no va a haber un costo para el Estado? Son dineros que cuando se deprecian simplemente y se deprecian aceleradamente quiere decir que se elimina aceleradamente el valor que para el Impuesto a la Renta tiene un bien. O sea, termina la depreciación y el bien ya no está valorizado, valorizable como riqueza sobre la cual haya que pagar impuesto, entonces cómo que no va a significar una disminución a los ingresos del Estado. Quizá no un costo ahorita, pero sí es una disminución en los ingresos que iba a captar el Estado.

Entonces, señora Presidenta, me parece que ahí hay cosas que aclarar, hay cosas que aclarar.

¿Qué significa depreciar? Significa quitarle el valor a un bien para efectos de la tributación, eso es clarísimo, o sea, hacer desaparecer el valor del bien. Y si se acelera....

Ahora, me gustaría que, señora Presidenta, las empresas que han sido objeto de beneficios de Reactiva Perú y de distintos apoyos en esta epidemia no se beneficien tampoco con esto, porque sería ya que llueva sobre mojado ¿no?

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Diethell Columbus, por un minuto, por favor.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Gracias, señora Presidenta.

Reitero el agradecimiento por la deferencia.

Señora Presidenta, a través suyo. Yo tengo una duda y que se la traslado al presidente de la comisión o al vicepresidente de la comisión cuando se está hablando de los factores de depreciación que obviamente son temas distintos a las exoneraciones, y se habla por ejemplo de depreciación de bienes inmuebles construidos en el año 2020, pero la información del Ministerio de Vivienda y de los múltiples entes especializados en la materia, han señalado que por el tema de la pandemia, por este tema del Covid, el sector inmobiliario, o en general la construcción inmobiliaria durante el 2020 ha sido nula.

Entonces, tal cual está redactado, no sé si el término cabría, Presidenta, pero sería como que un engañamuchacho, porque si en el 2020 no se ha construido nada y si la norma solamente aplicaría por construcción el 2020, entonces estaríamos aplicando de una aceleración la depreciación de cero.

Yo le sugeriría al presidente de la comisión si podría evaluar, si es que eso...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos para que culmine, congresista.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Gracias, señora Presidenta.

... si es que eso se va a mantener así o se va a ampliar el tema para que la norma que se propone cumple el objetivo real.

Porque acelerar depreciación de cero sigue siendo cero y no ayuda a nadie. Si ese es el espíritu de la norma, tal cual lo ha señalado el vicepresidente de la comisión.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Corremos traslado al vicepresidente de la Comisión de Economía para que absuelva estas preguntas.

El señor NÚÑEZ SALAS (PM).— Gracias, señora Presidenta.

Bien, respondiendo a las preguntas.

Esto no llega a generar gasto, y lo explico por qué razón.

Porque si una empresa deprecia con mayor anticipación, va a llegar un momento en que se le va a acabar y de ahí va a tener que pagar el impuesto a partir del momento en que llega a depreciar todos los equipos. O sea, simplemente le estamos dando facilidades en este momento en el corto plazo para que pueda asumir sus obligaciones tributarias en el caso de que sus estados financieros no sean los mejores.

Lo que dice el congresista Diethell, sí tiene razón.

Si un inmueble del año 1920 ya ha sido depreciado en su totalidad, definitivamente no va a tener acceso a la depreciación porque el inmueble ya fue depreciado en su totalidad.

Pero existen inmuebles que no son del año 1920, existen inmuebles que han sido construidos en el año 2019, 2018, 2017 y que todavía podrían beneficiarse con esta aceleración anticipada.

Lo otro que es beneficioso, es que incentiva al gasto, porque así las empresas que terminan con un buen estado financiero pueden destinar parte de su presupuesto, de sus ingresos para poder comprar maquinaria y equipo, y esta maquinaria y equipo la podrían depreciar también de manera acelerada.

Así que ese es el incentivo, generar más inversión y más gasto. Y lo sabemos todos, que, por principio económico, si las empresas gastan más, están ayudando a reactivar la economía y están ayudando a mover y a dinamizar el sector.

Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, señor congresista.

Finalizado el...

La señora CHÁVEZ COSSÍO .— Señora Presidenta, perdone.

El señor COLUMUBUS MURATA (FP).— Puedo hacer una precisión, señora Presidenta, mil disculpas.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresistas.

Congresista.

La señora CHÁVEZ COSSÍO .— Señora Presidenta, perdone, pero le...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresista Chávez, un minuto, por favor.

La señora CHÁVEZ COSSÍO .— Sí, gracias, Presidenta.

Discúlpeme, pero la respuesta que ha dado el señor presidente de la Comisión de Economía, desde el punto de vista no es satisfactoria. Yo no soy especialista en contabilidad ni en economía, pero entiendo que cuando un bien termina su depreciación, simplemente está de desecho y tiene un valor simbólico a veces de un sol en los libros contables no existe; cuanto termina la depreciación de un bien, simplemente ya deja de estar considerado en la contabilidad.

Que me diga si no es cierto eso, que es un conocimiento de sentido común prácticamente o de información muy rudimentaria.

Es decir, un bien que se deprecia en cinco años porque le damos un 20%, al quinto año, señora Presidenta, ese valor, ese bien tiene cero valor, no es que va a recuperar su 100% de valor para efectos del pago de Impuesto a la Renta, ya ese inmueble queda como de desecho; ĉes así o no es así?

Entonces, que nos explique bien o se haga explicar bien el señor presidente de la Comisión de Economía.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin). — Muchas gracias.

Muy bien, habiendo...

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Presidenta, yo también pedí una precisión, discúlpeme.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Un minuto, por favor, congresista.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Muchísimas gracias, señora presidenta, solamente una exhortación al vicepresidente de la Comisión de Economía.

Yo coincido con lo que él ha expuesto, que este beneficio de la depreciación acelerada también aplicaría para inmuebles de 2018, 2019, pero le pediría que, por favor, se cerciore que el texto que está sustentando incluya eso que él mismo está sustento en este momento en el pleno, para que no haya un desfase entre lo que expone y lo que está en texto, por favor, señora presidenta.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin). — Muchas gracias.

¿Va absolver, congresista Núñez?

Sí, adelante, por favor.

El señor NÚÑEZ SALAS (PM).— Gracias, señora presidenta, en cuanto a la depreciación que han hecho mención, efectivamente, si la depreciación, el activo se deprecia hasta el valor de cero, es un valor que queda en libros, o sea, no genera ningún gasto y si la empresa ya no tiene que depreciar, pues va a tener que pagar en adelante los impuestos que correspondería.

Entonces, por esa razón no dejando de percibir un dinero, sino se está postergando la recepción de impuestos para un periodo posterior, eso lo que tendría que decir en cuanto lo que es depreciación.

Sobre la depreciación de los inmuebles si se mantiene, lo que se está buscando a través de esto, es que se promueva la construcción, porque si la construcción se empieza a construir edificios ahora o se compran, perdón, propiedades, estas propiedades se va a permitir poderlas depreciar de manera anticipada hasta con un 20% en lugar del 5%, y esto incentivaría a las empresas a que puedan invertir, ese es el objetivo de este proyecto legislativo.

Gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muy bien.

Finalizado el debate, se va a proceder a votar.

Votación nominal, señor relator.

Llame a los señores congresistas en orden alfabético, para que manifiesten el sentido de su voto.

Al voto.

—El Relator llama a cada uno de los congresistas en orden alfabético para que respondan con su nombre y expresen el sentido de su voto.

El RELATOR. — Señores congresistas:

Roel Alva.

El señor ROEL ALVA (AP).— Roel Alva, sí.

El RELATOR.— Roel Alva, sí.

Fernández Florez.

La señora FERNÁNDEZ FLOREZ (SP).— Fernández Florez, sí.

El RELATOR. — Fernández Florez, sí.

Acate Coronel.

El señor ACATE CORONEL (APP).— Acate Coronel, sí.

El RELATOR. — Acate Coronel, sí.

Acuña Peralta.

Aguilar Zamora.

El señor AGUILAR ZAMORA (AP).— Aguilar Zamora, sí.

El RELATOR. — Aguilar Zamora, sí.

Alarcón Tejada.

Alencastre Miranda.

La señora ALENCASTRE MIRANDA (SP).— Alencastre Miranda, sí.

El RELATOR. — Alencastre Miranda, sí.

Aliaga Pajares.

Almerí Veramendi.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Almerí Veramendi, sí.

El RELATOR. — Almerí Veramendi, sí.

Alonzo Fernández.

El señor ALONZO FERNÁNDEZ (FP).— Alonzo Fernández, a favor, señor relator.

El RELATOR. — Alonzo Fernández, sí.

Ancalle Gutiérrez.

Apaza Quispe.

El señor ALIAGA PAJARES (SP).— Aliaga Pajares, sí.

El RELATOR.— Aliaga Pajares, sí.

Apaza Quispe.

Arapa Roque.

Ascona Calderón.

El señor ASCONA CALDERÓN (APP).— Ascona Calderón, sí.

El RELATOR. — Ascona Calderón, sí.

Ayasta de Díaz.

La señora AYASTA DE DÍAZ (FP).— Ayasta de Díaz, sí.

El RELATOR. — Ayasta de Díaz, sí.

Ayquipa Torres.

Bajonero Olivas.

El señor BAJONERO OLIVAS (AP).— Bajonero Olivas, no.

El RELATOR.— Bajonero Olivas, no.

Barrionuevo Romero.

La señora AYQUIPA TORRES (FREPAP).— Ayquipa Torres, a favor.

EL RELATOR.— Ayquipa Torres, sí.

Bartolo Romero.

La señora BARTOLO ROMERO (NC).— María Isabel Bartolo, sí.

EL RELATOR.— Bartolo Romero, sí.

Bazán Villanueva.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— No

EL RELATOR.— Bazán Villanueva, no.

Benavides Gavidia.

Benites Agurto.

Burga Chuquipiondo.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Abstención.

EL RELATOR.— Burga Chuquipiondo, abstención.

Cabrera Vega.

La señora CABRERA VEGA (PP).— Cabrera Vega, abstención.

EL RELATOR. — Cabrera Vega, abstención.

El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).— Campos Villalobos, sí.

EL RELATOR.— Campos Villalobos, sí.

Carcausto Huanca.

Castillo Oliva.

Cayguaray Gambini.

Cayllahua Barrientos.

señor CAYLLAHUA BARRIENTOS (FREPAP).— Cayllahua Barrientos, sí.

EL RELATOR.— Cayllahua Barrientos, sí.

Céspedes Cárdenas de Velásquez.

Chagua Payano.

El señor CHAGUA PAYANO (UPP).— Chagua Payano, no.

EL RELATOR.— Chagua Payano, no.

Chaiña Contreras.

El señor CHAIÑA CONTRERAS (NC).— Chaiña Contreras, no.

EL RELATOR.— Chaiña Contreras, no.

Chavarría Vilcatoma.

Chávez Cossío.

La señora CHÁVEZ COSSÍO .— No queda clara cuál es la utilidad de la depreciación acelerada, ni menos si van a ser objeto de ella también los que han recibido beneficio de reactivas. Mi voto es en abstención.

EL RELATOR.— Chávez Cossío, abstención.

Checco Chauca.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Lenin Checco no.

EL RELATOR.— Checco Chauca, no.

Chehade Moya.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Omar Chehade sí, a favor.

EL RELATOR.— Chehade Moya, sí.

Columbus Murata.

Combina Salvatierra.

Condorí Flores.

Contreras Bautista.

Costa Santolalla.

El señor COSTA SANTOLALLA (PM).— Costa Santolalla, sí.

EL RELATOR.— Costa Santolalla, sí.

De Belaunde De Cárdenas. Dioses Guzmán.

El señor DIOSES GUZMÁN (SP).— Dioses, Sí.

EL RELATOR.— Dioses Guzmán, sí.

Durand Bustamante.

Espinoza Rosales.

Espinoza Velarde.

El señor ESPINOZA VELARDE (PP).— Arón Espinoza, sí.

EL RELATOR.— Espinoza Velarde, sí.

Fabián Díaz.

Fernández Chacón.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).— No.

EL RELATOR.— Fernández Chacón, no.

Flores Villegas.

El señor FLORES VILLEGAS (PP).— Sí, Johan sí.

EL RELATOR.— Flores Villegas, sí.

Gallardo Becerra.

La señora GALLARDO BECERRA (PP).— Gallardo Becerra, sí.

EL RELATOR.— Gallardo Becerra, sí.

García Oviedo.

García Rodríguez.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— Cecilia Rodríguez, abstención.

EL RELATOR.— García Rodríguez, abstención.

El señor GARCÍA OVIEDO (AP).— García Oviedo, abstención.

El RELATOR.— García Oviedo, abstención.

Gonzales Santos.

Gonzales Tuanama.

Gonzales Cruz.

Guibovich Arteaga.

Gupioc Ríos.

Gutarra Ramos.

Hidalgo Zamalloa.

El señor HIDALGO ZAMALLOA (APP).— Sí.

El RELATOR.— Hidalgo Zamalloa, sí.

Huamán Champi.

Inga Sales.

El señor INGA SALES (AP).— Inga Sales, sí.

El RELATOR.— Inga Sales, sí.

Lazo Villón.

Lizana Santos.

El señor LIZANA SANTOS (FP).— Lizana Santos, sí.

El RELATOR.— Lizana Santos, sí.

Lizárraga Houghton.

Llaulli Romero.

El señor LLAULLI ROMERO (AP).— Llaulli Romero, abstención.

El RELATOR.— Llaulli Romero, abstención.

Lozano Inostroza.

El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).— Lozano Inostroza, sí.

El RELATOR.— Lozano Inostroza, sí.

Luna Morales.

Machaca Mamani.

Mamani Barriga.

El señor MAMANI BARRIGA (NC).— Mamani Barriga, no.

El RELATOR. — Mamani Barriga, no.

Maquera Chávez.

El señor MAQUERA CHÁVEZ (UPP).— Maquera Chávez, no.

El RELATOR. — Maquera Chávez, no.

Meléndez Celis.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Fernando Meléndez, abstención.

El RELATOR. — Meléndez Celis, abstención.

Mendoza Marquina.

El señor MENDOZA MARQUINA (UPP). — Mendoza Marquina, no.

El RELATOR. — Mendoza Marquina, no.

Merino De Lama.

Merino López.

Mesía Ramírez.

El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— A favor.

El RELATOR.— Mesía Ramírez, sí.

Montoya Guivin.

El señor MONTOYA GUIVIN (FA).— Montoya Guivin, no.

El RELATOR. — Montoya Guivin, no.

Novoa Cruzado.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Novoa, sí.

El RELATOR. — Novoa Cruzado, sí.

Núñez Marreros.

Núñez Salas.

Olivares Cortés.

Omonte Durand.

La señora OMONTE DURAND (APP).— Carmen Omonte, sí.

El RELATOR. — Omonte Durand, sí.

Núñez Salas.

El señor NÚÑEZ SALAS (PM).— José Núñez, sí.

El RELATOR.— Núñez Salas, sí.

Oseda Yucra.

El señor OSEDA YUCRA (FREPAP).— Oseda Yucra, no.

El RELATOR.— Oseda Yucra, no.

Oyola Rodríguez.

El señor OYOLA RODRÍGUEZ (AP).— Juan Carlos Oyola, sí.

El RELATOR. — Oyola Rodríguez, sí.

Palomino Saavedra.

La señora PALOMINO SAAVEDRA (PM).— Palomino, sí.

El RELATOR. — Palomino Saavedra, sí.

Pantoja Calvo.

El señor PANTOJA CALVO (UPP).— Pantoja Calvo, no.

El RELATOR.— Pantoja Calvo, no.

Paredes Eyzaguirre.

Pérez Espíritu.

Pérez Flores.

El señor PÉREZ FLORES (SP).— Jorge Pérez, sí.

El RELATOR.— Pérez Flores, sí.

Pérez Mimbela.

Pérez Ochoa.

El señor PÉREZ OCHOA (AP). Pérez Ochoa, abstención.

El RELATOR. — Pérez Ochoa, abstención.

El señor PÉREZ MIMBELA (APP).— Pérez Mimbela, abstención.

El RELATOR. — Pérez Mimbela, abstención.

Pichilingue Gómez.

El señor PICHILINGUE GÓMEZ (FP).— Pichilingue Gómez, a favor.

El RELATOR. — Pichilingue Gómez, sí.

Pineda Santos.

El señor PINEDA SANTOS (FREPAP).— Pineda Santos, Isaías, no.

El RELATOR.— Pineda Santos, no.

Pinedo Achaca.

La señora PINEDO ACHACA (FP).— Pinedo Achaca, sí.

El RELATOR. — Pinedo Achaca, sí.

Puño Lecarnaqué.

El señor PUÑO LECARNAQUÉ (APP).— Puño Lecarnaqué, sí.

El RELATOR. — Puño Lecarnaqué, sí.

Quispe Apaza.

El señor QUISPE APAZA (FA).— Quispe Apaza, sí.

El RELATOR.— Quispe Apaza, sí.

Quispe Suárez.

El señor QUISPE SUÁREZ (APP).— Quispe Suárez, a favor.

El RELATOR.— Quispe Suárez, sí.

Ramos Zapana.

El señor RAMOS ZAPANA (NC).— Ramos Zapana, abstención.

El RELATOR. — Ramos Zapana, abstención.

Rayme Marín.

El señor RAYME MARÍN (FREPAP).— Rayme Marín, no.

El RELATOR.— Rayme Marín, no.

Retamozo Lezama.

Rivas Ocejo.

El señor RIVAS OCEJO (APP).— Rivas, sí.

El RELATOR.— Rivas Ocejo, sí.

Rivera Guerra.

El señor RIVERA GUERRA (AP).— Rivera Guerra, sí.

El RELATOR.— Rivera Guerra, sí.

Rodas Malca.

La señora RODAS MALCA (APP).— Rodas Malca, sí.

El RELATOR.— Rodas Malca, sí.

Rubio Gariza.

El señor RUBIO GARIZA (FREPAP).— Rubio Gariza, no.

El RELATOR.— Rubio Gariza, no.

Ruiz Pinedo.

El señor RUIZ PINEDO (AP).— Ruiz Pinedo, sí.

El RELATOR.— Ruiz Pinedo, sí.

Saavedra Ocharán.

La señora SAAVEDRA OCHARÁN (AP).— Mónica Saavedra, sí.

El RELATOR. — Saavedra Ocharán, sí.

Salinas López.

El señor SALINAS LÓPEZ (AP).— A favor.

El RELATOR.— Salinas López, sí.

Sánchez Luis.

El señor SÁNCHEZ LUIS (PP).— Sánchez Luis, abstención.

El RELATOR. — Sánchez Luis, abstención.

Santillana Paredes.

La señora SANTILLANA PAREDES (APP).— Sí.

El RELATOR.— Santillana Paredes, sí.

Silupú Inga.

La señora SILUPÚ INGA (FP).— Silupú Inga, sí.

El RELATOR. — Silupú Inga, sí.

Silva Santisteban Manrique.

La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).— Silva Santisteban, abstención.

El RELATOR. — Silva Santisteban Manrique, abstención.

Simeón Hurtado.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— Simeón Hurtado, Luis Carlos, sí.

El RELATOR.— Simeón Hurtado, sí.

Solís Gutiérrez.

La señora SOLÍS GUTIÉRREZ (PM).— Zenaida Solís, sí.

El RELATOR.— Solís Gutiérrez, sí.

Tito Ortega.

El señor TITO ORTEGA (FP).— Tito Ortega, a favor.

El RELATOR.— Tito Ortega, sí.

Tocto Guerrero.

La señora TOCTO GUERRERO (DD).— Tocto Guerrero, abstención.

El RELATOR. — Tocto Guerrero, abstención.

Troyes Delgado.

Trujillo Zegarra.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Trujillo Zegarra, sí.

El RELATOR. — Trujillo Zegarra, sí.

Urresti Elera.

Valdez Farías.

Valer Collado.

La señora VALER COLLADO (FP).— A favor.

El RELATOR.— Valer Collado, sí.

Vásquez Becerra.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Jorge Vásquez, no.

El RELATOR. — Vásquez Becerra, no.

Vásquez Tan.

Vega Antonio.

Verde Heidinger.

El señor VERDE HEIDINGER (APP).— Verde Heidinger, sí.

El RELATOR.— Verde Heidinger, sí.

Vigo Gutiérrez.

El señor VIGO GUTIÉRREZ (FP).— Vigo Gutiérrez, sí señor relator.

El RELATOR.— Vigo Gutiérrez, sí.

Vivanco Reyes.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Vega Antonio, no. Vega Antonio, no.

El señor VIVANCO REYES (FP).— Vivanco Reyes, sí.

El RELATOR.— Vivanco Reyes, sí.

Vega Antonio, no.

Yupanqui Miñano.

El señor YUPANQUI MIÑANO (DD).— Yupanqui Miñano, sí.

El RELATOR.— Yupanqui Miñano, sí.

Zárate Antón.

El señor ZÁRATE ANTÓN (FP).— Zárate Antón, sí.

El RELATOR. — Zárate Antón, sí.

—El Relator procede a llamar por segunda vez, en orden alfabético, a los congresistas que no han expresado su voto.

El RELATOR. — Señores congresistas, segundo llamado a votación.

Acuña Peralta.

Alarcón Tejada.

El señor ALARCÓN TEJADA (UPP).— Alarcón Tejada, no.

El RELATOR. — Alarcón Tejada, no.

Ancalle Gutiérrez.

El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).— Ancalle Gutiérrez, no.

El RELATOR. — Ancalle Gutiérrez, no.

Apaza Quispe.

La señora APAZA QUISPE (UPP).— Apaza Quispe, Yessica, no.

El RELATOR. — Apaza Quispe, no.

Arapa Roque.

El señor ARAPA ROQUE (NC).— Orlando Arapa, en contra.

**El RELATOR.**— Arapa Roque, no.

Barrionuevo Romero.

EL señor BARRIONUEVO ROMERO (DD).— Barrionuevo Romero, no.

El RELATOR.— Barrionuevo Romero, no.

Benavides Gavidia.

El señor BENAVIDES GAVIDIA (APP).— Walter Benavides, abstención.

El RELATOR. — Benavides Gavidia, abstención.

Benites Agurto.

Carcausto Huanca.

La señora BARTOLO ROMERO (NC).— Bartolo Romero, no, por favor, señor relator.

El señor CAYLLAHUA BARRIENTOS (FREPAP).— Señor relator, Cayllahua Barrientos, cambio de voto. No.

Cayllahua Barrientos, no.

**El RELATOR.**— Cambio de voto. Bartolo Romero, no.

Cambio de voto. Cayllahua Barrientos, no.

El señor MERINO LÓPEZ (APP).— Merino López, Omar, abstención.

El señor ALIAGA PAJARES (SP).— Aliaga Pajares, abstención.

El RELATOR. — Carcausto Huanca.

La señora CARCAUSTO HUANCA (APP).— Carcausto Huanca, Irene, abstención.

El RELATOR. — Carcausto Huanca, abstención.

Castillo Oliva.

El señor ALIAGA PAJARES (SP).— Aliaga Pajares, abstención.

La señora AYQUIPA TORRES (FREPAP).— Ayquipa Torres, no, por favor, cambio de voto.

El señor CASTILLO OLIVA (PP).— Felipe Castillo, abstención.

El RELATOR. — Ayquipa Torres, cambio de voto, abstención.

Aliaga Pajares, cambio de voto, abstención.

**El señor BENITES AGURTO (FREPAP).**— Señor relator, Benites Agurto, abstención, por favor. Tuve problemas con la red.

Gracias.

El RELATOR.— Benites Agurto, abstención.

El señor MERINO LÓPEZ (APP).— Señor relator, Merino López, Omar, abstención.

La señora FABIÁN DÍAZ (AP).— Yessy Fabián, abstención.

El RELATOR. — Merino López, abstención.

Fabián Díaz, abstención.

Castillo Oliva.

Cayguaray Gambini.

La señora CAYGUARAY GAMBINI (FREPAP).— Cayguaray Gambini, no.

El RELATOR. — Cayguaray Gambini, no.

El señor DIOSES GUZMÁN (SP).— Relator, Dioses, abstención.

El RELATOR. — Dioses Guzmán, cambio de voto, abstención.

Chavarría Vilcatoma.

El señor CHAVARRÍA VILCATOMA (UPP).— Chavarría Vilcatoma, abstención.

El RELATOR. — Chavarría Vilcatoma, abstención.

Columbus Murata.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Confiando en la exposición y precisiones hechas por el vicepresidente de la Comisión de Economía, a favor.

El RELATOR. — Columbus Murata, sí.

Combina Salvatierra.

Condorí Flores.

El señor CONDORÍ FLORES (APP).— Fredy Condorí, abstención.

El RELATOR. — Condorí Flores, abstención.

Contreras Bautista.

La señora CONTRERAS BAUTISTA.— Contreras Bautista, abstención.

El RELATOR.— Contreras Bautista, abstención.

El señor CONDORI FLORES (APP).— Señor relator, Fredy Condorí, abstención.

El RELATOR.— Ya está considerado, congresista.

El señor HUAMÁN CHAMPI (FREPAP).— Señor relator, cambio mi voto. Huamán Champi, no.

El RELATOR.— Huamán Champi, no.

De Belaunde de Cárdenas.

El señor QUISPE APAZA (FA).— Relator, cambio de voto. Quispe Apaza, no.

El RELATOR. — De Belaunde de Cárdenas.

Durand Bustamante.

El señor DURAND BUSTAMANTE (AP).— Durand Bustamante, abstención.

El RELATOR. — Durand Bustamante, abstención.

Espinoza Rosales.

El señor ESPINOZA ROSALES.— Rennán Espinoza, no.

El RELATOR.— Espinoza Rosales, no.

Gonzales Santos.

Gonzales Tuanama.

González Cruz.

Guibovich Arteaga.

Gupioc Ríos.

El señor GUPIOC RÍOS (PP).— Robinson Gupioc, abstención.

El RELATOR. — Gupioc Ríos, abstención.

El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).— Combina Salvatierra, [...?]

El señor QUISPE SUÁREZ (APP).— Señor relator, Quispe Suárez, cambio de voto. Abstención, por favor.

Señor relator.

El RELATOR. — Quispe Suárez, cambio de voto. Abstención.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Señor relator, cambio de voto. Ricardo Burga, a favor.

El señor COMBINA SALVATIERRA (APP). — Combina Salvatierra, a favor, señor relator.

El RELATOR. — Combina Salvatierra, sí.

**El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).**— Secretario, cambio de voto. Ricardo Burga, a favor.

La señora .— Cuestión de orden, por favor.

El RELATOR. — Cambio de voto.

Burga Chuquipiondo, sí.

El señor GUTARRA RAMOS (FREPAP).— Gutarra Ramos, no.

El RELATOR. — Gutarra Ramos, no.

Huamaní Machaca.

La señora HUAMANÍ MACHACA (FREPAP).— Huamaní Machaca, no.

El RELATOR.— Huamaní Machaca, no.

Lazo Villón.

La señora LAZO VILLÓN (AP).— Leslye Lazo, abstención.

El RELATOR.— Lazo Villón, abstención.

Lizárraga Houghton.

Luna Morales.

Machaca Mamani.

El señor LUNA MORALES (PP).— José Luna, abstención.

El RELATOR.— Luna Morales, abstención.

El señor MACHACA MAMANI (FREPAP). — Machaca Mamani, no.

El RELATOR. — Machaca Mamani, no.

Merino De Lama.

El señor MERINO DE LAMA (AP).— Merino De Lama, sí.

El RELATOR. — Merino De Lama, sí.

Núñez Marreros.

La señora NÚÑEZ MARREROS (FREPAP).— Núñez Marreros, no.

El RELATOR. — Núñez Marreros, no.

Olivares Cortés.

Paredes Eyzaguirre.

El señor QUISPE APAZA (FA). — Señor relator, cambio de voto. Quispe Apaza, no.

El RELATOR.— Cambio de voto.

Quispe Apaza, no.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Señor relator, Guibovich Arteaga, sí.

El RELATOR. — Guibovich Arteaga, sí.

El señor DE BELAUNDE DE CÁRDENAS (PM).— De Belaunde, sí.

El RELATOR. — De Belaunde de Cárdenas, sí.

Paredes Eyzaguirre.

Pérez Espíritu.

La señora PÉREZ ESPÍRITU (APP).— Pérez Espíritu, abstención.

El RELATOR.— Pérez Espíritu, abstención.

Retamozo Lezama.

La señora RETAMOZO LEZAMA (FREPAP).— Retamozo Lezama, no.

El RELATOR.— Retamozo Lezama, no.

Troyes Delgado.

El señor PÉREZ FLORES (SP).— Señor relator, por favor, Jorge Pérez, cambio de voto.

Cambio de voto, abstención, Jorge Pérez.

El RELATOR. — Pérez Flores, cambio de voto. Abstención.

El señor RIVAS OCEJO (APP).— Señor relator, Rivas Ocejo, cambio de voto. Abstención, por favor.

El RELATOR. — Cambio de voto. Rivas Ocejo, abstención.

Valdez Farías.

La señora SANTILLANA PAREDES (APP).— Santillana Paredes, cambio de voto. Abstención.

La señora ALENCASTRE MIRANDA (SP).— Señor, Alencastre Miranda, abstención.

El RELATOR. — Santillana Paredes, cambio de voto. Abstención.

Cambio de voto. Alencastre Miranda, abstención.

La señora ALENCASTRE MIRANDA (SP).— Gracias.

El RELATOR. — Valdez Farías.

Vásquez Tan.

El señor VÁSQUEZ TAN (DD).— Vásquez Tan, no.

El RELATOR. Vásquez Tan, no.

Vega Antonio.

Señora Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 49 votos a favor, 34 en contra, 33 abstenciones.

—Efectuada la votación nominal, se aprueba en primera votación, por 49 votos a favor, 34 en contra y 33 abstenciones, el texto sustitutorio de la Comisión de Economía, que modifica el Decreto Legislativo 1488, decreto legislativo que establece un régimen especial de depreciación y modifica plazos de depreciación.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Han votado a favor 49 congresistas, en contra 34, abstenciones 33.

Ha sido aprobada en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión de Economía, que modifica el Decreto Legislativo 1488, decreto legislativo que establece un régimen especial de depreciación y modifica plazos de depreciación.

De conformidad con el artículo 78 del Reglamento, el proyecto aprobado será materia de segunda votación transcurridos siete días calendarios.

—El texto aprobado es el siguiente:

#### (COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor NÚÑEZ SALAS (PM).— Señora Presidenta, ya que ha sido aprobado el presente Proyecto Legislativo 6808, solicito que se pueda someter a votación la exoneración del plazo de segunda votación.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Atendiendo lo solicitado por el vicepresidente de la Comisión de Economía, se va a votar la exoneración de la segunda votación.

Votación nominal.

Señor relator, llame a los señores congresistas en orden alfabético para que manifiesten el sentido de su voto.

Al voto.

—El Relator llama a cada uno de los congresistas en orden alfabético para que respondan con su nombre y expresen el sentido de su voto.

El RELATOR. — Señores congresistas:

Roel Alva.

El señor ROEL ALVA (AP).— A favor.

El RELATOR.— Roel Alva, sí.

Fernández Florez.

La señora FERNÁNDEZ FLOREZ (SP).— Fernández Florez, sí.

El RELATOR.— Fernández Florez, sí.

Acate Coronel.

El señor ACATE CORONEL (APP).— Acate Coronel, sí.

El RELATOR. — Acate Coronel, sí.

Acuña Peralta.

Aguilar Zamora.

El señor AGUILAR ZAMORA (AP).— Aguilar Zamora, sí.

El RELATOR. — Aguilar Zamora, sí.

Alarcón Tejada.

El señor ALARCÓN TEJADA (UPP).— Alarcón Tejada, no.

El RELATOR. — Alarcón Tejada, no.

Alencastre Miranda.

Aliaga Pajares.

Almerí Veramendi.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Almerí Veramendi, sí.

El RELATOR. — Almerí Veramendi, sí.

Alonzo Fernández

El señor ALONZO FERNÁNDEZ (FP).— A favor, señor relator.

El RELATOR. — Alonzo Fernández, sí.

Ancalle Gutiérrez.

El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).— Ancalle Gutiérrez, en contra.

El RELATOR. — Ancalle Gutiérrez, no.

Apaza Quispe.

Arapa Roque.

El señor ARAPA ROQUE (NC).— Orlando Arapa, en contra.

El RELATOR. — Arapa Roque, no.

Ascona Calderón.

El señor ASCONA CALDERÓN (APP).— A favor.

El RELATOR. — Ascona Calderón, sí.

Ayasta de Díaz.

La señora AYASTA DE DÍAZ (FP).— Ayasta de Díaz, sí.

El RELATOR.— Ayasta de Díaz, sí.

Ayquipa Torres.

La señora AYQUIPA TORRES (FREPAP).— Ayquipa Torres, no.

El RELATOR. — Ayquipa Torres, no.

Bajonero Olivas.

El señor BAJONERO OLIVAS (AP).— Bajonero Olivas, no.

El RELATOR.— Bajonero Olivas, no.

Barrionuevo Romero.

El señor BARRIONUEVO ROMERO (DD).— Barrionuevo Romero, no.

El RELATOR.— Barrionuevo Romero, no.

Bartolo Romero.

La señora BARTOLO ROMERO (NC).— No.

El RELATOR.— Bartolo Romero, no.

Bazán Villanueva.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— No.

El RELATOR.— Bazán Villanueva, no.

Benavides Gavidia.

El señor BENAVIDES GAVIDIA (APP).— Walter Benavides, abstención.

El RELATOR. — Benavides Gavidia, abstención.

Benites Agurto.

El señor BENITES AGURTO (FREPAP).— Benites Agurto, abstención.

El RELATOR.— Benites Agurto, abstención.

Burga Chuquipiondo.

Cabrera Vega.

La señora CABRERA VEGA (PP).— Cabrera Vega, abstención

El RELATOR. — Cabrera Vega, abstención.

Campos Villalobos.

El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).— Campos Villalobos, sí.

El RELATOR. — Campos Villalobos, sí.

Carcausto Huanca.

La señora CARCAUSTO HUANCA (APP).— Carcausto Huanca, Irene, sí.

El RELATOR.— Carcausto Huanca, sí.

Castillo Oliva.

Cayguaray Gambini.

La señora CAYGUARAY GAMBINI (FREPAP).— Cayguaray Gambini, no.

El RELATOR. — Cayguaray Gambini, no.

Cayllahua Barrientos.

El señor CAYLLAHUA BARRIENTOS (FREPAP).— Cayllahua Barrientos, no.

El RELATOR. — Cayllahua Barrientos, no.

Céspedes Cárdenas de Velásquez.

Chagua Payano.

El señor CHAGUA PAYANO (UPP).— Chagua Payano, no.

El RELATOR.— Chagua Payano, no.

Chaiña Contreras.

El señor CHAIÑA CONTRERAS (NC).— Chaiña Contreras, no.

El RELATOR. — Chaiña Contreras, no.

Chavarría Vilcatoma.

El señor CHAVARRÍA VILCATOMA (UPP).— Chavarría Vilcatoma, no.

El RELATOR. — Chavarría Vilcatoma, no.

Chávez Cossío.

La señora CHÁVEZ COSSÍO .— Si el Gobierno hubiera hecho su trabajo, no hubiera mandado a última hora estos proyectos, mi voto es no.

El RELATOR.— Chávez Cossío, no.

Checco Chauca.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— No

El RELATOR.— Checco Chauca, no.

Chehade Moya.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Omar Chehade, sí, a favor.

El RELATOR.— Chehade Moya, sí.

Columbus Murata.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— A favor.

El RELATOR. — Columbus Murata, sí.

Combina Salvatierra.

El señor COMBINA SALVATIERRA (APP). — Combina Salvatierra, a favor.

El RELATOR. — Combina Salvatierra, sí.

Condorí Flores.

El señor CONDORÍ FLORES (APP).— Abstención.

El RELATOR. — Condorí Flores, abstención.

Contreras Bautista.

La señora CONTRERAS BAUTISTA.— Contreras Bautista, no.

El RELATOR.— Contreras Bautista, no.

Costa Santolalla.

El señor COSTA SANTOLALLA (PM).— Costa Santolalla, sí.

El RELATOR.— Costa Santolalla, sí.

De Belaunde De Cárdenas.

Dioses Guzmán.

Durand Bustamante.

El señor DURAND BUSTAMANTE (AP).— Durand Bustamante, abstención.

El RELATOR. — Durand Bustamante, abstención.

Espinoza Rosales.

El señor ESPINOZA ROSALES.— Rennán Espinoza, no.

**El RELATOR.**— Espinoza Rosales, no.

Espinoza Velarde. Fabián Díaz. Fernández Chacón.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).— No.

El RELATOR. — Fernández Chacón, no.

Flores Villegas.

El señor FLORES VILLEGAS (PP).— Sí, Johan, sí.

**El RELATOR.**— Flores Villegas, sí.

Gallardo Becerra.

García Oviedo.

El señor GARCÍA OVIEDO (AP).— Abstención.

El RELATOR. — García Oviedo, abstención.

García Rodríguez.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— Cecilia García, abstención.

El RELATOR.— García Rodríguez, abstención.

Gonzales Santos.

Gonzales Tuanama.

Gonzales Cruz.

El señor GONZÁLEZ CRUZ.— Gonzales Cruz, no.

El RELATOR. — Gonzales Cruz, no.

Guibovich Arteaga.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Guibovich Arteaga, sí.

El RELATOR. — Guibovich Arteaga, sí.

Gupioc Ríos.

Gutarra Ramos.

El señor GUTARRA RAMOS (FREPAP).— Gutarra Ramos, manam, no.

El RELATOR.— Gutarra Ramos, no.

Hidalgo Zamalloa.

El señor GUPIOC RÍOS (PP).— Robinson Gupioc, abstención.

El RELATOR. — Gupioc Ríos, abstención.

Hidalgo Zamalloa.

El señor HIDALGO ZAMALLOA (APP).— Sí.

El RELATOR. — Hidalgo Zamalloa, sí.

Huamán Champi.

El señor HUAMÁN CHAMPI (FREPAP).— Huamán Champi, no.

El RELATOR.— Huamán Champi, no.

Huamaní Machaca.

La señora HUAMANÍ MACHACA (FREPAP).— Huamaní Machaca, no.

El RELATOR.— Huamaní Machaca, no.

Inga Sales.

El señor INGA SALES (AP).— Inga Sales, sí.

El RELATOR.— Inga Sales, sí.

Lazo Villón.

La señora LAZO VILLÓN (AP).— Leslye Lazo, sí.

El RELATOR.— Lazo Villón, sí.

Lizana Santos.

El señor LIZANA SANTOS (FP).— Lizana Santos, sí.

El RELATOR.— Lizana Santos, sí.

Lizárraga Houghton.

Llaulli Romero.

El señor LLAULLI ROMERO (AP).— Llaulli Romero, abstención.

El RELATOR.— Llaulli Romero, abstención.

Lozano Inostroza.

Luna Morales.

El señor LUNA MORALES (PP).— José Luna, abstención.

El RELATOR.— Luna Morales, abstención.

Machaca Mamani.

El señor MACHACA MAMANI (FREPAP). — Machaca Mamani, no.

El RELATOR. — Machaca Mamani, no.

Mamani Barriga.

El señor MAMANI BARRIGA (NC).— Mamani Barriga, no.

El RELATOR. — Mamani Barriga, no.

Maquera Chávez.

El señor MAQUERA CHÁVEZ (UPP).— Maquera Chávez, no.

El RELATOR. — Maquera Chávez, no.

Meléndez Celis.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Abstención.

El RELATOR. — Meléndez Celis, abstención.

Mendoza Marquina.

El señor MENDOZA MARQUINA (UPP).— Mendoza Marquina, no.

El RELATOR. — Mendoza Marquina, no.

Merino De Lama.

Merino López.

El señor MERINO DE LAMA (AP).— Merino De Lama, sí.

El RELATOR.— Merino De Lama, sí.

Merino López.

Mesía Ramírez.

Montoya Guivin.

El señor MONTOYA GUIVIN (FA).— No.

El RELATOR.— Montoya Guivin, no.

Novoa Cruzado.

Núñez Marreros.

La señora NÚÑEZ MARREROS (FREPAP).— Núñez Marreros, no.

El RELATOR. — Núñez Marreros, no.

Núñez Salas.

El señor NÚÑEZ SALAS (PM).— José Núñez, sí.

El RELATOR.— Núñez Salas, sí.

Olivares Cortés.

Omonte Durand.

Oseda Yucra.

La señora OMONTE DURAND (APP).— Carmen Omonte, sí.

El RELATOR.— Omonte Durand, sí.

Oseda Yucra.

El señor OSEDA YUCRA (FREPAP).— Daniel Oseda, no.

El RELATOR.— Oseda Yucra, no.

Oyola Rodríguez.

Palomino Saavedra.

La señora PALOMINO SAAVEDRA (PM).— Palomino, sí.

El RELATOR.— Palomino Saavedra, sí.

Pantoja Calvo.

El señor PANTOJA CALVO (UPP).— Pantoja Calvo, no.

El RELATOR.— Pantoja Calvo, no.

Paredes Eyzaguirre.

Pérez Espíritu.

Pérez Flores.

El señor PÉREZ FLORES (SP).— Pérez Flores, abstención.

El RELATOR. — Pérez Flores, abstención.

Pérez Mimbela.

El señor PÉREZ MIMBELA (APP). — Abstención.

El RELATOR. — Pérez Mimbela, abstención.

Pérez Ochoa.

El señor PÉREZ OCHOA (AP). — Pérez Ochoa, abstención.

El RELATOR. — Pérez Ochoa, abstención.

Pichilingue Gómez.

El señor PICHILINGUE GÓMEZ (FP).— Pichilingue Gómez, sí.

El RELATOR.— Pichilingue Gómez, sí.

Pineda Santos.

El señor PINEDA SANTOS (FREPAP).— Pineda santos Isaías, no.

El RELATOR.— Pineda Santos, no.

Pinedo Achaca.

La señora PINEDO ACHACA (FP).— Pinedo Achaca, sí.

El RELATOR.— Pinedo Achaca, sí.

Puño Lecarnaqué.

El señor PUÑO LECARNAQUÉ (APP).— Puño Lecarnaqué, sí

El RELATOR.— Puño Lecarnaqué, sí.

Quispe Apaza.

El señor QUISPE APAZA (FA).— Quispe Apaza, no.

El RELATOR.— Quispe Apaza, no.

Quispe Suárez.

El señor QUISPE SUÁREZ (APP).— Quispe Suárez, a favor.

El RELATOR.— Quispe Suarez, sí.

Ramos Zapana.

El señor RAMOS ZAPANA (NC).— Ramos Zapana, abstención.

El RELATOR.— Ramos Zapana, abstención.

Rayme Marín.

El señor RAYME MARÍN (FREPAP).— Rayme Marín, no.

El RELATOR.— Rayme Marín, no.

Retamozo Lezama.

La señora RETAMOZO LEZAMA (FREPAP).— Retamozo Lezama, no.

El RELATOR.— Retamozo Lezama, no.

Rivas Ocejo.

El señor RIVAS OCEJO (APP).— Abstención.

El RELATOR. — Rivas Ocejo, abstención.

Rivera Guerra.

El señor RIVERA GUERRA (AP).— Rivera Guerra, sí.

El RELATOR.— Rivera Guerra, sí.

Rodas Malca.

La señora RODAS MALCA (APP).— Rodas Malca, sí.

El RELATOR.— Rodas Malca, sí.

Rubio Gariza.

El señor RUBIO GARIZA (FREPAP).— Rubio Gariza, no.

El RELATOR.— Rubio Gariza, no.

Ruiz Pinedo.

Saavedra Ocharán.

La señora SAAVEDRA OCHARÁN (AP).— Mónica Saavedra, sí.

El RELATOR.— Saavedra Ocharán, sí

Salinas López.

El señor SALINAS LÓPEZ (AP).— Franco Salinas a favor.

El RELATOR. — Salinas López sí.

Sánchez Luis.

El señor SÁNCHEZ LUIS (PP).— Sánchez Luis abstención.

El RELATOR. — Sánchez Luis abstención.

Santillana Paredes.

Silupú Inga.

Silva Santisteban Manrique.

La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).— Silva Santisteban abstención.

El RELATOR. — Silva Santisteban Manrique abstención.

Simeón Hurtado.

Solís Gutiérrez.

La señora SOLÍS GUTIÉRREZ (PM).— Solís Gutiérrez sí.

El RELATOR.— Solís Gutiérrez sí.

Tito Ortega.

El señor TITO ORTEGA (FP).— Tito Ortega a favor.

El RELATOR.— Tito Ortega sí.

Tocto Guerrero.

La señora TOCTO GUERRERO (DD).— Tocto Guerrero abstención.

El RELATOR. — Tocto Guerrero abstención.

Troyes Delgado.

Trujillo Zegarra.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Trujillo Zegarra sí.

El RELATOR. — Trujillo Zegarra sí.

Urresti Elera.

Valdez Farías.

Valer Collado.

La señora VALER COLLADO (FP).— A favor.

El RELATOR.— Valer Collado sí.

Vásquez Becerra.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Jorge Vásquez no.

El RELATOR. — Vásquez Becerra no.

Vásquez Tan.

El señor VÁSQUEZ TAN (DD).— Vásquez Tan no.

El RELATOR. — Vásquez Tan no.

Vega Antonio.

Verde Heidinger.

Vigo Gutiérrez.

El señor VIGO GUTIÉRREZ (FP).— Vigo Gutiérrez a favor.

El RELATOR.— Vigo Gutiérrez sí.

Vivanco Reyes.

El señor VIVANCO REYES (FP).— Vivanco Reyes sí.

El RELATOR.— Vivanco Reyes sí.

Yupanqui Miñano.

El señor YUPANQUI MIÑANO (DD).— Yupanqui Miñano sí.

El RELATOR.— Yupangui Miñano sí.

Zárate Antón.

El señor ZÁRATE ANTÓN (FP).— Zárate Antón sí, por favor.

El RELATOR. — Zárate Antón sí.

Fernández Florez.

La señora FERNÁNDEZ FLOREZ (SP).— Fernández Florez abstención.

El RELATOR. — Fernández Florez cambio de voto, abstención.

—El Relator procede a llamar por segunda vez, en orden alfabético, a los congresistas que no han expresado su voto.

El RELATOR.— congresistas, segunda llamada a votación.

Acuña Peralta.

Alencastre Miranda.

La señora ALENCASTRE MIRANDA (SP).— Alencastre Miranda abstención.

El RELATOR. — Alencastre Miranda abstención.

Aliaga Pajares.

El señor ALIAGA PAJARES (SP).— Aliaga Pajares abstención.

El RELATOR. — Aliaga Pajares abstención.

Apaza Quispe.

La señora APAZA QUISPE (UPP).— Apaza Quispe no.

El RELATOR. — Apaza Quispe no.

Burga Chuquipiondo.

Castillo Oliva.

De Belaunde de Cárdenas.

El señor DE BELAUNDE DE CÁRDENAS (PM).— De Belaunde sí.

El RELATOR. — De Belaunde de Cárdenas sí.

Dioses Guzmán.

El señor CASTILLO OLIVA (PP).— Felipe Castillo abstención.

El RELATOR. — Castillo Oliva abstención.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Ricardo Burga.

El señor DIOSES GUZMÁN (SP).— Relator, copio mi voto, Dioses abstención.

El RELATOR. — Dioses Guzmán abstención.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Ricardo Burga abstención.

El RELATOR. — Burga Chuquipiondo abstención.

Espinoza Velarde.

Fabián Díaz.

La señora FABIÁN DÍAZ (AP).— Yessy Fabián abstención.

El RELATOR. — Fabián Díaz, abstención.

El señor ESPINOZA VELARDE (PP).— Aron Espinoza, sí.

El RELATOR.— Espinoza Velarde, sí.

Gallardo Becerra.

La señora GALLARDO BECERRA (PP).— Gallardo Becerra, sí.

El RELATOR. — Gallardo Becerra, sí.

Gonzales Santos.

Gonzales Tuanama.

Lizárraga Houghton.

Lozano Inostroza.

Merino López.

El señor MERINO LÓPEZ (APP).— Merino López, sí.

El RELATOR.— Merino López, sí.

Mesía Ramírez.

El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— Mesía Ramírez, sí.

El RELATOR.— Mesía Ramírez, sí.

Novoa Cruzado.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Novoa, sí.

El RELATOR. — Novoa Cruzado, sí.

Olivares Cortés.

Oyola Rodríguez.

El señor OYOLA RODRÍGUEZ (AP).— Oyola Rodríguez, abstención.

El RELATOR. — Oyola Rodríguez, abstención.

Paredes Eyzaguirre.

Pérez Espíritu.

La señora PÉREZ ESPÍRITU (APP).— Pérez Espíritu, sí.

El RELATOR. — Pérez Espíritu, sí.

Ruiz Pinedo.

El señor RUIZ PINEDO (AP).— Ruiz Pinedo, sí.

El RELATOR.— Ruiz Pinedo, sí.

Santillana Paredes.

Silupú Inga.

La señora SILUPÚ INGA (FP).— Silupú Inga, sí.

El RELATOR.— Silupú Inga, sí.

Simeón Hurtado.

Troyes Delgado.

Valdez Farías.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— Simeón Hurtado, sí, por favor, relator.

El RELATOR. — Simeón Hurtado, sí.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— Gracias.

El RELATOR.— Vega Antonio.

Verde Heidinger.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Vega Antonio, no.

El RELATOR.— Vega Antonio, no.

Señora Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 49 votos a favor, 39 en contra, 27 abstenciones.

—Efectuada la votación nominal, se acuerda, por 49 votos a favor, 39 en contra y 27 abstenciones, exonerar de segunda votación el texto sustitutorio de la Comisión de Economía, que modifica el Decreto Legislativo 1488, decreto legislativo que establece un régimen especial de depreciación y modifica plazos de depreciación.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Han votado a favor 49 congresistas, en contra 39, 27 abstenciones.

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del Proyecto de Ley 6808.

Se solicita la dispensa del trámite de sanción del Acta para ejecutar lo acordado hasta el momento.

Si no hay oposición, por parte de ningún señor congresista, se dará por aprobada.

—Efectuada la votación, se acuerda tramitar los asuntos tratados hasta este momento en la presente sesión sin esperar la aprobación del acta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Han Se da por aprobado.

# **SUMILLA**

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Ha pedido la palabra el congresista Betto Barrionuevo.

El señor BARRIONUEVO ROMERO (DD).— Muchas gracias, Presidenta.

Sí, se le cede la interrupción al congresista Combina.

El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).— Una interrupción.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Adelante, congresista Combina.

El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).— Muchas gracias, vicepresidente Barrionuevo, presidenta, creo que este tema está desde la mañana, yo llamaría a los colegas a apoyarlo, porque ha habido voluntad por parte de la comisión de mejorar la propuesta del texto, pero sobre todo, porque es una situación que nos une, una situación patriota, no podría regresar a mi tierra, a la región Junín, si no le garantizamos una celebración del bicentenario.

Así como no podríamos regresar a Ayacucho, así no podríamos mirar a todos los pueblos patriotas del Perú, por tanto, pese a las diferencias que puede haber con el Poder Ejecutivo y los errores que puede haber cometido el Poder Ejecutivo al tomarse la atribución de cambiar de PCM a Cultura el programa del bicentenario, creo y es una humilde opinión que debemos respaldar esto, zanjar esto y permitir que las festividades del bicentenario continúen.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin). — Muchas gracias.

Tiene la palabra el congresista Betto Barrionuevo, vicepresidente de la Comisión de Presupuesto, para que informe sobre el texto que se va a votar.

El señor BARRIONUEVO ROMERO (DD).— Muchas gracias, presidenta, habiendo acogido la propuesta del congresista Pérez Ochoa, Diethell Columbus, el texto sustitutorio quedaría redactado de la siguiente manera.

Se ha agregado el artículo 4.°.— Control gubernamental.

Lo dispuesto en la presente ley se encuentra sujeto al control gubernamental concurrente y posterior por parte de la Contraloría General de la República, para dicho fin, los contratos o convenios deben incluir en sus cláusulas la obligación al organismo internacional de remitir la documentación pertinente sobre la ejecución del contrato o convenio a la Contraloría General de República, a través de del Ministerio de Cultura.

Asimismo, el Ministerio de Cultura tiene la obligación de publicar en su portal electrónico institucional todos los documentos vinculados al proceso, incluyendo las modificaciones contractuales, conciliaciones, arbitrajes, entre otros. El Ministerio de Cultura bajo responsabilidad de su respectivo titular informa cuando se le solicita y al final de cada periodo presupuestal.

Sobre la ejecución de lo establecido en la presente ley, a la Contraloría General de la República y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República.

Eso es el texto, señora presidenta, dejo a que someta al debate que considere pertinente.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin). — Muchas gracias.

El texto sustitutorio se encuentra colgado en la plataforma, sino hubiera ninguna intervención de los señores congresistas, se procederá a votar.

La propuesta legislativa contiene modificaciones a la Ley de Presupuesto, por lo que se requiere para su aprobación el voto favorable de por lo menos la mitad más uno del número de congresistas presentes.

Votación nominal.

Señor relator, llame a los señores congresistas en orden alfabético para que manifiesten el sentido de su voto, haciendo presente que estamos votando la ley que autoriza la transferencia financiera y otras medidas administrativas y presupuestarias, para la ejecución del proyecto especial Bicentenario de la Independencia del Perú.

Al voto, por favor.

—El Relator llama a cada uno de los congresistas en orden alfabético para que respondan con su nombre y expresen el sentido de su voto.

**El RELATOR.**— Señores congresistas:

Roel Alva.

Fernández Florez.

La señora FERNÁNDEZ FLOREZ (SP).— Abstención.

El RELATOR. — Fernández Florez, abstención.

Acate Coronel.

Acuña Peralta.

Aguilar Zamora.

El señor AGUILAR ZAMORA (AP).— Aguilar Zamora, sí.

El RELATOR. — Aguilar Zamora, sí.

Alarcón Tejada.

Alencastre Miranda.

Aliaga Pajares.

El señor ROEL ALVA (AP).— Roel Alva, sí.

El RELATOR.— Roel Alva, sí.

Almerí Veramendi.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Almerí Veramendi, a favor, señor relator.

El RELATOR. — Almerí Veramendi, sí.

Alonzo Fernández.

El señor ALIAGA PAJARES (SP).— Aliaga Pajares, abstención.

El señor ALONZO FERNÁNDEZ (FP).— Alonzo Fernández, a favor, señor relator.

El RELATOR. — Alonzo Fernández, sí.

Aliaga Pajares, abstención.

Ancalle Gutiérrez.

El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA). — Ancalle Gutiérrez, en abstención.

El RELATOR. — Ancalle Gutiérrez, abstención.

Apaza Quispe.

La señora APAZA QUISPE (UPP).— Apaza Quispe, no.

El RELATOR.— Apaza Quispe, no.

Arapa Roque.

Ascona Calderón.

Ayasta de Díaz.

Ayquipa Torres.

La señora AYQUIPA TORRES (FREPAP).— Ayquipa Torres, sí.

El RELATOR. — Ayquipa Torres, sí.

Bajonero Olivas.

El señor BAJONERO OLIVAS (AP).— Bajonero Olivas, sí.

El RELATOR.— Bajonero Olivas, sí.

Barrionuevo Romero.

El señor BARRIONUEVO ROMERO (DD).— Barrionuevo Romero, sí.

El RELATOR.— Barrionuevo Romero, sí.

Bartolo Romero.

Bazán Villanueva.

Benavides Gavidia.

Benites Agurto.

Burga Chuquipiondo.

Cabrera Vega.

La señora CABRERA VEGA (PP).— Cabrera Vega, abstención.

El RELATOR. — Cabrera Vega, abstención.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Burga Chuquipiondo, abstención.

El RELATOR. — Burga Chuquipiondo, abstención.

Campos Villalobos.

Carcausto Huanca.

La señora CARCAUSTO HUANCA (APP).— Carcausto Huanca, Irene, sí.

El RELATOR.— Carcausto Huanca, sí.

Castillo Oliva.

Cayguaray Gambini.

La señora CAYGUARAY GAMBINI (FREPAP).— Cayguaray Gambini, sí.

Cayllahua Barrientos.

El señor CAYLLAHUA BARRIENTOS (FREPAP).— Cayllahua Barrientos, sí.

El RELATOR. — Cayllahua Barrientos, sí.

El señor CASTILLO OLIVA (PP).— Felipe Castillo, en abstención.

El RELATOR. — Castillo Oliva, abstención.

Céspedes Cárdenas de Velásquez.

Chagua Payano.

El señor CHAGUA PAYANO (UPP).— Chagua Payano, no.

El RELATOR.— Chagua Payano, no.

Chaiña Contreras.

El señor CHAIÑA CONTRERAS (NC).— Chaiña Contreras, no.

El RELATOR.— Chaiña Contreras, no.

Chavarría Vilcatoma.

El señor CHAVARRÍA VILCATOMA (UPP).— Chavarría Vilcatoma, no.

El RELATOR.— Chavarría Vilcatoma, no.

Chávez Cossío.

La señora CHÁVEZ COSSÍO .— Chávez Cossío, no. Es un desperdicio gastar dinero cuando hay gente que se muere por falta de camas UCI.

El RELATOR.— Chávez Cossío, no.

Checco Chauca.

Chehade Moya.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Omar Chehade, si, a favor.

El RELATOR.— Chehade Moya, sí.

Columbus Murata.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Sí.

El RELATOR. — Columbus Murata, sí.

Combina Salvatierra.

El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).— A favor.

El RELATOR. — Combina Salvatierra, sí.

Condorí Flores.

El señor CONDORÍ FLORES (APP).— Fredy Condorí, a favor.

El RELATOR.— Condorí Flores, sí.

Contreras Bautista.

La señora CONTRERAS BAUTISTA.— Contreras Bautista, sí.

El RELATOR.— Contreras Bautista, sí.

Costa Santolalla.

El señor COSTA SANTOLALLA (PM).— Costa Santolalla, sí.

El RELATOR.— Costa Santolalla, sí.

De Belaunde De Cárdenas.

El señor DE BELAUNDE DE CÁRDENAS (PM).— De Belaunde, sí.

El RELATOR. — De Belaunde De Cárdenas, sí.

Dioses Guzmán.

Durand Bustamante.

El señor DURAND BUSTAMANTE (AP).— Durand Bustamante, abstención.

El RELATOR. — Durand Bustamante, abstención.

Espinoza Rosales.

El señor ESPINOZA ROSALES.— Rennán Espinoza, sí.

El RELATOR.— Espinoza Rosales, sí.

Espinoza Velarde.

El señor ESPINOZA VELARDE (PP).— Aron Espinoza, sí. Aron Espinoza, sí, señor Relator.

**El RELATOR.**— Espinoza Velarde, sí.

Fabián Díaz.

La señora FABIÁN DÍAZ (AP).— Yessy Fabián, sí.

El RELATOR.— Fabián Díaz, sí.

Fernández Chacón.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).— Fernández Chacón, no.

El RELATOR. — Fernández Chacón, no.

Flores Villegas.

El señor FLORES VILLEGAS (PP).— Sí, Johan, sí.

El RELATOR.— Flores Villegas, sí.

Gallardo Becerra.

La señora GALLARDO BECERRA (PP).— Gallardo Becerra, sí.

El RELATOR.— Gallardo Becerra, sí.

García Oviedo.

García Rodríguez.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— Cecilia García, abstención.

El RELATOR. — García Rodríguez, abstención.

Gonzales Santos.

El señor GONZALES SANTOS (PM).— Gonzales Santos, sí.

El RELATOR.— Gonzales Santos, sí.

Gonzales Tuanama.

El señor GONZALES TUANAMA (DD).— Gonzales Tuanama, sí.

El RELATOR. — Gonzales Tuanama, sí.

González Cruz.

Guibovich Arteaga.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Guibovich Arteaga, sí.

El RELATOR. — Guibovich Arteaga, sí.

Gupioc Ríos.

El señor GUPIOC RÍOS (PP).— Robinson Gupioc, sí.

El RELATOR.— Gupioc Ríos, sí.

Gutarra Ramos.

Hidalgo Zamalloa.

El señor HIDALGO ZAMALLOA (APP).— Hidalgo Zamalloa, sí.

El RELATOR.— Hidalgo Zamalloa, sí.

Huamán Champi.

El señor DIOSES GUZMÁN (SP).— Relator, Dioses abstención.

El RELATOR. — Dioses Guzmán, abstención.

Huamaní Machaca.

La señora HUAMANÍ MACHACA (FREPAP).— Huamaní Machaca, a favor.

El RELATOR.— Huamaní Machaca, sí.

Inga Sales.

El señor HUAMÁN CHAMPI (FREPAP).— Huamán Champi, sí.

El RELATOR.— Huamán Champi, sí.

Inga Sales.

El señor INGA SALES (AP).— Inga Sales, sí.

El RELATOR.— Inga Sales, sí.

Lazo Villón.

Lizana Santos.

El señor LIZANA SANTOS (FP).— Lizana Santos, sí.

El RELATOR.— Lizana Santos, sí.

Lizárraga Houghton.

Llaulli Romero.

El señor LLAULLI ROMERO (AP).— LLaulli Romero, sí.

El RELATOR.— Llaulli Romero, sí.

Lozano Inostroza.

Luna Morales.

Machaca Mamani.

El señor MACHACA MAMANI (FREPAP).— Machaca Mamani, sí.

El RELATOR. — Machaca Mamani, sí.

Mamani Barriga.

Maquera Chávez.

El señor MAQUERA CHÁVEZ (UPP).— Maquera Chávez, no.

El RELATOR. — Maquera Chávez, no.

Meléndez Celis.

Mendoza Marquina.

El señor MENDOZA MARQUINA (UPP).— Mendoza Marquina, sí.

El RELATOR.— Mendoza Marquina, sí.

Merino De Lama.

Merino López.

El señor MERINO DE LAMA (AP).— Merino De Lama, no.

El RELATOR. — Merino De Lama, no.

Merino López.

Mesía Ramírez.

El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— Mesía Ramírez, sí.

El RELATOR.— Mesía Ramírez, sí.

Montoya Guivin.

Novoa Cruzado.

Núñez Marreros.

La señora NÚÑEZ MARREROS (FREPAP).— Núñez Marreros, sí.

El RELATOR. — Núñez Marreros, sí.

Núñez Salas.

El señor NÚÑEZ SALAS (PM).— José Núñez, sí.

El RELATOR. — Núñez Marreros, sí.

Núñez Salas.

El señor NÚÑEZ SALAS (PM).— José Núñez, sí.

El RELATOR.— Núñez Salas, sí.

Olivares Cortés.

El señor OLIVARES CORTÉS (PM).— Olivares, sí

El RELATOR. — Olivares Cortés, sí.

Omonte Durand.

La señora OMONTE DURAND (APP).— Carmen Omonte, abstención.

El RELATOR. — Omonte Durand, abstención.

Oseda Yucra.

El señor OSEDA YUCRA (FREPAP).— Oseda Yucra, abstención.

El RELATOR. — Oseda Yucra, abstención.

Oyola Rodríguez.

Palomino Saavedra.

La señora PALOMINO SAAVEDRA (PM).— Palomino, sí.

El RELATOR.— Palomino Saavedra, sí.

Pantoja Calvo.

El señor PANTOJA CALVO (UPP).— Pantoja Calvo, no.

El RELATOR.— Pantoja Calvo, no.

Paredes Eyzaguirre.

Pérez Espíritu.

La señora PÉREZ ESPÍRITU (APP).— Pérez Espíritu, sí.

El RELATOR. — Pérez Espíritu, sí.

Pérez Flores.

El señor PÉREZ FLORES (SP).— Jorge Pérez, abstención.

El RELATOR. — Pérez Flores, abstención.

Pérez Mimbela.

El señor PÉREZ MIMBELA (APP).— Abstención.

El RELATOR. — Pérez Mimbela, abstención.

Pérez Ochoa.

El señor PÉREZ OCHOA (AP).— Pérez Ochoa, sí.

El RELATOR.— Pérez Ochoa, sí.

Pichilingue Gómez.

El señor PICHILINGUE GÓMEZ (FP).— Pichilingue Gómez, sí.

El RELATOR. — Pichilingue Gómez, sí.

Pineda Santos.

El señor PINEDA SANTOS (FREPAP).— Pineda Santos, Isaías, sí.

El RELATOR.— Pineda Santos, sí.

Pinedo Achaca.

La señora PINEDO ACHACA (FP).— Pinedo Achaca, sí.

El RELATOR.— Pinedo Achaca, sí.

Puño Lecarnaqué.

El señor PUÑO LECARNAQUÉ (APP).— Puño Lecarnaqué, hacerle recordar a este magno Congreso que la primera ciudad peruana que se independizó del yugo español, el 7 de enero de 1821, fue la ciudad de Tumbes. Al Ejecutivo se le invita a la reunión, seguramente, que convocará nuestro alcalde. Felicitaciones.

Sí.

El RELATOR.— Puño Lecarnaqué, sí.

Quispe Apaza.

Quispe Suárez.

El señor QUISPE SUÁREZ (APP).— Quispe Suárez, abstención.

El RELATOR. — Quispe Suárez, abstención.

Ramos Zapana.

Rayme Marín.

El señor RAYME MARÍN (FREPAP).— Rayme Marín, sí.

El RELATOR.— Rayme Marín, sí.

Retamozo Lezama.

La señora RETAMOZO LEZAMA (FREPAP).— Retamozo Lezama, sí.

El RELATOR.— Retamozo Lezama, sí.

Rivas Ocejo.

El señor RIVAS OCEJO (APP).— Rivas Ocejo, sí.

El RELATOR.— Rivas Ocejo, sí.

Rivera Guerra.

El señor RIVERA GUERRA (AP).— Rivera Guerra, abstención.

El RELATOR. — Rivera Guerra, abstención.

Rodas Malca.

Rubio Gariza.

El señor RUBIO GARIZA (FREPAP).— Rubio Gariza, abstención.

El RELATOR.— Rubio Gariza, abstención.

Ruiz Pinedo.

El señor RUIZ PINEDO (AP).— Ruiz Pinedo, abstención.

El RELATOR. — Ruiz Pinedo, abstención.

Saavedra Ocharán.

La señora SAAVEDRA OCHARÁN (AP).— Mónica Saavedra, sí.

El RELATOR. — Saavedra Ocharán, sí.

Salinas López.

Sánchez Luis.

El señor SÁNCHEZ LUIS (PP).— Sánchez Luis, sí.

El RELATOR.— Sánchez Luis, sí.

Santillana Paredes.

Silupú Inga.

La señora SILUPÚ INGA (FP).— Silupú Inga, sí.

El RELATOR.— Silupú Inga, sí.

Silva Santisteban Manrique.

La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).— Silva Santisteban, sí.

El RELATOR. — Silva Santisteban Manrique, sí.

Simeón Hurtado.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— Simeón Hurtado, Luis Carlos, sí.

El RELATOR. — Simeón Hurtado, sí.

Solís Gutiérrez.

La señora SOLÍS GUTIÉRREZ (PM).— Zenaida Solís, sí.

El RELATOR. — Solís Gutiérrez, sí.

Tito Ortega.

El señor TITO ORTEGA (FP).— Tito Ortega, a favor.

El RELATOR.— Tito Ortega, sí.

Tocto Guerrero.

La señora TOCTO GUERRERO (DD).— Tocto Guerrero, sí.

El RELATOR.— Tocto Guerrero, sí.

Troyes Delgado.

El señor TROYES DELGADO (AP).— Troyes Delgado, sí.

El RELATOR. — Troyes Delgado, sí.

Trujillo Zegarra.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Trujillo Zegarra, sí.

El RELATOR. — Trujillo Zegarra, sí.

Urresti Elera.

Valdez Farías.

Valer Collado.

La señora VALER COLLADO (FP).— Sí.

El RELATOR.— Valer Collado, sí.

Vásquez Becerra.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Jorge Vásquez, sí.

El RELATOR. — Vásquez Becerra, sí.

Vásquez Tan.

El señor VÁSQUEZ TAN (DD).— Vásquez Tan, sí.

El RELATOR.— Vásquez Tan, sí.

Vega Antonio.

Verde Heidinger.

Vigo Gutiérrez.

El señor VIGO GUTIÉRREZ (FP).— Vigo Gutiérrez, sí, señor relator.

El RELATOR.— Vigo Gutiérrez, sí.

Vivanco Reyes.

El señor VIVANCO REYES (FP).— Vivanco Reyes, sí.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Vega Antonio, en contra.

El RELATOR. — Vega Antonio, no.

Vivanco Reyes.

El señor VIVANCO REYES (FP).— Vivanco Reyes, sí.

El RELATOR.— Vivanco Reyes, sí.

Yupanqui Miñano.

El señor YUPANQUI MIÑANO (DD).— Yupanqui Miñano, sí.

El RELATOR.— Yupanqui Miñano, sí.

Zárate Antón.

El señor ZÁRATE ANTÓN (FP).— Zárate Antón, sí.

El RELATOR.— Zárate Antón, sí.

—El Relator procede a llamar por segunda vez, en orden alfabético, a los congresistas que no han expresado su voto.

El RELATOR. — Señores congresistas, segundo llamado a votación.

Acate Coronel.

El señor ACATE CORONEL (APP).— Acate Coronel, sí.

El RELATOR.— Acate Coronel, sí.

Acuña Peralta.

Alarcón Tejada.

Alencastre Miranda.

Arapa Roque. Ascona Calderón.

El señor ASCONA CALDERÓN (APP).— Ascona, abstención.

El RELATOR.— Ascona Calderón, abstención.

Ayasta de Díaz.

La señora AYASTA DE DÍAZ (FP).— Ayasta de Díaz, sí.

El RELATOR.— Ayasta de Díaz, sí.

Bartolo Romero.

Bazán Villanueva.

Benavides Gavidia.

El señor BENAVIDES GAVIDIA (APP).— Walter Benavides, sí.

El RELATOR.— Benavides Gavidia, sí.

Benites Agurto.

El señor BENITES AGURTO (FREPAP).— Benites Agurto, sí.

El RELATOR.— Benites Agurto, sí.

Campos Villalobos.

El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).— Campos Villalobos, sí.

El RELATOR. — Campos Villalobos, sí.

Checco Chauca.

La señora ALENCASTRE MIRANDA (SP).— Alencastre Miranda, confirme mi votación.

El RELATOR. — Alencastre Miranda.

La señora ALENCASTRE MIRANDA (SP).— Abstención.

El RELATOR. — Alencastre Miranda, abstención.

Checco Chauca.

García Oviedo.

El señor GARCÍA OVIEDO (AP).— García Oviedo, abstención.

El RELATOR. — García Oviedo, abstención.

González Cruz.

El señor GONZÁLEZ CRUZ.— González Cruz, sí.

El RELATOR.— González Cruz, sí.

Gutarra Ramos.

Lazo Villón.

El señor GUTARRA RAMOS (FREPAP).— Gutarra Ramos, sí.

El RELATOR. — Gutarra Ramos...

La señora LAZO VILLÓN (AP).— Lazo Villón, sí.

El RELATOR.— Gutarra Ramos, sí.

Lazo Villón, sí.

Lizárraga Houghton.

Lozano Inostroza.

El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).— Lozano Inostroza, sí.

El RELATOR.— Lozano Inostroza, sí.

Luna Morales.

El señor LUNA MORALES (PP).— José Luna, abstención.

El RELATOR.— Luna Morales, abstención.

Mamani Barriga.

Meléndez Celis.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Fernando Meléndez, abstención.

El RELATOR. — Meléndez Celis, abstención.

Merino López.

El señor MERINO LÓPEZ (APP).— Merino López, abstención.

El RELATOR. — Merino López, abstención.

Montoya Guivin.

El señor MONTOYA GUIVIN (FA).— Montoya Guivin, abstención.

El RELATOR. — Montoya Guivin, abstención.

Novoa Cruzado.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Novoa, sí.

El RELATOR. — Novoa Cruzado, sí.

Oyola Rodríguez.

El señor OYOLA RODRÍGUEZ (AP).— Juan Carlos Oyola, sí.

El RELATOR. — Oyola Rodríguez, sí.

Paredes Eyzaguirre.

Quispe Apaza.

El señor QUISPE APAZA (FA).— Quispe Apaza, sí.

El RELATOR.— Quispe Apaza, sí.

Ramos Zapana.

El señor MAMANI BARRIGA (NC).— Mamani Barriga, sí.

El señor RAMOS ZAPANA (NC).— Ramos Zapana, sí.

El RELATOR.— Ramos Zapana, sí.

Mamani Barriga, sí.

Rodas Malca.

La señora RODAS MALCA (APP).— Rodas Malca, abstención.

El RELATOR. — Rodas Malca, abstención.

Salinas López.

Santillana Paredes.

Valdez Farías.

El señor VALDEZ FARÍAS (APP).— Valdez Farías, sí.

El RELATOR. — Valdez Farías, sí.

Verde Heidinger.

La señora BARTOLO ROMERO (NC).— Bartolo Romero, sí.

El RELATOR.— Bartolo Romero, sí.

Señora presidenta, el resultado de la votación es el siguiente:

81 votos a favor, 10 votos en contra, 25 abstenciones.

—Efectuada la votación nominal, se aprueba, por 81 votos a favor, 10 en contra y 25 abstenciones, el texto del proyecto de ley que autoriza la transferencia financiera y otras medidas administrativas y presupuestarias para la ejecución del Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— El número de congresistas presentes es 116. La mitad, más uno, es 59.

Han votado a favor 81, en contra 10, 25 abstenciones.

En consecuencia, ha sido aprobado el proyecto de ley que autoriza la transferencia financiera y otras medidas administrativas y presupuestarias para la ejecución del Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú.

De conformidad con lo previsto en el último párrafo del artículo 78° del Reglamento del Congreso de la República, el proyecto aprobado no requiere de segunda votación.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Vencido el cuarto intermedio respecto a la Ley del Régimen Laboral Agrario, tiene la palabra el congresista Novoa Cruzado, presidente de la Comisión de Economía, para que informe sobre el texto que se va a votar.

**SUMILLA** 

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Mociones de saludo.

El RELATOR da lectura:

Mociones de Saludo

Del congresista Roel Alva

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar su cordial saludo a la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo – Promperú, reconociendo a su ardua labor para recuperar el sector turismo, el cual ha sido golpeado durante el presente año debido a las restricciones establecidas por la pandemia Covid-19.

De la congresista Pinedo Achaca

El Congreso de la República;

## Acuerda:

Expresar su más cordial saludo y sincera felicitación al distrito de Santiago de Tuna, provincia de Huarochirí, con motivos de conmemorarse el 31 de diciembre del presente el 77 Aniversario de creación política, y hágase votos para que continúe por la senda del progreso y desarrollo sostenido, reinando siempre la concordia entre sus habitantes.

Del congresista Sánchez Luis

El Congreso de la República;

#### Acuerda:

Expresar su más cálido saludo y felicitación a las señoras y señores colaboradores, redactores y trabajadores del informativo periódico parlamentario Última Noticia, con motivo de cumplir el 30 de diciembre de 2020 el 25 Aniversario de fundación de tan prestigiado informativo.

De la congresista Céspedes Cárdenas de Velásquez

El Congreso de la República;

# Acuerda:

Expresar su más cálido saludo, reconocimiento y felicitación a los ciudadanos del distrito de Santiago de Surco, al conmemorarse el 16 de diciembre su nonagésimo primer Aniversario de creación política como distrito, haciendo votos para su progreso y desarrollo.

Del congresista Quispe Apaza

El Congreso de la República;

#### Acuerda:

Expresar su más afectuoso saludo, felicitación y su justo reconocimiento al distrito de Huaraypata, de la provincia de Moho, departamento de Puno, por celebrarse este 12 de diciembre su vigésimo noveno Aniversario de creación política y administrativa como distrito que continúe por la senda del progreso.

De la congresista Fernández Florez

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar su efusivo saludo y reconocimiento al distrito de Marcapata, provincia de Quispicanchis, región Cusco, al conmemorarse el 20 de enero de 2021 su centésimo quincuagésimo segundo Aniversario de creación política y hace votos para que este distrito emergente continúe por la senda del progreso y desarrollo.

De la congresista Bartolo Romero

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar el más afectuoso saludo y especial reconocimiento al distrito de Shilla, en la provincia de Carhuaz, departamento de Áncash, con motivo de rememorar el 14 de diciembre de 2020 sus 86 Aniversario de creación política.

Del congresista Salinas López

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar su más fervoroso saludo y felicitación a los ciudadanos del distrito de Los Órganos, provincia de Talara y departamento de Piura, al celebrarse el día 11 de diciembre de 2020 su 56 Aniversario de creación como distrito, que con esta moción es reconocida por la Representación Nacional.

De la congresista Pinedo Achaca

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar su más cordial saludo al Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Cañete, por conmemorarse el 75 Aniversario de creación, que llevará a cabo el 15 de diciembre del presente año.

Del congresista Ruiz Pinedo.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar su más cálido saludo y felicitación a los ciudadanos del distrito de San Miguel de Cauri, al celebrarse el día 26 de diciembre de 2020 su 80 aniversario de creación política y, con ello, una historia de desarrollo y progreso, que con esta moción es reconocida por la Representación Nacional.

Del congresista Espinoza Velarde. El Congreso de la República; Acuerda: Expresar un saludo, reconocimiento y felicitación a la población huanuqueña, a través del señor José Luis Villavicencio Guardia, alcalde de la Municipalidad Provincial de Huánuco, con motivo de celebrarse el día 15 de diciembre de 2020 los 200 años de proclamación de la independencia de Huánuco. La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Se invita nuevamente al congresista Novoa Cruzado, presidente de la Comisión de Economía, para que informe sobre el texto que se va a votar. El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Presidenta, buenas noches. Disculpe, estoy firmándolo. Por favor, estoy firmándolo para poder colgarlo a la plataforma. Será máximo de 10 minutos, señora presidenta, por favor. La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Correcto. Se suspende por breve término, hasta que sea colgado el texto. El señor .— [...?] historia. El señor .— Dictamen en minoría ya. —Se suspende la sesión, por breve término a las 22 horas y 30 minutos. —Se reanuda la sesión a las 23:00 horas. La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Señoras y señores congresistas, se reabre la sesión. **SUMILLA** La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin). — Moción de saludo. El RELATOR da lectura: Moción de Saludo Del congresista Benavides Gavidia. El Congreso de la República; Acuerda:

Expresar el saludo y felicitación a todos los integrantes de las rondas campesinas del Perú con ocasión de celebrar su Cuadragésimo Cuarto Aniversario de Fundación como Organización Comunal.

Asimismo, transcribir la presente moción de saludo a los integrantes de las rondas campesinas del departamento de Cajamarca, en especial de la provincia de Chota, por ejercer una justicia comunal intercultural efectiva.

### **SUMILLA**

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Vencido el cuarto intermedio, tiene la palabra el congresista Novoa Cruzado, presidente de la Comisión de Economía, para que informe sobre el texto que se va a votar.

Congresista Novoa Cruzado, para que informe sobre el texto que se va a votar.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Señora Presidenta, estoy esperando la recepción.

Estoy colgándolo en este momento, señora Presidenta, por favor. Si me puede dar dos minutos nomás.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Ya se encuentra publicado en la Plataforma el texto sustitutorio sobre la Ley del Régimen Laboral Agrario y de Incentivos para el Sector Agrario, Riego, Agroexportador y Agroindustrial.

Congresista Novoa Cruzado, tiene usted la palabra para que informe sobre el texto que se va a votar.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Muchas gracias, estimada Presidenta.

Disculpen por la demora, en realidad hemos tratado de ser lo más razonable. Y en todos los pedidos de los señores congresistas he tratado de acogerlos con su previa evaluación técnica.

Hubiéramos querido recoger todos los pedidos porque son de justicia, pero tampoco se pueden porque algunos pedidos son técnicamente inviables.

En esa línea, estimada Presidenta, se ha modificado el artículo 3, inciso e), con el siguiente texto.

En realidad, adicionalmente a la remuneración básica, el trabajador va a percibir, percibe una bonificación especial por trabajo agrario, beta, de 200 soles, con carácter no remunerativo, no constituyendo remuneración para efecto legal. El beta puede pagarse mensualmente en proporciones diarias, en función al número de días laborados.

Con ello, señora Presidenta, yo creo que desde la Comisión de Economía, no pudiéramos ser cómplices de despidos masivos por el cierre de algunas unidades de negocio, ya que podrían estos aumentos desproporcionados algunos y sin sustento técnico, van a afectar a mucha gente, y quedarían sin trabajo.

Estimados congresistas, seamos responsables y miremos a futuro, mirando el presente y el futuro de la población.

Justamente en ese sentido, ha sido la modificación de este artículo 3, del inciso e).

Asimismo, se ha modificado el artículo 10, referido a los beneficios tributarios con el siguiente texto: en el artículo 10. Beneficios tributarios para las personas naturales o jurídicas, cuyos ingresos no superan los 1700 UIT, el ejercicio será grabable.

Del 2021 al 2030 la tasa será del 15%. Es decir, de 10%, lo hemos nuevamente pasado a 15%, que ha sido el pedido de diversos congresistas.

Asimismo, se ha incorporado la octava. Finalmente, beneficios tributarios al cultivo, crianzas, o actividad agroindustrial en zonas altoandinas.

Las personas naturales jurídicas, cuyos ingresos netos superen los 1700 UIT, en el ejercicio grabable que desarrollen cultivos, crianza, o actividad agroindustrial en áreas altoandinas, superiores a los 2250 metros sobre el nivel del mar, estarán sujetas al pago del 10% del impuesto a la renta en los próximos dos años.

Esto consideramos que ayuda bastante al desarrollo de la producción de la papa, ya que en estos momentos el kilo de papa llega a estar entre 20 y 30 céntimos.

Entonces, con esto le vamos a ayudar bastante al desarrollo económico, en ese sentido.

Se ha incorporado también novena. Mejoras en las condiciones de trabajo del sector agrario.

El Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, a través del Consejo Nacional del Trabajo, el cual es el órgano tripartito de participación de los empleadores, de los trabajadores y el Estado, evaluará previo opinión de los trabajadores y los empleadores, mejoras en condiciones de trabajo para los trabajadores.

Con ello, lo que buscamos es de que próximamente en un futuro, los empleados cuando tengan algún pedido, algún reclamo laboral, lo puedan realizar con sus empleadores, y con el Ministerio de Trabajo, es decir, con el Ejecutivo.

Esto consideramos que es bastante importante, ya que en un futuro, van a poder solucionar de una forma tripartita, entre los trabajadores, entre la masa trabajadora, entre los empleadores y el Poder Ejecutivo.

Conforme lo han señalado los congresistas Aliaga y Columbus, considero pertinente también retirar la segunda disposición modificatoria del artículo 45, pues con dicha propuesta normativa, trae el riesgo de que se quiera imponer la negociación colectiva, por rama de actividad en sectores que ya no negocian a nivel de empresa.

Este riesgo radica en el hecho que factores como la estacionalidad, polaridad de empleados, o discontinuidad, se sumen a unos indefinidos entre otros, que dan espacio

para que reglamentariamente cualquier cosa pueda entrar ahí. Hay que tener bastante cuidado con ello.

Por ello, creo que debe remarcarse que el establecimiento mediante arbitrajes potestativos de la negociación colectiva por rama de actividad en sectores que ya negocian y pueden hacerlo realmente en este nivel, a nivel de empresa, atenta contra el artículo 4 del Convenio 98 de la OIT, que coincide con el artículo 4 de la Recomendación 163 de la OIT, por lo que se ha retirado la segunda modificación.

Para lo que solicito, estimada Presidenta, ir al voto, por ser un texto consensuado entre bancadas y también con el Poder Ejecutivo.

Señora Presidenta, yo solamente quiero, también terminando la presentación, dirigirme a todos mis colegas congresistas, que en realidad comprendo de todos sus pedidos, que son de justicia, pero nosotros debemos de buscar el punto de equilibrio para que no se vea quebrantado también este sector importante que nos ha ayudado a crecer, al Perú entero, sobre todo en nuestras regiones de costa. Y con este nuevo artículo, que lo hemos considerado para el desarrollo de la producción de papa, consideramos también que va a ser de mucha ayuda a la sierra.

En ese sentido, señora Presidenta, estamos recogiendo este texto de una forma bastante técnica del MEF, que nos ha considerado como una propuesta bastante viable y ejecutable.

Al mejorar el seguro vamos a tener para asegurar justamente el tema de salud para con todos los trabajadores de este sector importante empresarial.

Así que, estimada Presidenta, yo le pido, por favor, someterlo a votación.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin). — Muchas gracias, congresista.

El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).— Presidenta, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— ¿Sí?

El señor COMBINA SALVATIERRA (APP). — Solicito el uso de la palabra, por favor.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresista Combina, sí.

El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).— Muchas gracias, Presidenta.

Agradecemos el trabajo que ha desarrollado el Presidente de la Comisión, sin embargo, son las 11 y 13 de la noche, nosotros tenemos que ser responsables con el Perú, tenemos que ser responsables con los colegas que están más de 10 horas atentos a este debate y estos cambios, por lo tanto, señora Presidenta, yo le pediría que el debate y la votación de este proyecto se pueda ver el día de mañana.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin). — Muy bien.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Presidenta, la palabra, por favor.

**El señor** .— Presidenta, la palabra.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresista Lenin Bazán.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Sí.

Señora Presidenta, yo creo que ha habido debate en este caso del dictamen en mayoría y este incremento del 20%, al 21,5%, que no es más que 1,5% de la remuneración, la verdad, no es nada.

Así que yo pido, por respeto a los que nos están esperando precisamente en este momento, que se vaya al voto de una vez.

Y tenemos otra alternativa, que es el dictamen en minoría, el cual puede ser sustentado y también debatido. Si no es hoy, para eso tenemos el día de mañana, pero hoy tenemos que definir la situación del dictamen en mayoría, por eso se tiene que ir al voto, señora Presidenta.

Yo solicito por respeto a toda la población, que en este momento nos está esperando y también los colegas parlamentarios que estamos acá a la expectativa.

Gracias, señora Presidenta.

**El señor** .— Presidenta, la palabra, por favor, aunque sea una.

**El señor** .— Presidenta, la palabra.

**El señor** .— Al voto.

El señor CASTILLO OLIVA (PP).— Presidenta, la palabra.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Sí.

El señor CASTILLO OLIVA (PP).— Gracias, gracias, señora Presidenta.

Señora Presidenta, quiero hacer una cuestión previa, para que en el dictamen que ha presentado el Presidente de la Comisión de Economía se vote por separado el artículo 3, inciso e), con la bonificación de 35%. Eso creo que es, prácticamente varias bancadas tenemos ese consenso y creo que sería, si es que queremos, 30%, sí, 30%, si es que queremos realmente dar una solución a este tema agrario creo que es el momento. Pero le pido, por favor, por intermedio suyo, que haga esa diferenciación.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresista, precise los artículos, por favor.

El señor CASTILLO OLIVA (PP).— La cuestión previa va en el sentido de pedirle votar por separado el artículo 3°, inciso e), que dice a la letra: Adicionalmente a la remuneración básica, el trabajador percibe una bonificación especial por trabajo agrario del 30%, con carácter no remunerativo, no constituyendo remuneración para efecto legal, el BETA puede pagarse mensualmente o en proporciones diarias en función al número de días laborados.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresista Barrionuevo, tiene la palabra.

El señor BARRIONUEVO ROMERO (DD).— Muchas gracias, Presidenta.

Presidenta, son varios días que se le encargó a la Comisión de Economía, pero hoy vemos esa irresponsabilidad, incluso al decir que tiene que firmar nos ha hecho esperar más de media hora. Y ese texto está lleno de horrores; por lo tanto, debe de votarse, Presidenta, debe de votarse, toda vez que hay un texto en minoría que recoge realmente el pedido de los trabajadores de este sector.

Y por respeto a ellos también, en estos momentos están escuchando, ya no podemos seguir jugando con el sentimiento, y todo el pueblo peruano será testigo de cada uno de nosotros.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Aron Espinoza.

**El señor** .— Presidenta, disculpe, por alusión.

El señor ESPINOZA VELARDE (PP).— Gracias, Presidenta.

Presidenta, ante todo, muy buenas noches. Es lamentable que sigamos dándole la espalda a nuestros hermanos agricultores, y he escuchado detenidamente la participación del presidente de la Comisión de Economía, que dice que ha consensuado con el Ejecutivo.

Y yo le pregunto al presidente, 2y ha consensuado con los hermanos agricultores? Porque si hay un consenso con el Ejecutivo, también tiene que haber con la parte afectada, Presidenta.

O sea, se hace el consenso con el Ejecutivo como si nosotros dependiéramos de ellos. Nosotros no dependemos de ellos, nosotros tenemos nuestro propio dictamen, nosotros aprobamos nuestras propias leyes que benefician a la población.

Entonces, en ese sentido, veo que han transcurrido desde que comenzó el debate de la ley agraria; sin embargo, no se ha recogido lo que realmente hemos expresado los señores parlamentarios de las diferentes bancadas.

Y lamentablemente lo digo porque vuelvo a sentir ello que se hace el consenso o la opinión del Ejecutivo, pero de la población afectada que son los agricultores no; entonces de qué comisión hablamos, de qué dictamen hablamos.

O sea, definitivamente, señora Presidenta, no engañemos a la población, digamos nosotros somos el espejo del Ejecutivo y punto, en esta comisión, y no dictamos ni damos que de 186 ahora pasamos a 200 soles, y sigamos en esto, ¿no?

Yo termino diciéndole, Presidenta, que la bancada de Podemos Perú va a votar en contra de ese dictamen que no recoge el sentir de la población, que ya hay dos muertos y que se va a agravar la situación si nosotros en este Congreso seguimos dándole la espalda a la población y protegiendo a la gran empresa que anda llamando a los congresistas buscando un beneficio, pero no lo va a encontrar en la bancada de Podemos Perú.

Nosotros estamos en contra del abuso y el atropello de los grandes empresarios.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, señor congresista.

Tiene la palabra el congresista Fernández Chacón, dos minutos.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).— Me bastan dos minutos para decir que este dictamen parece que lo hubieran hecho en las oficinas de los empresarios agrarios. No se ha recogido nada de lo que piden los trabajadores; es decir, ahora han actuado la mecedora y han actuado en el Ejecutivo, actúan en el Congreso, pero parece de que hay voluntades que quieren sacar como sea una propuesta que acaba de leer el... se trabó todos los cuentos los empresarios. Acá no se va a ir nadie, nadie, en ningún lugar ganan tanta plata como acá, ¿usted cree que es tan idiota para venir acá si no tuvieran la ganancia asegurada?

Son amenazas que se ha tragado todo el cuentazo. Acá no van a perder el trabajo doscientos mil o trescientos mil, como dicen, eso no es cierto, ese es un chantaje, ese es un chantaje y no nos dejemos chantajear. Si queremos cambio y transformación es el momento de demostrarlo.

Particularmente el que habla no votará a favor de eso, no votará a favor de eso.

Entonces, la cosa está clara, la cosa está clara.

Hicimos un buen trabajo en cuanto a las AFP, se les dio la plata que la gente, que los trabajadores estaban pidiendo, pero ahora, se está haciendo lo que quieren los empresarios, no lo que quieren los trabajadores y eso del equilibrio es un cuentazo.

La ley son para proteger a los débiles, los ricos se defienden con su dinero, los pobres trabajadores con las leyes y los legisladores que legislan pensando en los trabajadores tienen que ser coherentes, yo llamo a no votar por el este dictamen y que entre a discutirse el dictamen en minoría.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Vega, por dos minutos.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Gracias, presidenta, colegas congresistas.

Presidenta, lamentamos que el presidente de la Comisión de Economía no haya considerado las propuestas que tuvimos que hacer muchos voceros en la tarde, era pues, una propuesta muy particular y personal, no hay ningún consenso.

Por lo tanto, creo que hay dos propuestas planteadas sobre esa base debe definirse, por cuestión previa y, luego, también hay una propuesta de un dictamen en minoría y esa forma resolvemos, porque no podemos ir postergando la situación grave que atraviesa los trabajadores del campo, trabajadores del agro.

Por lo tanto, presidenta, yo pediría que se defina sobre la base de las dos propuestas y de esa manera podemos, de repente, hoy día aliviar lo que están sufriendo estos compatriotas, los que están representando hoy día, que están esperando una respuesta favorable de este parlamento.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Rocío Silva Santisteban, dos minutos, por favor.

La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).— Gracias, presidenta, al igual que mis colegas parlamentarios, estamos tantos días esperando las múltiples propuestas que se han hecho, los textos sustitutorios, los cambios de evaluación de la Remuneración Mínima Vital, con CTS, sin CTS y, finalmente, tenemos un texto que verdaderamente a mí me ha parecido muy decepcionante, muy decepcionante.

No solamente porque es confuso como se está planteando, sino porque además decepciona a los trabajadores, por eso, señora presidenta, ya que tenemos otras propuestas y tenemos también un dictamen en minoría. Pido, por favor, que se vote de inmediato este texto para saber si es aprobado, no es aprobado y, en todo caso, para de una vez resolver esta situación.

Porque los trabajadores que están, también que han venido desde lca y que están ahí en las galerías, están esperando mucho tiempo, han pasado muchas situaciones, hay heridos en dos hospitales en Lima trasladados desde lca, por favor, pasemos de una vez al voto.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Martha Chávez, por dos minutos, por favor.

La señora CHÁVEZ COSSÍO .— Presidenta, gracias, yo no sé qué trabajadores habla cierta gente, un trabajador es un trabajador cuando tiene empleo, cuando tiene un puesto de trabajo que no es gratuito, que significa inversión.

Los que no saben ni siquiera como crear empleo, quieren destruirlo, o sea, aquellos que piensan que la propiedad privada es un acto negativo, una decadencia y que solamente cree en la propiedad privada cuando la tienen ellos, señora presidenta, no les importa destruir el aparato productivo, es falso que haya la situación que señalan, ya sabemos, el marxismo quiere destruir, detesta el emprendimiento privado, detesta la propiedad privada a menos que sea la suya o de su familia.

Les gusta la meritocracia artificial, la que se realiza en las pugnas de la burocracia en la cual si escalan, pero luego quieren una planura para todos, donde no haya productividad, donde no haya mérito, en donde no haya nada. Señora presidenta, esto es la disyuntiva entre el comunismo o entre el mundo de la libertad, entonces, aquí está muy claro, hay quienes no les interesa, viven de generar odio, bien de destruir el emprendimiento de otros.

Es falso, señora presidenta, que haya tal crisis de explotación en el agro porque el agro, sobre el agroexportador, el agro formal, tiene certificaciones de buenas prácticas medioambientales, certificaciones de buenas prácticas laborales, no hay que confundir. Es muy probable que haya explotación de empresas informales, de esas empresas que además tienen como gran socio a un Estado ineficiente.

Los que adoran al Estado y reducen al ser humano a mera engranaje de una...

Señora Presidenta, por favor.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

La señora CHÁVEZ COSSÍO .— Señora Presidenta, por favor, le pido para...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresista, muchas aracias.

Tiene la palabra el congresista Irrhoscopt Chagua, por dos minutos.

El señor CHAGUA PAYANO (UPP).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Este dictamen vuelve a ser a favor de la gran industria, a favor de la industria forestal, a favor de la industria acuícola, que no tienen nada que hacer acá en esta discusión, porque esta discusión es para el tema agroexportador, es para los trabajadores del sector agroexportador, es para ellos; y sin embargo de contrabando siguen poniendo en las disposiciones complementarias dos y tres más beneficio tributario para este tipo de empresas.

No, no, los trabajadores se sienten traicionados con este dictamen porque no se está acercando a su legítimo salario que ellos aspiran alcanzar.

Yo les digo: acá existe huancavelicanos que están trabajando, están siendo explotados como esclavos en lca por estas agroexportadoras; son huancavelicanos, huancavelicanos ahorita están ahí en el hospital yéndose al Almenara, justamente, por una herida de bala, casi parapléjico, que no se sabe realmente su pronóstico.

Este tipo de conflicto social estamos generando con este tipo de leyes, que solamente favorecen a los agroexportadores, favorecen a la gran industria.

La industria acuícola, que en Huancavelica, en la Laguna de Choclococha, el empresario chileno la industria PATSAC está destruyendo el medio ambiente, no respeta a nuestras comunidades; a este tipo de empresas les estás ampliando los beneficios tributarios en las disposiciones complementarias dos y tres. Qué tiene que hacer acá esos beneficios tributarios para la empresa chilena, que está jodiendo a Huancavelica, qué tiene que hacer acá, estás haciéndole daño al país.

Por favor, esto no es marxismo, no es comunismo, esto es falta de patriotismo, lo que están haciendo acá ustedes, en esta comisión de Economía, les hacen el favor a los extranjeros, estás yéndote en contra de los patriotas, de los peruanos, esto es lo que están haciendo.

Definitivamente, este dictamen en mayoría se tiene que rechazar...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Daniel Olivares, dos minutos.

El señor OLIVARES CORTÉS (PM).— Gracias, Presidenta.

Presidenta, este dictamen tiene, independientemente del número que fuéramos a aprobar, de porcentajes, de bonos, de betas de todas estas cosas que hemos estado hablando, lo más importante de lo que íbamos a aprobar hoy es darle las herramientas a los trabajadores para que de ahora en adelante, no dependan de un Congreso, de partidos políticos, de nadie para poder ver cómo su futuro iba a verse remunerado por su trabajo, que ellos tengan las herramientas suficientes para negociar de igual a igual con cualquier empresario y que puedan conseguir poco a poco las cosas que requieren por su retribución laboral.

En el dictamen, han retirado la modificación al artículo 45 de las relaciones de trabajo, que justamente lo que iba hacer era darle herramientas a los trabajadores para que puedan elegir junto con los trabajadores, cuál era el camino al que podían negociar.

Lo que dice el artículo 45 hoy, es que, a falta de acuerdo, tienes que negociar empresa por empresa.

Eso es lo que queríamos modificar para que haya la libertad de que se pueda elegir una negociación por rama, que se puedan sindicalizar los trabajadores y puedan tener un camino claro a futuro. Eso se ha quitado y se tiene que poner, porque sin eso ese dictamen no sirve para nada.

Y lo segundo también que se tiene que... ah, y si hay miedo de que esto se vaya a otros rubros, pues se pone que solamente para el sector Agricultura ya está y punto, y quitase esos miedos que tienes de que esto vaya a ir a otros lugares; ya se hace en construcción, en el sector Construcción y funciona muy bien, pues hagámoslo en el sector Agrario ahora porque es lo que toca.

Y lo segundo, Presidenta, es que en el artículo 4 se habla de contratación preferente, de esa manera nunca se va poder sindicalizar nadie, porque cada vez que alguien entra a un sindicato, pues se le retirará después y no se le contratará nuevamente.

Había que retirar eso, y nosotros lo dejamos muy claro en nuestras recomendaciones y esperemos que se tome en cuenta.

Lo más importante de estos dictámenes, presidenta, es dar las herramientas para que a futuro no se requiera de ningún congresista para negociar condiciones laborales, sino que cada trabajador tenga fortaleza en sus argumentos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Se les pide a las galerías, por favor, guardar silencio, guardar silencio.

Tiene la palabra el congresista Hans Troyes.

El señor TROYES DELGADO (AP).— Muchas gracias, señora presidenta.

Efectivamente, el texto no ha tenido muchos cambios por lo visto, al parecer tenemos miedo legislar sin el Ejecutivo.

Nosotros tenemos que sacar un texto, si bien es cierto, que busque equilibrio tanto para el sector trabajador y el sector empresarial; pero acá no vemos nada de cambios de lo que se recogió las necesidades en Ica, en Trujillo y en Piura.

Por ejemplo, el tema de salud, donde ellos pedían pues atención por parte de EsSalud, actualmente hay gente que trabaja un mes y no reciben atención, por lo menos a los 30 días de laborar ya se debe poder atender en EsSalud, y acá no habla nada, prácticamente está dejándolo de manera general para que después de tres meses o cuatro meses ininterrumpidos pueda atenderse el trabajador, y aquí tiene que quedar bien claro que después de un mes por lo menos se pueda atender ya el trabajador, y acá no dice nada.

En el tema de alimentación, (falla en el audio del orador) la alimentación tiene que ser diaria, ahí agregar el término "darle la alimentación". En el tema del café, en otros cultivos, en la selva se le da la alimentación al trabajador y por qué no la gran empresa no le puede dar la alimentación.

Y el incremento tiene que ser en porcentaje, porque si lo dejamos en monto fijo eso se va a ir devaluando cada año y cuando suba la remuneración mínima vital ese incremento se va ir diluyendo en el tiempo; por lo tanto, tiene que ser un monto fijo en porcentaje y aquí no está muy bien claro, más bien ahí se está retrocediendo en ese sentido.

En el tema de la CTS y de las gratificaciones, tienen que estar incluidas en la remuneración mínima vital más el beta, más el CTS...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Walter Ascona Calderón, dos minutos.

El señor ASCONA CALDERÓN (APP).— Muchas gracias, señora presidenta.

Yo me recuerdo cuando se estatizó la banca, como los empresarios salieron a defender su patrimonio, sus bancos, se acuartelaron —si se quiere— dentro de los bancos, durmiendo en colchones en el piso.

Y hoy que estamos reclamando los trabajadores, simplemente lo que yo puedo observar dentro de mi ignorancia, porque soy nuevo en el Congreso, es que prácticamente; uno, no se ha escuchado a los trabajadores; dos, que la Comisión de Economía del Congreso de la República ha elaborado un dictamen que toma tal y cual la propuesta del Poder Ejecutivo; es decir, dentro del Congreso estamos trabajando como si fuera el Ejecutivo, nos ha cambiado de nombre; fíjense, porque se está discutiendo un tema, cuántas empresas, 15, 20 empresas importadoras, de todo el país es el 2%.

De manera que, por otro lado, quiero señalar, y los compañeros ya han señalado bastante, han reiterado en lo mismo; sin embargo, quiero terminar diciendo de que aquí no hay comunismo, no hay libertad, no sé porque hablan en ese sentido, de la izquierda, el marxismo. Eso terminó, eso terminó, lo que tenemos que hacer dentro de nuestro país es comenzar a bajar ese andamiaje que armaron pues en el tiempo de Fujimori, no quitándoles derechos a los trabajadores.

Por ahí escucho a un compañero de hablar sobre los sindicatos que tienen que discutir su pliego ahora por primera vez. Eso no es tan verdad, pues, porque las empresas qué han hecho en estos tiempos. Han dividido las actividades productivas en cualquier sector dándoles beneficio a los dirigentes, trabajo para sus hijos, dádivas para los hijos, para la familia, y de esa forma...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista José Luna, de Podemos, dos minutos.

El señor LUNA MORALES (PP).— Presidenta, muy buenas noches.

Creo que todos los colegas congresistas estamos sorprendidos del dictamen que trae la presidencia de Economía.

Hace un momento el congresista Felipe Castillo, vocero de Podemos Perú, presentó una cuestión previa, y le pido que se pueda someter a votación la cuestión previa, en la cual se pide que se vote por separado el artículo 3.º literal e), el cual es el punto de

controversia y desacuerdo en las bancadas, debido a que no consideramos que aumentar 1.5 % adicional de lo acordado o de lo propuesto por la Comisión de Economía sea lo justo para nuestros trabajadores.

Creo que el 30 % sería lo mínimo que podría este Congreso aceptar, debido a que es un trabajo cansado, fatigado, que ha generado mucho daño; y tener un empleo que al final siempre los mantenga en la pobreza, presidenta, creo que no es digno.

Y acá estamos buscando darles dignidad a los trabajadores del agro, y creo que un comienzo sería aprobar en la cuestión previa que sea como mínimo un 30 %, para que después ellos puedan negociar de manera colectiva y así incrementar su salario, presiente.

Muchas gracias.

Espero que se ponga al voto, presidenta, la cuestión previa.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Rosario Paredes.

La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).— Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, yo quisiera dirigirme a cada uno de nuestros colegas, estimados colegas. Este es un trabajo que debieron desarrollar, con políticas de Estado, los adormitados ministros.

Acá deberíamos tener al frente de todo este problema al ministro del interior, con una política de Estado, con un plan de contingencia; al ministro de trabajo, respondiendo cuáles eran los planes para los trabajadores del agro.

Asimismo, tendríamos que tener a EsSalud, cómo es posible que EsSalud recaude en Arequipa 600 millones y 30 millones se queden en Lima; y que tengamos nuestros hospitales que se caen a pedazos hasta ahora.

Así que, ¿por qué nos peleamos, si acá hemos venido al Congreso a legislar?, y lo estamos haciendo, y estamos velando por los más humildes.

Acá los tirapiedras no van a dar votos, porque son vendepatria, esa gente no tiene moral, porque han nacido pirañitas, porque nunca hemos tenido un gobierno que se haya dedicado a atender, no tuvimos ministros que velen por eliminar la violencia que existe, ni Ministerio de la Mujer que vea qué pasa con las mujeres, que haga un diagnóstico, un análisis, qué seguimos castigando.

Ahora diremos "agro, no", ży hasta cuándo vamos a seguir negando a esos valientes peruanos que se levantan una y otra vez para salir adelante?

Pongamos el Perú primero y apoyemos a todos los peruanos que quieren salir adelante trabajando dignamente.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Carlos Almerí.

## El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Gracias, presidenta.

Presidenta, yo estoy muy preocupado, porque en realidad primero que se ha ampliado a distintos ámbitos económicos el proyecto de ley.

Creo que un congresista ha señalado bien en cuanto a que el tema era legislar sobre la agroexportación, y se han ampliado rubros que con mucha razón el congresista Combina ha dicho, bueno, si esto se ha ampliado, entremos a un debate el día de mañana, y que pueda extenderse el debate, porque se ha ampliado el dictamen tal como estaba originalmente.

En segundo lugar, presidenta, yo hago una invocación a los congresistas, que no hagamos leyes que van a ser después un desencanto, y que van a ser observadas porque tienen vicios de inconstitucionalidad evidentes.

Ese es un tema que todavía creo que la mayoría de los congresistas no lo logra entender. Y yo lo comprendo, lo entiendo, porque es la falta de inexperiencia. Perdón, la inexperiencia, la falta de experiencia que muchos colegas tienen y que, bueno, como se dice, se paga el noviciado criollamente hablando.

Esto me preocupa, porque hacer leyes que después van a ser un desencanto y sembrar falsas expectativas a la población laboral, tanto en el sector agricultura y otros sectores, presidenta, realmente no nos va a dar, no nos va a crear una buena historia en este Congreso, y vamos a quedar como un Congreso mediocre, un Congreso que realmente solamente tuvo buena voluntad, presidenta.

Yo hago una invocación a eso, y creo que el debate debería ampliarse.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Lenin Checco.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Gracias, presidenta.

Estamos retrocediendo, hemos derogado por amplia mayoría, casi unanimidad, salvo algunas ideas trasnochadas, esa ley Chlimper.

Ahora que estamos debatiendo semanas y que estamos viendo lamentablemente situaciones de protestas, estamos retrocediendo. Primero, con el tema del sueldo digno, segundo con el tema de los impuestos y tercero con la negociación colectiva. O sea, estamos retrocediendo para hacer lo mismo o peor que la anterior ley que ha sido derogada.

Pido, por favor, que se lleve al voto, y pido también a toda la población en su conjunto que vea la votación de cada una de las bancadas.

Y no es un acto de populismo, como dijo en la mañana algún vocero. Populismo es que el presidente de su bancada, de alguna comisión, ha llevado algunos de actos de inconstitucionalidad que no quieren recordar. Ahora necesitamos realmente que cada voto de cada ciudadano congresista sea en representación de la mayoría de la población, presidenta.

Muchas gracias.

Al voto, por favor.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

El congresista Meléndez, finalmente.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Presidenta, el texto que ha presentado el presidente de la Comisión de Economía, que me disculpe, es un mamarracho de texto sustitutorio.

El señor Novoa, durante toda la tarde, ha escuchado a las diferentes bancadas, presidenta. Y lo que él ha hecho es un texto a su medida, y este texto va contra los derechos laborales de los trabajadores, y Alianza para el Progreso no va a traicionar a los trabajadores agrarios del Perú.

Y creemos, presidenta, de una vez vamos al voto, al voto, porque este texto no recoge el sentir de los trabajadores del Perú y de lo que muchas bancadas del parlamento hemos debatido y discutido durante horas en el parlamento.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin). — Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Novoa Cruzado.

Hay un pedido de voto...

Congresista Oseda, adelante, por favor.

Daniel Oseda.

El señor OSEDA YUCRA (FREPAP).— Señora presidenta, nuevamente somos testigos y la ciudadanía en general está siendo testigo de la situación que en este Pleno se está desarrollando hasta estas horas de la noche, viendo un texto que todo el día ha sido, pues, supuestamente consensuado con todas las bancadas, como ha dicho el presidente de la Comisión de Economía.

Sin embargo, señora presidenta, hay observaciones, como podemos observar o como podemos escuchar por parte de todos los señores parlamentarios. No se ha recogido las sugerencias propuestas, en este caso, por el partido del FREPAP, así como de las demás bancadas, y es justamente lo que en esta noche estamos nuevamente expresando.

No se puede debatir más, señora presidenta, hay otros textos en minoría que pueden ser debatidos y mejorados. Lastimosamente, y lo digo de esta manera, lastimosamente es nuestra gente, nuestros hermanos del sector agrícola, los cuales en este momento son los que vienen sufriendo y van a sufrir este golpe, señora presidenta.

Es en ese sentido que yo también pido de una vez al voto y definir esta situación. Y si es que hay que mejorar otro texto, se hará de esa manera, señora presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin). — Muchas gracias, congresista.

Hay dos pedidos más de palabra.

Un minuto, por favor, al congresista Alexander Lozano.

El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).— Presidenta, gracias.

Buenas noches.

Igual que todos los colegas, también solicito que se vaya al voto, presidenta.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin). — Muchas gracias.

Congresista Felícita Tocto, un minuto, por favor.

La señora TOCTO GUERRERO (DD).— Muchas gracias, presidenta.

De la misma forma, nuestra bancada Descentralización Democrática, muy decepcionada con este texto de la Comisión de Economía, esperar 20 años para un incremento de seis soles, es darles la espalda a nuestros trabajadores agrarios.

De nuestra parte, presidenta, nuestra bancada no va a apoyar este texto y solicitamos que se vaya al voto, porque creo que hay textos en minoría que podemos evaluar.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Congresista Apaza, un minuto, por favor.

La señora APAZA QUISPE (UPP).— Gracias, presidenta.

Muy buenas noches.

Presidenta, es muy indignante que no se pueda considerar cada aporte que hemos dado también los que nos hemos reunido, los que nos hemos reunido realmente con este sector tan importante, que hoy está a la espera. No ha sido incluido el fondo que hemos pedido de innovación agraria.

Presidenta, que se vaya al voto y que ya no se haga sufrir a nuestros hermanos. Es momento de tomar decisiones y tenemos que hacerlo con valentía, no con cobardía.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresista Hidalgo Zamalloa, un minuto, por favor.

El señor HIDALGO ZAMALLOA (APP).— Gracias, presidenta.

Del mismo modo, preocupado por lo que está pasando y sinceramente igual, los caficultores del Perú decepcionados porque no se ha incluido tampoco un texto o no se ha incluido dentro del texto las modificaciones que hemos sugerido, presidenta.

En tal sentido, vayamos al voto.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias.

Congresista Burga, un minuto, por favor.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Gracias, presidenta.

Presidenta, me sorprende la posición de algunas bancadas que durante todas estas 48 horas han estado en una posición abiertamente favoreciendo a la empresa, a los grandes empresarios y hoy día se tiran discursos porque tienen personas en las galerías que son agricultores, y tildan de mamarracho el proyecto de la Comisión de Economía.

Uno puede estar de acuerdo o en desacuerdo con el proyecto que presenta la Comisión de Economía, pero considero que es una falta de respeto para todos lo que han integrado esta comisión que se expresen de esa forma.

Es más, y le digo con el cariño que le tengo a Fernando Meléndez, a quien estimo, y él sabe que lo estimo, él es parte también de la Comisión de Economía y tranquilamente puede decir su oposición, como yo también la puedo tener en la forma que se ha aprobado o se ha presentado este texto sustitutorio, que ha sorprendido a mucha gente. Se ha eliminado el artículo 45° habiendo nosotros presentado un texto sustitutorio.

Entonces, creo que hay formas de poder estar en discrepancias y se debe respetar sobre todo al congresista como tal.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista María Bartolo, un minuto.

La señora BARTOLO ROMERO (NC).— Presidenta, para no dilatar más el tiempo, igual, decepcionada de este texto. No es posible que se suba de sol a sol tantos días que hemos pedido que se tenga una remuneración mínima vital y un sueldo justo para los trabajadores de la agricultura.

En ese sentido, presidenta, solicitamos que se pueda debatir el texto en minoría, el dictamen en minoría y, por favor, por justicia tomemos decisiones de manera valiente, a favor de la población.

Nosotros estamos escuchando a la población y en ese sentido tenemos que legislar.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

El congresista Meléndez, 30 segundos, por alusión.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Sí, presidenta.

Con el mismo respeto y la consideración que le tengo al colega Burga, reconocemos el esfuerzo que ha hecho la Comisión de Economía.

Lo que no nos parece, presidenta, y cuando me he referido al tema de mamarracho, es justamente porque en el artículo 3° el señor Novoa, de manera unilateral, ha considerado 200 soles, y ese es un insulto a los trabajadores del agro, y eso no es el sentir y el espíritu de las bancadas que hemos discutido durante este día.

Solamente esa precisión, presidenta, específicamente respecto a ese artículo 3°.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

El congresista Ramos Zapana, un minuto, por favor.

El señor RAMOS ZAPANA (NC).— Gracias, señora presidenta.

La bancada Nueva Constitución desde el inicio siempre ha sido partidario de que esto debe encargarse el Ejecutivo... (Falla en el audio) ... Comisión de Economía si nos... (Falla en el audio)... es una economía...

\*El señor .— ¿Consensuado con ellos?

El señor RAMOS ZAPANA (NC).— No. Es una postura del Gobierno y la empresa.

Por lo tanto, creo que, señora presidenta, vayamos al voto, y que existe un dictamen en minoría que, de alguna manera, si esto cae, podemos ampliar el debate que, sí, al parecer, recoge lo que ha trabajado la Comisión Multipartidaria, que se ha dado la molestia inclusive de viajar hasta lca, hasta La Libertad, para socializar.

Señora presidenta, al voto.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresista Cayllahua, un minuto, por favor.

El señor CAYLLAHUA BARRIENTOS (FREPAP).— Muchas gracias, presidenta; buena noches.

Lo que necesitamos es aprobar la propuesta de ley agraria que incluya un aumento a la remuneración mensual del trabajador; y que esta remuneración se compute para el cálculo de la CTS y gratificaciones, que no afecte su salario diario que corresponde al trabajador.

Y al voto, señora presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Congresista Montoya Guivin, un minuto.

El señor MONTOYA GUIVIN (FA).— Muchas gracias, señora presidenta.

Un saludo para todos.

En verdad que es decepcionante, porque uno cuando toma decisiones, toma decisiones en favor de la clase trabajadora. Y lo que queremos es hacer eso. Nadie está en contra del empresariado, pero queremos un equilibrio.

Así que, sé que hay esfuerzos por mejorarlo, pero definitivamente este dictamen no favorece a la clase trabajadora.

Por tal motivo, vayamos al voto y tomemos mejores decisiones, y que la población nos escuche.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, señor congresista.

Le consultamos al congresista Novoa Cruzado antes de ir al voto si se acepta la propuesta de votar por separado el artículo 3 y Octava Disposición Complementaria Final.

Estamos consultando al congresista Novoa Cruzado si acepta la propuesta de votar por separado el artículo 3 y la Octava Disposición Complementaria Final.

Pasa que tenemos que votar por separado porque esta es una disposición que contiene beneficios tributarios para una determinada zona que requiere votación calificada, dos tercios de la votación.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Estimada, presidenta, sí, acepto la cuestión previa presentada por el congresista Felipe Castillo, para que se pueda votar por separado.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Correcto.

Entonces, vamos a someter...

La señora CHÁVEZ COSSÍO .— Cuestión de orden, presidenta, por favor.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresista, un minuto, por favor.

La señora CHÁVEZ COSSÍO .— Gracias.

¿Quién solicitó que se vote separado el artículo 3 íntegro? Yo escuché el artículo 3 con el inciso e).

De otro lado, por favor, precise usted en el caso del artículo solamente para las zonas altoandinas, nada más, sería necesaria, sí, una votación separada, por lo que usted ha indicado; pero en el resto, en el artículo 3, solamente he escuchado que se pedía artículo 3 inciso e), y usted lo está generalizando a todo el artículo 3, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Correcto.

Que precise el congresista Felipe Castillo si es el artículo 3 inciso e).

El señor CASTILLO OLIVA (PP).— Señora presidenta, es el artículo 3 inciso e), y textualmente lo mencioné: "Adicionalmente, a la remuneración básica, el trabajador percibe una bonificación especial por trabajo agrario de 30%, con carácter no remunerativo, no constituyendo remuneración para efecto legal. El BETA puede pagarse mensualmente o en proporciones diarias en función al número de días laborados".

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Correcto.

Entonces, queda precisado, se votaría aparte el artículo 3 inciso e) y la Octava Disposición Complementaria Final.

Vamos a proceder al voto.

Congresista Olivares, un minuto.

El señor OLIVARES CORTÉS (PM).— 15 segundos nomás, presidenta.

El presidente de la comisión no ha mencionado si ha incluido la Segunda Disposición Complementaria de la modificación del artículo 45 o no. Eso es importante para nosotros antes del voto, por favor.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Se consulta al congresista Novoa.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Presidenta, presidenta.

Presidenta Mirtha.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresista Novoa, también preguntamos si se acepta votar por separado la octava disposición.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Presidenta, en ese sentido, yo estoy aceptando y recogiendo lo propuesto por el congresista Felipe Castillo, ya creo que sin necesidad de hacer votación. Estoy aceptando y recogiendo lo propuesto el congresista Felipe Castillo.

Y, en el mismo sentido, también estoy aceptando lo propuesto por el congresista Olivares.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresista, pero eso sería un nuevo texto.

Eso sería un nuevo texto, congresista. Estamos para votar este texto que ya se presentó. Ese es el texto que vamos a votar, solamente con la salvedad de que se va a votar aparte los dos artículos que hemos mencionado, pero ya vamos a proceder a la votación del texto tal como está.

Congresista Combina.

El señor COMBINA SALVATIERRA (APP). — Muchas gracias.

Sí, lo que hemos entendido es que el presidente de la comisión acoge la propuesta del congresista Olivares sobre una propuesta del mismo texto, no es otro texto. Acoge esa propuesta y que, de forma separada, ante la propuesta del congresista Castillo, también se somete a esa proposición.

Es decir, estamos votando un texto íntegro con una votación separada del artículo 3, inciso e).

¿Ya señaló el tiempo?

Entonces, simplemente, pues, hay que ir a votar.

**El señor** .— Es un nuevo texto.

**La señora** .— Eso sí lo ha aceptado.

**El señor** .— Votamos mañana ya.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Ya el presidente de la comisión aceptó lo que estaba propuesto como cuestión previa, que se va a votar aparte el artículo 3, inciso e), y también el tema de la octava disposición final, complementaria

final, esas son las dos cláusulas que se van a someter votación aparte. El resto del texto lo vamos a someter a votación en este momento.

Congresista Betto.

El señor BARRIONUEVO ROMERO (DD).— Presidenta, ha planteado la cuestión previa para votar, el congresista Castillo.

Yo le pido que someta a votación la cuestión previa, presidenta. Someta a votación la cuestión previa.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresista, el presidente ha aceptado.

El señor BARRIONUEVO ROMERO (DD).— Porque ese dictamen...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Ya no es necesario someter a cuestión previa, porque el presidente lo está aceptando.

Solo si el presidente no aceptara eso, la cuestión previa es votada, pero el presidente ha acogido ese pedido. Ya no es necesario votar la cuestión previa, entonces, procedamos a la votación del texto.

Congresista Bazán.

**El señor** .— Por qué no habla el presidente, en todo caso.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Presidenta, disculpen, con el respeto a todos los colegas parlamentarios, ya lo dijo acá el colega Fernando Meléndez, el tema es que el texto, la verdad, no solamente se trata del incremento remunerativo, es un orden y una coherencia que debe tener el texto y no lo tiene el dictamen en mayoría.

Cómo es posible que al empleador se le diga que puede dar o no una condición de trabajo, cuando eso debe ser de carácter obligatorio, y eso no lo recoge. Está eliminando la libertad sindical y la negociación colectiva por rama de actividad que ahora lo queremos incorporar, pero ya lo eliminó.

Eso significa elaborar un nuevo texto, mejor dicho, después de todo el día que se han hecho aportes se le ha hecho llegar los aportes, no lo recoge, ahora lo sometemos a votación y nuevamente queremos debatir para recoger aportes habiendo un texto en minoría que está recogiendo realmente lo que ha dicho la Comisión Multipartidaria, lo que dicen los trabajadores, lo que necesita el país.

Presidenta, por favor, creo que estamos dando una mala imagen a los trabajadores y estamos hartándolos y tomando de repente malas decisiones al respecto.

Por favor, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresistas, a excepción del artículo 3, inciso e) y la Octava Disposición Complementaria, se va a someter al voto.

Congresista, para terminar, por favor.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Presidenta, pido la palabra.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresista Vega, treinta segundos.

Audio, por favor.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Presidenta, era para pedirle al presidente de la Comisión de Economía, que tome en cuenta las propuestas que tiene el dictamen en minoría y de esa manera poder lograrse consensuar. Y esperamos que esta vez sí tome realmente con seriedad la propuesta que planteamos.

De esa manea podemos subsanar este problema que estamos pasando, Presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Vamos al voto, congresistas.

Señor relator, llame al voto a los señores congresistas en orden alfabético.

Al voto.

**El RELATOR.**— Señores congresistas.

Roel Alva.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Pido la palabra, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresistas, otra vez. Estamos votando el texto sustitutorio presentado por la Comisión de Economía, a excepción del artículo 3, inciso e) y la Octava Disposición Complementaria Final.

Señor relator, al voto.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Soy el presidente de la Comisión de Economía, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresista Novoa, para terminar, por favor.

Tenemos que ir al voto.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Estoy recogiendo también y voy a incorporar como Segunda Disposición la modificación del Texto Único Ordenado de la Ley de Relaciones Colectivas de Trabajo, a la que refería el congresista Olivares.

En ese sentido, estoy recogiendo e incorporándolo todo el texto que viene a ser así.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Ese es otro texto, congresista.

Ese sería otro texto, tenemos que votar el texto que usted ha presentado. El texto que usted ha presentado.

Vamos al voto del texto sustitutorio con excepción del artículo 3, inciso e) y la Octava Disposición Final.

Señor relator, llame al voto, por favor.

—El Relator llama a cada uno de los congresistas en orden alfabético para que respondan con su nombre y expresen el sentido de su voto.

El RELATOR. — Señores congresistas.

Roel Alva.

Fernández Florez.

Acate Coronel.

El señor ACATE CORONEL (APP).— Acate, sí.

El RELATOR. — Acate Coronel, sí.

Acuña Peralta.

Aguilar Zamora.

El señor AGUILAR ZAMORA (AP).— Aguilar Zamora, no.

El RELATOR. — Aguilar Zamora, no.

Alarcón Tejada.

Alencastre Miranda.

Aliaga Pajares.

Almerí Veramendi.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Almerí Veramendi, a favor.

El RELATOR. — Almerí Veramendi, sí.

Alonzo Fernández.

Ancalle Gutiérrez.

El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).— Ancalle Gutiérrez, en contra.

El RELATOR.— Ancalle Gutiérrez, no.
Apaza Quispe.
Arapa Roque.
Ascona Calderón.
Ayasta de Díaz.
Ayquipa Torres.
La señora AYQUIPA TORRES (FREPAP).— Ayquipa Torres, abstención.
El RELATOR.— Ayquipa Torres, abstención.
Bajonero Olivas.
Barrionuevo Romero.
El señor BARRIONUEVO ROMERO (DD).— Barrionuevo Romero, en contra. No podemos engañar a nuestros hermanos trabajadores del agro.
El RELATOR.— Barrionuevo Romero, no.
Bartolo Romero.
La señora BARTOLO ROMERO (NC).— En contra.
El RELATOR.— Bartolo Romero, no.
Bazán Villanueva.
Benavides Gavidia.
Benites Agurto.
El señor BENITES AGURTO (FREPAP).— No.
El RELATOR.— Benites Agurto, no.
Burga Chuquipiondo.
Cabrera Vega.
Campos Villalobos.
Carcausto Huanca.
Castillo Oliva.

El señor CASTILLO OLIVA (PP).— Felipe Castillo, sí.

El RELATOR.— Castillo Oliva, sí

Cayguaray Gambini.

Cayllahua Barrientos.

Céspedes Cárdenas de Velásquez.

Chagua Payano.

El señor CHAGUA PAYANO (UPP).— Chagua Payano en contra de esta ley echa para el saqueo y la explotación. Por Huancavelica, no.

El RELATOR.— Chagua Payano, no.

Chaiña Contreras.

El señor CHAIÑA CONTRERAS (NC).— Chaiña Contreras en contra. No.

El RELATOR.— Chaiña Contreras, no.

Chavarría Vilcatoma.

El señor CHAVARRÍA VILCATOMA (UPP).— Chavarría Vilcatoma, no.

El RELATOR.— Chavarría Vilcatoma, no.

Chávez Cossío.

La señora CHÁVEZ COSSÍO .— Luego de la irresponsable derogatoria de una norma, creyendo que el Congreso es un Mercado Persa para fijar a voluntad aumentos de remuneraciones, este proyecto es mal menor frente a lo que pretende el marxismo leninismo...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Su voto por favor, congresista.

La señora CHÁVEZ COSSÍO .— Mi voto es a favor.

El RELATOR.— Chávez Cossío, sí.

Checco Chauca.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Votemos a conciencia, votemos por la dignidad de los trabajadores, no.

El RELATOR.— Checco Chauca, no.

Chehade Moya.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Omar Chehade, sí. A favor.

El RELATOR. — Chehade Moya, sí.

Columbus Murata.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— No.

El RELATOR.— Columbus Murata, no.

Combina Salvatierra

El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).— Combina Salvatierra, sí.

El RELATOR. — Combina Salvatierra, sí.

Condorí Flores.

El señor CONDORÍ FLORES (APP).— Este proyecto de ley no recupera los réditos laborales de los trabajadores del agro, Fredy Condorí vota, no.

El RELATOR.— Condorí Flores, no.

Contreras Bautista.

La señora CONTRERAS BAUTISTA.— Contreras Bautista, no.

**El RELATOR.**— Contreras Bautista, no.

Costa Santolalla.

El señor COSTA SANTOLALLA (PM).— Costa Santolalla, sí.

El RELATOR.— Costa Santolalla, sí.

De Belaunde Cárdenas.

El señor DE BELAUNDE DE CÁRDENAS (PM).— De Belaunde, sí.

El RELATOR. — De Belaunde de Cárdenas, sí.

Dioses Guzmán. Durand Bustamante.

El señor DURAND BUSTAMANTE (AP).— Durand Bustamante, abstención.

El RELATOR. — Durand Bustamante, abstención.

Espinoza Rosales.

El señor ESPINOZA ROSALES.— Rennán Espinoza, sí.

El RELATOR.— Espinoza Rosales, sí.

Espinoza Velarde.

Fabián Díaz.

Fernández Chacón.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).— No, y que vivan los trabajadores.

El RELATOR. — Fernández Chacón no.

Flores Villegas.

Gallardo Becerra.

García Oviedo.

El señor GARCÍA OVIEDO (AP).— García Oviedo no.

El RELATOR. — García Oviedo no.

García Rodríguez.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— Cecilia García, abstención.

El RELATOR. — García Rodríguez, abstención.

Gonzales Santos.

El señor GONZALES SANTOS (PM).— Gonzales Santos, sí.

El RELATOR. — Gonzales Santos sí.

El señor ESPINOZA VELARDE (PP).— Señor Relator, Espinoza Velarde en abstención, Aron Espinoza en abstención.

El RELATOR.— Espinoza Velarde, abstención.

Gonzales Tuanama.

El señor GONZALES TUANAMA (DD).— Gonzales Tuanama, abstención.

**El RELATOR.**— Gonzales Tuanama, abstención.

González Cruz.

Guibovich Arteaga.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Guibovich Arteaga, para votar por separado, sí.

El RELATOR. — Guibovich Arteaga, sí.

Gupioc Ríos.

El señor GUPIOC RÍOS (PP).— Robinson Gupioc, abstención.

El RELATOR. — Gupioc Ríos, abstención.

Gutarra Ramos.

Hidalgo Zamalloa.

Huamán Champi.

Huamaní Machaca.

La señora HUAMANÍ MACHACA (FREPAP).— Huamaní Machaca no.

El RELATOR.— Huamaní Machaca, no.

Inga Sales.Lazo Villón.

La señora LAZO VILLÓN (AP).— Lazo Villón, sí.

El RELATOR.— Lazo Villón sí.

Lizana Santos.

Lizárraga Houghton.

Llaulli Romero.

El señor LLAULLI ROMERO (AP).— Llaulli Romero, sí.

El RELATOR.— Llaulli Romero, sí.

Lozano Inostroza.

Luna Morales.

El señor LUNA MORALES (PP).— José Luna, sí.

El RELATOR.— Luna Morales, sí.

Machaca Mamani.

El señor MACHACA MAMANI (FREPAP).— Machaca Mamani, no.

El RELATOR. — Machaca Mamani, no.

Mamani Barriga.

El señor MAMANI BARRIGA (NC).— Mamani Barriga, no.

El RELATOR. — Mamani Barriga, no.

Maquera Chávez.

El señor MAQUERA CHÁVEZ (UPP).— Maquera Chávez, no.

El RELATOR. — Maquera Chávez, no.

Meléndez Celis.

Mendoza Marquina.

El señor MENDOZA MARQUINA (UPP).— Mendoza Marquina, no.

El RELATOR. — Mendoza Marquina, no.

Merino De Lama.

Merino López.

Mesía Ramírez.

El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— Abstención.

El RELATOR.— Mesía Ramírez, abstención.

Montoya Guivin.

El señor MONTOYA GUIVIN (FA).— No a la estafa a los trabajadores agrarios, Montoya Guivin, no.

El RELATOR.— Montoya Guivin, no.

Novoa Cruzado.

Núñez Marreros.

Núñez Salas.

El señor NÚÑEZ SALAS (PM).— José Núñez, sí.

La señora NÚÑEZ MARREROS (FREPAP).— Núñez Marreros, no. Núñez Marreros, no.

El RELATOR. — Núñez Marreros, no.

Núñez Salas.

El señor NÚÑEZ SALAS (PM).— José Núñez, sí.

El RELATOR.— Núñez Salas, sí.

Olivares Cortés.

Omonte Durand.

La señora OMONTE DURAND (APP).— Omonte, abstención.

El RELATOR. — Omonte Durand, abstención.

Oseda Yucra.

El señor OSEDA YUCRA (FREPAP).— Oseda Yucra, no.

El RELATOR.— Oseda Yucra, no.

Oyola Rodríguez.

El señor OYOLA RODRÍGUEZ (AP).— Oyola, abstención.

El RELATOR. — Oyola Rodríguez, abstención.

Palomino Saavedra.

La señora PALOMINO SAAVEDRA (PM).— Palomino, sí.

El RELATOR.— Palomino Saavedra, sí.

Pantoja Calvo.

El señor PANTOJA CALVO (UPP).— Pantoja Calvo, no.

El RELATOR.— Pantoja Calvo, no.

Paredes Eyzaguirre.

Pérez Espíritu.

La señora PÉREZ ESPÍRITU (APP).— Pérez Espíritu, sí.

El RELATOR. — Pérez Espíritu, sí.

Pérez Flores.

Pérez Mimbela.

Pérez Ochoa.

El señor PÉREZ OCHOA (AP).— Pérez Ochoa, sí.

El RELATOR.— Pérez Ochoa, sí.

Pichilingue Gómez.

El señor PÉREZ FLORES (SP).— Señor relator, Jorge Pérez, abstención, por favor.

El señor PICHILINGUE GÓMEZ (FP).— Pichilingue Gómez, en contra.

El RELATOR. — Pichilingue Gómez, no.

Pérez Flores, abstención.

Pineda Santos.

El señor PINEDA SANTOS (FREPAP).— Pineda Santos, Isaías, no.

El RELATOR.— Pineda Santos, no.

Pinedo Achaca.

Puño Lecarnaqué.

El señor PUÑO LECARNAQUÉ (APP).— Porque el texto recoge las aspiraciones de miles de pequeños productores organizados, Puño Lecarnaqué, sí.

El RELATOR. — Puño Lecarnaqué, sí.

Quispe Apaza.

El señor QUISPE APAZA (FA).— Quispe Apaza, no.

El RELATOR.— Quispe Apaza, no.

Quispe Suárez.

El señor QUISPE SUÁREZ (APP).— Quispe Suárez, sí, señor relator.

El RELATOR.— Quispe Suárez, sí.

Ramos Zapana.

El señor RAMOS ZAPANA (NC).— Ramos Zapana, no.

El RELATOR.— Ramos Zapana, no.

Rayme Marín.

El señor RAYME MARÍN (FREPAP).— Rayme Marín, no.

El RELATOR.— Rayme Marín, no.

Retamozo Lezama.

La señora RETAMOZO LEZAMA (FREPAP).— Retamozo Lezama, no.

El señor RAMOS ZAPANA (NC).— Ramos Zapana, no, por favor.

La señora RETAMOZO LEZAMA (FREPAP).— Retamozo Lezama, no.

El RELATOR.— Retamozo Lezama, no.

Rivas Ocejo.

El señor RIVAS OCEJO (APP).— Rivas Ocejo, sí.

El RELATOR.— Rivas Ocejo, sí.

Rivera Guerra.

Rodas Malca.

El señor RIVERA GUERRA (AP).— Rivera Guerra, sí.

El RELATOR.— Rivera Guerra, sí.

Rodas Malca.

Rubio Gariza.

El señor RUBIO GARIZA (FREPAP).— Rubio Gariza, no.

El RELATOR.— Rubio Gariza, no.

Ruiz Pinedo.

El señor RUIZ PINEDO (AP).— Abstención.

El RELATOR.— Ruiz Pinedo, abstención.

Saavedra Ocharán.

La señora SAAVEDRA OCHARÁN (AP).— Mónica Saavedra, sí.

El RELATOR.— Saavedra Ocharán, sí.

Salinas López.

El señor SALINAS LÓPEZ (AP).— Franco Salinas, a favor.

El RELATOR.— Salinas López, sí.

Sánchez Luis.

Santillana Paredes.

Silupú Inga.

Silva Santisteban Manrique.

La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).— No a la agroexplotación.

El RELATOR. — Silva Santisteban Manrique, no.

Simeón Hurtado.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— Simeón Hurtado, Luis Carlos, sí.

El RELATOR. — Simeón Hurtado, sí.

Solís Gutiérrez.

La señora SOLÍS GUTIÉRREZ (PM).— Zenaida Solís, sí.

El RELATOR.— Solís Gutiérrez, sí.

Tito Ortega.

El señor TITO ORTEGA (FP).— Tito Ortega, en contra.

**El RELATOR.**— Tito Ortega, no.

Tocto Guerrero.

La señora TOCTO GUERRERO (DD).— Tocto Guerrero, no.

El RELATOR.— Tocto Guerrero, no.

Troyes Delgado.

El señor TROYES DELGADO (AP).— Troyes Delgado, sí.

El RELATOR. — Troyes Delgado, sí.

Trujillo Zegarra.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Trujillo Zegarra, abstención.

El RELATOR. — Trujillo Zegarra, abstención.

Urresti Elera.

Valdez Farías.

El señor VALDEZ FARÍAS (APP).— Valdez Farías, sí.

El RELATOR.— Valdez Farías, sí.

Valer Collado.

La señora VALER COLLADO (FP).— Abstención.

El RELATOR. — Valer Collado, abstención.

Vásquez Becerra.

Vásquez Tan.

El señor VÁSQUEZ TAN (DD).— Vásquez Tan, no.

El RELATOR.— Vásquez Tan, no.

Vega Antonio.

Verde Heidinger.

Vigo Gutiérrez.

El señor VIGO GUTIÉRREZ (FP).— Muchos congresistas hemos pedido, por favor, que la gran empresa pague ya el 9% a EsSalud, que EsSalud no puede estar subsidiando de plata de otros trabajadores o de otras empresas, Vigo Gutiérrez, abstención.

El RELATOR. — Vigo Gutiérrez, abstención.

Vivanco Reyes.

Yupanqui Miñano.

El señor ALIAGA PAJARES (SP).— Aliaga Pajares, abstención.

El señor YUPANQUI MIÑANO (DD).— Yupanqui Miñano, sí.

El RELATOR.— Yupanqui Miñano, sí.

Zárate Antón.

El señor ZÁRATE ANTÓN (FP).— Zárate Antón, abstención.

El RELATOR. Zárate Antón, abstención.

El señor ALIAGA PAJARES (SP).— Aliaga Pajares, abstención.

El señor LIZANA SANTOS (FP).— Lizana Santos, abstención.

Roel Alva.

Fernández Florez.

La señora FERNÁNDEZ FLOREZ (SP).— Abstención.

El RELATOR. — Fernández Florez, abstención.

El señor ROEL ALVA (AP).— Abstención, Luis Roel.

El RELATOR. — Roel Alva, abstención.

—El Relator procede a llamar por segunda vez, en orden alfabético, a los congresistas que no han expresado su voto.

El RELATOR. — Señores congresistas, segundo llamado a votación.

Acuña Peralta.

Alarcón Tejada.

El señor ALARCÓN TEJADA (UPP).— Alarcón Tejada, no.

El RELATOR. — Alarcón Tejada, no.

Alencastre Miranda.

La señora ALENCASTRE MIRANDA (SP).— Abstención.

El RELATOR. — Alencastre Miranda, abstención.

Aliaga Pajares.

El señor ALIAGA PAJARES (SP).— Abstención.

El RELATOR. — Aliaga Pajares, abstención.

Alonzo Fernández.

El señor ALONZO FERNÁNDEZ (FP).— Abstención, señor relator.

El RELATOR. — Alonzo Fernández, abstención.

Apaza Quispe.

Arapa Roque.

El señor ARAPA ROQUE (NC).— Arapa Roque, no.

**El RELATOR.**— Arapa Roque, no.

Ascona Calderón.

El señor ASCONA CALDERÓN (APP).— Ascona Calderón, no.

El RELATOR. — Ascona Calderón, no.

Ayasta de Díaz.

La señora AYASTA DE DÍAZ (FP).— Ayasta de Díaz, abstención.

El RELATOR. — Ayasta de Díaz, abstención.

Bajonero Olivas.

Bazán Villanueva.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— En contra.

El RELATOR.— Bazán Villanueva, no.

Benavides Gavidia.

Burga Chuquipiondo.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Abstención.

El RELATOR.— Burga Chuquipiondo, abstención.

Cabrera Vega.

La señora APAZA QUISPE (UPP).— Apaza Quispe, no.

Señor secretario, confirme mi votación.

El RELATOR. — Apaza Quispe, no.

Cabrera Vega.

La señora CABRERA VEGA (PP).— Sí.

El RELATOR.— Cabrera Vega, sí.

Campos Villalobos.

El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).— Campos Villalobos, sí.

El RELATOR. — Campos Villalobos, sí.

Carcausto Huanca.

La señora CARCAUSTO HUANCA (APP).— Carcausto Huanca, Irene, abstención.

El RELATOR. — Carcausto Huanca, abstención.

Cayguaray Gambini.

La señora CAYGUARAY GAMBINI (FREPAP).— Cayguaray Gambini, no.

El RELATOR.— Cayguaray Gambini, no.

Cayllahua Barrientos.

El señor CAYLLAHUA BARRIENTOS (FREPAP).— Cayllahua Barrientos, no.

El RELATOR. — Cayllahua Barrientos, no.

Dioses Guzmán.

Fabián Díaz.

Flores Villegas.

El señor FLORES VILLEGAS (PP).— Johan, sí.

El RELATOR.— Flores Villegas, sí.

La señora FABIÁN DÍAZ (AP).— Yessy Fabián, sí.

El RELATOR. — Fabián Díaz, sí.

Gallardo Becerra.

La señora GALLARDO BECERRA (PP).— Gallardo Becerra, abstención.

El RELATOR. — Gallardo Becerra, abstención.

Gonzáles Cruz.

El señor GONZÁLEZ CRUZ.— Gonzáles Cruz, abstención.

El RELATOR. — González Cruz, abstención.

Gutarra Ramos.

El señor GUTARRA RAMOS (FREPAP).— Gutarra Ramos, no.

El RELATOR.— Gutarra Ramos, no.

Hidalgo Zamalloa.

El señor HIDALGO ZAMALLOA (APP).— Hidalgo Zamalloa.

El RELATOR.— Hidalgo Zamalloa, no

Huamán Champi.

El señor HUAMÁN CHAMPI (FREPAP).— Huamán Champi, no

El RELATOR.— Huamán Champi, no.

Inga Sales.

Lizana Santos.

El señor INGA SALES (AP).— Inga Sales, abstención.

El RELATOR.— Inga Sales, abstención.

Lizana Santos.

El señor LIZANA SANTOS (FP).— Lizana Santos, abstención.

El RELATOR.— Lizana Santos, abstención.

Lizárraga Houghton.

Lozano Inostroza.

El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).— Lozano Inostroza, no.

El RELATOR.— Lozano Inostroza, no.

Meléndez Celis.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Fernando Meléndez, abstención.

El RELATOR. — Meléndez Celis, abstención.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Relator, cambio de voto. Otto Guibovich, abstención.

El RELATOR. — Cambio de voto. Guibovich Arteaga, abstención.

Merino De Lama.

Merino López.

El señor MERINO LÓPEZ (APP).— Merino López, abstención.

El RELATOR. — Merino López, abstención.

El señor MERINO DE LAMA (AP).— Merino De Lama, sí.

El RELATOR.— Merino De Lama, sí.

Novoa Cruzado.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Abstención.

El RELATOR. — Novoa Cruzado, abstención.

Olivares Cortés.

El señor OLIVARES CORTÉS (PM).— Sin agendas ocultas, Olivares, sí.

El RELATOR. — Olivares Cortés, sí.

Paredes Eyzaguirre.

El señor AGUILAR ZAMORA (AP).— Por favor, Aguilar Zamora, cambio a abstención, señor Relator.

El RELATOR. — Cambio de Voto. Aguilar Zamora, abstención.

Paredes Eyzaguirre.

Pérez Mimbela.

El señor TROYES DELGADO (AP).— Cambio de voto. Troyes Delgado, no.

El RELATOR. — Cambio de voto. Troyes Delgado, no.

Pérez Mimbela.

El señor PÉREZ MIMBELA (APP).— Abstención.

El RELATOR. — Pérez Mimbela, abstención.

Pinedo Achaca.

La señora PINEDO ACHACA (FP).— Pinedo Achaca, abstención.

El RELATOR. — Pinedo Achaca, abstención.

El señor LUNA MORALES (PP).— Relator, cambio de voto. José Luna, abstención.

El RELATOR. — Cambio de voto.

Luna Morales, abstención.

Rodas Malca.

La señora RODAS MALCA (APP).— Rodas Malca, abstención.

El RELATOR. — Rodas Malca, abstención.

Sánchez Luis.

El señor SÁNCHEZ LUIS (PP).— Sánchez Luis, abstención.

El RELATOR. — Sánchez Luis, abstención.

Santillana Paredes.

La señora SANTILLANA PAREDES (APP).— Abstención.

El RELATOR. — Santillana Paredes, abstención.

Silupú Inga.

La señora SILUPÚ INGA (FP). — Silupú Inga, abstención.

El RELATOR. — Silupú Inga, abstención.

Vásquez Becerra.

Vega Antonio.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Abstención.

El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).— Campos Villalobos, cambio de voto. Abstención, por favor, señor Relator.

El RELATOR. — Vega Antonio, abstención.

El señor OLIVARES CORTÉS (PM).— Olivares, cambio de voto, abstención.

El señor NÚÑEZ SALAS (PM).— José Núñez, cambio de voto, abstención, por favor, señor relator.

El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).— Señor Relator, Campos Villalobos, cambio de voto.

El RELATOR. — Cambio de voto: Campos Villalobos, abstención.

Cambio de voto: Olivares Cortés, abstención.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Columbus Murata, abstención, cambio de voto.

El RELATOR.— Cambio de voto: Núñez Salas, abstención.

Cambio de voto: Columbus Murata, abstención.

El señor RIVAS OCEJO (APP).— Relator, Rivas, cambio de voto, abstención.

El RELATOR. — Cambio de voto: Rivas Ocejo, abstención.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Cambio de voto, abstención, Vega. Cambio de voto, no.

El RELATOR. — Cambio de voto: Vega Antonio, no.

La señora PALOMINO SAAVEDRA (PM).— Palomino, cambio de voto, abstención.

La señora SOLÍS GUTIÉRREZ (PM).— Zenaida Solís, cambio de voto, abstención.

El RELATOR. — Cambio de voto: Solís Gutiérrez, abstención.

El señor DE BELAUNDE DE CÁRDENAS (PM).— Cambio de voto: De Belaunde, abstención.

El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).— Cambio de voto: Combina Salvatierra, abstención.

El RELATOR. — Cambio de voto: De Belaunde de Cárdenas, abstención.

El señor CASTILLO OLIVA (PP).— Cambio de voto: Felipe Castillo, abstención.

El RELATOR. — Cambio de voto: Combina Salvatierra, abstención.

El señor RIVAS OCEJO (APP).— Cambio de voto: Rivas Ocejo, abstención.

El señor CASTILLO OLIVA (PP).— Cambio de voto: Felipe Castillo, abstención.

El RELATOR.— Verde Heidinger.

Vivanco Reyes.

El señor VIVANCO REYES (FP).— Vivanco Reyes, abstención.

**El RELATOR.**— Vivanco Reyes, abstención.

La señora PALOMINO SAAVEDRA (PM).— Relator, Palomino, cambio de voto, abstención.

El RELATOR. — Cambio de voto: Palomino Saavedra, abstención.

El señor RIVAS OCEJO (APP).— Cambio de voto: Rivas Ocejo, abstención.

El señor YUPANQUI MIÑANO (DD).— Relator, cambio de voto: Yupanqui Miñano, abstención.

El RELATOR. — Cambio de voto: Yupanqui Miñano, abstención.

El señor RIVAS OCEJO (APP).— Señor relator, Rivas Ocejo, cambio de voto, abstención.

El señor VERDE HEIDINGER (APP).— Señor Relator, Marco Verde, ¿consideró mi voto?

El RELATOR.— Verde Heidinger, ¿el sentido de su voto, por favor?

El señor VERDE HEIDINGER (APP).— Abstención.

El RELATOR.— Verde Heidinger, abstención.

El señor CASTILLO OLIVA (PP).— Señor Relator, cambio de voto: Felipe Castillo, abstención.

El RELATOR. — Cambio de voto: Castillo Oliva, abstención.

La señora CABRERA VEGA (PP).— Señor Relator, Cabrera, abstención, por favor. Me confirma.

El RELATOR.— Congresista Rivas Ocejo, ya se consignó el cambio de voto.

La señora CABRERA VEGA (PP).— Cabrera Vega, cambio mi voto abstención, por favor.

El RELATOR. — Cambio de voto, Cabrera Vega, abstención.

La señora LAZO VILLÓN (AP).— Lazo Villón, cambio de voto, abstención, por favor.

El RELATOR. — Cambio de voto, Lazo Villón, abstención.

**El señor** .— Tiene que saber el pueblo trabajador...

La señora CHÁVEZ COSSÍO .— Que hay comunistas que quieren destruir la propiedad privada y el emprendimiento, y generar más pobreza.

**El señor** .— Ustedes destruyen a los trabajadores.

El señor MERINO DE LAMA (AP).— Merino De Lama, cambio de voto, abstención.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Creen empleo, primero, y luego hablen.

La señora FABIÁN DÍAZ (AP).— Yessy Fabián, abstención.

El RELATOR. — Cambio de voto, Merino De Lama, abstención.

El señor SALINAS LÓPEZ (AP).— Cambio de voto, Salinas, abstención, por favor, relator, gracias.

El RELATOR. — Cambio de voto, Fabián Díaz, abstención.

El señor RIVERA GUERRA (AP).— Walter Rivera, abstención, por favor, cambio de voto.

El RELATOR. — Salinas López, cambio de voto, abstención.

Rivera Guerra, cambio de voto, abstención.

El señor BAJONERO OLIVAS (AP).— Bajonero Olivas, abstención.

El señor RAMOS ZAPANA (NC).— Señor relator, Ramos Zapana, en contra.

**El RELATOR.**— Señora presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 16 votos a favor, 45 en contra, 58 abstenciones.

—Efectuada la votación nominal, se pronuncian a favor del dictamen 16 señores congresistas, 45 en contra y 58 se abstienen

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Han votado a favor 16 congresistas, 45 en contra, 58 abstenciones.

Se queda este dictamen sin resolver, por segunda vez.

Vamos a suspender hasta el día de mañana a las 10:00 h.

Congresista Novoa.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Lenin Checco.

Presidenta, es un escándalo para todo el país cómo se cambia de votos en un cálculo totalmente irregular, presidenta.

Es una irresponsabilidad del Congreso, presidenta, lo que está pasando...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresista Novoa tiene la palabra, un minuto.

Audio para el congresista Novoa.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Presidenta, en esa línea de la votación que hemos tenido, yo le pido, señora presidenta, un cuarto intermedio para recoger los aportes de los señores congresistas y presentar un nuevo texto sustitutorio, señora presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresista, tiene que precisarnos a qué hora mañana; y con seriedad, por favor, para qué hora puede presentar un nuevo texto.

Hoy día lo hemos esperado todo el día, discúlpeme que se lo diga, pero hemos esperado todo el día, y al final no se ha podido consensuar nada.

Entonces, si usted nos da una hora mañana, a primeras horas de la mañana, nosotros lo esperamos.

El señor NOVOA CRUZADO (AP). — Mañana a las 09:00 h, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Correcto, tiene que estar colgado, incluso, señor congresista.

Congresista Lenin Bazán, un minuto.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Señora presidenta, el señor presidente, que es de la región La Libertad, donde los trabajadores están esperando un resultado hasta el día, ha pedido cuarto intermedio y para buscar un consenso.

Y no ha llamado a ninguno de los representantes titulares que son de la Comisión de Economía, y más bien ha desaparecido, hasta el presidente de la Mesa Directiva ha tenido que llamarlo.

¿Cómo vamos a construir un texto de consenso en ese sentido? Y encima lo estamos premiando para que tenga otra oportunidad, después de habernos paseado todo el día. ¿Qué grado de responsabilidad es esa, presidenta?

Estamos jugando con los trabajadores, estamos jugando con el país habiendo un texto en minoría.

Y hoy día...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresistas, por favor, llamamos al orden.

Vamos a suspender la sesión hasta el día de mañana a las 10:00 h.

—A las 00 horas y 41 minutos, del día martes 29 de diciembre de 2020, se suspende la sesión.